

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

ACUERDO No. 030

**SE EXPIDE LA REFORMA AL
ESTATUTO ORGÁNICO**

ACUERDO MINISTERIAL NO. 030
EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

C O N S I D E R A N D O:

- Que**, el artículo 13 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria”*;
- Que**, el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”*;
- Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;
- Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;
- Que**, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público está exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por sus omisiones y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos (...)”*;
- Que**, el artículo 281 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: *“La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente (...)”*;
- Que**, el artículo 410 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria”*;
- Que**, el artículo 5 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, establece: *“El Estado fomentará el desarrollo productivo y la transformación de la matriz productiva, mediante la determinación de políticas y la definición e implementación de instrumentos e incentivos, que permitan dejar atrás el patrón de especialización dependiente de productos primarios de bajo valor agregado (...)”*;
- Que**, el artículo 7 del Código Orgánico Administrativo, referente al principio de desconcentración, manifiesta: *“La función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos*

de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas”;

Que, el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo, señala: “La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley”;

Que, el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo, preceptúa que: “La competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, respecto de la delegación de competencias, establece: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en:

1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.
2. Otros órganos o entidades de otras administraciones.
3. Esta delegación exige coordinación previa de los órganos o entidades afectados, su instrumentación y el cumplimiento de las demás exigencias del ordenamiento jurídico en caso de que existan.
4. Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos.
5. Sujetos de derecho privado, conforme con la ley de la materia.

La delegación de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia”;

Que, el artículo 97 del Código Orgánico del Ambiente, determina: “La Autoridad Nacional de Agricultura ejercerá la regulación, planificación, promoción, fomento y gestión de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción y con fines comerciales”;

Que, el artículo 4 de la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, publicada en el Registro Oficial Nro. 792 de 15 de marzo 1979, reformada el 14 de marzo 2016, determina: “La Política de Investigación Agropecuaria será determinada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y ejecutada por el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (...)”;

Que, el artículo 32 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, establece: “La Autoridad Agraria Nacional será el ministerio de ramo, instancia rectora, coordinadora y reguladora de las políticas públicas en materia de tierras rurales en relación con la producción agropecuaria y la garantía de la soberanía alimentaria. (...)”;

Que, el inciso segundo del artículo 39 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, determina: “(...) El riego parcelario es responsabilidad de los productores dentro de su predio, bajo los principios y objetivos establecidos por la autoridad rectora del sector agropecuario. (...)”;

Que, el artículo 6 de Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, determina: “La Autoridad Agraria Nacional ejerce las competencias en materia de sanidad agropecuaria y es la responsable de prevenir, preservar, mejorar y fortalecer el estatus fito y zoonosanitario de los vegetales, animales y productos agropecuarios en el territorio nacional. (...)”;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de Agricultura señala: “La Autoridad Agraria Nacional es la instancia rectora de las políticas públicas en materia de recursos fitogenéticos y semillas para la alimentación y agricultura”;

- Que**, mediante el artículo 6 de la Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera, establece *“La Autoridad Agraria Nacional deberá incluir de manera prioritaria en su planificación institucional, los planes, programas y proyectos que permitan el fortalecimiento y mejoramiento de la productividad de la cadena agroproductiva de la palma aceitera y sus derivados.”*;
- Que**, mediante el artículo 7 de la Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización, Extracción, Exportación e Industrialización de la Palma Aceitera, establece *“La Autoridad Nacional Agraria en coordinación con el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, serán las instituciones responsables de calificar, validar y certificar la calidad fitosanitaria y comercial del material genético. Serán además responsables de vigilar y sancionar la comercialización de material genético no certificado de acuerdo con la legislación vigente (...)”*;
- Que**, la Disposición General Tercera de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, determina: *“(...) Se excluye de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización al cannabis no psicoactivo o cáñamo, entendido como la planta de cannabis y cualquier parte de dicha planta, cuyo contenido de delta-9-tetrahidrocannabinol (THC) es inferior a 1% en peso seco, cuya regulación es competencia de la Autoridad Agraria Nacional”*;
- Que**, para la elaboración de la política pública respecto de la prevención y reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, la Ley para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, establece los lineamientos a seguir por parte del ente rector de la agricultura y ganadería;
- Que**, el artículo 7 de la Ley Orgánica para Fomentar la Producción, Comercialización y Fijación del Precio de la Leche y sus Derivados, determina: *“El ente rector de Agricultura y Ganadería será el encargado de planificar, regular, coordinar, vigilar, controlar, evaluar, monitorear, fomentar y sancionar las actividades de los integrantes de la producción primaria de leche cruda (...)”*;
- Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 162, publicado en Registro Oficial Nro. 253 de 23 de febrero de 1973, se creó el Ministerio de Agricultura y Ganadería *“Con base de la división de funciones del Ministerio de la Producción, con la adscripción de entidades que por la función que realizan deben integrar el sector agropecuario”*;
- Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 07 de 15 de enero de 2007, publicado en Registro Oficial Nro. 36 de 8 de marzo de 2007, se cambia de denominación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP);
- Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 144 de 26 de febrero de 2007, publicado en el Registro Oficial Nro. 37 de 09 de marzo de 2007, se transfiere al MAGAP las competencias de Pesca y Acuacultura, que se encontraban a cargo del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad;
- Que**, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 373 de 28 de mayo de 2010 el MAGAP, como efecto de la supresión del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario-INDA, asumió las competencias de esta entidad y creó dentro de su estructura orgánica por procesos, la Subsecretaría de Tierras de Riego y Drenaje;

- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 564 de 30 de noviembre del 2010, publicado en el Registro Oficial Nro. 340 del 14 de diciembre del 2010, se suprimió el Instituto Nacional de Riego (INAR) y sus competencias fueron transferidas al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). Además, el mencionado cuerpo normativo, creó la Subsecretaría de Riego y Drenaje;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 649 de 10 de febrero de 2011, publicado en el Registro Oficial Nro. 391 de 23 de febrero de 2011, se suprimió el Instituto Nacional de Capacitación Campesina (INCCA) y se transfirió sus competencias al MAGAP, creándose la Coordinación General de Innovación;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 989 de 03 de febrero del 2020 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 152 de 2 de marzo de 2020, se estableció la reorganización de la competencia de riego y drenaje de la siguiente manera: “(..) *b) El Ministerio de Agricultura y Ganadería como autoridad agraria nacional ejercerá todas las atribuciones, responsabilidades, funciones, delegaciones, representaciones, proyectos y programas en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura; así como las atribuciones relacionadas con la participación en el seguimiento del Plan Nacional de Riego*”.
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 6 de 24 de mayo de 2017, en su artículo 1 se escinde del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca el Viceministerio de Acuacultura y Pesca y crea el Ministerio de Acuacultura y Pesca, consecuentemente en su artículo 2 se dispone la modificación de denominación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca el Viceministerio de Acuacultura y Pesca, por la de “*Ministerio de Agricultura y Ganadería*”;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 093 de 09 de julio de 2018, publicado en el Registro Oficial Edición Especial No.572 de 4 de octubre 2018, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MAG, cuyas reformas fueron emitidas mediante Acuerdo Ministerial Nro. 028 de 27 de febrero de 2020 y Acuerdo Ministerial Nro. 081 de 27 de diciembre de 2024;
- Que,** con oficio Nro. MAG-MAG-2024-0359-OF de 04 de abril 2024, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) solicitó el informe de pertinencia al Análisis de Presencia Institucional en el Territorio (APIT) a la Secretaría Nacional de Planificación (SNP);
- Que,** mediante oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2024-0310-OF de 23 de abril de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación, emite informe favorable para el Análisis de Presencia Institucional en Territorio del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG);
- Que,** con oficio Nro. MAG-MAG-2025-0157-OF de 21 de febrero de 2025, el Ministro de Agricultura y Ganadería, solicitó a la Ministra del Trabajo, la aprobación a los Instrumentos de Gestión Institucional, en razón de las validaciones previas;
- Que,** con oficio No. MDT-VSP-2025-0045-O de 26 de febrero de 2025, el Ministerio del Trabajo, emitió la aprobación a la Matriz de Competencias, Modelo de Gestión Institucional, rediseño de la Estructura Organizacional, Proyecto de Estatuto Orgánico, Resolución y Listas de asignaciones para el cambio de denominación de treinta y seis (36) puestos y supresión de diez (10) puestos del Nivel Jerárquico Superior para el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG);

Que, con Resolución Nro. MDT-VSP-2025-016, el Ministerio de Trabajo resolvió “*Art. 1.- Aprobar el cambio de denominación de treinta y seis (36) puestos del Nivel Jerárquico Superior para el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) (...) // Art. 2.- Aprobar la supresión de diez (10) puestos del Nivel Jerárquico Superior para el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) (...)*”.

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 69 y 130 del Código Orgánico Administrativo y artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

EXPEDIR LA REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)

CAPITULO I DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Artículo 1.- El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) se alinea con su misión y define su Estructura Organizacional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico institucional determinados en su Matriz de Competencias, Planificación Institucional y Modelo de Gestión Institucional.

Artículo 2.- Misión y Visión:

Misión: Somos la institución rectora y ejecutora de las políticas públicas agropecuarias, promovemos la productividad, competitividad y sanidad del sector, con responsabilidad ambiental a través del desarrollo de las capacidades técnicas organizativas y comerciales a los productores agropecuarios a nivel nacional con énfasis a los pequeños, medianos y los de la agricultura campesina, contribuyendo a la soberanía alimentaria.

Visión: Ser al 2030 una institución innovadora y comprometida con el desarrollo sostenible del sector, aportando a la soberanía alimentaria y al posicionamiento de los productos agropecuarios ecuatorianos, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar campesina, en los mercados nacionales e internacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios a nivel nacional.

Artículo 3.- Principios y Valores: El Ministerio de Agricultura y Ganadería fundamenta su accionar en los siguientes principios y valores institucionales:

Responsabilidad Ambiental: Es la aplicación de diferentes actividades y acciones tendientes a racionalizar y optimizar el consumo de los recursos naturales, partiendo desde el concepto de la toma de conciencia, responsabilidad y los valores ecológicos.

Compromiso: Unir esfuerzos en el desempeño de las funciones y actividades que se encaminen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Transparencia: Ejecutar las actividades y funciones con probidad, honestidad, e integridad, para la prestación de bienes y servicios que benefician a la población objetivo.

Solidaridad: Como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los seres humanos, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en la aportación recíproca de esfuerzos y voluntades para el cumplimiento de los OEI.

Equidad: Promover una distribución adecuada de beneficios para el desarrollo, la creación de capacidades y oportunidades en cadenas agroproductivas y territorios rurales, además llegar con programas sociales a las necesidades del territorio.

Artículo 4.- Objetivos Institucionales:

1. Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.
2. Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo, además, el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.
3. Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.
4. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
5. Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería

CAPITULO II DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Artículo 5.- Comité de Gestión de Calidad del Servicio y el Desarrollo Institucional.- De conformidad con lo previsto en el artículo 138 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sector Público (LOSEP), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), cuenta con el Comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional, que tendrá la responsabilidad de proponer, monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, normas y prioridades relativas al mejoramiento de la eficiencia institucional.

El Comité tendrá la calidad de permanente, y estará integrado por:

- a) El/la Ministro/a de Agricultura y Ganadería o su delegado/a, quien lo presidirá;
- b) El/la Viceministro/a de Desarrollo e Innovación Rural o su delegado/a;
- c) El/la Viceministro/a de Desarrollo Productivo Agropecuario o su delegado/a;
- d) El/la Subsecretario/a de Información y Fomento de Comercialización Agropecuaria o su delegado/a;
- e) El/la Coordinador/a General de Asesoría Jurídica o su delegado/a;
- f) El/la Coordinador/a General de Planificación y Gestión Estratégica o su delegado/a;
- g) El/la Coordinador/a General de Tecnologías de Información y Comunicación o su delegado/a;
- h) El/la Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a o su delegado/a;
- i) El/la Director/a de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio; y,
- j) El/la Director/a de Administración del Talento Humano.

En las unidades o procesos desconcentrados se contará con comités locales, los cuales serán permanentes y deberán coordinar sus actividades con el comité nacional.

CAPITULO III

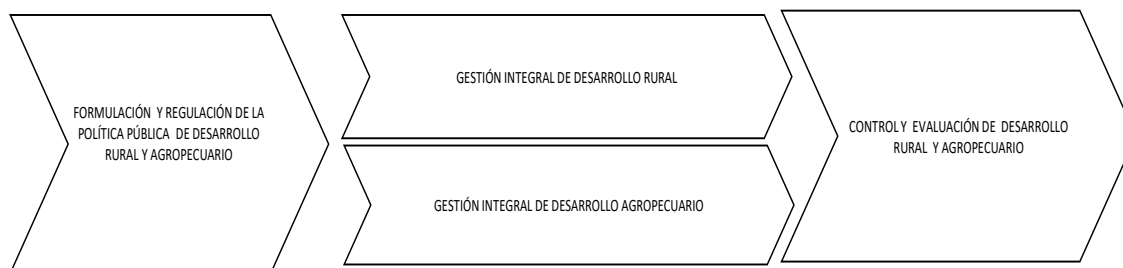
DE LOS PROCESOS Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Artículo 6.- Procesos Institucionales. - Para cumplir con la misión del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) determinada en su planificación estratégica y Modelo de Gestión Institucional, se gestionarán los siguientes procesos en la Estructura Organizacional del nivel central y desconcentrado:

- **Gobernantes.** - Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- **Sustantivos.** - Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a sus clientes y/o usuarios, los mismos que se enfocan a cumplir la misión del Ministerio de Agricultura y Ganadería
- **Adjetivos.** - Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.

Artículo 7.- Representación Gráfica de los Procesos Institucionales. -

Cadena de Valor:



Artículo 8.- Estructura Organizacional. – El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión y gestión de sus procesos, se ha definido la siguiente Estructura Organizacional:

1. NIVEL DE GESTIÓN CENTRAL. -

1.1. Proceso Gobernante:

1.1.1 Nivel Directivo. -

1.1.1.1 Dirección Estratégica / Despacho Ministerial
Responsable: Ministro/a de Agricultura y Ganadería

1.2. Procesos Sustantivos:

1.2.1 Nivel Directivo. -

- 1.2.1.1 Direccionamiento Técnico
 - 1.2.1.1.1 Gestión de Desarrollo e Innovación Rural
Responsable: Viceministro/a de Desarrollo e Innovación Rural
 - 1.2.1.1.1.1 Gestión de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
Responsable: Subsecretario/a de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
 - 1.2.1.1.1.1.1 Gestión de Redistribución de Tierras
Responsable: Director/a de Redistribución de Tierras
 - 1.2.1.1.1.1.1.2 Gestión de Saneamiento y Mediación
Responsable: Director/a de Saneamiento y Mediación
 - 1.2.1.1.1.1.1.3 Gestión de Regularización de Tierras
Responsable: Director/a de Regularización de Tierras
 - 1.2.1.1.1.2 Gestión de Riego Parcelario Tecnificado
Responsable: Subsecretario/a de Riego Parcelario Tecnificado
 - 1.2.1.1.1.2.1 Gestión de Estudios y Fomento de Riego Parcelario Tecnificado
Responsable: Director/a de Estudios y Fomento de Riego Parcelario Tecnificado
 - 1.2.1.1.1.2.2 Gestión de Proyectos de Riego Parcelario Tecnificado
Responsable: Director/a de Gestión de Proyectos de Riego Parcelario Tecnificado
 - 1.2.1.1.1.3 Gestión de Agricultura Familiar y Campesina
Responsable: Subsecretario/a de Agricultura Familiar y Campesina
 - 1.2.1.1.1.3.1 Gestión de Saberes Ancestrales y Producción Agroecológica
Responsable: Director/a de Saberes Ancestrales y Producción Agroecológica
 - 1.2.1.1.1.3.2 Gestión de Análisis y Articulación Intersectorial para la Agricultura Familiar y Campesina.
Responsable: Director/a de Gestión de Análisis y Articulación Intersectorial para la Agricultura Familiar y Campesina
 - 1.2.1.1.1.3.3 Gestión de Circuitos Alternativos
Responsable: Director/a de Gestión de Circuitos Alternativos
 - 1.2.1.1.1.4 Gestión de Redes de Innovación Agropecuaria
Responsable: Subsecretario/a de Redes de Innovación Agropecuaria
 - 1.2.1.1.1.4.1 Gestión de Fortalecimiento Asociativo Agropecuario
Responsable: Director/a de Fortalecimiento Asociativo Agropecuario
 - 1.2.1.1.1.4.2 Gestión y Transferencia de Conocimiento Innovativo Agropecuario
Responsable: Director/a de Gestión y Transferencia de Conocimiento Innovativo Agropecuario

- 1.2.1.1.1.4.3 Gestión de Encadenamientos Agropecuarios
Responsable: Director/a de Encadenamientos Agropecuarios
- 1.2.1.1.1.4.4 Gestión de Riesgos y Aseguramiento Agropecuario
Responsable: Director/a de Riesgos y Aseguramiento Agropecuario
- 1.2.1.1.2 Gestión de Desarrollo Productivo Agropecuario
Responsable: Viceministro/a de Desarrollo Productivo Agropecuario
- 1.2.1.1.2.1 Gestión de Cadenas Estratégicas Agropecuarias
Responsable: Subsecretario/a de Cadenas Estratégicas Agropecuarias
- 1.2.1.1.2.1.1 Gestión de Fomento y Posicionamiento de Cadenas Estratégicas Agropecuarias
Responsable: Director/a de Fomento y Posicionamiento de Cadenas Estratégicas Agropecuarias
- 1.2.1.1.2.1.2 Gestión de Musáceas
Responsable: Director/a de Gestión de Musáceas
- 1.2.1.1.2.2 Gestión de Producción Agrícola
Responsable: Subsecretario/a de Producción Agrícola
- 1.2.1.1.2.2.1 Gestión de Recursos Agrícolas
Responsable: Director/a de Gestión de Recursos Agrícolas
- 1.2.1.1.2.2.2 Gestión de Productividad Agrícola
Responsable: Director/a de Productividad Agrícola
- 1.2.1.1.2.2.3 Gestión de Tecnificación Agrícola
Responsable: Director/a de Tecnificación Agrícola
- 1.2.1.1.2.3 Gestión de Producción Pecuaria
Responsable: Subsecretario/a de Producción Pecuaria
- 1.2.1.1.2.3.1 Gestión de Productividad y Nutrición Pecuaria
Responsable: Director/a de Productividad y Nutrición Pecuaria
- 1.2.1.1.2.3.2 Gestión de Desarrollo Pecuario
Responsable: Director/a de Desarrollo Pecuario
- 1.2.1.1.2.3.3 Gestión de Fortalecimiento de la Producción Pecuaria
Responsable: Director/a de Fortalecimiento de la Producción Pecuaria
- 1.2.1.1.2.4 Gestión de Producción Forestal
Responsable: Subsecretario/a de Producción Forestal
- 1.2.1.1.2.4.1 Gestión de Desarrollo Productivo Forestal
Responsable: Director/a de Desarrollo Productivo Forestal
- 1.2.1.1.2.4.2 Gestión Sostenible de Recursos Forestales
Responsable: Director/a de Gestión Sostenible de Recursos Forestales

- 1.2.1.1.3 Gestión de Información y Fomento de Comercialización Agropecuaria
Responsable: Subsecretario/a de Información y Fomento de Comercialización Agropecuaria
 - 1.2.1.1.3.1 Gestión de Generación de Datos Agropecuarios
Responsable: Director/a de Generación de Datos Agropecuarios
 - 1.2.1.1.3.2 Gestión de Análisis de Información Agropecuaria
Responsable: Director/a de Análisis de Información Agropecuaria
 - 1.2.1.1.3.3 Gestión de Estudios de Comercialización Agropecuaria
Responsable: Director/a de Estudios de Comercialización Agropecuaria
 - 1.2.1.1.3.4 Gestión de Accesos a Mercados y Gestión del Comercio Agropecuario
Responsable: Director/a de Accesos a Mercados y Gestión del Comercio Agropecuario
- 1.3 Procesos Adjetivos:
- 1.3.1 Nivel de Asesoría. -
 - 1.3.1.1 Gestión General de Asesoría Jurídica.
Responsable: Coordinador/a General de Asesoría Jurídica.
 - 1.3.1.1.1 Gestión de Patrocinio Judicial
Responsable: Director/a de Patrocinio Judicial
 - 1.3.1.1.2 Gestión de Asesoría Jurídica
Responsable: Director/a de Asesoría Jurídica
 - 1.3.1.2 Gestión General de Planificación y Gestión Estratégica
Responsable: Coordinador/a General de Planificación y Gestión Estratégica
 - 1.3.1.2.1 Gestión de Planificación e Inversión
Responsable: Director/a de Planificación e Inversión
 - 1.3.1.2.2 Gestión de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio
Responsable: Director/a de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio
 - 1.3.1.2.3 Gestión de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
Responsable: Director/a de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
 - 1.3.1.3 Gestión General de Tecnologías de Información y Comunicación
Responsable: Coordinador/a General de Tecnologías de Información y Comunicación.
 - 1.3.1.3.1 Gestión de Diseño e Implementación de T.I.
Responsable: Director/a de Diseño e Implementación de T.I.

- 1.3.1.3.2 Gestión de Administración de Servicios y Componentes de T.I
Responsable: Director/a Administración de Servicios y Componentes de T.I
- 1.3.1.3.3 Gestión de Soporte Técnico a Usuarios
Responsable: Director/a Soporte Técnico a Usuarios
- 1.3.1.4 Gestión de Auditoría Interna
Responsable: Director/a de Auditoría Interna
- 1.3.1.5 Gestión de Comunicación Social
Responsable: Director/a de Comunicación Social
- 1.3.1.6 Gestión de Cooperación y Relaciones Internacionales
Responsable: Director/a de Cooperación y Relaciones Internacionales

1.3.2 Nivel de Apoyo. -

- 1.3.2.1 Gestión General Administrativa Financiera
Responsable: Coordinador/a General Administrativo Financiero
- 1.3.2.1.1 Gestión Administrativa
Responsable: Director/a Administrativo
- 1.3.2.1.2 Gestión Financiera
Responsable: Director/a Financiero
- 1.3.2.1.3 Gestión de Administración del Talento Humano
Responsable: Director/a de Administración del Talento Humano
- 1.3.2.1.4 Gestión Documental y Archivo
Responsable: Director/a de Gestión Documental y Archivo

2 Nivel de Gestión Desconcentrada

2.1. Procesos Gobernantes:

2.1.1. Nivel Directivo. -

- 2.1.1.1 Gestión Distrital
Responsable: Director/a Distrital

CAPITULO IV

DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DESCRIPTIVA

Artículo 10.- Estructura Organizacional Descriptiva. - De conformidad al índice estructural establecido en el artículo 8, a continuación, se detalla la estructura organizacional descriptiva, de conformidad al siguiente esquema:

1. Nivel de Gestión Central

1.1. Proceso Gobernante

1.1.1 Nivel Directivo

1.1.1.1 Direccionamiento Estratégico / Despacho Ministerial

Misión: Ejercer la rectoría de las políticas públicas del sector agropecuario; así como dirigir y controlar su implementación, a través del cumplimiento de la planificación estratégica, objetivos y metas institucionales a nivel central y desconcentrado, para contribuir a la soberanía alimentaria y al desarrollo sostenible de sector agropecuario.

Responsable: Ministro/a de Agricultura y Ganadería

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la institución;
- b) Ejercer la rectoría de las políticas públicas y regulaciones del sector agropecuario;
- c) Expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión;
- d) Representar a la institución ante organismos nacionales e internacionales;
- e) Presidir e integrar los Consejos, Comités y Cuerpos Colegiados del sector agropecuario en el marco de la normativa legal que corresponda;
- f) Aprobar el plan institucional, de inversión y el presupuesto anual institucional;
- g) Autorizar los gastos e inversiones, la contratación de servicios, la construcción de obras, la consecución de créditos para el desarrollo del sector agropecuario;
- h) Definir la gestión estratégica institucional, mediante la implementación de planes, programas y proyectos, simplificación de trámites que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales;
- i) Delegar competencias y atribuciones a los/las Viceministros/as, Subsecretarios/as, Coordinadores/as Generales, Directores/as Nacionales y Directores/as Distritales de la institución, así como a las autoridades de las entidades adscritas, cuando por razones institucionales así lo requiera;
- j) Orientar las relaciones del Ministerio con las instituciones adscritas, con el propósito de lograr los objetivos y metas asignados en el cumplimiento de las herramientas de planificación otorgadas por el ente rector en la materia;
- k) Presidir las instancias que le corresponda de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente dentro del ámbito de su competencia;
- l) Aprobar, expedir, celebrar y suscribir convenios interinstitucionales, nacionales o internacionales;
- m) Designar y remover al personal de la institución de conformidad con la ley, reglamentos pertinentes y las necesidades de la institución;

- n) Definir la estructura organizacional de la institución y expedir los reglamentos internos requeridos para su funcionamiento;
- o) Evaluar el cumplimiento de la normativa legal vigente;
- p) Ejercer las demás atribuciones determinadas en las leyes, reglamentos y el ordenamiento jurídico vigente.

1.2 Procesos Sustantivos:

1.2.1 Nivel Directivo. –

1.2.1.1 Direccionamiento Técnico

1.2.1.1.1 Gestión de Desarrollo e Innovación Rural

Misión: Proponer, dirigir y coordinar políticas públicas y estrategias para el desarrollo rural e innovación agropecuaria, mediante la gestión eficiente, sostenible y sustentable de recursos naturales como tierras rurales, territorios ancestrales, recursos hídricos, agrobiodiversidad y saberes ancestrales, para fortalecer la agricultura familiar campesina, y promover la innovación participativa, reactivación productiva, emprendimiento rural, soberanía alimentaria y acceso equitativo a recursos y oportunidades, en un marco de desarrollo rural incluyente y sostenible.

Responsable: Viceministro/a de Desarrollo e Innovación Rural

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Orientar, dirigir y coordinar la implementación de las políticas públicas, estrategias, normativas, metodologías y modelos de gestión eficientes para el desarrollo rural sostenible e innovación agropecuaria, en tierras rurales, territorios ancestrales, recursos hídricos, agrobiodiversidad y saberes ancestrales, fortaleciendo la agricultura familiar campesina y promoviendo innovación participativa, reactivación productiva, emprendimiento rural y soberanía alimentaria, con riego parcelario tecnificado, a ser aplicadas a nivel central y desconcentrado, en coordinación con las instancias competentes;
- b) Monitorear el impacto de la implementación de las políticas, normativas, estrategias y programas para el desarrollo rural sostenible e innovación agropecuaria, asegurando la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y la gestión efectiva de agendas multisectoriales, promoviendo el fortalecimiento de capacidades locales y desarrollo con identidad del talento humano;
- c) Dirigir planes, programas, proyectos y estrategias para el desarrollo rural sostenible e innovación agropecuaria, asegurando la planificación, gestión, ejecución y seguimiento de políticas públicas y proyectos estratégicos con estándares de calidad e indicadores de gestión y resultados;
- d) Impulsar, promover y coordinar investigaciones y estudios aplicados para recopilar, sistematizar, analizar, y elaborar propuestas innovadoras para el desarrollo rural sostenible y la innovación agropecuaria, fomentando el diálogo de saberes y la colaboración interdisciplinaria;
- e) Impulsar y acompañar los procesos de participación social y ciudadana alrededor de las políticas del desarrollo rural e innovación agropecuaria, a nivel central y desconcentrado;
- f) Dirigir la ejecución de las propuestas de convenios interinstitucionales, nacionales o internacionales, en el marco del desarrollo rural e innovación del sector agropecuario;

- g) Coordinar acciones conjuntas con entidades públicas y privadas para impulsar el desarrollo rural y la innovación agropecuaria, fortaleciendo la colaboración interinstitucional y promoviendo la sostenibilidad en el sector;
- h) Emitir directrices técnicas y operativas para la ejecución, control y evaluación en el ámbito de desarrollo rural e innovación del sector agropecuario, a nivel central y desconcentrado;
- i) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por autoridad competente.

1.2.1.1.1.1 Gestión de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

Misión: Dirigir y regular la aplicación de las políticas, normas e instrumentos de legalización, redistribución de tierras rurales, así como el saneamiento territorial, a través de la integración en planes productivos, respetando la función social y ambiental, para garantizar la soberanía alimentaria y el acceso equitativo a la tierra rural.

Responsable: Subsecretario/a de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Articular la ejecución de las propuestas de política pública en materia de tierras rurales, en relación a los procesos de regularización redistribución, saneamiento y mediación de tierras, en coordinación con las demás unidades de la institución relacionadas, con los procesos de producción agropecuaria y la garantía de la soberanía alimentaria;
- b) Articular la evaluación de las propuestas de política pública en materia de tierras rurales con las unidades competentes de la institución;
- c) Coordinar la aplicación de la normativa de tierras rurales y territorios ancestrales;
- d) Autorizar o negar a las empresas públicas extranjeras, la adquisición, arrendamiento o usufructo de tierras rurales en territorio nacional, en coordinación con las instancias pertinentes;
- e) Formular y articular estudios y metodología para fijar el valor y forma de pago en casos de adjudicación de tierras rurales agrarias, por parte del Estado a poseionarios individuales, en coordinación con las instancias competentes;
- f) Coordinar con las unidades desconcentradas, el procedimiento para el registro del contrato agrario, en materia de tierras rurales;
- g) Evaluar la implementación del registro de tierra rural, el mismo que integrará información sobre tierras rurales estatales, privadas, comunitarias y territorios ancestrales y que incluye la información catastral que provean los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales o Metropolitanos;
- h) Articular con las instituciones competentes el acceso al crédito en condiciones preferenciales y la capacidad de los beneficiarios de los programas de titulación y redistribución de tierras;
- i) Coordinar el proceso de reconocimiento a título gratuito de los territorios que se encuentran en posesión ancestral, así como la delimitación de territorios con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades con fundamentos históricos, antropológicos, socioeconómicos, normativos y culturales;
- j) Regular la posesión agraria, en los procesos de titulación de tierras;
- k) Coordinar la titulación para la implementación de programas o planes de integración productiva parcelaria de predios rurales cuya extensión sea menor a la unidad productiva familiar, en coordinación con las instancias competentes;
- l) Coordinar los procesos de saneamiento territorial de tierras rurales, que se originen posterior a los trámites de titulación/adjudicación o redistribución de tierras;

- m) Determinar el procedimiento y la propuesta de normativa para la adjudicación de tierras rurales de propiedad estatal y las privadas que han sido expropiadas por el Estado, en programas de redistribución de tierras, con fines de producción agropecuaria, de acuerdo con los programas de redistribución de tierras rurales;
- n) Determinar el procedimiento y la propuesta de normativa para la adjudicación a título gratuito y perpetuidad, las tierras y territorios en posesión ancestral de comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatoriano y montubios;
- o) Sistematizar el registro de información en el Sistema Informático Procesal Integrado de Tierras Rurales, con las unidades desconcentradas;
- p) Articular inspecciones técnicas en campo y de gabinete sobre rectificación de cabidas y datos discordantes en actos administrativos de predios adjudicados;
- q) Articular la titulación de adjudicación de tierras rurales con los Gobiernos Autónomos Descentralizados;
- r) Aprobar la propuesta de políticas para sustanciar reclamos administrativos dispuestos en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales;
- s) Coordinar el proceso para aplicar la facultad coactiva en el ámbito de tierras rurales y territorios ancestrales, en coordinación con las instancias competentes;
- t) Establecer mecanismos de control y monitoreo continuo del cumplimiento de los objetivos, obligaciones y compromisos asumidos por los adjudicatarios de tierras rurales;
- u) Asesorar sobre la negociación para la compra directa de tierra rural por parte de organizaciones de agricultores;
- v) Aprobar planes de intervención para promover la regularización de tierras rurales y el aprovechamiento eficiente del suelo, atendiendo criterios de planificación nacional, regionalización, equidad, prioridad, integralidad y sustentabilidad en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados;
- w) Aprobar planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de tierras rurales y territorios ancestrales;
- x) Presentar informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos a la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria, en el ámbito de tierras rurales y territorios ancestrales;
- y) Aprobar el cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial vigente;
- z) Monitorear la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario en el ámbito de tierras rurales y territorios ancestrales;
- aa) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, a la instancia competente, en el ámbito de tierras rurales y territorios ancestrales;
- bb) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, a la instancia competente, en el ámbito de tierras rurales y territorios ancestrales;
- cc) Presentar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, a la instancia competente, en el ámbito de tierras rurales y territorios ancestrales;
- dd) Presentar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, a la instancia competente, en el ámbito de tierras rurales y territorios ancestrales;
- ee) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria a la instancia competente, en el ámbito de tierras rurales y territorios ancestrales;

- ff) Presentar informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, a la instancia competente, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de tierras rurales y territorios ancestrales;
- gg) Presentar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, a la instancia competente, en el ámbito de tierras rurales y territorios ancestrales;
- hh) Monitorear la ejecución de las unidades desconcentradas, en el ámbito de tierras rurales y territorios ancestrales;
- ii) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

1.2.1.1.1.1 Gestión de Redistribución de Tierras

Misión: Gestionar el proceso de redistribución de tierras, a favor de organizaciones campesinas sin tierra o de la agricultura familiar campesina, mediante la aplicación de la Constitución de la República del Ecuador, normativas, convenios y demás instrumentos internacionales de derechos colectivos, para el acceso equitativo a la tierra rural, que propicie un ambiente sustentable y equilibrado.

Responsable: Director/a de Redistribución de Tierras

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar informes técnicos para la generación de la propuesta de política pública de tierras rurales, relacionados a los programas de redistribución de tierras rurales a nivel central y desconcentrado;
- b) Elaborar la propuesta de normativa para el Fondo Nacional de Tierra;
- c) Elaborar informes técnicos de la situación financiera de las organizaciones, para la producción de las tierras redistribuidas;
- d) Elaborar y gestionar informes técnicos y reportes donde se detallen los conflictos que mantengan los predios en programas de redistribución, a fin de poner en conocimiento de las instancias competentes;
- e) Ejecutar propuestas de planes productivos de predios redistribuidos, en función de los programas de redistribución de tierras rurales;
- f) Ejecutar el control al registro de ingreso y salida de socios de las organizaciones beneficiarias de los programas de redistribución de tierras, y articular con las instancias competentes la recuperación del valor de las tierras;
- g) Controlar la redistribución de tierras de predios susceptibles de adjudicación, transferencia, expropiación, compra directa y solicitudes de organizaciones de la agricultura familiar y campesina y/o de organizaciones de la economía popular y solidaria, para programas de redistribución de tierras;
- h) Elaborar informes técnicos y reportes para la definición de la extensión de la unidad productiva familiar, en el ámbito de redistribución de tierras;
- i) Elaborar propuesta de planes, programas y proyectos, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de redistribución de tierras;
- j) Elaborar informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de redistribución de tierras;
- k) Elaborar informes técnicos para la aprobación del cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en función de los informes presentados por las instancias competentes;

- l) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de redistribución de tierras;
- m) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de redistribución de tierras;
- n) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de redistribución de tierras;
- o) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de redistribución de tierras;
- p) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de redistribución de tierras;
- q) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de redistribución de tierras;
- r) Elaborar informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural-INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de redistribución de tierras;
- s) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de redistribución de tierras;
- t) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de redistribución de tierras;
- u) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Entregables:

1. Informes técnicos para la elaboración de la propuesta de política pública de tierras rurales, en materia de redistribución de tierras rurales.
2. Informes técnicos de evaluación de la propuesta de política pública en materia de tierras rurales en relación a los programas de redistribución de tierras.
3. Propuesta de normativa para el Fondo Nacional de Tierra.
4. Informes técnicos de la situación financiera de las organizaciones, para la producción de las tierras redistribuidas.
5. Informes técnicos de situación legal de las organizaciones beneficiarias de programas de redistribución de tierras.
6. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes productivos, de los programas de redistribución de tierras rurales.
7. Informe técnico de seguimiento al cumplimiento de la gestión de los planes productivos de predios redistribuidos.
8. Reporte consolidado de socios de las organizaciones beneficiarias del proceso de redistribución de tierras.
9. Informes técnicos de estado de recuperación de valores, por deuda adquirida de predios adjudicados por programas de redistribución, para que se ejerza la facultad de coactivas por las unidades competentes.
10. Informe técnicos consolidado de redistribución de tierras de predios susceptibles de adjudicación, transferencia, expropiación, compra directa y solicitudes de organizaciones de la agricultura familiar y campesina y/o de organizaciones de la economía popular y solidaria, para programas de redistribución de tierras.
11. Informes técnicos y reportes para la definición de la extensión de la unidad productiva familiar, en el ámbito de redistribución de tierras.

12. Propuesta de planes, programas y proyectos, en el ámbito de redistribución de tierras.
13. Informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de redistribución de tierras.
14. Informes técnicos para la aprobación del cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en función de los informes presentados por las instancias competentes.
15. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de redistribución de tierras.
16. Informes técnicos y reportes, para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de redistribución de tierras.
17. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de redistribución de tierras.
18. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de redistribución de tierras.
19. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de redistribución de tierras.
20. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de redistribución de tierras.
21. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de redistribución de tierras.
22. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de redistribución de tierras.
23. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de redistribución de tierras.

1.2.1.1.1.2 Gestión de Saneamiento y Mediación

Misión: Gestionar el saneamiento y resolución de conflictos en materia de posesión y adjudicación de tierras rurales estatales, que se originen posterior a los trámites de titulación/adjudicación o redistribución de tierras, mediante la aplicación de principios de seguridad jurídica, debido proceso, política pública de cultura de paz y medios alternativos de solución de conflictos, para cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa agraria vigente.

Responsable: Director/a de Saneamiento y Mediación

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Desarrollar informes técnicos de saneamiento territorial de tierras rurales, que aporten a la generación de la propuesta de política pública de tierras rurales;
- b) Elaborar informes técnicos para la generación de la propuesta de política pública en materia de tierras rurales en relación al saneamiento de tierras rurales;
- c) Desarrollar informes técnicos y reportes para la ejecución y control de la expropiación de tierras y de la afectación sobre la totalidad o una parte de un predio rural;
- d) Gestionar, conocer y resolver en vía administrativa, las peticiones, solicitudes en materia de tierra rural, sean estas de nulidad y/o reversión de adjudicaciones;
- e) Conocer, sustanciar, resolver y ejecutar los reclamos administrativos de tierras rurales que se presenten posterior a las adjudicaciones de tierras rurales efectuadas a nivel desconcentrado;

- f) Conocer, sustanciar y resolver solicitudes y peticiones de mediación como un medio alternativo para la solución de conflictos de tierras rurales, que han sido iniciados o sustanciados a nivel central y los que se remitan desde el nivel desconcentrado;
- g) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de saneamiento y mediación;
- h) Elaborar informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de saneamiento y mediación;
- i) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de saneamiento y mediación;
- j) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de saneamiento y mediación;
- k) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de saneamiento y mediación;
- l) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de saneamiento y mediación;
- m) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de saneamiento y mediación;
- n) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de saneamiento y mediación;
- o) Elaborar informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de saneamiento y mediación;
- p) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de saneamiento y mediación;
- q) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de saneamiento y mediación;
- r) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Mediación de conflictos de tierras rurales
- Reclamos Administrativos y Afectaciones de Tierras Rurales.

Entregables:**Gestión interna de mediación de conflictos de tierras rurales**

1. Informes técnicos para la elaboración de la propuesta de política pública de tierras rurales, en materia de mediación de conflictos de tierras rurales.
2. Informe técnico de evaluación de la ejecución de la política pública en materia de tierras rurales en relación a la mediación de conflictos de tierras rurales.
3. Acta de sesión con las partes involucradas en los conflictos de tierras rurales.
4. Acta de conciliación de conflictos de tierras rurales.
5. Acta de impedimento de mediación de conflictos de tierras rurales.
6. Acta de abstención de conflictos de tierras rurales.
7. Acta de constancia en procedimientos de mediación en conflictos de tierras rurales.

8. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de mediación de conflictos de tierras rurales.
9. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de mediación de conflictos de tierras rurales.
10. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de mediación de conflictos de tierras rurales.
11. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de mediación de conflictos de tierras rurales.
12. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de mediación de conflictos de tierras rurales.
13. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal a la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria, en el ámbito de mediación de conflictos de tierras rurales.
14. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de mediación de conflictos de tierras rurales.
15. Informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO a la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de mediación de conflictos de tierras rurales.
16. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de mediación de conflictos de tierras rurales.
17. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el Registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de mediación de conflictos de tierras rurales.
18. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de mediación de conflictos de tierras rurales.

Gestión interna de reclamos administrativos y afectaciones de tierras rurales.

1. Informes técnicos para la elaboración de la propuesta de política pública de tierras rurales, en materia de reclamos administrativos y afectaciones de tierras rurales.
2. Informe técnico de evaluación de la ejecución de la política pública en materia de tierras rurales en relación a reclamos administrativos y afectaciones de tierras rurales.
3. Informes técnicos y reportes para la ejecución de la expropiación de tierras y para la ejecución de la afectación sobre la totalidad o una parte de un predio rural.
4. Informes técnicos de gestión relacionados al control del registro de declaratoria de expropiación de tierras rurales.
5. Resoluciones de nulidad de adjudicación de tierras por existir título de dominio previo.
6. Resoluciones de reversión de adjudicación de tierras.
7. Informe técnico de los reclamos administrativos.
8. Acta de constancia sobre el proceso de sustanciación.
9. Providencias de sustanciación.
10. Boletas de notificación a las partes involucradas.
11. Matriz de inventario de expedientes de procesos administrativos actualizados.
12. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito reclamos administrativos y afectaciones de tierras rurales.
13. Informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de reclamos administrativos y afectaciones de tierras rurales.

14. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de reclamos administrativos y afectaciones de tierras rurales.
15. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de reclamos administrativos y afectaciones de tierras rurales.
16. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de reclamos administrativos y afectaciones de tierras rurales.
17. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de reclamos administrativos y afectaciones de tierras rurales.
18. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de reclamos administrativos y afectaciones de tierras rurales.
19. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de reclamos administrativos y afectaciones de tierras rurales.
20. Informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de reclamos administrativos y afectaciones de tierras rurales.
21. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de reclamos administrativos y afectaciones de tierras rurales.
22. Propuesta de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de reclamos administrativos y afectaciones de tierras rurales.

1.2.1.1.1.3 Gestión de Regularización de Tierras

Misión: Regular los procesos de adjudicación y titulación de la propiedad, a favor de poseedores y organizaciones campesinas sin tierra o de la agricultura familiar campesina, como factor de producción, mediante la aplicación de la normativa nacional y demás instrumentos internacionales de derechos colectivos, para garantizar el acceso a la tierra de manera equitativa, la soberanía alimentaria y la mejora de la productividad, propiciando un ambiente sustentable y equilibrado.

Responsable: Director/a de Regularización de Tierras

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar informes técnicos relacionados a la titulación y reconocimiento de posesión ancestral, para la generación de la política pública de tierras rurales;
- b) Elaborar informe técnico para la generación de la propuesta de la política pública en materia de tierras rurales en relación a la regularización de tierras rurales;
- c) Elaborar la propuesta de normativa para establecer medidas para prevenir la concentración de tierras rurales y determinar los mecanismos destinados a evitar la especulación de la tierra rural;
- d) Conocer, sustanciar, resolver y registrar las peticiones de autorizaciones de compraventa, arrendamiento uso y usufructo de las tierras rurales productivas cuando supere las doscientas hectáreas en la sierra estribaciones, mil hectáreas en la costa y mil quinientas hectáreas en la Amazonia y Galápagos;
- e) Gestionar la autorización o negación a las empresas públicas extranjeras, para la adquisición, arrendamiento o usufructo de tierras rurales en territorio nacional;

- f) Elaborar y controlar la aplicación de normativa, estudios y metodología para fijar el valor de la tierra rural y la forma de pago en los casos de adjudicación de tierras rurales agrarias por parte del Estado a poseionarios individuales, en coordinación con la instancia competente;
- g) Elaborar propuestas de normativa para regular la celebración, ejecución, terminación de contrato agrario a todo acuerdo de naturaleza civil, que por la condición económica de las partes del mismo o una de ellas, requiere del amparo y tutela administrativa, en el ámbito de su competencia;
- h) Ejecutar el monitoreo del registro, ejecución y terminación del contrato agrario realizado por las unidades desconcentradas;
- i) Conocer, sustanciar y resolver los trámites de jurisdicción voluntaria correspondientes a la cancelación de hipoteca, cancelación de prohibición de enajenar, cancelación de patrimonio familiar agropecuario, rectificación de cabidas y datos discordantes, fraccionamientos y contrato de permutas, de los expedientes que se encuentran en el archivo de la unidad documental de la institución;
- j) Realizar inspecciones técnicas en campo o gabinete, sobre trámites administrativos litigiosos, rectificación de cabidas y datos discordantes en actos administrativos de predios adjudicados de tierras rurales, sustanciados por la institución;
- k) Administrar el repositorio digital de trámites y planos de adjudicación de tierras;
- l) Establecer y administrar el registro de tierra rural, el mismo que integra la información sobre tierras rurales estatales, privadas, comunitarias y territorios ancestrales en articulación con la información catastral que provean los Gobiernos Autónomos Descentralizados;
- m) Gestionar la delimitación de territorios con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y en caso de divergencias, se respetarán las formas propias de resolución de conflictos, en coordinación con las instancias competentes;
- n) Gestionar la implementación de procesos de regularización y formalización de la propiedad rural de las comunidades campesinas, que realicen la economía familiar campesina, en coordinación con las instancias competentes;
- o) Gestionar la titulación de tierras rurales cuya extensión sea menor a la unidad productiva familiar, para la implementación de programas o planes de integración productiva parcelaria de predios rurales;
- p) Elaborar la propuesta de normativa que regula el procedimiento de adjudicación de tierras, en coordinación con las instancias competentes;
- q) Efectuar la verificación de datos de los predios adjudicados por las unidades desconcentradas a través del sistema de titulación de tierras;
- r) Determinar la procedencia de aplicar la facultad coactiva en el ámbito de su competencia, en coordinación con las instancias competentes;
- s) Elaborar propuestas de planes de intervención para promover la regularización de tierras rurales y el aprovechamiento eficiente del suelo, atendiendo a criterios de planificación nacional, regionalización, equidad, prioridad, integralidad y sustentabilidad en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales;
- t) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de regularización de tierras;
- u) Elaborar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de regularización de tierras;
- v) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de regularización de tierras;

- w) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de regularización de tierras;
- x) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de regularización de tierras;
- y) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de regularización de tierras;
- z) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de regularización de tierras;
- aa) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de regularización de tierras;
- bb) Elaborar informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural-INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de regularización de tierras;
- cc) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de regularización de tierras;
- dd) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de regularización de tierras;
- ee) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Atención a peticiones de jurisdicción voluntaria
- Registro de tierras y análisis de información

Entregables:

Gestión interna de atención a peticiones de jurisdicción voluntaria

1. Informe técnico para la propuesta de política pública de tierras rurales, en materia de atención a peticiones de jurisdicción voluntaria.
2. Informe técnico de evaluación de la ejecución de la propuesta de política pública en materia de tierras rurales en relación a la regularización de tierras rurales.
3. Propuesta de normativa para establecer medidas para prevenir la concentración de tierras rurales, en coordinación con las instancias competentes.
4. Informe técnico de mecanismos destinados a evitar la especulación de la tierra rural.
5. Informe técnico de autorización o negación las peticiones de compraventa, arrendamiento uso y usufructo de las tierras rurales productivas cuando supere las doscientas hectáreas en la sierra estribaciones, mil hectáreas en la costa y mil quinientas hectáreas en la Amazonia y Galápagos.
6. Informe técnico para autorizar o negar a las empresas públicas extranjeras, la adquisición, arrendamiento o usufructo de tierras rurales en territorio nacional.
7. Propuesta de normativa para fijar el valor y forma de pago en casos de adjudicación de tierras rurales agrarias por parte del Estado a poseisionarlos individuales.
8. Propuesta de normativa para regular la celebración, ejecución, terminación de contrato agrario a todo acuerdo de naturaleza civil, que por la condición económica de las partes del mismo o una de ellas, requiere del amparo y tutela administrativa en el ámbito de su competencia.

9. Informe técnico para la implementación de procesos de regularización y formalización de la propiedad rural de las comunidades campesinas, en coordinación con las instancias competentes.
10. Informe técnico de monitoreo del registro, ejecución y terminación del contrato agrario realizado por las unidades desconcentradas;
11. Resoluciones de cancelación de hipoteca, cancelación de prohibición de enajenar, pronunciamiento para la cancelación de patrimonio familiar agropecuario, rectificación de cabidas y datos discordantes, fraccionamientos y contrato de permutas, de los expedientes que se encuentran en el archivo de la unidad documental de la institución.
12. Informes técnicos de procesos de titulación para la implementación de programas o planes de integración productiva parcelaria de predios rurales cuya extensión sea menor a la unidad productiva familiar, en coordinación con la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina.
13. Propuesta de normativa que regula el procedimiento de adjudicación de tierras, en coordinación con las instancias competentes.
14. Informe técnico de procedencia para aplicar la facultad coactiva, en el ámbito de su competencia, en coordinación las instancias competentes.
15. Informe técnico de control de la implementación de los procesos de adjudicación de tierras generados por las unidades desconcentradas.
16. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de atención a peticiones de jurisdicción voluntaria.
17. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de atención a peticiones de jurisdicción voluntaria.
18. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de atención a peticiones de jurisdicción voluntaria.
19. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de atención a peticiones de jurisdicción voluntaria.
20. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de atención a peticiones de jurisdicción voluntaria.
21. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de atención a peticiones de jurisdicción voluntaria.
22. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de atención a peticiones de jurisdicción voluntaria.
23. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de atención a peticiones de jurisdicción voluntaria.
24. Informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de atención a peticiones de jurisdicción voluntaria.
25. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de atención a peticiones de jurisdicción voluntaria.
26. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de atención a peticiones de jurisdicción voluntaria.

Gestión interna de registro de tierras y análisis de información

1. Informes técnicos para la propuesta de política pública de tierras rurales, en materia de registro de tierras y análisis de información.

2. Informe técnico para determinar si cumplen o no la garantía de la soberanía alimentaria, las peticiones de compraventa, arrendamiento uso y usufructo de las tierras rurales productivas.
3. Informe de estudios para la elaboración de la metodología para fijar el valor de la tierra rural a adjudicarse por parte del Estado a poseionarios individuales.
4. Informe técnico de metodología para fijar el valor y forma de pago en casos de adjudicación de tierras rurales agrarias por parte del Estado a poseionarios individuales.
5. Informe técnico del registro del contrato agrario en materia de tierras rurales en las unidades desconcentradas.
6. Informe técnico de campo o gabinete y planimetría sobre trámites administrativos litigiosos, sustanciados en la institución.
7. Informe técnico de resultados del registro de tierras rurales estatales, privadas, comunitarias y territorios ancestrales, articulación con la información catastral que provean los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
8. Informe técnico de la delimitación de territorios con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades con fundamentos históricos, antropológicos, socioeconómicos, normativos y culturales en coordinación con las instancias competentes.
9. Informe técnico de control sobre la gestión de solicitudes de invasión, sobreposición de adjudicaciones, delimitación y amojonamiento, cabidas y datos discordantes.
10. Informe técnico para la implementación de procesos de regularización y formalización de la propiedad rural de las comunidades campesinas, en coordinación con las instancias competentes.
11. Informe técnico de verificación de datos de los predios adjudicados por las unidades desconcentradas, a través del sistema informático procesal integrado de tierras rurales.
12. Informe técnico de seguimiento a nivel nacional a los procesos de redistribución, ancestrales y regularización masiva en el sistema informático procesal integrado (sistema de titulación, avalúos, seguimiento e inscripción) de tierras rurales.
13. Informes técnicos de inspección o gabinete, planimetría, linderación, colindantes.
14. Propuesta de planes de intervención para promover la regularización de tierras rurales y el aprovechamiento eficiente del suelo, atendiendo a criterios de planificación nacional, regionalización, equidad, prioridad, integralidad y sustentabilidad en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
15. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de registro de tierras y análisis de información.
16. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de registro de tierras y análisis de información.
17. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de registro de tierras y análisis de información.
18. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de registro de tierras y análisis de información.
19. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de registro de tierras y análisis de información.
20. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de registro de tierras y análisis de información.
21. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de registro de tierras y análisis de información.
22. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de registro de tierras y análisis de información.

23. Informes técnico y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de registro de tierras y análisis de información.
24. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el Registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de registro de tierras y análisis de información.
25. Propuesta de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de registro de tierras y análisis de información.

1.2.1.1.1.2 Gestión de Riego Parcelario Tecnificado

Misión: Ejercer la gestión de riego parcelario tecnificado y el desarrollo de nuevas tecnologías en materia de riego parcelario, fertirrigación y tecnologías complementarias a través de la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación, para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico y el mejoramiento de la producción agropecuaria.

Responsable: Subsecretario/a de Riego Parcelario Tecnificado

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Presentar informes técnicos sobre la protección, conservación y recuperación de la capa fértil del suelo rural, la eficiencia de los sistemas de riego y la ejecución del Plan Nacional de Riego en el ámbito de su competencia;
- b) Aprobar la priorización y zonificación de las áreas potenciales de riego parcelario tecnificado irrigación parcelaria tecnificada como parte de la planificación, ampliación y sectorización agropecuaria bajo riego, en articulación con las instancias competentes;
- c) Articular la generación de informes técnicos y reportes para el Plan Nacional de Riego en materia de riego parcelario, presurización y modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura, en coordinación con las instancias competentes;
- d) Definir propuestas de estrategias integrales en materia de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura que permitan la adaptación al cambio climático y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios, en coordinación con las instancias competentes;
- e) Validar las estrategias para la coordinación con entidades gubernamentales y no gubernamentales que permitan el financiamiento de planes, programas y proyectos en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura;
- f) Autorizar estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo en materia de riego parcelario, fertirrigación y tecnologías complementarias; a través de la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para el mejoramiento de producción agropecuaria;
- g) Establecer directrices para la implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado que permita difundir la innovación en materia de riego parcelario, fertirrigación, y tecnologías complementarias, presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura;

- h) Validar las estrategias para el control y seguimiento de la gestión en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura;
- i) Aprobar el diseño agronómico e hidráulico, planos y presupuesto de riego parcelario individual para productores agropecuarios a nivel nacional;
- j) Formular propuestas de políticas, normativas para la modernización de la agricultura mediante riego parcelario, fertirrigación, y tecnologías complementarias;
- k) Articular herramientas y estrategias de difusión para fomentar el riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura;
- l) Aprobar lineamientos, herramientas e inventarios de sistemas de riego en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura;
- m) Establecer mecanismos de uso adecuado y sostenible del recurso hídrico para riego parcelario tecnificado;
- n) Aprobar lineamientos de seguimiento y evaluación de impacto en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura;
- o) Articular las acciones técnicas y legales para el cierre y liquidación de proyectos y contratos en materia de riego y drenaje a nivel nacional;
- p) Articular la ejecución de contratos en materia de riego y drenaje a nivel nacional;
- q) Validar informes de obra civil e hidráulica del estado actual de los sistemas de riego y drenaje a nivel nacional;
- r) Aprobar la propuesta de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de riego parcelario tecnificado;
- s) Presentar informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos a la instancia competente, en el ámbito de riego parcelario tecnificado;
- t) Monitorear la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de riego parcelario tecnificado;
- u) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria a la instancia competente, en el ámbito de riego parcelario tecnificado;
- v) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental a la instancia competente, en el ámbito de riego parcelario tecnificado;
- w) Presentar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal a la instancia competente, en el ámbito de riego parcelario tecnificado;
- x) Presentar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria a la instancia competente, en el ámbito de riego parcelario tecnificado;
- y) Presentar informes técnicos y reportes, para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales a la instancia competente, en el ámbito de riego parcelario tecnificado;
- z) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria a la instancia competente, en el ámbito de riego parcelario tecnificado;
- aa) Presentar informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO a la instancia competente para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de riego parcelario tecnificado;

- bb) Presentar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional a la instancia competente, en el ámbito de riego parcelario tecnificado;
- cc) Presentar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, a la instancia competente, en el ámbito de riego parcelario tecnificado;
- dd) Monitorear la ejecución de las unidades desconcentradas, en el ámbito de riego parcelario tecnificado;
- ee) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

1.2.1.1.1.2.1 Gestión de Estudios y Fomento de Riego Parcelario Tecnificado

Misión: Gestionar estudios en materia de riego parcelario, presurización, modernización y tecnificación, mediante el análisis de los aspectos civiles, hidráulicos, sociales, ambientales, económicos y productivos, para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en la agricultura.

Responsable: Director/a de Estudios y Fomento de Riego Parcelario Tecnificado

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar propuestas de estrategias para la protección, conservación y recuperación de la capa fértil del suelo rural, mediante la eficiencia de los sistemas de riego, la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura;
- b) Gestionar la identificación, caracterización y priorización para la zonificación de áreas potenciales de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura, en coordinación con las instancias competentes;
- c) Elaborar informes técnicos para la formulación y seguimiento del Plan Nacional de Riego y Drenaje, en el ámbito de su competencia, en coordinación con las instancias competentes;
- d) Desarrollar propuestas de estrategias integrales para la adaptación al cambio climático y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios, en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura;
- e) Elaborar propuestas de estrategias que faciliten el acceso a crédito o recursos no reembolsables con entidades gubernamentales y no gubernamentales para el financiamiento de planes, programas y proyectos de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura;
- f) Elaborar modelos topográfico e identificación de las áreas potenciales para la realización de curvas de nivel para estudios de prefactibilidad;
- g) Desarrollar bases de datos climatológicas para el cálculo de requerimientos hídricos como insumos para la elaboración de los estudios de prefactibilidad a nivel nacional, en articulación con las instancias competentes.
- h) Elaborar mapas temáticos de evapotranspiración, precipitación efectiva y temperatura para cálculo de requerimientos hídricos como insumos para la elaboración de los estudios de prefactibilidad a nivel nacional;
- i) Gestionar los estudios de prospección, monitoreo y rescate en áreas arqueológicas en el marco del riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su

- tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura;
- j) Ejecutar estudios de prefactibilidad con base al análisis civil, hidráulico, agronómico, social, ambiental, económico y productivo, en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura a nivel nacional;
 - k) Ejecutar estudios de factibilidad y diseño definitivo con análisis civil, hidráulico, agronómico, social, ambiental, económico y productivo en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura a nivel nacional;
 - l) Desarrollar lineamientos para elaboración de estudios integrales factibilidad y diseño definitivo en materia de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura a nivel nacional;
 - m) Elaborar la propuesta del plan de desarrollo organizativo para la administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura;
 - n) Elaborar la propuesta del plan de intensificación productiva en el marco de los sistemas de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura;
 - o) Elaborar la propuesta de plan de fomento técnico para la gestión social, hidráulica y ambiental, en materia de riego parcelario, la presurización, fertirrigación y tecnologías complementarias;
 - p) Desarrollar el diseño agronómico e hidráulico, planos y presupuesto de riego parcelario individual para productores agropecuarios a nivel nacional;
 - q) Elaborar propuestas de políticas y normativas para la modernización de la agricultura mediante riego parcelario, fertirrigación y tecnologías complementarias;
 - r) Gestionar herramientas y estrategias de difusión para fomentar el riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura;
 - s) Identificar organizaciones y/o productores que realizan el uso adecuado y manejo sostenible del recurso hídrico para riego parcelario tecnificado, a fin de enfocar estrategias de apoyo a los productores agropecuarios;
 - t) Realizar el seguimiento y evaluación de impacto en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura;
 - u) Elaborar la propuesta de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de estudios y fomento de riego parcelario tecnificado;
 - v) Elaborar informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de estudios y fomento de riego parcelario tecnificado;
 - w) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de estudios y fomento de riego parcelario tecnificado;
 - x) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de estudios y fomento de riego parcelario tecnificado;

- y) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de estudios y fomento de riego parcelario tecnificado;
- z) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de estudios y fomento de riego parcelario tecnificado;
- aa) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de estudios y fomento de riego parcelario tecnificado;
- bb) Elaborar informes técnicos y reportes, para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de estudios y fomento de riego parcelario tecnificado;
- cc) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de estudios y fomento de riego parcelario tecnificado;
- dd) Elaborar informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de estudios y fomento de riego parcelario tecnificado;
- ee) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el Registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de estudios y fomento de riego parcelario tecnificado;
- ff) Elaborar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de estudios y fomento de riego parcelario tecnificado;
- gg) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de estudios y fomento de riego parcelario tecnificado;
- hh) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente;

Gestiones Internas

- Estudios de riego parcelario tecnificado
- Fomento de riego parcelario tecnificado

Entregables:

Gestión interna de estudios de riego parcelario tecnificado

1. Guía de prácticas de riego sostenible para la protección conservación y recuperación de la capa fértil del suelo rural, la eficiencia de los sistemas de riego y la ejecución del Plan Nacional de Riego.
2. Propuestas de estrategias integrales para la adaptación al cambio climático y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios, en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
3. Informe técnico de análisis topográfico e identificación de las áreas potenciales para la realización de curvas de nivel para estudios de prefactibilidad.
4. Reporte de base de datos climatológicos actualizada y depurada para cálculo de requerimientos hídricos como insumos para la elaboración de los estudios de prefactibilidad a nivel nacional.
5. Mapas temáticos de evapotranspiración, precipitación efectiva y temperatura para cálculo de requerimientos hídricos como insumos para la elaboración de los estudios de prefactibilidad a nivel nacional.

6. Informe técnico de estudio de prospección, monitoreo y rescate en áreas arqueológicas en el marco del riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
7. Informe técnico de estudio de prefactibilidad con análisis civil, hidráulico, agronómico, social, ambiental, económico y productivo, en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura a nivel de prefactibilidad.
8. Informe técnico de estudio integral de factibilidad y diseño definitivo con análisis civil, hidráulico, agronómico, social, ambiental, económico y productivo, en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura a nivel de prefactibilidad.
9. Propuesta de lineamientos para la elaboración de estudios integrales factibilidad y diseño definitivo en materia de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura a nivel nacional.
10. Propuestas del plan de desarrollo organizativo para la administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
11. Propuesta del Plan de intensificación productiva en el marco de los sistemas de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
12. Informe técnico de diseño agronómico e hidráulico, planos y presupuesto de riego parcelario individual para productores agropecuarios a nivel nacional.
13. Propuesta del planes, programas y proyectos, en el ámbito de estudios de riego parcelario tecnificado
14. Informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de estudios de riego parcelario tecnificado.
15. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de estudios de riego parcelario.
16. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de estudios de riego parcelario tecnificado.
17. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de estudios de riego parcelario tecnificado.
18. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de estudios de riego parcelario tecnificado.
19. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de estudios de riego parcelario tecnificado.
20. Informes técnicos y reportes, para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de estudios de riego parcelario tecnificado.
21. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de estudios de riego parcelario tecnificado.
22. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de estudios de riego parcelario tecnificado.

23. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de estudios de riego parcelario tecnificado.
24. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de estudios de riego parcelario tecnificado.
25. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de estudios de riego parcelario tecnificado.

Gestión interna de fomento de riego parcelario tecnificado

1. Metodología para la identificación, caracterización cartográfica y priorización de zonas potenciales de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
2. Informes técnicos para la identificación, caracterización cartográfica y priorización para la zonificación de áreas potenciales de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
3. Informes técnicos de pertinencia y priorización de zonas potenciales de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
4. Informes técnicos de riego parcelario para la formulación y/o actualización del Plan Nacional de Riego y Drenaje, en el ámbito de su competencia, en coordinación con las instancias competentes.
5. Informe técnico de estrategias para la coordinación con entidades gubernamentales y no gubernamentales que permitan el financiamiento de planes, programas y proyectos en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura, con enfoques integrales y resilientes al cambio climático.
6. Propuestas del Plan de fomento técnico para la gestión social, hidráulica y ambiental, en materia de riego parcelario, la presurización, fertirrigación y tecnologías complementarias.
7. Lineamientos para el fomento técnico para la gestión social, hidráulica y ambiental, en materia de riego parcelario, la presurización, fertirrigación y tecnologías complementarias.
8. Propuestas de políticas, normativas para la modernización de la agricultura mediante riego parcelario, fertirrigación, y tecnologías complementarias.
9. Informe técnico de estrategias de difusión para fomentar el riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
10. Reporte de inventario de sistemas de riego en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
11. Reporte de base de datos del registro de organizaciones y productores con uso adecuado y manejo sostenible del recurso hídrico para riego parcelario tecnificado, a fin de enfocar estrategias de apoyo a los productores agropecuarios.
12. Informes técnicos de estrategias para promover del uso adecuado y sostenible del recurso hídrico para riego parcelario tecnificado, a fin de enfocar estrategias de apoyo a los productores agropecuarios.
13. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de fomento de riego parcelario tecnificado

14. Informes técnicos de seguimiento y evaluación de impacto en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
15. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de fomento de riego parcelario tecnificado.
16. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de fomento de riego parcelario tecnificado.
17. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de fomento de riego parcelario tecnificado.
18. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de fomento de riego parcelario tecnificado.
19. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de fomento de riego parcelario tecnificado.
20. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de fomento de riego parcelario tecnificado.
21. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de fomento de riego parcelario tecnificado.
22. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de fomento de riego parcelario tecnificado.
23. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de fomento de riego parcelario tecnificado.
24. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de fomento de riego parcelario tecnificado.
25. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de fomento de riego parcelario tecnificado.
26. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de fomento de riego parcelario tecnificado.

1.2.1.1.2.2 Gestión de Proyectos de Riego Parcelario Tecnificado

Misión: Gestionar la implementación de riego parcelario tecnificado a través de la ejecución de proyectos que permitan el uso y aprovechamiento del recurso hídrico, para incrementar la productividad agrícola en las áreas de intervención, que beneficie a las familias del sector rural.

Responsable: Director/a de Gestión de Proyectos de Riego Parcelario Tecnificado

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar estrategias para el control y seguimiento de sistemas de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura, en el ámbito de su competencia;
- b) Realizar la propuesta del plan de rehabilitación a la obra civil e hidráulica de los proyectos de riego implementados en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de

- sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura, en el ámbito de su competencia;
- c) Ejecutar el cierre y liquidación de proyectos en materia de riego, drenaje; riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura a nivel nacional;
 - d) Administrar contratos en materia de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura a nivel nacional;
 - e) Realizar informes técnicos de seguimiento a obras civiles e hidráulicas de los proyectos implementados en materia de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura;
 - f) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de la gestión de proyectos de riego parcelario tecnificado;
 - g) Elaborar informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de la gestión de proyectos de riego parcelario tecnificado;
 - h) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de la gestión de proyectos de riego parcelario tecnificado;
 - i) Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de la gestión de proyectos de riego parcelario tecnificado;
 - j) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de la gestión de proyectos de riego parcelario tecnificado;
 - k) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de la gestión de proyectos de riego parcelario tecnificado;
 - l) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de la gestión de proyectos de riego parcelario tecnificado;
 - m) Elaborar informes técnicos y reportes, para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de la gestión de proyectos de riego parcelario tecnificado;
 - n) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de la gestión de proyectos de riego parcelario tecnificado;
 - o) Elaborar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de la gestión de proyectos de riego parcelario tecnificado;
 - p) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de gestión de proyectos de riego parcelario tecnificado;
 - q) Elaborar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de gestión de proyectos de riego parcelario tecnificado;
 - r) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de gestión de proyectos de riego parcelario tecnificado;
 - s) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas

- Seguimiento y cierre de proyectos de riego parcelario tecnificado
- Implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado

Entregables:

Gestión interna de seguimiento y cierre de proyectos de riego parcelario tecnificado

1. Propuesta de lineamientos para el control y seguimiento de sistemas de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y tecnificación para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura a nivel nacional.
2. Informes técnicos de pertinencia para realizar el plan de rehabilitación de los sistemas de riego implementados, en materia de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura a nivel nacional.
3. Propuesta de lineamientos para la administración, cierre técnico, económico; baja o inhabilidad de los proyectos de presurización, modernización de sistemas de riego y tecnificación para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura a nivel nacional.
4. Informe técnico de cierre técnico, económico; baja o inhabilidad de proyectos de riego parcelario tecnificado.
5. Informe técnico y económico de contratos en materia de riego y drenaje de las entidades absorbidas por la institución.
6. Propuesta de planes, programas y proyectos, en el ámbito de seguimiento y cierre de proyectos de riego parcelario tecnificado.
7. Informe técnico de seguimiento de obra civil e hidráulica del estado actual de los proyectos implementados en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
8. Informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de seguimiento y cierre de proyectos de riego parcelario tecnificado.
9. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de seguimiento y cierre de proyectos de riego parcelario tecnificado.
10. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de seguimiento y cierre de proyectos de riego parcelario tecnificado.
11. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de seguimiento y cierre de proyectos de riego parcelario tecnificado.
12. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito seguimiento y cierre de proyectos de riego parcelario tecnificado.
13. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de seguimiento y cierre de proyectos de riego parcelario tecnificado.
14. Informes técnicos y reportes, para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de la gestión de seguimiento y cierre de proyectos de riego parcelario tecnificado.

15. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de seguimiento y cierre de proyectos de riego parcelario tecnificado.
16. Informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural-INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de seguimiento y cierre de proyectos de riego parcelario tecnificado.
17. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el Registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de gestión de seguimiento y cierre de proyectos de riego parcelario tecnificado.
18. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de seguimiento y cierre de proyectos de riego parcelario tecnificado.
19. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de gestión de seguimiento y cierre de proyectos de riego parcelario tecnificado.

Gestión interna de implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado

1. Informe técnico de administración de contratos de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y tecnificación para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura a nivel nacional.
2. Informe técnico de recepción definitiva de contratos de riego parcelario presurización, modernización de sistemas de riego y tecnificación para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura nivel nacional.
3. Propuestas de planes de desarrollo organizativo para la administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego parcelario a ser implementado.
4. Informes técnicos de supervisión a la ejecución de contratos de los proyectos de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y tecnificación para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura a nivel nacional.
5. Informe técnico de obra y fiscalización de los proyectos de riego implementados en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
6. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado.
7. Informe técnico de fiscalización de contratos de obra de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y tecnificación para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
8. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado.
9. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado.
10. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado.
11. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado.
12. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado.

13. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado.
14. Informes técnicos y reportes, para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado.
15. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado.
16. Informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural-INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado.
17. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado.
18. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado.
19. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de implementación de sistemas de riego parcelario tecnificado.

1.2.1.1.1.3 Gestión de Agricultura Familiar y Campesina

Misión: Fortalecer la agricultura familiar campesina, mediante sistemas productivos sostenibles y sustentables, diseños diversificados, tecnologías apropiadas, contextos específicos, comercialización directa y vinculación comercial de emprendimientos rurales, fortalecimiento organizativo sobre la base de un diálogo de saberes, para garantizar sistemas agroalimentarios con soberanía alimentaria para el buen vivir rural.

Responsable: Subsecretario/a de Agricultura Familiar y Campesina

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Presentar propuestas de normativa que establezca los mecanismos e incentivos para la integración productiva de las y los pequeños y medianos productores de la agricultura familiar campesina;
- b) Presentar la propuesta de normativa para la definición de la extensión de la unidad productiva familiar en cada zona agroecológica, conforme con las condiciones biofísicas, acceso a servicios e infraestructura productiva existente, en articulación con las instancias competentes;
- c) Articular la inclusión de alimentos locales de la agricultura familiar campesina en las dietas de niñas, niños y adolescentes dentro de los programas de alimentación escolar, que incluyan la promoción de hábitos alimenticios idóneos incluyendo los de la agricultura familiar campesina;
- d) Presentar estrategias educomunicacionales, intersectoriales que permita visibilizar el rol de la agricultura familiar campesina, el comercio justo, el uso de semillas campesinas y de los saberes ancestrales en el sistema agroalimentario, para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria con enfoque de género;
- e) Coordinar los eventos de intercambio de semillas campesinas y saberes ancestrales con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y organizaciones comunitarias locales;
- f) Articular el desarrollo rural integral, sustentable, biodiverso, fomentando las actividades de la agricultura familiar campesina, enfocados en la transición agroecológica, comercialización de circuitos alternativos en el ámbito nacional, internacional e intercambio de semillas campesinas;

- g) Presentar informes técnicos de la participación y promoción de emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina en ferias de promoción comercial nacionales e internacionales en articulación con actores públicos y privados;
- h) Presentar propuestas de comercialización directa para el acceso a mercados de los emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina para procurar la disminución de la intermediación y evaluar los circuitos alternativos de comercialización;
- i) Aprobar informes técnicos de promoción y priorización de la investigación productiva para el desarrollo de la agricultura familiar y sus productos diversificados;
- j) Aprobar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- k) Articular con las instancias competentes el otorgamiento de un distintivo empresarial en materia de responsabilidad social a las empresas que se abastezcan de productos de la agricultura familiar campesina;
- l) Establecer mecanismos de producción sostenible y sustentable, a través de los sistemas participativos de garantías, como mecanismo para promover el comercio justo;
- m) Presentar propuestas de políticas para la producción sostenible de semillas en favor de organizaciones o comunidades campesinas y empresas de semillas, en el ámbito de su competencia;
- n) Presentar la propuesta de normativa para establecer mecanismos de beneficios e incentivos para la producción de semilla, nativa, tradicional y certificada, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- o) Establecer estrategias de conservación de semillas campesinas in situ y ex situ, identificados a nivel nacional, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- p) Aprobar propuestas de planes, programas e iniciativas en beneficio de las mujeres rurales priorizando aquellas de agricultura familiar campesina;
- q) Evaluar los mecanismos para la generación, procesamiento, análisis y utilización de la información que se obtenga de los sistemas de información del sector agropecuario con enfoque de mujer rural;
- r) Presentar propuestas de instrumentos y procedimientos que permitan el acceso y la provisión de bienes públicos rurales y agropecuarios a las mujeres rurales;
- s) Presentar informe técnico de transversalización del enfoque de género a favor de las mujeres rurales, a ser incorporados en programas del sector agropecuario;
- t) Presentar mecanismos de prevención, atención y protección contra la violencia de género, a favor de las mujeres rurales, en coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres;
- u) Presentar informe técnico al área de producción agrícola, previo a la emisión de la recomendación de iniciación del cultivo de palma aceitera o aplicación de la superficie de siembra, que pudiese afectar el medio ambiente de comunidades y territorios ancestrales;
- v) Presentar el informe de diagnóstico de infraestructura productiva y comercial de productores de la agricultura familiar campesina, para su mejoramiento en coordinación con las instancias competentes;
- w) Aprobar informe técnico de generación de estímulos e incentivos para la producción sostenible de semillas campesinas en favor de organizaciones o comunidades campesinas y empresas de semillas;
- x) Coordinar, revalorizar, y fomentar el uso sostenible y sustentable de los conocimientos ancestrales, comunitarios y colectivos;

- y) Presentar informe técnico de resultados de ferias solidarias de productores, procesadores, distribuidores, comercializadores e importadores de productos alimenticios aptos para el consumo humano que pertenezcan al sector de la economía popular y solidaria;
- z) Presentar propuesta de normativas, lineamientos y modelos de gestión para el registro y usos del sello de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) para productores, organizaciones y establecimientos que se abastezcan con productos del sector, a fin de fortalecer la comercialización;
- aa) Presentar propuestas de políticas que promuevan y fortalezcan acciones a favor de las mujeres rurales del país, priorizando a aquellas de la agricultura familiar campesina;
- bb) Establecer mecanismos de comercialización asociativa y directa de la agricultura familiar campesina para reducir la intermediación y garantizar la soberanía alimentaria;
- cc) Aprobar las estrategias de articulación intersectorial para la construcción de sistemas agroalimentarios sostenibles que promuevan el consumo responsable;
- dd) Aprobar estrategias de fortalecimiento de capacidades en comercialización alternativa para emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina en articulación con las instancias competentes;
- ee) Articular y fortalecer los circuitos alternativos de comercialización con enfoque territorial para emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina (AFC);
- ff) Aprobar estrategias de promoción y vinculación comercial para emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina (AFC) en los circuitos alternativos de comercialización;
- gg) Coordinar el otorgamiento de certificaciones que garanticen el origen y/o calidad de la producción para el acceso a mercados de los emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina;
- hh) Aprobar metodologías de seguimiento y evaluación de resultados de fomento comercial de los emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina (AFC) en los circuitos alternativos de comercialización, con énfasis en juventud y género;
- ii) Aprobar estrategias para incentivar a consumidores y/o compradores la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar campesina en mercados especializados y con énfasis en la alimentación escolar;
- jj) Presentar informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos en la instancia competente, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- kk) Presentar informes técnicos para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos a la instancia competente, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- ll) Presentar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria a la instancia competente, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- mm) Monitorear la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- nn) Presentar informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuaria, en coordinación con las instancias competentes;
- oo) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria a la instancia competente, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;

- pp) Articular la declaratoria de emergencia fitosanitario en coordinación con la entidad competente, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- qq) Presentar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal a la instancia competente, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- rr) Presentar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria a la instancia competente, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- ss) Presentar informes técnicos y reportes, para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales a la instancia competente, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- tt) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria a la instancia competente, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- uu) Establecer informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- vv) Presentar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO a la instancia competente, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- ww) Presentar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional a la instancia competente, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- xx) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios a la instancia competente, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- yy) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario a la instancia competente, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- zz) Presentar informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, a la instancia competente, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- aaa) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental a la instancia competente, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- bbb) Presentar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial, a la instancia competente de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- ccc) Monitorear la ejecución de las unidades desconcentradas, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- ddd) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

1.2.1.1.3.1 Gestión de Saberes Ancestrales y Producción Agroecológica.

Misión: Formular y coordinar la implementación de las políticas públicas, mediante programas y proyectos en agroecología y saberes ancestrales, para la reconversión de los sistemas agroalimentarios que fortalezcan la diversidad productiva, alimentaria y cultural.

Responsable: Director/a de Saberes Ancestrales y Producción Agroecológica

- a) Elaborar informes técnicos para las políticas públicas en materia de recursos fitogenéticos de semillas campesinas y saberes ancestrales;
- b) Elaborar propuestas de políticas para la producción sostenible de semillas campesinas en favor de organizaciones o comunidades campesinas;
- c) Realizar informe técnico para el desarrollo de estrategias para sensibilizar y difundir la importancia de las semillas campesinas, saberes ancestrales, soberanía alimentaria, interculturalidad, plurinacionalidad y agricultura familiar campesina en coordinación con las instancias competentes;
- d) Elaborar propuestas de planes de conservación, fomento y difusión de semillas campesinas y saberes ancestrales en coordinación con las instancias competentes;
- e) Elaborar la propuesta de normativa para establecer mecanismos de beneficios e incentivos para la producción de semilla, nativa, tradicional y desarrollar mecanismos que permita generar incentivos para personas que producen y conservan semillas campesinas;
- f) Elaborar informes técnicos y reportes de semillas campesinas y saberes ancestrales para el plan nacional de semillas para el incremento de la disponibilidad y uso de las mismas, en el ámbito de su competencia;
- g) Elaborar propuestas de políticas, normativa, metodologías, modelos de gestión, estrategias y lineamientos para el fortalecimiento de las semillas campesinas y los saberes ancestrales;
- h) Elaborar informes técnicos de fomento de organización de eventos y espacios de intercambio de semillas campesinas y diálogo de saberes ancestrales;
- i) Desarrollar iniciativas comunitarias, asociativas e individuales de conservación y multiplicación de semillas campesinas in situ y ex situ, en el ámbito de la agricultura familiar campesina;
- j) Elaborar informe técnico de estímulos e incentivos implementados para la producción sostenible y conservación de semillas campesinas en favor de organizaciones o comunidades;
- k) Elaborar informes técnicos de resultados de ferias solidarias de productores, procesadores, distribuidores, comercializadores e importadores de productos alimenticios aptos para el consumo humano que pertenezcan al sector de la economía popular y solidaria;
- l) Fortalecer, revitalizar, y fomentar el uso sostenible y sustentable de los conocimientos ancestrales, comunitarios y colectivos;
- m) Fortalecer, revalorizar, difundir y fomentar el uso de los cultivos alimenticios tradicionales y ancestrales;
- n) Elaborar informes técnicos y reportes para el sistema nacional de información de semillas campesinas, en coordinación con las instancias competentes;
- o) Realizar la identificación y fortalecimiento de los sistemas importantes de patrimonio agrícola nacional (SIPAN) y Mundial (SIPAM), en coordinación con las instancias competentes;
- p) Elaborar la propuesta de normativa para la definición de la extensión de la unidad productiva familiar en cada zona agroecológica, conforme con las condiciones biofísicas, acceso a servicios e infraestructura productiva existente, en articulación con las instancias competentes;
- q) Elaborar informes técnicos de promoción de condiciones para el desarrollo rural integral y sustentable, a fin de generar empleo, garantizar el bienestar familiar y el desarrollo nacional, fomentando la actividad agropecuaria y forestal;
- r) Elaborar informe técnico de promoción y priorización de la investigación productiva con enfoque agroecológico para el desarrollo de la agricultura familiar y sus productos diversificados en coordinación con las instancias competentes;
- s) Elaborar proyectos de diversificación y reconversión productiva, infraestructura productiva, y programas de restauración, conservación y manejo de suelos, en predios de la agricultura familiar campesina o de la economía popular y solidaria;

- t) Elaborar propuestas de planes territoriales de transición a sistemas agroecológicos, sostenibles y sustentable que contemplen los criterios de conservación ambiental y demanda de mercado, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y actores locales para el fortalecimiento de la agrobiodiversidad;
- u) Elaborar propuestas de planes de desarrollo, implementación y monitoreo de metodologías de diseños, organización y planificación a nivel predial a través de la articulación de la oferta y la demanda para la consolidación de sistemas productivos agroecológicos, sostenibles y sustentables;
- v) Fortalecer, desarrollar, promocionar y monitorear los mecanismos de producción agroecológica, a través de los sistemas participativos de garantías como mecanismo para promover el comercio justo;
- w) Elaborar estrategias, metodologías y planes para el manejo de microcuencas y cuencas hidrográficas bajo un enfoque de producción sostenible y agroecológica, rescatando investigaciones, técnicas, costumbres, prácticas, métodos y tecnologías basadas en saberes ancestrales, en coordinación con las instancias competentes;
- x) Elaborar informes técnicos y reportes para promover la regularización de tierras rurales y el aprovechamiento eficiente del suelo, atendiendo a criterios de planificación nacional, regionalización, equidad, prioridad, integralidad y sustentabilidad en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, en el ámbito de su competencia;
- y) Entregar informes técnicos para los acuerdos o convenios para la regulación del régimen de aprovechamiento productivo sustentable de los predios ubicados en áreas del sistema nacional de áreas protegidas en función de su plan de manejo;
- z) Entregar reportes para el informe de gestión de apoyo y fomento de la asociatividad de microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores para la producción, recolección, almacenamiento, conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de sus productos en el ámbito de sus competencias;
- aa) Elaborar informes técnicos para el uso sustentable del suelo con aptitud agrícola para preservar, conservar y recuperar su capa fértil;
- bb) Elaborar informes técnicos para la emisión del informe de recomendación, previo a la iniciación del cultivo de palma aceitera o aplicación de la superficie de siembra de palma aceitera, que pudiese afectar el medio ambiente de comunidades y territorios ancestrales, en el ámbito de sus competencias;
- cc) Entregar informes técnicos para la elaboración de la hoja de ruta para la obtención de certificaciones de manera progresiva, bajo estándares de producción sostenible y sustentable, reconocidos internacionalmente para la producción agrícola nacional en el ámbito de sus competencias;
- dd) Entregar informes técnicos de semillas campesinas y saberes ancestrales para el plan nacional de semillas para el incremento de la disponibilidad y uso de las mismas;
- ee) Elaborar informe técnico de gestión de la generación de estímulos e incentivos para la producción sostenible de semillas campesinas en favor de organizaciones o comunidades campesinas y empresas de semillas;
- ff) Elaborar informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito del desarrollo productivo, ancestral, sustentable y agroecológico;
- gg) Elaborar informes técnicos para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito del desarrollo productivo, ancestral, sustentable y agroecológico;
- hh) Elaborar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito del desarrollo productivo, ancestral, sustentable y agroecológico;

- ii) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- jj) Entregar informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- kk) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- ll) Realizar informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia Fitosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- mm) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- nn) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- oo) Elaborar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- pp) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- qq) Elaborar informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- rr) Elaborar informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- ss) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- tt) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- uu) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- vv) Elaborar informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- ww) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- xx) Elaborar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- yy) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;
- zz) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de saberes ancestrales y producción agroecológica;

aaa) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales
- Desarrollo productivo sustentable y agroecológico

Entregables:

Gestión interna de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales

1. Propuestas de planes, programas y proyectos que rescaten saberes ancestrales agropecuarios y o semillas campesinas, en articulación con las instancias competentes.
2. Reporte de registro nacional de los sistemas comunitarios y asociativos de conservación de semillas campesinas y saberes ancestrales.
3. Metodología de implementación de los sistemas comunitarios y asociativos de semillas campesinas y / o saberes ancestrales.
4. Informes técnicos para el desarrollo de propuestas de instrumentos técnicos y normativos que faciliten la transmisión de conocimientos sobre semillas campesinas y/o saberes ancestrales en espacios de educación formal, en coordinación con las instancias competentes.
5. Informe técnico de indicadores sobre semillas campesinas, saberes ancestrales agropecuarios.
6. Propuestas de políticas para la producción sostenible de semillas campesinas en favor de organizaciones o comunidades campesinas.
7. Informe técnico para el desarrollo de estrategias para sensibilizar y difundir la importancia de las semillas campesinas, saberes ancestrales, soberanía alimentaria, interculturalidad, plurinacionalidad y agricultura familiar campesina en coordinación con las instancias competentes.
8. Propuestas de planes de conservación, fomento y difusión de semillas campesinas y saberes ancestrales en coordinación con las instancias competentes.
9. Propuesta de normativa para establecer mecanismos de beneficios e incentivos para la producción de semilla, nativa, tradicional, en el ámbito de su competencia, en coordinación con las instancias competentes.
10. Propuesta del plan de incentivos definidos para personas que producen y conservan semillas campesinas.
11. Informes técnicos y reportes de semillas campesinas y saberes ancestrales para el plan nacional de semillas para el incremento de la disponibilidad y uso de las mismas, en el ámbito de su competencia.
12. Propuestas de políticas, normativa, metodologías, modelos de gestión, estrategias y lineamientos para el fortalecimiento de las semillas campesinas y los saberes ancestrales.
13. Informes técnicos de fomento de organización de eventos y espacios de intercambio de semillas campesinas y diálogo de saberes ancestrales.
14. Informe técnico de registro de iniciativas comunitarias, asociativas e individuales de conservación y multiplicación de semillas campesinas in situ y ex situ, en el ámbito de fomento y difusión de saberes ancestrales.
15. Informe técnico de estímulos e incentivos implementados para la producción sostenible y conservación de semillas campesinas en favor de organizaciones o comunidades.
16. Informes técnicos de resultados de ferias solidarias dirigidas para los productores, procesadores, distribuidores, comercializadores e importadores de productos alimenticios

- aptos para el consumo humano que pertenezcan al sector de la economía popular y solidaria.
17. Informes técnicos de socialización de conocimientos y saberes ancestrales agropecuarios.
 18. Informe técnico de sistematización y/o investigación de conocimientos, técnicas, costumbres, prácticas, métodos y tecnologías basadas en saberes ancestrales y /o semillas campesinas, en coordinación con las instancias competentes.
 19. Reporte de inventario de prácticas, conocimientos, tecnologías, métodos, técnicas y costumbres de saberes ancestrales agropecuarios.
 20. Informes técnicos de socialización de la calidad nutricional de los cultivos alimenticios tradicionales y ancestrales a nivel nacional.
 21. Informes técnicos y reportes para el sistema nacional de información de semillas campesinas, en coordinación con las instancias competentes.
 22. Informe técnico de identificación y fortalecimiento de los sistemas importantes de patrimonio agrícola nacional (SIPAN) y Mundial (SIPAM), en coordinación con las instancias competentes.
 23. Informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
 24. Informes técnicos para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
 25. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
 26. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
 27. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
 28. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
 29. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
 30. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la Política Pública de Investigación Agropecuaria, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
 31. Informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
 32. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el Registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
 33. Informes técnicos para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
 34. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
 35. Informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de

- páramos aledañas, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
36. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
 37. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
 38. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.
 39. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de fortalecimiento, fomento y difusión de saberes ancestrales.

Gestión interna de desarrollo productivo sustentable y agroecológico

1. Propuesta de normativa para la definición de la extensión de la unidad productiva familiar en cada zona agroecológica, conforme con las condiciones biofísicas, acceso a servicios e infraestructura productiva existente, en articulación con las instancias competentes.
2. Informes técnicos sobre la promoción de condiciones para el desarrollo rural integral y sustentable, a fin de generar empleo, garantizar el bienestar familiar y el desarrollo nacional, fomentando la actividad agropecuaria y forestal.
3. Informe técnico para la promoción y priorización de la investigación productiva con enfoque agroecológico para el desarrollo de la agricultura familiar y sus productos diversificados, en coordinación con las instancias competentes.
4. Proyectos de diversificación y reconversión productiva, infraestructura productiva, y programas de restauración, conservación y manejo de suelos, en predios de la agricultura familiar campesina o de la economía popular y solidaria.
5. Propuestas de planes territoriales de transición a sistemas agroecológicos, sostenibles y sustentable que contemplen los criterios de conservación ambiental y demanda de mercado, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados y actores locales para el fortalecimiento de la agrobiodiversidad.
6. Propuestas de planes de desarrollo, implementación y monitoreo de metodologías de diseños, organización y planificación a nivel predial a través de la articulación de la oferta y la demanda para la consolidación de sistemas productivos agroecológicos, sostenibles y sustentables.
7. Informes técnicos de fortalecimiento, desarrollo, promoción y monitoreo de los mecanismos de producción agroecológica, a través de los sistemas participativos de garantías como mecanismo para promover el comercio justo.
8. Informes técnicos de estrategias, metodologías y planes para el manejo de microcuencas y cuencas hidrográficas bajo un enfoque de producción sostenible y agroecológica, rescatando investigaciones, técnicas, costumbres, prácticas, métodos y tecnologías basadas en saberes ancestrales, en coordinación con las instancias competentes.
9. Informes técnicos para la elaboración de la hoja de ruta para la obtención de certificaciones de manera progresiva, bajo estándares de producción sostenible y sustentable, reconocidos internacionalmente para la producción agrícola nacional en el ámbito de sus competencias.
10. Informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de desarrollo productivo sustentable y agroecológico.
11. Informes técnicos para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.

12. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de desarrollo productivo sustentable y agroecológico.
13. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.
14. Informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.
15. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.
16. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia Fitosanitario en función de la información emitida por en el ente competente, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.
17. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.
18. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.
19. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.
20. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.
21. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.
22. Informes técnicos y reportes entre otros del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.
23. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el Registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.
24. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de desarrollo productivo sustentable y agroecológico.
25. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.
26. Informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.
27. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.
28. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.

29. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de desarrollo productivo, sustentable y agroecológico.
30. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de desarrollo productivo sustentable y agroecológico.

1.2.1.1.1.3.2 Gestión de Análisis y Articulación Intersectorial para la Agricultura Familiar Campesina

Misión: Fortalecer la agricultura familiar campesina, mediante la identificación y análisis del sector que contribuya a la toma de decisiones, el diseño de política pública, incentivos y estrategias de intervención enfocadas y diferenciadas, para aportar a la disminución de las brechas socioeconómicas de la agricultura.

Responsable: Director/a de Análisis y Articulación Intersectorial para la Agricultura Familiar Campesina

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar propuesta de normativa que establezca los mecanismos e incentivos para la integración productiva de las y los pequeños y medianos productores de la agricultura familiar campesina;
- b) Diseñar mecanismos de articulación interinstitucional que fortalezcan y faciliten el diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas agropecuarias en el ámbito de la agricultura familiar campesina, entre las organizaciones sociales y la institución;
- c) Gestionar en conjunto con las instancias competentes, la inclusión de alimentos locales de la agricultura familiar campesina en las dietas de niñas, niños y adolescentes dentro de los programas de alimentación escolar, que incluyan la promoción de hábitos alimenticios idóneos, incluyendo los de la economía familiar campesina;
- d) Desarrollar mecanismos que rescaten el origen de los productos de la agricultura familiar campesina, para el fortalecimiento de los sistemas agroalimentario en articulación con las instancias competentes;
- e) Administrar el registro de la agricultura familiar campesina en el marco del Registro Nacional de la Economía Familiar;
- f) Elaborar informes técnicos de articulación de acciones para el desarrollo rural integral, sustentable, biodiverso, fomentando las actividades de la agricultura familiar campesina, en el ámbito nacional, internacional e intercambio de semillas campesinas con las entidades competentes;
- g) Desarrollar informes técnicos y reportes para la vinculación comercial de las personas productoras de la agricultura familiar campesina a nivel familiar y/o asociativo;
- h) Desarrollar planes, programas e iniciativas para la defensa, restauración y promoción de la economía familiar campesina en coordinación con las instancias competentes;
- i) Desarrollar programas que permitan adquirir valores, destrezas y habilidades propias; para establecer incentivos en la agricultura familiar campesina en procesos naturales y ambientales para propender a su sostenibilidad;
- j) Gestionar con las instancias competentes el otorgamiento de un distintivo empresarial en materia de responsabilidad social para las empresas que se abastezcan de productos de la agricultura familiar campesina;
- k) Desarrollar planes, programas e iniciativas en beneficio de las mujeres rurales priorizando aquellas de la agricultura familiar campesina;

- l) Desarrollar mecanismos para la generación, procesamiento, análisis y utilización de la información que se obtenga de los sistemas de información del sector agropecuario con enfoque de mujer rural, en coordinación con las instancias competentes;
- m) Elaborar propuestas de instrumentos y procedimientos diferenciales para las mujeres rurales, priorizando a aquellas de la agricultura familiar campesina, que permitan el acceso y la provisión de bienes públicos rurales y agropecuarios;
- n) Desarrollar la transversalización del enfoque de género en programas del sector agropecuario, para potencializar los recursos, mediante alianzas o esquemas de cooperación entre el Estado, la comunidad y el sector privado a favor de las mujeres rurales, priorizando a aquellas de la agricultura familiar campesina;
- o) Desarrollar acciones que faciliten el acceso de las mujeres rurales, a los mecanismos de prevención, atención y protección contra la violencia de género, priorizando a aquellas de la agricultura familiar campesina, en coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres;
- p) Elaborar informe técnico para la mejora de la infraestructura productiva y comercial de las personas productoras de la agricultura familiar campesina;
- q) Desarrollar propuestas de normativas, lineamientos y modelos de gestión para el registro y usos del sello de la agricultura familiar campesina (AFC), para productores, organizaciones y establecimientos que se abastezcan con productos del sector, a fin de fortalecer la comercialización;
- r) Elaborar e implementar propuestas de políticas que promuevan y fortalezcan acciones a favor de las mujeres rurales del país, priorizando a aquellas de la agricultura familiar campesina;
- s) Elaborar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- t) Elaborar informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- u) Elaborar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- v) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- w) Elaborar informes técnicos para la coordinación del sistema nacional de control de sanidad agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- x) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- y) Realizar informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- z) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;

- aa) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- bb) Elaborar informes técnicos y reportes, para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- cc) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- dd) Elaborar informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- ee) Elaborar informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- ff) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- gg) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- hh) Realizar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- ii) Elaborar informes técnicos y reportes para el Instrumento de manejo de páramos intervenidos; donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- jj) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- kk) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de análisis y articulación intersectorial para la agricultura familiar campesina;
- ll) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Articulación y normativa de la agricultura familiar campesina
- Registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina
- Fortalecimiento a la mujer rural

Entregables:

Gestión interna de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina

1. Propuesta de normativa que establezca los mecanismos e incentivos para la integración productiva de las y los pequeños y medianos productores de la agricultura familiar campesina.

2. Informe técnico de mecanismos de articulación interinstitucional que fortalezcan y faciliten el diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas agropecuarias en el ámbito de la agricultura familiar campesina, entre las organizaciones sociales y la institución.
3. Informe técnico de estrategias que permitan rescatar el origen de los productos de la agricultura familiar campesina para el fortalecimiento de los sistemas agroalimentario en articulación con las instancias competentes.
4. Informes técnicos de acciones para el desarrollo rural integral, sustentable y biodiverso, de la agricultura familiar campesina, enfocados en la transición agroecológica, el fortalecimiento de la agrobiodiversidad, circuitos alternativos de comercialización e intercambio de semillas campesinas en coordinación con las entidades competentes.
5. Informes técnicos de promoción de la agricultura familiar campesina con las instituciones vinculadas al desarrollo rural en articulación con las instancias competentes.
6. Programas para establecer incentivos en la agricultura familiar campesina en lo concerniente a procesos naturales y ambientales para propender a su sostenibilidad.
7. Modelo de gestión para el acceso y uso del sello de la agricultura familiar campesina (AFC) y sus variantes, para el posicionamiento y fortalecimiento en los diferentes mercados.
8. Informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
9. Informes técnicos para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
10. Informes técnicos, para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
11. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de la agricultura familiar campesina.
12. Informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
13. Informes técnicos y reporte para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
14. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitario en función de la información emitida por el ente el área competente, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
15. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
16. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
17. Informes técnicos y reportes, para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
18. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
19. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
20. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.

21. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
22. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
23. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
24. Informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
25. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.
26. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de articulación y normativa de la agricultura familiar campesina.

Gestión interna de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina

1. Informe técnico de inclusión de alimentos locales de la agricultura familiar campesina en las dietas de niñas, niños y adolescentes dentro de los programas de alimentación escolar, en coordinación con las instancias competentes.
2. Informe técnico de registro de la agricultura familiar campesina en el marco del Registro Nacional de la Economía Familiar.
3. Reporte de caracterización de la agricultura familiar campesina a nivel nacional.
4. Mecanismos para la vinculación comercial de las personas productoras de la agricultura familiar campesina a nivel familiar y/o asociativo.
5. Informe técnico para el otorgamiento de un distintivo en materia de responsabilidad social a las empresas que se abastezcan de productos de la agricultura familiar campesina, en coordinación con las instancias competentes.
6. Informe técnico de la producción sostenible de semillas de la agricultura familiar campesina, en el marco de las dinámicas socio productivas.
7. Informe técnico para la mejora de la infraestructura productiva y comercial de las personas productoras de la agricultura familiar campesina.
8. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
9. Informes técnicos y reportes, para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
10. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
11. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.

12. Informe técnico para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
13. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
14. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
15. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
16. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
17. Informes técnicos y reportes, para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
18. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
19. Informe técnico para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
20. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
21. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
22. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
23. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
24. Informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
25. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.
26. Propuesta de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de registro y análisis de las dinámicas de la agricultura familiar campesina.

Gestión interna de fortalecimiento a la mujer rural

1. Propuesta de planes, programas, proyectos e iniciativas en beneficio de las mujeres rurales priorizando a aquellas de la agricultura familiar campesina.

2. Propuestas de instrumentos y procedimientos diferenciales para las mujeres rurales, priorizando a aquellas de la agricultura familiar campesina, que permitan el acceso y la provisión de bienes públicos rurales y agropecuarios.
3. Informe técnico de transversalización del enfoque de género a favor de las mujeres rurales, a ser incorporados en programas del sector agropecuario.
4. Informe técnico de acciones que faciliten el acceso de las mujeres rurales, a los mecanismos de prevención, atención y protección contra la violencia de género, priorizando a aquellas de la agricultura familiar campesina, en coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
5. Propuestas de políticas públicas e instrumentos normativos que permitan fortalecer las acciones a favor de las mujeres rurales del país, priorizando a aquellas de la agricultura familiar campesina.
6. Propuestas de normativas y procedimientos que faciliten el logro de los objetivos y metas de la política de gestión de bienes públicos rurales para las mujeres rurales priorizando a aquellas de la agricultura familiar campesina.
7. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de fortalecimiento a la Mujer Rural.
8. Informes técnicos para la coordinación del sistema nacional de control de sanidad agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de fortalecimiento a la Mujer Rural.
9. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de fortalecimiento a la Mujer Rural.
10. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de fortalecimiento a la Mujer Rural.
11. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de fortalecimiento a la mujer rural.
12. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de gestión de fortalecimiento a la Mujer Rural.
13. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de fortalecimiento a la mujer rural.
14. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de fortalecimiento a la mujer rural.
15. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de fortalecimiento a la mujer rural.
16. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario en el ámbito de fortalecimiento a la mujer rural.
17. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de fortalecimiento a la mujer rural.
18. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de fortalecimiento a la mujer rural.

1.2.1.1.1.3.3 Gestión de Circuitos Alternativos

Misión: Formular, diseñar y coordinar la implementación de circuitos alternativos de comercialización y la vinculación comercial de emprendimientos rurales de la agricultura

familiar campesina, mediante la aplicación de políticas públicas, normativa y herramientas técnicas, para el fortalecimiento de sistemas agroalimentarios sostenibles y sustentables.

Responsable: Director de Gestión de Circuitos Alternativos

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Desarrollar mecanismos de vinculación de productos agropecuarios de la agricultura familiar campesina en los programas de alimentación escolar, institucionales, compras públicas y otros programas de abastecimiento de alimentos en articulación con actores públicos y privados;
- b) Desarrollar propuestas de coordinación intersectorial para la participación y promoción de emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina en ferias de promoción comercial nacionales e internacionales en articulación con actores públicos y privados;
- c) Monitorear los circuitos alternativos de comercialización para promover la comercialización directa y disminuir la intermediación para los emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de agricultura familiar campesina;
- d) Elaborar estrategias educomunicacionales, intersectoriales que permita visibilizar el rol de la agricultura familiar campesina y el comercio justo en el sistema agroalimentario para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria;
- e) Gestionar la comercialización asociativa y directa de la agricultura familiar campesina para reducir la intermediación y garantizar la soberanía alimentaria;
- f) Desarrollar estrategias de articulación intersectorial para la construcción de sistemas agroalimentarios sostenibles que promuevan el consumo responsable;
- g) Elaborar estrategias de fortalecimiento de capacidades en comercialización alternativa para emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina en articulación con las instancias competentes;
- h) Desarrollar y fortalecer los circuitos alternativos de comercialización con enfoque territorial para emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina;
- i) Desarrollar estrategias de promoción y vinculación comercial para emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina en los circuitos alternativos de comercialización;
- j) Gestionar la obtención de certificaciones que garanticen el origen y/o calidad de la producción para el acceso a mercados de los emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina;
- k) Elaborar metodologías de seguimiento y evaluación de resultados de fomento comercial de los emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina en los circuitos alternativos de comercialización, con énfasis en juventud y género;
- l) Desarrollar estrategias para incentivar a consumidores y/o compradores a la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar campesina en mercados especializados y con énfasis en la alimentación escolar;
- m) Desarrollar mecanismos de seguimiento al otorgamiento de un distintivo empresarial para las organizaciones de la agricultura familiar y campesina que aplique políticas en materia de responsabilidad social y empresarial;
- n) Elaborar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de circuitos alternativos;

- o) Elaborar informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de circuitos alternativos;
- p) Elaborar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de circuitos alternativos;
- q) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de circuitos alternativos;
- r) Entregar informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de circuitos alternativos;
- s) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de circuitos alternativos;
- t) Elaborar informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de circuitos alternativos;
- u) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de circuitos alternativos;
- v) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de circuitos alternativos;
- w) Elaborar informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de circuitos alternativos;
- x) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de circuitos alternativos;
- y) Elaborar informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de circuitos alternativos;
- z) Elaborar informes técnico y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de circuitos alternativos;
- aa) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de circuitos alternativos;
- bb) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de circuitos alternativos;
- cc) Realizar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de circuitos alternativos;
- dd) Elaborar informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de circuitos alternativos;
- ee) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de circuitos alternativos;
- ff) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de circuitos alternativos;
- gg) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Circuitos alternativos de comercialización
- Sistemas agroalimentarios sostenibles
- Emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina

Entregables:**Gestión interna de circuitos alternativos de comercialización**

1. Informe técnico de estrategia para incentivar la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar campesina en los programas de alimentación escolar, institucionales, compras públicas y otros programas de abastecimiento de alimentos en articulación con actores públicos y privados.
2. Informe técnico de seguimiento a la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar campesina en los programas de alimentación escolar, institucionales, compras públicas y otros programas de abastecimiento de alimentos en articulación con actores públicos y privados.
3. Informes técnicos de circuitos alternativos de comercialización activos que incluye su ubicación y frecuencia de funcionamiento para incentivar el acceso a alimentos locales.
4. Informes técnicos de seguimiento y monitoreo de los circuitos alternativos de comercialización para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria.
5. Modelos de gestión territorializados dinámicos e inclusivos que permitan la vinculación de emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina a los circuitos alternativos de comercialización en articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
6. Informes técnicos de estrategia para la transversalización del enfoque de género en circuitos alternativos de comercialización.
7. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
8. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
9. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
10. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
11. Informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
12. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
13. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia Fito y Zoonosanitario en función de la información emitida por el ente de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
14. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.

15. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
16. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
17. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
18. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
19. Informes técnico y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
20. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
21. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
22. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
23. Informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
24. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.
25. Propuesta de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de circuitos alternativos de comercialización.

Gestión interna de sistemas agroalimentarios sostenibles

1. Informe técnico de coordinación intersectorial para la participación y promoción de emprendimientos rurales con sello de la agricultura familiar campesina en ferias de promoción comercial nacionales e internacionales en articulación con actores públicos y privados.
2. Informes técnicos de estrategia educomunicacionales intersectorial para visibilizar el rol de la agricultura familiar campesina y el comercio justo en el sistema agroalimentario para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria.
3. Propuesta del plan para promover el consumo de alimentos locales y con identidad territorial de la agricultura familiar campesina articulando con las instancias competentes.
4. Informe técnico de definición de criterios e instrumentos de políticas para el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles.
5. Informe técnico de estrategia de articulación intersectorial para la construcción de un sistema agroalimentario sostenible que promuevan el consumo responsable.
6. Informe técnico de estrategia de articulación interinstitucional para la promoción de la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar campesina en mercados especializados con énfasis en la alimentación escolar.

7. Informe técnico de seguimiento de la vinculación comercial de la entrega de un distintivo empresarial en materia de responsabilidad social a las empresas que se abastezcan de productos de la agricultura familiar campesina.
8. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
9. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
10. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
11. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
12. Informes técnicos para la coordinación del sistema nacional de control de sanidad agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
13. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
14. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
15. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
16. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
17. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
18. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
19. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
20. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
21. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
22. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
23. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
24. Informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.

25. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.
26. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de sistemas agroalimentarios sostenibles.

Gestión interna de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina

1. Informe técnico de estrategia para fortalecer la comercialización asociativa y directa de la agricultura familiar campesina para reducir la intermediación y garantizar la soberanía alimentaria.
2. Propuestas de políticas, normativas, metodologías, modelos de gestión y estrategias para el desarrollo comercial de emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina.
3. Informe técnico de estrategia de fortalecimiento de capacidades en comercialización alternativa, para emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina en articulación con actores públicos y privados para promover su sostenibilidad.
4. Informe técnico de estrategia de promoción y vinculación comercial para emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina en los circuitos alternativos de comercialización.
5. Informe técnico de estrategia para el acompañamiento de emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina para procesos de vinculación comercial en los circuitos alternativos de comercialización.
6. Informe técnico de estrategia de articulación para impulsar la obtención de certificaciones que garanticen el origen y/o calidad de la producción para el acceso a mercados de los emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina.
7. Informe técnico de estrategia de seguimiento del buen uso comercial del sello de la agricultura familiar campesina de los emprendimientos rurales familiares y/o asociativos que cuenten con sello de agricultura familiar campesina.
8. Metodologías de seguimiento y evaluación de resultados de fomento comercial de los emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina en los circuitos alternativos de comercialización, con énfasis en juventud y género.
9. Informe técnico de seguimiento y evaluación de resultados del fomento comercial de los emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina en los circuitos alternativos de comercialización, con énfasis en juventud y género.
10. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
11. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
12. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
13. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.

14. Informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
15. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de emprendimientos rurales emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
16. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia Fito y Zoonosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
17. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
18. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
19. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
20. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
21. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
22. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
23. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
24. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
25. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
26. Informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
27. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.
28. Propuesta de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de emprendimientos rurales de la agricultura familiar campesina.

1.2.1.1.4 Gestión de Redes de Innovación Agropecuaria

Misión: Promover la reactivación productiva, el emprendimiento y la innovación participativa de los pequeños y medianos productores del sector agropecuario, mediante la generación de políticas y estrategias que permitan transmitir nuevos conocimientos, desarrollo de sistemas productivos, asociatividad rural, mejores prácticas en el manejo y conservación de la agro biodiversidad y otros recursos naturales, para el desarrollo rural incluyente y participativo.

Responsable: Subsecretario/a de Redes de Innovación Agropecuaria

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Aprobar la propuesta de normativa de uso sustentable del suelo con aptitud agropecuaria o forestal para preservar, conservar y recuperar su capa fértil;
- b) Articular el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, que contribuirá a la sostenibilidad de la fertilidad de la tierra rural y aumento a su productividad; y a la prevención y reducción de la contaminación en todas sus formas;
- c) Aprobar la propuesta de normativa para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos;
- d) Aprobar la propuesta del plan e instrumento de manejo y conservación del ecosistema páramo intervenido donde existen y se realizan actividades agrarias, con el fin de no afectar áreas aledañas, en coordinación con las instancias competentes;
- e) Aprobar la propuesta de normativa para fijar los valores porcentuales diferenciados sobre el monto de las primas, que podrán ser asumidas de incentivo por el Estado en coordinación con las autoridades competentes;
- f) Aprobar parámetros de aseguramiento y riesgos de cobertura de las pólizas de seguro, a las actividades vinculadas a la producción agropecuaria;
- g) Articular la recopilación de información del aseguramiento agropecuario, para proponer nuevos modelos y condiciones para la determinación de subvenciones, en coordinación con las instancias competentes;
- h) Articular la implementación de un sistema de seguro para la protección del sector agropecuario con la banca pública de desarrollo y el sector financiero, popular y solidario;
- i) Establecer directrices para formular productos de aseguramiento acorde a las necesidades del sector agropecuario;
- j) Coordinar la construcción de agendas territoriales de reducción de riesgos de desastres del sector agropecuario a nivel nacional ante las amenazas de origen natural o antrópico;
- k) Sistematizar mecanismos de prevención, respuesta y recuperación ante la presencia de eventos adversos, concientización, previsión y monitoreo del riesgo de desastre y su impacto en el sector agropecuario;
- l) Coordinar acciones de reducción de riesgos en el sector agropecuario en articulación con las instancias competentes;
- m) Establecer acciones para el fortalecimiento de capacidades que permitan dar respuesta ante emergencias y desastres en el sector agropecuario;
- n) Establecer acciones de respuesta ante emergencias y desastres en el sector agropecuario;
- o) Establecer procesos para la recuperación, rehabilitación y reconstrucción, ante la presencia de eventos adversos, en el sector agropecuario;
- p) Determinar el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en gestión integral de riesgos de los actores del sector agropecuario para reducir los riesgos de los pequeños y medianos productores;
- q) Articular alianzas estratégicas que promuevan la cooperación nacional e internacional para la gestión integral de riesgos en el sector agropecuario, en coordinación con las instancias competentes;
- r) Aprobar herramientas metodológicas que permitan el monitoreo de la evolución de las amenazas que afecten al sector agropecuario;
- s) Articular la promoción del seguro agropecuario con el objetivo de incrementar el aseguramiento agropecuario y la mitigación de los riesgos inherentes a la actividad agropecuaria, comprendiendo riesgos de origen natural, antrópicos, fitosanitarios, siniestros y de mercado;

- t) Articular mecanismos para promover la universalización del seguro agropecuario para mitigar riesgos de origen natural, antrópicos, fitosanitarios, siniestros y de mercado de los pequeños y medianos productores;
- u) Coordinar campañas de universalización del seguro agropecuario a nivel nacional;
- v) Determinar la factibilidad de acciones de mitigación de riesgos y desastres en el sector agropecuario debido al cambio climático;
- w) Aprobar informes técnicos para la generación de la propuesta de normativa técnica para la prevención y el control de incendios forestales en plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción, de conformidad con la Estrategia Nacional de Incendios Forestales, en coordinación con las instancias correspondientes;
- x) Establecer propuesta de normativa para la legalización y regularización de la vida jurídica de las organizaciones que se rigen por el Código Civil y Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales; así como aquellas organizaciones que se rigen por sus propias leyes;
- y) Aprobar los procesos de legalización y regularización de la vida jurídica de las corporaciones de segundo y tercer grado, que se rigen por el Código Civil y Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales; así como aquellas organizaciones que se rigen por sus propias leyes;
- z) Aprobar mecanismos de fortalecimiento asociativo para las organizaciones del sector agropecuario, comunas y más agrupaciones empresariales;
- aa) Validar propuestas de metodologías, modelos de gestión, estrategias y lineamientos, para el desarrollo asociativo y organizativo de las organizaciones del sector agropecuario, a ser aplicadas a nivel central y desconcentrado;
- bb) Coordinar la aprobación de personalidad jurídica, estatutos y demás actos administrativos de las Cámaras de Agricultura Provinciales, Cámaras de Agricultura Zonales y Federación Nacional de Cámaras de Agricultura;
- cc) Aprobar el registro catastral de las organizaciones sociales a nivel nacional, en coordinación con las instancias competentes;
- dd) Articular el Registro Nacional Agropecuario (RNA) de las organizaciones sociales de competencia de la institución;
- ee) Evaluar la atención de peticiones de las comunas, en beneficio de los derechos colectivos de estas organizaciones sociales, en articulación con las unidades desconcentradas;
- ff) Aprobar lineamientos de fortalecimiento asociativo para las organizaciones, a nivel desconcentrado;
- gg) Establecer mecanismos que permitan la asociatividad de pequeños y medianos productores para constituir organizaciones, en coordinación con las instancias competentes;
- hh) Articular la asociatividad de productores comunitarios que aportan con productos que forman parte del Sistema Integral de la Alimentación Escolar;
- ii) Aprobar informes técnicos de programas de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a las organizaciones sociales del sector agropecuario con enfoque intergeneracional, de género, e innovación social;
- jj) Aprobar herramientas metodológicas para la capacitación, fomento, organización y control de la gestión de las organizaciones del agro, en coordinación con las instancias competentes;
- kk) Validar informes técnicos de programas de capacitación para fortalecer a las organizaciones sociales en coordinación con las instancias competentes;
- ll) Aprobar la propuesta del Plan Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural;
- mm) Aprobar la propuesta del Plan Nacional de Capacitación y Transferencia de Conocimientos Innovativos Agropecuarios;
- nn) Aprobar instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario;

- oo) Aprobar informes técnicos de programas que fomenten un cambio hacia una cultura de innovación social de las organizaciones agropecuarias;
- pp) Aprobar la propuesta de la política pública para investigación agropecuaria;
- qq) Aprobar el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en articulación con las instancias competentes;
- rr) Aprobar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles a través de asistencia técnica a los beneficiarios;
- ss) Aprobar informes técnicos de programas de fortalecimiento de capacidades y de asistencia técnica y extensionismo rural, para los productores agropecuarios;
- tt) Sistematizar la Plataforma del Sistema de Información del Extensionismo Rural y el Sistema de Enseñanza y Aprendizaje en Línea (SEAL);
 - a) Establecer sistemas de acopio, aprovechamiento y procesamiento primario de productos y subproductos agropecuarios en coordinación con las instancias competentes;
 - b) Aprobar el modelo de gestión para la correcta utilización de centros agropecuarios; sistematizar mecanismos de fortalecimiento para la sostenibilidad de centros agropecuarios;
 - c) Articular alianzas estratégicas con los actores competentes para el fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva agropecuaria, bajo conceptos de inclusión y trato justo;
 - d) Validar estrategias para el fortalecimiento de la cadena agropecuaria en sus distintos eslabones en coordinación con las instancias competentes;
 - e) Articular propuestas de estudio de la oferta y demanda nacional de investigación, desarrollo, innovación agropecuaria y capacitación agropecuaria y metodologías de extensión rural y asistencia técnica;
 - f) Aprobar el registro de investigaciones e innovaciones tecnológicas y biotecnológicas agropecuarias;
 - g) Articular la red de expertos científicos y tecnológicos en el ámbito de innovación agropecuaria;
 - h) Aprobar informes técnicos de programas de transferencia de conocimiento, asistencia técnica, innovación e investigación, orientada a jóvenes rurales con el fin de contribuir al relevo generacional del sector agropecuario;
 - i) Aprobar informes técnicos de programas de transferencia de conocimiento, innovación e investigación, orientada a mujeres con el fin de fortalecer el empoderamiento, la inclusión y equidad de género en el sector agropecuario, en coordinación con las instancias competentes;
 - j) Sistematizar los encadenamientos productivos con activa participación de productores, enfatizando la producción local;
 - k) Articular nichos de mercado local, nacional e internacional para establecer nexos comerciales entre productores y cadenas comerciales, industria y exportadores;
 - l) Aprobar informes técnicos y reportes de monitoreo y evaluación de impacto de los encadenamientos en las actividades productivas agropecuarias;
- uu) Autorizar las propuestas de acuerdos y registros de cooperación de la red de innovación agropecuaria para incorporar prácticas tecnológicas y científicas en las actividades productivas;
- vv) Presentar informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales a la instancia competente, en el ámbito de innovación agropecuaria;
- ww) Aprobar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de innovación agropecuaria;
- xx) Presentar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en

- Situación de Vulnerabilidad Alimentaria a la instancia competente, en el ámbito de innovación agropecuaria;
- yy) Monitorear la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario en el ámbito de innovación agropecuaria;
 - zz) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental a la instancia competente, en el ámbito de innovación agropecuaria;
 - aaa) Presentar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria a la instancia competente, en el ámbito de innovación agropecuaria;
 - bbb) Monitorear la ejecución de las unidades desconcentradas, en el ámbito de innovación agropecuaria;
 - ccc) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

1.2.1.1.4.1 Gestión de Fortalecimiento Asociativo Agropecuario

Misión: Gestionar el fortalecimiento asociativo agropecuario, mediante la implementación de políticas, programas, proyectos y estrategias, para garantizar la producción, servicio y representatividad de las organizaciones del sector agropecuario.

Responsable: Director/a de Fortalecimiento Asociativo Agropecuario

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de fortalecimiento asociativo agropecuario;
- b) Elaborar propuesta de normativa para la legalización y regularización de la vida jurídica de las organizaciones que se rigen por el Código Civil y Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales; así como aquellas organizaciones que se rigen por su propia normativa;
- c) Ejecutar los procesos de legalización y regularización de la vida jurídica de las corporaciones de segundo y tercer grado, que se rigen por el Código Civil y Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales; así como aquellas organizaciones que se rigen por su propia normativa;
- d) Desarrollar mecanismos de fortalecimiento asociativo para las organizaciones del sector agropecuario;
- e) Desarrollar metodologías, modelos de gestión, estrategias y lineamientos, para el desarrollo asociativo y organizativo de las organizaciones del sector agropecuario, a ser aplicadas a nivel central y desconcentrado;
- f) Establecer mecanismos para definir la personalidad jurídica de los estatutos y demás actos administrativos de las Cámaras de Agricultura Provinciales, Cámaras de Agricultura Zonales y Federación Nacional de Cámaras de Agricultura;
- g) Administrar el registro catastral de las organizaciones sociales a nivel nacional por rubro, en coordinación con las instancias competentes, a fin de fomentar la agremiación;
- h) Administrar el Registro Nacional Agropecuario (RNA), de las organizaciones sociales de competencia de la institución;
- i) Gestionar peticiones de las comunas, en beneficio de los derechos colectivos de estas organizaciones sociales, en articulación con las unidades desconcentradas;
- j) Establecer lineamientos de fortalecimiento asociativo para las organizaciones, a nivel desconcentrado;

- k) Fomentar la asociatividad en pequeños y medianos productores, en articulación con las instancias competentes; con el objetivo de formar organizaciones legalmente constituidas;
- l) Desarrollar mecanismos para la asociatividad de productores comunitarios que aportan con productos agropecuarios para el Sistema Integral de la Alimentación Escolar;
- m) Elaborar informes técnicos de programas de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a las organizaciones sociales del sector agropecuario con enfoque intergeneracional, de género, e innovación social;
- n) Gestionar la implementación de mesas participativas para el fortalecimiento de las organizaciones del sector agropecuario, en articulación con las unidades desconcentradas;
- o) Elaborar informes técnicos de programas de capacitación para fortalecer a las organizaciones sociales en coordinación con el área competente;
- p) Elaborar informes técnicos de resultados de procesos de capacitación, fomento, organización y control de la gestión de las organizaciones del sector agropecuario, en coordinación con las instancias competentes;
- q) Elaborar informes técnicos de programas que fomenten el cambio hacia una cultura de innovación social de las organizaciones agropecuarias;
- r) Realizar informe técnico para fomentar el derecho a la alimentación escolar en coordinación con los representantes de las organizaciones campesinas;
- s) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito del fortalecimiento asociativo agropecuario;
- t) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito del fortalecimiento asociativo agropecuario;
- u) Elaborar informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito del fortalecimiento asociativo agropecuario;
- v) Elaborar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de fortalecimiento asociativo agropecuario;
- w) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos, así como articular la gestión de estos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de fortalecimiento asociativo agropecuario;
- x) Elaborar informes técnicos y reportes, para la formulación de la Política Pública, para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de fortalecimiento asociativo agropecuario;
- y) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de fortalecimiento asociativo agropecuario;
- z) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de fortalecimiento asociativo agropecuario;
- aa) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de fortalecimientos asociativo agropecuario;
- bb) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Fortalecimiento asociativo
- Legalización y regularización de organizaciones del sector agropecuario

Entregables:

Gestión interna de fortalecimiento asociativo

1. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, para preservar, conservar y recuperar su capa fértil, en el ámbito de fortalecimiento asociativo agropecuario.
2. Informe técnico de mecanismos de fortalecimiento asociativo implementado en las organizaciones agropecuarias.
3. Metodologías, modelos de gestión, estrategias y lineamientos para el desarrollo asociativo y organizativo de las organizaciones sociales del sector agropecuario.
4. Propuestas de lineamientos para el fortalecimiento asociativo de las organizaciones sociales agropecuarias.
5. Informe técnico de fomento a la asociatividad en pequeños y medianos productores agropecuarios.
6. Informe técnico para promover la asociatividad de productores comunitarios que aporten con productos necesarios para el Sistema Integral de la Alimentación Escolar.
7. Informes técnicos de programas para el fortalecimiento de las capacidades y asistencia técnica de las organizaciones sociales del sector agropecuario.
8. Informes técnicos de implementación de la estrategia de asociatividad y diagnóstico integral organizativo (DIO) en las unidades desconcentradas.
9. Informe técnico de seguimiento a los programas y estrategias para el fortalecimiento de la asociatividad.
10. Informe técnico de implementación de mesas participativas con las organizaciones sociales agropecuarias para el levantamiento de necesidades técnico asociativas en coordinación con las instancias competentes.
11. Reporte de necesidades de capacitación identificadas en las organizaciones del sector agropecuario para el fortalecimiento de la gestión organizativa.
12. Informe técnico de desarrollo de herramientas metodológicas para la capacitación, fomento, organización y control de la gestión de las organizaciones del agro en coordinación con las instancias competentes.
13. Informe técnico de programa de capacitación para fortalecer a las organizaciones sociales del sector agropecuario, en coordinación con las instancias competentes.
14. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de fortalecimiento asociativo.
15. Informe técnico de programa de cooperación intersectorial para promover y desarrollar sistemas de innovación social en las organizaciones agropecuarias.
16. Informe técnico para el fomentar el derecho a la alimentación escolar, en coordinación con las instancias competentes.
17. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de fortalecimiento asociativo.
18. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito del fortalecimiento asociativo.
19. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito del fortalecimiento asociativo.
20. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de fortalecimiento asociativo.
21. Propuesta de planes, programas y proyectos, en el ámbito de fortalecimiento asociativo.
22. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de fortalecimiento asociativo.

23. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de fortalecimiento asociativo.
24. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de fortalecimiento asociativo.
25. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de fortalecimiento asociativo.
26. Lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de fortalecimiento asociativo.

Gestión interna de legalización y regularización de organizaciones del sector agropecuario

1. Propuesta de normativa para la regularización y legalización de las organizaciones sociales.
2. Reporte consolidado de actos administrativos de regularización y legalización de las corporaciones de primer, segundo y tercer grado del sector agropecuario administradas por la institución a nivel nacional.
3. Acuerdos, resoluciones, registros de directiva o cabildo y de inclusión o exclusión de miembros.
4. Informe técnico de aprobación de Estatutos de Cámaras de Agricultura Provinciales, Cámaras de Agricultura Zonales y Federación Nacional de Cámaras de Agricultura, y demás actos administrativos.
5. Informe técnico de reconocimiento de la personería jurídica de Cámaras de Agricultura Provinciales, Cámaras de Agricultura Zonales y Federación Nacional de Cámaras de Agricultura.
6. Reporte del catastro de organizaciones sociales a nivel nacional.
7. Reporte de base de datos de organizaciones del sector agropecuario clasificadas por rubro.
8. Informe técnico de atención a peticiones realizadas por las comunas que dependen de la institución.
9. Informes técnicos de acuerdos y compromisos de los procesos de mediación de conflictos en el ámbito de legalización y regularización de organizaciones del sector agropecuario;
10. Informe técnico para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario, en el ámbito de legalización y regularización de organizaciones del sector agropecuario.
11. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de legalización y regularización de organizaciones del sector agropecuario.
12. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de legalización y regularización de organizaciones del sector agropecuario.
13. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de legalización y regularización de organizaciones del sector agropecuario.
14. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de legalización y regularización de organizaciones del sector agropecuario.
15. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de legalización y regularización de organizaciones del sector agropecuario.
16. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de legalización y regularización de organizaciones del sector agropecuario.

17. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de legalización y regularización de organizaciones del sector agropecuario.
18. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de legalización y regularización de organizaciones del sector agropecuario.

1.2.1.1.4.2 Gestión y Transferencia de Conocimiento Innovativo Agropecuario

Misión: Desarrollar y promover la transferencia de conocimiento y tecnología innovadora en el sector agropecuario, a través de la implementación de programas de capacitación, asesoría técnica, e investigación agropecuaria, para fortalecer la competitividad del sector agropecuario, el desarrollo rural sostenible y contribuir a la soberanía alimentaria.

Responsable: Director/a de Gestión y Transferencia de Conocimiento Innovativo Agropecuario

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar la propuesta del plan Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural;
- b) Elaborar la propuesta del plan Nacional de Capacitación y Transferencia de Conocimientos Innovativos Agropecuarios;
- c) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de transferencia de conocimiento innovativo agropecuario;
- d) Elaborar informe técnico de propuestas de innovación agropecuaria articulada con la academia, entidades públicas y privadas de investigación y generación tecnológica;
- e) Elaborar la propuesta de Política Pública para Investigación Agropecuaria;
- f) Realizar informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural-INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles;
- g) Elaborar informes técnicos de programas de fortalecimiento de capacidades y de asistencia técnica y extensionismo rural, para los productores agropecuarios;
- h) Promover, facilitar y coordinar la capacitación y formación de los productores agropecuarios, en especial, de los pequeños y medianos productores de alimentos, en materia de sanidad agropecuaria;
- i) Elaborar informes técnicos de programas para asistencia técnica y extensionismo rural, que permitan la transferencia de conocimiento para el desarrollo del sector agropecuario;
- j) Administrar la Plataforma del Sistema de Información del Extensionismo Rural y el Sistema de Enseñanza y Aprendizaje en Línea (SEAL);
- k) Gestionar prioridades de investigación, capacitación y transferencia de tecnología con las instituciones de educación superior, centros de investigación y productores del sector agropecuario;
- l) Ejecutar el levantamiento de información de oferta y demanda de capacitación, investigación, desarrollo e innovación agropecuaria de acuerdo a las competencias institucionales;
- m) Desarrollar estudio de la oferta y demanda nacional de investigación, desarrollo, innovación y capacitación agropecuarias y metodologías de extensión rural y asistencia técnica;
- n) Gestionar el registro de investigaciones e innovaciones tecnológicas y biotecnológicas agropecuarias;
- o) Gestionar la red de expertos científicos y tecnológicos en el ámbito de su competencia;
- p) Gestionar la implementación y administración de espacios de articulación de Innovación Agropecuaria para la incorporación de prácticas tecnológicas y científicas en las actividades productivas;

- q) Elaborar informes técnicos de programas de transferencia de conocimiento, asistencia técnica, innovación, investigación y otros esfuerzos, orientada a jóvenes y mujeres rurales;
- r) Elaborar informes técnicos y reportes, para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de transferencia de conocimiento innovativo agropecuario;
- s) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de transferencia de conocimiento innovativo agropecuario;
- t) Elaborar informes técnicos y reportes, para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, el ámbito de transferencia de conocimiento innovativo agropecuario;
- u) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, el ámbito de transferencia de conocimiento innovativo agropecuario;
- v) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, el ámbito de transferencia de conocimiento innovativo agropecuario;
- w) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, el ámbito de transferencia de conocimiento innovativo agropecuario;
- x) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Asistencia técnica y extensionismo rural
- Transferencia de conocimiento
- Innovación agropecuaria

Entregables:**Gestión interna de asistencia técnica y extensionismo rural**

1. Propuesta del plan Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural.
2. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de asistencia técnica y extensionismo rural.
3. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles.
4. Informes técnicos de programas de asistencia técnica y extensionismo rural para los productores agropecuarios en coordinación con las instancias competentes.
5. Informe técnico de asistencia técnica y extensionismo rural para los productores agropecuarios en coordinación con las instancias competentes.
6. Certificaciones de Extensionistas Rurales.
7. Informe técnico de seguimiento a indicadores y meta del extensionismo rural y la política pública agropecuaria.
8. Informe técnico de resultados de los servicios de asistencia técnica y extensionismo rural a las Agencias de Extensionismo Rural a nivel nacional.
9. Informes técnicos de programas de transferencia de conocimiento, asistencia técnica, innovación, investigación y otros esfuerzos, orientada a jóvenes rurales con el fin de contribuir al relevo generacional del sector agropecuario.
10. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de asistencia técnica y extensionismo rural.

11. Propuestas de planes, programas y proyectos, el ámbito de asistencia técnica y extensionismo rural.
12. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, el ámbito de asistencia técnica y extensionismo rural.
13. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de transferencia de asistencia técnica y extensionismo rural.
14. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de asistencia técnica y extensionismo rural.
15. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de asistencia técnica y extensionismo rural.

Gestión interna de transferencia de conocimiento

1. Informe técnico de administración de la plataforma virtual de capacitación agropecuaria.
2. Propuestas de plan nacional de capacitación y transferencia de conocimientos innovativos agropecuarios.
3. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de transferencia de conocimiento.
4. Informe técnico de resultados del Plan Nacional de Capacitación y Transferencia de Conocimientos Innovativos Agropecuarios.
5. Informes técnicos de programas de fortalecimiento de capacidades para los productores agropecuarios, en coordinación con las instancias competentes.
6. Informes técnicos para promover la capacitación, formación y asistencia técnica de los productores agropecuarios y, en especial, de los pequeños y medianos productores de alimentos, en materia de sanidad agropecuaria.
7. Informe técnico de funcionalidad del Sistema de Enseñanza y Aprendizaje en Línea (SEAL).
8. Informes técnicos de mesas de trabajo entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y productores del sector agropecuario para definir prioridades de capacitación y transferencia de tecnología.
9. Informes técnicos de programas de transferencia de conocimiento, orientada a mujeres con el fin de fortalecer el empoderamiento, la inclusión y equidad de género en el sector agropecuario, en coordinación con las instancias competentes.
10. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de transferencia de conocimiento.
11. Propuestas de planes, programas y proyectos, el ámbito de transferencia de conocimiento.
12. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, el ámbito de transferencia de conocimiento.
13. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de transferencia de conocimiento.
14. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de transferencia de conocimiento.
15. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de transferencia de conocimiento.

Gestión interna de innovación agropecuaria

1. Informes técnicos de establecimiento de espacios de articulación de Innovación Agropecuaria para la incorporación de prácticas tecnológicas y científicas en las actividades productivas.
2. Informe técnico de propuestas de innovación agropecuaria articuladas con la academia, entidades públicas y privadas de investigación y generación tecnología.
3. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de innovación agropecuaria.
4. Propuesta de Política Pública para Investigación Agropecuaria.
5. Informe técnico de fortalecimiento de capacidades para los productores agropecuarios en coordinación con las instancias competentes.
6. Informe técnico de levantamiento de información de oferta y demanda de capacitación, investigación, desarrollo e innovación agropecuaria de acuerdo a las competencias institucionales.
7. Informe técnico de estudio de la oferta y demanda nacional de investigación, desarrollo, innovación y capacitación agropecuarias y metodologías de extensión rural y asistencia técnica.
8. Reporte de registro de investigaciones e innovaciones tecnológicas y biotecnológicas agropecuarias.
9. Reporte de registro de expertos agropecuarios y generadores de avances científicos y tecnológicos.
10. Informes técnicos de espacios de articulación de innovación agropecuaria para la incorporación de prácticas tecnológicas y científicas en las actividades productivas.
11. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de innovación agropecuaria.
12. Propuesta de planes, programas y proyectos, el ámbito de innovación agropecuaria.
13. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, el ámbito de innovación agropecuaria.
14. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de innovación agropecuaria.
15. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de innovación agropecuaria.
16. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de innovación agropecuaria.

1.2.1.1.4.3 Gestión de Encadenamientos Agropecuarios

Misión: Promover y mejorar los vínculos comerciales entre las empresas y/o asociaciones que son proveedoras de insumos o materia prima y las que los transforman en productos terminados, a través de herramientas técnicas que garanticen la producción, transformación, circulación y mercadeo de alimentos inocuos, nutritivos y culturalmente apropiados, para lograr productos y servicios de calidad destinados al mercado nacional e internacional.

Responsable: Director/a de Encadenamientos Agropecuarios

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de encadenamientos agropecuarios;

- b) Realizar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de encadenamientos agropecuarios;
- c) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de encadenamientos agropecuarios;
- d) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de encadenamientos agropecuarios;
- e) Elaborar y gestionar el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en articulación con las instancias competentes;
- f) Elaborar informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de encadenamientos agropecuarios;
- g) Administrar el registro nacional de sistemas de acopio, aprovechamiento y procesamiento primario;
- h) Realizar el informe técnico situacional de requerimientos de infraestructura para productos priorizados, en coordinación con las instancias competentes;
- i) Realizar el informe técnico de diagnóstico integral y modelo de gestión para el funcionamiento de centros agropecuarios para su fortalecimiento en coordinación con las instancias competentes;
- j) Determinar lineamientos para implementar sistemas de acopio, aprovechamiento y procesamiento primario de productos y subproductos agropecuarios;
- k) Gestionar alianzas estratégicas con los actores competentes, para el fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva agropecuaria, bajo conceptos de inclusión y trato justo;
- l) Gestionar estrategias para el fortalecimiento de la cadena en sus distintos eslabones, en coordinación con las instancias competentes;
- m) Desarrollar y fortalecer los encadenamientos productivos con activa participación de productores, enfatizando la producción local;
- n) Determinar nichos de mercado local, nacional e internacional para establecer nexos comerciales entre productores y cadenas comerciales, industria y exportadores;
- o) Elaborar informes técnicos y reportes de monitoreo y evaluación del impacto de los encadenamientos en las actividades productivas agropecuarias;
- p) Elaborar y entregar informes técnicos y reportes para identificación de productos y subproductos agropecuarios;
- q) Realizar reporte del registro de operadores de las cadenas agropecuarias y forestales del país, en coordinación con las áreas competentes;
- r) Desarrollar propuesta de acuerdos y registros de cooperación de la red de innovación agropecuaria con los productores del sector agropecuario para incorporar prácticas tecnológicas y científicas en las actividades productivas;
- s) Elaborar informe técnico para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de encadenamientos agropecuarios;
- t) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de encadenamientos agropecuarios;
- u) Elaborar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de encadenamientos agropecuarios;
- v) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de encadenamientos agropecuarios;

- w) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de encadenamientos agropecuarios;
- x) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de encadenamientos agropecuarios;
- y) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Encadenamiento productivo agropecuario
- Centros agropecuarios

Entregables:**Gestión interna de encadenamiento productivo agropecuario**

1. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de encadenamiento productivo agropecuario.
2. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito encadenamiento productivo agropecuario.
3. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de encadenamiento productivo agropecuario.
4. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de encadenamientos agropecuarios.
5. Informe técnico de determinación de parámetros para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, para los sistemas productivos agropecuarios, en articulación con las instancias competentes.
6. Modelo de trazabilidad agropecuario y forestal del sector agropecuario.
7. Informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de encadenamientos agropecuarios.
8. Informe técnico de alianzas estratégicas con los actores para el fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva agropecuaria, bajo conceptos de inclusión y trato justo.
9. Propuestas de estrategias para el fortalecimiento de la cadena en sus distintos eslabones, en coordinación con las instancias competentes.
10. Informes técnicos de nichos de mercado local, nacional e internacional para establecer nexos comerciales entre productores y cadenas comerciales, industria y exportadores.
11. Informes técnicos y reportes de monitoreo y evaluación de impacto de los encadenamientos en las actividades productivas agropecuarias.
12. Reporte de registro de operadores de las cadenas productivas agropecuarias y forestales en coordinación con las unidades competentes.
13. Informe técnico situacional del registro de operadores identificados en las cadenas productivas agropecuarias y forestales en coordinación con las instancias competentes.
14. Propuestas de acuerdos y registros de cooperación entre actores de la red de innovación agropecuaria para incorporar prácticas tecnológicas y científicas en las actividades productivas.

15. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de encadenamiento productivo agropecuario.
16. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de encadenamiento productivo agropecuario.
17. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de encadenamiento productivo agropecuario.
18. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de encadenamiento productivo agropecuario.
19. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de encadenamiento productivo agropecuario.
20. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de encadenamiento productivo agropecuario.

Gestión interna de centros agropecuarios

1. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de centros agropecuarios.
2. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario, en el ámbito de centros agropecuarios.
3. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario en el ámbito de centros agropecuarios.
4. Reporte de base de datos del registro nacional de sistemas de acopio, aprovechamiento y procesamiento primario.
5. Informe técnico situacional de requerimientos de infraestructura para productos priorizados, en coordinación con las instancias competentes.
6. Informe técnico de diagnóstico integral del funcionamiento de centros agropecuarios.
7. Modelo de gestión para el funcionamiento de centros agropecuarios.
8. Lineamientos para implementar sistemas de acopio, aprovechamiento y procesamiento primario de productos y subproductos agropecuarios.
9. Informes técnicos de seguimiento de centros agropecuarios fortalecidos en coordinación con las unidades temáticas.
10. Informes técnicos y reportes para la identificación de productos y subproductos agropecuarios en el ámbito de centros agropecuarios.
11. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de centros agropecuarios.
12. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de centros agropecuarios.
13. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de centros agropecuarios.
14. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de centros agropecuarios.
15. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de centros agropecuarios.
16. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de centros agropecuarios.

1.2.1.1.4.4 Gestión de Riesgos y Aseguramiento Agropecuario

Misión: Dirigir la gestión integral de riesgos, aseguramiento, cambio climático y gestión ambiental en el sector agropecuario, mediante la generación de políticas y estrategias que permitan contribuir a la resiliencia de los sistemas agropecuarios y la soberanía alimentaria, para disminuir el impacto de los eventos peligrosos que afectan a los pequeños y medianos productores del sector agropecuario que contribuyan al manejo y conservación de la agro biodiversidad y otros recursos naturales.

Responsable: Director/a de Riesgos y Aseguramiento Agropecuario

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar propuesta de normativa de uso sustentable del suelo con aptitud agropecuaria o forestal para preservar, conservar y recuperar su capa fértil;
- b) Elaborar propuestas del plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, que contribuirá a la sostenibilidad de la fertilidad de la tierra rural y aumento a su productividad; y a la prevención y reducción de la contaminación en todas sus formas;
- c) Elaborar la propuesta de normativa para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos;
- d) Elaborar la propuesta del plan e instrumento de manejo y conservación del ecosistema páramo intervenido donde existen y se realizan actividades agrarias, con el fin de no afectar áreas aledañas, en coordinación con las instancias competentes;
- e) Elaborar el instrumento de manejo y conservación del ecosistema en zonas de amortiguamiento de páramos intervenidos, a nivel desconcentrado;
- f) Elaborar la propuesta de normativa para fijar los valores porcentuales diferenciados sobre el monto de las primas, que podrán ser asumidas a título de incentivo por el Estado en coordinación con las instancias competentes;
- g) Elaborar parámetros de aseguramiento y riesgos de cobertura de las pólizas de seguro, a las actividades vinculadas a la producción agropecuaria;
- h) Desarrollar informes técnicos y reportes para la recopilación de nuevos modelos y condiciones de aseguramiento y una vez consolidados analizar la posibilidad de subvencionarlos, en coordinación con las instancias competentes;
- i) Ejecutar la implementación de seguro agrícola en función a las necesidades del sector productor agropecuario;
- j) Diseñar directrices para formular productos de aseguramiento acorde las necesidades del sector agropecuario;
- k) Gestionar la construcción de las agendas territoriales de reducción de riesgos de desastres del sector agropecuario a nivel nacional ante las amenazas de origen natural o antrópico;
- l) Elaborar mecanismos de prevención, respuesta y recuperación ante la presencia de eventos adversos y su impacto en el sector agropecuario;
- m) Gestionar mecanismos de concientización, previsión y monitoreo del riesgo de desastre, así como articular acciones de reducción de riesgos en el sector agropecuario en coordinación con las instancias competentes;
- n) Facilitar acciones de reducción de riesgos dirigidas a eliminar o disminuir el riesgo en el sector agropecuario;
- o) Elaborar acciones anticipatorias de preparación y fortalecimiento de capacidades para la respuesta ante emergencias y desastres;
- p) Facilitar acciones de respuesta ante emergencias y desastres en el sector agropecuario;
- q) Formalizar procesos para la recuperación, rehabilitación y reconstrucción ante la presencia de eventos adversos en el sector agropecuario;

- r) Facilitar el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en gestión integral de riesgos de los actores del sector agropecuario para reducir los riesgos de los pequeños y medianos productores;
- s) Gestionar alianzas estratégicas que promuevan a cooperación nacional e internacional para la gestión integral de riesgos en el sector agropecuario, en coordinación con las instancias competentes;
- t) Realizar reportes de evolución de la amenaza que afecte al sector agropecuario;
- u) Determinar las afectaciones de áreas productivas por la presencia de eventos adversos en el sector agropecuario;
- v) Realizar la implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT) para el sector agropecuario;
- w) Gestionar la promoción del seguro agropecuario con el objetivo de incrementar el aseguramiento agropecuario y la mitigación de los riesgos inherentes a la actividad agropecuaria comprendiendo riesgos de origen natural, antrópicos, fitosanitarios, siniestros y de mercado;
- x) Elaborar mecanismos para promover la universalización del seguro agropecuario para mitigar riesgos de origen natural o antrópico de los pequeños y medianos productores;
- y) Desarrollar campañas de universalización del seguro agropecuario a nivel nacional;
- z) Desarrollar acciones de mitigación de riesgos y desastres en el sector agropecuario debido al cambio climático;
- aa) Elaborar y entregar al área competente informes técnicos y reportes para la generación de la normativa técnica para la prevención y el control de incendios forestales en plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción, de conformidad con la Estrategia Nacional de Incendios Forestales;
- bb) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de riesgos y aseguramiento agropecuario;
- cc) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de riesgos y aseguramiento agropecuario;
- dd) Supervisar los procesos de regularización y control ambiental de los proyectos institucionales;
- ee) Gestionar y promover medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para proteger a la población del sector productivo en riesgo;
- ff) Desarrollar mecanismos para fomentar la energía limpia, eficiencia energética, en coordinación con las instancias competentes;
- gg) Gestionar el fomento de manejo integral de envases vacíos de agroquímicos y reducción de plásticos en el sector agropecuario;
- hh) Desarrollar instrumentos para disminuir la huella de carbono y huella hídrica en el sector agropecuario, en articulación con las instancias competentes;
- ii) Generar propuestas de políticas, normativas, planes, programas, proyectos, estrategias e iniciativas, para la mitigación, adaptación y pérdidas y daños, resiliencia al impacto del cambio climático en el sector de producción agropecuaria en coordinación con las instancias competentes;
- jj) Elaborar informes técnicos y reportes para el fomento de la bioeconomía y economía circular en el sector agropecuario, en coordinación con las instancias competentes;
- kk) Gestionar la articulación para la gestión de cambio climático a nivel interinstitucional;
- ll) Desarrollar estrategias sectoriales para reducir emisiones de gases de efecto invernadero de sistemas agropecuarios y forestales;

- mm) Realizar informes técnicos que suministren a los reportes nacionales de las metas del sector agropecuario, para disminuir emisiones de gases efecto invernadero y producir una agricultura resiliente al clima;
- nn) Realizar informes técnicos de monitoreo, reporte y verificación de las medidas de mitigación al cambio climático;
- oo) Realizar informes técnicos de monitoreo y evaluación para las medidas de adaptación para incrementar la resiliencia a los efectos del cambio climático de los sistemas agropecuarios, forestales y personas productoras;
- pp) Realizar informe técnico de costeo y financiamiento de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático;
- qq) Desarrollar estudios de riesgo climático y otros emitidos por el Panel Intergubernamental de Expertos de Cambio Climático (IPCC), para el sector agropecuario;
- rr) Desarrollar acciones y medidas de adaptación y mitigación para incrementar la resiliencia a los efectos del cambio climático de los sistemas agropecuarios, forestales y personas productoras;
- ss) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de riesgos y aseguramiento agropecuario;
- tt) Elaborar informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de riesgos y aseguramiento agropecuario;
- uu) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de riesgos y aseguramiento agropecuario;
- vv) Elaborar informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de riesgos y aseguramiento agropecuario;
- ww) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de riesgos y aseguramiento agropecuario;
- xx) Elaborar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de riesgos y aseguramiento agropecuario;
- yy) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de riesgos y aseguramiento agropecuario;
- zz) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de riesgos y aseguramiento agropecuario;
- aaa) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de riesgos y aseguramiento agropecuario;
- bbb) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de riesgos y aseguramiento agropecuario;
- ccc) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Ambiental
- Aseguramiento agropecuario
- Integral de riesgos

- Cambio climático

Entregables:**Gestión interna ambiental**

1. Propuesta de normativa de uso sustentable del suelo con aptitud agropecuaria o forestal para preservar, conservar y recuperar su capa fértil.
2. Propuesta del plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos.
3. Propuesta de normativa para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos.
4. Propuesta del plan para el manejo y conservación del ecosistema páramo intervenido donde existen y se realizan actividades agrarias, con el fin de no afectar áreas aledañas.
5. Informes técnicos para el manejo y conservación del ecosistema en zonas de amortiguamiento de páramos intervenidos, a nivel desconcentrado.
6. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito ambiental.
7. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario, en el ámbito ambiental.
8. Informes técnicos de seguimiento de los procesos de regularización y control ambiental de los proyectos institucionales.
9. Propuestas de planes, programas o proyectos que fomenten el uso de energía limpia, eficiencia energética, en coordinación con las instancias competentes.
10. Informe técnico de programa de fomento de manejo integral de envases vacíos de agroquímicos y reducción de plásticos en el sector agropecuario, en coordinación con las instancias competentes.
11. Informes técnicos de programas y proyectos para fomentar la disminución de la huella de carbono y huella hídrica en el sector agropecuario, en coordinación con las instancias competentes.
12. Proyectos y políticas para fomentar la bioeconomía y economía circular en el sector agropecuario, en coordinación con las instancias competentes.
13. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito ambiental.
14. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito ambiental.
15. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito ambiental.
16. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito ambiental.
17. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito ambiental.
18. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito ambiental.
19. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito ambiental.
20. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de ambiental.
21. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito ambiental.

Gestión interna de aseguramiento agropecuario

1. Propuesta de normativa para fijar los valores porcentuales diferenciados sobre el monto de las primas, que podrán ser asumidas a título de incentivo por el Estado, en coordinación con las instancias competentes.
2. Informe técnico de parámetros de aseguramiento y riesgos de cobertura de las pólizas de seguro, a las actividades vinculadas a la producción agropecuaria.
3. Informes técnicos y reportes para la recopilación de información del aseguramiento agropecuario.
4. Modelos y reportes de condiciones de aseguramiento agropecuarios que permitan analizar la posibilidad de subvencionarlos o para determinar otros incentivos financieros y no financieros.
5. Informe técnico de monitoreo y evaluación del aseguramiento agropecuario.
6. Informe técnico de coordinación de implementación de seguro agrícola en función a las necesidades del sector agropecuario.
7. Informe técnico de necesidad que faculte nuevos productos de aseguramiento agropecuario.
8. Propuestas de lineamientos que faculten nuevos productos de aseguramiento agropecuario.
9. Informe técnico de promoción del seguro agropecuario, para transferir los riesgos de origen naturales, antrópicos, plagas, siniestros climáticos y riesgos del mercado, con énfasis en los pequeños y medianos productores.
10. Informe técnico de aplicación de mecanismos para promover la universalización del seguro agropecuario para transferir los riesgos de origen natural o antrópico de los pequeños y medianos productores.
11. Informes técnicos de campañas de universalización del seguro agropecuario a nivel nacional.
12. Informes técnicos de acciones de mitigación de riesgo y desastres en el sector agropecuario debido al cambio climático.
13. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de aseguramiento agropecuario.
14. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario, en el ámbito de aseguramiento agropecuario.
15. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de aseguramiento agropecuario.
16. Informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de aseguramiento agropecuario.
17. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de aseguramiento agropecuario.
18. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de aseguramiento agropecuario.
19. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de aseguramiento agropecuario.
20. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de aseguramiento agropecuario.
21. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de aseguramiento agropecuario.

22. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de aseguramiento agropecuario.
23. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de aseguramiento agropecuario.

Gestión interna integral de riesgos

1. Informe técnico de agendas territoriales de reducción de riesgos de desastres del sector agropecuario.
2. Informe técnico de mecanismos de prevención, respuesta y recuperación ante la presencia de eventos adversos y su impacto en el sector agropecuario.
3. Informes técnicos de análisis del riesgo, naturaleza, extensión, intensidad y magnitud de la amenaza y la existencia y grado de vulnerabilidad en el sector agropecuario.
4. Informes técnicos de concientización, previsión y monitoreo del riesgo de desastre y de acciones de reducción de riesgos en el sector agropecuario en coordinación con las instancias competentes.
5. Informes técnicos de acciones de prevención y de mitigación de riesgos en el sector agropecuario.
6. Informe técnico de acciones anticipatorias, de preparación y fortalecimiento de capacidades para la respuesta ante emergencias y desastres.
7. Reportes de afectaciones del sector agropecuario ante la presencia de eventos adversos en el sector agropecuario.
8. Informes técnicos de acciones de respuesta ante la presencia de eventos adversos en el sector agropecuario.
9. Informes técnicos de acciones de recuperación, rehabilitación y reconstrucción ante la presencia de eventos adversos en el sector agropecuario.
10. Propuestas del plan de recuperación post desastre en el sector agropecuario.
11. Informe técnico de fortalecimiento y desarrollo de capacidades en gestión integral de riesgos de los actores del sector agropecuario.
12. Informes técnicos de convenios de cooperación nacional e internacional para la gestión integral de riesgos en el sector agropecuario.
13. Reportes de la evolución de amenazas que afecten al sector agropecuario.
14. Informes técnicos de afectaciones de áreas productivas por la presencia de eventos adversos en el sector agropecuario.
15. Informes técnicos de implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT) para el sector agropecuario
16. Informes técnicos y reportes de afectaciones agropecuarias producidas por incendios para la prevención y el control de incendios forestales en plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción, en el ámbito de su competencia.
17. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de gestión integral de riesgos.
18. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de gestión integral de riesgos.
19. Informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de gestión integral de riesgos.
20. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de gestión integral de riesgos.

21. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de gestión integral de riesgos.
22. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de gestión integral de riesgos.
23. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de gestión integral de riesgos.
24. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de gestión integral de riesgos.
25. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de gestión integral de riesgos.
26. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de gestión integral de riesgos.
27. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de gestión integral de riesgos.

Gestión interna de cambio climático

1. Informes técnicos y reportes para la adopción y promoción de medidas con respecto de adaptación y mitigación al cambio climático, para proteger a la población en riesgo.
2. Propuesta de políticas y normativa para la mitigación, adaptación y pérdidas y daños, resiliencia al impacto del cambio climático en el sector de producción agropecuaria, en coordinación con las instancias competentes.
3. Propuesta de planes, programas y proyectos, para la mitigación, adaptación y pérdidas y daños, resiliencia al impacto del cambio climático en el sector de producción agropecuaria, en coordinación con las instancias competentes.
4. Informes técnicos y reportes para la gestión de cambio climático a nivel interinstitucional, en coordinación con las instancias competentes.
5. Reporte de estrategias para reducir emisiones de gases de efecto invernadero de sistemas agropecuarios y forestales.
6. Informes técnicos para disminuir emisiones de gases efecto invernadero y producir una agricultura resiliente al clima.
7. Informe técnico de monitoreo de las medidas de mitigación al cambio climático.
8. Informe técnico de monitoreo y evaluación para las medidas de adaptación para incrementar la resiliencia a los efectos del cambio climático de los sistemas agropecuarios, forestales y personas productoras.
9. Informe técnico de costeo y financiamiento de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.
10. Informe técnico de estudios de riesgo climático y otros emitidos por el Panel Intergubernamental de Expertos de Cambio Climático IPCC, para el sector agropecuario.
11. Informes técnicos de acciones y medidas de adaptación y mitigación para incrementar la resiliencia a los efectos del cambio climático de los sistemas agropecuarios, forestales y personas productoras.
12. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de cambio climático.
13. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de cambio climático.
14. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de cambio climático.

15. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de cambio climático.
16. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de cambio climático.
17. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de cambio climático.
18. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de cambio climático.
19. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de cambio climático.
20. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de cambio climático.
21. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de cambio climático.

1.2.1.1.2 Gestión de Desarrollo Productivo Agropecuario

Misión: Proponer y dirigir las políticas públicas direccionadas al desarrollo productivo del sector agropecuario, mediante el manejo integral y eficiente de los factores de la producción, para garantizar la soberanía alimentaria.

Responsable: Viceministro/a de Desarrollo Productivo Agropecuario

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Orientar y dirigir propuestas de políticas, normativas, metodologías, modelos de gestión y estrategias para el desarrollo productivo agropecuario, a ser aplicadas a nivel central y desconcentrado, en coordinación con las instancias competentes;
- b) Monitorear el impacto de la implementación de las políticas, normativas, metodologías, modelos de gestión; estrategias y lineamientos, para el desarrollo productivo agropecuario, a ser aplicadas por las unidades a su cargo, para el cumplimiento de la planificación establecida por el ente rector, a nivel central y desconcentrado;
- c) Dirigir los planes, programas, proyectos, estrategias y servicios de las unidades a su cargo, enfocados en el desarrollo productivo agropecuario;
- d) Impulsar el desarrollo de investigaciones y estudios aplicados para el desarrollo productivo agropecuario;
- e) Dirigir la estrategia de intervención de los rubros agropecuarios a ser atendidos, en coordinación con las instancias competentes, con base en la oferta y demanda identificada mediante los estudios presentados por la unidad correspondiente;
- f) Dirigir la ejecución de las propuestas de convenios interinstitucionales, nacionales o internacionales, en el marco del desarrollo productivo agropecuario;
- g) Coordinar con entidades públicas y privadas acciones para el desarrollo productivo agropecuario;
- h) Impulsar y acompañar los procesos de participación social y ciudadana alrededor de las políticas del desarrollo productivo agropecuario, a nivel central y desconcentrado;
- i) Emitir directrices técnicas y operativas para la ejecución, control y evaluación de actividades en el ámbito de desarrollo productivo agropecuario, a nivel central y desconcentrado;

- j) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

1.2.1.1.2.1 Gestión de Cadenas Estratégicas Agropecuarias

Misión: Articular el fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias y la gestión de musáceas, a través de la generación de planes, programas, proyectos y normativa, para su fortalecimiento y la generación de valor agregado en los productos agropecuarios priorizados.

Responsable: Subsecretario/a de Cadenas Estratégicas Agropecuarias

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Establecer la propuesta de normativa para fijar en dólares de los Estados Unidos de América, el precio mínimo de sustentación que, de modo obligatorio, deberá recibir el productor bananero (al pie del barco), de cada uno de los distintos tipos de cajas y sus especificaciones, de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas para la exportación, por cualquier acto o contrato de comercio permitido;
- b) Coordinar con las instancias competentes, la inscripción, reinscripción, actualización, cambios de propietario, reestructuración, desmembración, unificación y certificación de predios de musáceas; convencional y orgánico;
- c) Aprobar la creación y/o eliminación de los distintos tipos de cajas de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines destinadas a la exportación;
- d) Sistematizar el registro de los contratos de musáceas, vinculaciones y/o desvinculaciones de socios, adendas y sus modificaciones; terminación de contratos;
- e) Sistematizar el registro, renovación y devolución de cauciones rendidas por exportadores de musáceas;
- f) Establecer directrices para efectuar el análisis de las exportadoras de musáceas que se encuentran exentas de presentar caución;
- g) Coordinar la ejecución de la resolución de reclamos, recursos y denuncias que se presenten por transacciones efectuadas al amparo en la normativa vigente para el sector de musáceas y aplicar las sanciones pertinentes en los casos que corresponda;
- h) Sistematizar la calificación de personas naturales o jurídicas para ejercer la actividad de comercialización y exportación de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines destinadas para exportación en el Ecuador;
- i) Establecer directrices para imponer sanciones por incumplimiento y reincidencias a los exportadores y/o comercializadores que no paguen a los productores, el precio mínimo de sustentación establecido, por las cajas de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas;
- j) Coordinar la ejecución de inspecciones a las personas naturales o jurídicas que adquieran y/o comercialicen cajas de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines, destinadas a la exportación;
- k) Establecer medidas de prevención y control para que los exportadores y/o comercializadores paguen a los productores, por las cajas de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas, el precio mínimo de sustentación establecido;
- l) Establecer directrices para el seguimiento y control de los planes de embarque, verificación de procesos automatizados del Franco al costado del buque de las musáceas (F.A.S- Free Alongside Ship);
- m) Aprobar medidas de prevención de enfermedades y plagas que afecten a los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, así como a las musáceas, en articulación con las instancias competentes;

- n) Establecer mecanismos de comercialización para el fomento y posicionamiento de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, establecidos en el Plan Nacional Agropecuario, en la articulación con las instancias competentes;
- o) Aprobar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- p) Aprobar modelos productivos agropecuarios para los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, garantizando la sostenibilidad y sustentabilidad de las localidades;
- q) Coordinar el financiamiento, gestión de riesgos, desarrollo tecnológico, asistencia técnica, comercialización, agroindustria e infraestructura productiva, para el mejoramiento competitivo de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria;
- r) Coordinar mecanismos de acceso a créditos para los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en coordinación con las instancias competentes;
- s) Aprobar informes técnicos y reportes para la investigación científica en el área de sanidad vegetal y animal; para los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en coordinación con las instancias competentes;
- t) Aprobar la hoja de ruta para la obtención de certificaciones para productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, bajo estándares de producción sostenible y sustentable, reconocidos internacionalmente, de acuerdo a las exigencias del mercado;
- u) Coordinar con el ente tributario competente, el cumplimiento de las transacciones comerciales de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria;
- v) Establecer sanciones por incumplimiento y reincidencias en procesos de exportación de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, conforme a la normativa aplicable para cada rubro;
- w) Coordinar inspecciones periódicas a las zonas de cultivos y comercialización de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, en coordinación con las instancias competentes;
- x) Coordinar la implementación de buenas prácticas agrícolas y certificaciones requeridas por el mercado de musáceas, con las instancias competentes;
- y) Presentar informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos a la instancia competente, para la gestión de musáceas;
- z) Presentar informes técnicos para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, a la instancia competente, para la gestión de musáceas;
- aa) Presentar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, a la instancia competente, en el ámbito de gestión de musáceas;
- bb) Presentar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria a la instancia competente, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- cc) Monitorear la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;

- dd) Presentar informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- ee) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria a la instancia competente, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- ff) Articular la declaratoria de emergencia fito y zoonosanitario en coordinación con la entidad competente, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- gg) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, a la instancia competente, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- hh) Presentar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal a la instancia competente, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- ii) Presentar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria a la instancia competente, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- jj) Presentar informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales a la instancia competente, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- kk) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria a la instancia competente, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- ll) Establecer informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- mm) Presentar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- nn) Presentar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional a la instancia competente, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- oo) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios a la instancia competente, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- pp) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular en el sector agropecuario a la instancia competente, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- qq) Articular la propuesta de Política pública Nacional en materia de Sanidad Fito y Zoonosanitaria y de la inocuidad de productos agropecuarios en su fase primaria, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- rr) Monitorear la ejecución de las unidades desconcentradas, en el ámbito de las cadenas estratégicas agropecuarias;
- ss) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

1.2.1.1.2.1.1 Gestión de Fomento y Posicionamiento de Cadenas Estratégicas Agropecuarias

Misión: Impulsar el fomento y posicionamiento de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria establecidos en el Plan Nacional Agropecuario, mediante la articulación de

mecanismos que permitan su financiamiento, producción, comercialización y exportación, para el desarrollo del sector agropecuario.

Responsable: Director/a de Fomento y Posicionamiento de Cadenas Estratégicas Agropecuarias

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar el informe técnico de medidas de prevención de enfermedades y plagas que afecten a los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, en articulación con las instancias competentes;
- b) Elaborar propuestas de lineamientos para fijar los mecanismos de comercialización para el fomento y posicionamiento, de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en la articulación con las instancias competentes;
- c) Realizar propuestas de planes, programas y proyectos de fomento y posicionamiento de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental;
- d) Ejecutar la implementación de modelos productivos agropecuarios para los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, garantizando la sostenibilidad y sustentabilidad de las localidades;
- e) Efectuar la coordinación de procesos de financiamiento, gestión de riesgos, desarrollo tecnológico, asistencia técnica, comercialización, agroindustria e infraestructura productiva para el mejoramiento competitivo de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria;
- f) Elaborar informes técnicos para el acceso a créditos para los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en coordinación con las instancias competentes;
- g) Elaborar informes técnicos y reportes para la investigación científica en el área de sanidad vegetal y animal; para los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en coordinación instancias competentes;
- h) Realizar una hoja de ruta para la obtención de certificaciones para la producción de productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, bajo estándares de producción sostenible y sustentable, reconocidos internacionalmente, de acuerdo a las exigencias del mercado;
- i) Elaborar informes técnicos y reportes de verificación para que las transacciones comerciales de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, cumplan con las disposiciones legales del ente tributario;
- j) Elaborar informes técnicos de sanciones por incumplimiento y reincidencias en procesos de exportación de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, conforme a la normativa aplicable para cada rubro;
- k) Realizar informes técnicos de inspecciones a las zonas de cultivos y comercialización de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, conforme a la normativa aplicable para cada rubro, en coordinación con las instancias competentes;
- l) Realizar informes técnicos de evaluación del cumplimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario, relacionados a la producción agropecuaria de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental;

- m) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias;
- n) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias;
- o) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias;
- p) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias;
- q) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias;
- r) Elaborar informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias;
- s) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias;
- t) Elaborar informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias;
- u) Elaborar informes, reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias;
- v) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias;
- w) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias;
- x) Realizar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular en el sector agropecuario, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias;
- y) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias;
- z) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Entregables:

1. Informe técnico de medidas de prevención de enfermedades y plagas que afecten a los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, en articulación con las instancias competentes.
2. Propuestas de lineamientos para fijar los mecanismos de comercialización para el fomento y posicionamiento, de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en la articulación con las instancias competentes.

3. Propuestas de planes, programas y proyectos de fomento y posicionamiento de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental.
4. Modelos productivos agropecuarios para los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, garantizando la sostenibilidad y sustentabilidad de las localidades.
5. Informes de coordinación de procesos de financiamiento, gestión de riesgos, desarrollo tecnológico, asistencia técnica, comercialización, agroindustria e infraestructura productiva, para el mejoramiento competitivo de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria.
6. Informes técnicos para el establecimiento de mecanismos de acceso a créditos para los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en coordinación con las instancias competentes.
7. Informes técnicos y reportes para la investigación científica en el área de sanidad vegetal y animal; para los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en coordinación con las instancias competentes.
8. Hoja de ruta para la obtención de certificaciones para la producción de productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, bajo estándares de producción sostenible y sustentable, reconocidos internacionalmente, de acuerdo a las exigencias del mercado.
9. Informes técnicos y reportes de verificación para que las transacciones comerciales de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, cumplan con las disposiciones legales del ente tributario.
10. Informes técnicos de sanciones por incumplimiento y reincidencias en procesos de exportación de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, conforme a la normativa aplicable para cada rubro.
11. Informes técnicos de inspecciones a las zonas de cultivos, comercialización de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, conforme a la normativa aplicable para cada rubro, en coordinación con las instancias competentes.
12. Informes técnicos de evaluación del cumplimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario, relacionados a la producción agropecuaria de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, establecidos en el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, dentro del ámbito de su competencia.
13. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias.
14. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias.
15. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias.
16. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias.

17. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias.
18. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias.
19. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias.
20. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias.
21. Informes técnico y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias.
22. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias. en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias.
23. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias.
24. Informes Técnico y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular en el sector agropecuario, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias.
25. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias.

1.2.1.1.2.1.2 Gestión de Musáceas

Misión: Gestionar los procesos técnicos de musáceas, a través del desarrollo de herramientas y asistencia a productores y comercializadores, para lograr su desarrollo sostenible y sustentable.

Responsable: Director/a de Gestión de Musáceas

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Desarrollar la propuesta de normativa para fijar en dólares de los Estados Unidos de América, el precio mínimo de sustentación que deberá recibir el productor bananero (al pie del barco), de cada uno de los distintos tipos de cajas de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas para la exportación, por cualquier acto o contrato de comercio permitido;
- b) Realizar la evaluación de los reportes emitidos por el ente bancario central competente, referente a las transferencias realizadas por los exportadores y/o comercializadoras, a través del Sistema de Pagos Interbancario–(SPI) por concepto de pago de productores de banano;
- c) Gestionar y controlar la inscripción, reinscripción, actualización, cambios de propietario, reestructuración, desmembración, unificación y certificación de predios de musáceas; convencional y orgánico;
- d) Ejecutar la autorización de creación y/o eliminación de los distintos tipos de cajas de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines destinadas a la exportación;
- e) Ejecutar el registro de los contratos de musáceas, vinculaciones y/o desvinculaciones de socios, adendas y sus modificaciones; terminación de contratos;

- f) Ejecutar el registro, renovación y devolución de cauciones de los comercializadores y/o exportadores de musáceas a nivel nacional;
- g) Realizar informes técnicos por excepción de caución para producción propia o por prepagos para exportadoras de musáceas;
- h) Gestionar en primera instancia los reclamos, recursos y denuncias que se presenten por transacciones efectuadas al amparo de la normativa legal para el sector de musáceas; y, de ser el caso aplicar las sanciones pertinentes;
- i) Gestionar la calificación de personas naturales o jurídicas para ejercer la actividad de comercialización y exportación de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines destinadas para exportación;
- j) Realizar el registro de las comercializadoras y exportadoras de musáceas;
- k) Elaborar informes técnicos de sanciones a los exportadores y/o comercializadores, por incumplimiento y reincidencias en el pago a los productores por las cajas de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas, en función del precio mínimo de sustentación establecido;
- l) Realizar informes técnicos de inspecciones a las personas naturales o jurídicas que adquieran y/o comercialicen cajas con banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines, destinadas a la exportación;
- m) Ejecutar informe técnico de control a fin de que los exportadores y/o comercializadores paguen a los productores, por las cajas de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas, el precio mínimo de sustentación establecido;
- n) Realizar informe técnico de seguimiento y control de los planes de embarque, verificación de procesos automatizados del rancho al costado del buque (F; A; S-Free alongside ship);
- o) Desarrollar medidas de prevención de enfermedades y plagas que afecten a la producción de musáceas, en articulación con las instancias competentes;
- p) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de gestión de musáceas;
- q) Elaborar informes técnicos de implementación de buenas prácticas agrícolas y certificaciones requeridas por el mercado de musáceas, en coordinación con las instancias competentes;
- r) Elaborar Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de gestión de musáceas;
- s) Elaborar informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- t) Elaborar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de gestión de musáceas;
- u) Elaborar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- v) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- w) Entregar informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- x) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de la gestión de musáceas;

- y) Realizar informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- z) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- aa) Elaborar Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- bb) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- cc) Elaborar informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito del fomento y posicionamiento de cadenas estratégicas agropecuarias, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- dd) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- ee) Elaborar informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- ff) Elaborar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- gg) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- hh) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- ii) Realizar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular en el sector agropecuario, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- jj) Elaborar propuesta de Política pública Nacional en materia de Sanidad Fito y Zoonosanitaria y de la inocuidad de productos agropecuarios en su fase primaria, en el ámbito de la gestión de musáceas;
- kk) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de la gestión de musáceas
- ll) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Entregables:

1. Propuesta de normativa para fijar en dólares de los Estados Unidos de América, el precio mínimo de sustentación que, de modo obligatorio, deberá recibir el productor bananero (al pie del barco), de cada uno de los distintos tipos de cajas y sus especificaciones, de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas para la exportación, por cualquier acto o contrato de comercio permitido.
2. Informe técnico de evaluación de los reportes emitidos por el ente bancario central competente, referente a las transferencias realizadas por los exportadores y/o comercializadoras, a través del Sistema de Pagos Interbancario -SPI- por concepto de pago de productores de banano.
3. Informes técnicos de gestión de la inscripción, reinscripción, actualización, cambios de propietario, reestructuración, desmembración, unificación y certificación de predios de musáceas; convencional y orgánico.

4. Reporte de registro de productores, comercializadores y exportadores de musáceas.
5. Reporte de resultados de la productividad de los predios de productores de musáceas.
6. Informe técnico de autorización creación y/o eliminación de los distintos tipos de cajas de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines destinadas a la exportación.
7. Reporte de registro de los contratos de musáceas, vinculaciones y/o desvinculaciones de socios, adendas y sus modificaciones; terminación de contratos.
8. Reporte de registros, renovaciones y devoluciones de cauciones de los comercializadores y/o exportadores de musáceas a nivel nacional.
9. Informe técnico de excepción de caución para producción propia o por prepagos para exportadoras de musáceas.
10. Resolución de valores a pagar del precio mínimo de sustentación y ejecución de garantía en caso de productores y comercializadores de musáceas.
11. Informe técnico de calificación de toda persona natural o jurídica para ejercer la actividad de comercialización y exportación de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines destinadas para exportación.
12. Reporte de registro de comercializadoras y exportadoras de musáceas a nivel nacional.
13. Informes técnicos de sanciones a los exportadores y/o comercializadores, por incumplimiento y reincidencias en el pago a los productores por las cajas de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas, en función del precio mínimo de sustentación establecido.
14. Informes técnicos de inspecciones a las personas naturales o jurídicas que adquieran y/o comercialicen cajas con banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines, destinadas a la exportación.
15. Base de datos automatizada de compras entre compañías exportadoras a través del Sistema de Control Bananero.
16. Reporte de planes de embarque de musáceas.
17. Informe técnico de medidas de prevención de enfermedades y plagas que afecten a la producción de musáceas, en articulación con las instancias competentes.
18. Propuesta de planes, programas y proyectos, en el ámbito de gestión de musáceas.
19. Informes técnicos de implementación de buenas prácticas agrícolas y certificaciones requeridas por el mercado de musáceas, en coordinación con las instancias competentes.
20. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de gestión de musáceas.
21. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de la gestión de musáceas.
22. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de gestión de musáceas.
23. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de gestión de musáceas.
24. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de la gestión de musáceas.
25. Informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de la gestión de musáceas.
26. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de la gestión de musáceas.

27. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitario en función de la información emitida por en el ente competente, en el ámbito de la gestión de musáceas.
28. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de la gestión de musáceas.
29. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de la gestión de musáceas.
30. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de la gestión de musáceas.
31. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de la gestión de musáceas.
32. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de la gestión de musáceas.
33. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de la gestión de musáceas.
34. Informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de la gestión de musáceas.
35. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de la gestión de musáceas.
36. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de la gestión de musáceas.
37. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular en el sector agropecuario, en el ámbito de la gestión de musáceas.
38. Propuesta de Política Pública Nacional en materia de Sanidad Fito y Zoonosanitaria y de la inocuidad de productos agropecuarios en su fase primaria, en el ámbito de la gestión de musáceas.
39. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de la gestión de musáceas.

1.2.1.1.2.2 Gestión de Producción Agrícola

Misión: Establecer, articular, formular, presentar y evaluar la ejecución de la política y estrategia nacional agrícola, mediante la producción agrícola sostenible a nivel nacional, para mejorar los sistemas productivos mercantiles, combinados y empresarial.

Responsable: Subsecretario/a de Producción Agrícola

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Presentar la propuesta del Plan Nacional de Semilla Certificada para el incremento de la disponibilidad y uso de las mismas;
- b) Establecer propuestas de planes, programas y proyectos para el fortalecimiento y mejoramiento de cultivos priorizados en la fase primaria para la cadena estratégica agrícola y potencial crecimiento, en el ámbito de su competencia;
- c) Autorizar el informe técnico sobre la aptitud y capacidad productiva agrícola del suelo en el ámbito de sus competencias;

- d) Presentar la propuesta de normativa para el uso, producción y comercialización de semilla generada en el sistema convencional de producción y semilla certificada;
- e) Aprobar el informe de recomendación a través de la valoración de tipo de suelo o zona agroecológica, previo a la iniciación del cultivo de palma aceitera o aplicación de la superficie de siembra, que pudiese afectar el medio ambiente de comunidades y territorios ancestrales, en el ámbito de sus competencias;
- f) Aprobar informe de gestión que contenga la hoja de ruta para la obtención de certificaciones de producción sostenible y sustentable reconocidos internacionalmente y conjuntamente con los actores de la cadena agroproductiva de palma aceitera, para la producción nacional;
- g) Aprobar informes técnicos de sanciones que se ejecute a las empresas importadoras de equipos reconstruidos o repotenciados, que no suministren inmediatamente los repuestos o servicios por todo el tiempo que la maquinaria o equipos estuvieren paralizados por falta de repuestos o servicios de reparación;
- h) Aprobar los informes técnicos de sanciones administrativas a quienes infrinjan las disposiciones legales, reglamentarias y de otra índole establecidas en la normativa de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable, en articulación con el ente competente;
- i) Presentar la propuesta de normativa en su fase primaria de producción para regular el cannabis no psicoactivo o cáñamo entendido como planta de cannabis o cualquier parte de dicha planta cuyo contenido de delta- 9-tetrahidrocannabinol (THC) es inferior a 1% en peso seco;
- j) Aprobar la cancelación de registro de cultivares y la certificación de la semilla con base a la recomendación establecida por las instancias competentes;
- k) Presentar el informe de gestión del sistema de registro de producción y control de las semillas certificadas;
- l) Coordinar el sistema nacional público de información de semillas con las instancias competentes;
- m) Aprobar informes técnicos y reportes para la gestión de autorizaciones de uso, producción y comercialización de la semilla certificada;
- n) Aprobar informes de gestión de decomiso, destrucción e incineración de semillas y cultivos transgénicos;
- o) Presentar el informe técnico para promover la participación y cooperación de los sectores público, privado y comunitarios vinculados a la investigación, producción, certificación, almacenamiento, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas, en el ámbito de sus competencias;
- p) Coordinar la implementación del catálogo nacional de cultivares;
- q) Presentar los informes que promuevan las políticas de sanidad agrícola en articulación con el ente competente, en el ámbito de sus competencias;
- r) Establecer propuestas de políticas en materia de recursos fitogenéticos para la alimentación y agricultura y semilla certificada;
- s) Establecer propuestas de políticas para fortalecer, proteger, regular y conservar el banco de germoplasma y centros de bioconocimiento de recursos fitogenéticos para la conservación de la agrobiodiversidad;
- t) Establecer la propuesta de política pública nacional en materia de sanidad fitosanitaria de la inocuidad de productos agropecuarios en su fase primaria en el ámbito de la producción agrícola;
- u) Establecer la propuesta de la normativa de uso de plaguicidas y productos afines, cuando no existan enemigos naturales de las plagas a controlar o cuando su población sea muy baja y de acción poco significativa, propendiéndose a la utilización de productos biodegradables;

- v) Establecer la propuesta de normativa de límites máximos de residuos de plaguicidas y productos afines en los productos vegetales en el ámbito de la producción agrícola;
- w) Establecer la propuesta de normativa para generar estímulos e incentivos a los productores o unidades de producción vegetal destinados al mejoramiento, tecnificación, y al fomento de buenas prácticas en el ámbito de sus competencias;
- x) Aprobar propuestas de lineamientos técnicos de carácter fitosanitario para la fase primaria de producción agrícola en función de las características de las zonas de producción en articulación con las áreas competentes;
- y) Aprobar informes técnicos de programas y establecer medidas de prevención de enfermedades y plagas que afecten a la vida vegetal; y, en caso de presentarse éstas, organizará campañas de erradicación en coordinación con el ente competente;
- z) Aprobar informes técnicos de programas y proyectos para promover y fomentar la conservación y uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y agricultura; y producción de semillas certificada;
- aa) Entregar informes técnicos para el aprovechamiento eficiente del suelo, atendiendo a criterios de planificación nacional, regionalización, equidad, prioridad, integralidad y sustentabilidad en articulación con las instancias competentes;
- bb) Establecer la propuesta de normativa de retención provisional de productos agrícolas sospechosos de estar contaminados con plaguicidas y productos afines, en el ámbito de su competencia y en articulación con las entidades correspondientes;
- cc) Aprobar las autorizaciones de importaciones y exportaciones de semilla;
- dd) Aprobar el informe técnico de autorizaciones para la importación de maquinaria agrícola reconstruidos, repotenciados, nuevos de fábrica de uso agropecuario a nivel nacional productores agropecuarios, organizaciones de productores agropecuarios, organizaciones indígenas y campesinas;
- ee) Aprobar el informe técnico para las autorizaciones de importación de maquinaria agrícola reconstruidos, repotenciados, nuevos de fábrica de uso agropecuario para centros agrícolas, cámaras de agricultura y organizaciones campesinas a nivel nacional;
- ff) Aprobar estudios e informes técnicos de la innovación en la tecnificación agropecuaria;
- gg) Presentar informes técnicos de prohibición de enajenar maquinaria y equipos de tecnificación agropecuario, que hayan sido importados a nivel nacional y que se demuestre el tiempo de uso;
- hh) Aprobar informes técnicos de control sobre la disponibilidad de repuestos y servicios técnicos de las casas importadoras a nivel nacional;
- ii) Aprobar la propuesta de normativa y estándares para la aplicación de buenas prácticas de sanidad vegetal que garanticen el uso adecuado de los recursos agropecuarios en coordinación con las instancias competentes;
- jj) Presentar informes técnicos y reportes para el fomento de la gestión apícola;
- kk) Presentar propuestas de normativa, políticas y planes de bioseguridad para el control de los riesgos de los productos de la biotecnología moderna;
- ll) Aprobar informes técnicos de identificación y declaratoria de zonas de agrobiodiversidad, en coordinación con las instancias competentes;
- mm) Coordinar el registro de operadores de semillas y cultivares como insumo para la conformación de asociaciones en coordinación con las áreas correspondientes;
- nn) Aprobar el informe técnico para autorizaciones para introducción de nuevas variedades comerciales de interés para el país en los casos en que considere necesario;
- oo) Presentar el informe de control de los tratados y acuerdos comerciales internacionales de los que el Estado sea parte, las condiciones de acceso, competencias de mercado, medidas de comercio exterior para establecer sus repercusiones en el sector de semillas;

- pp) Presentar informes técnicos para incentivar la educación alimentaria nutricional, la importancia del consumo de productos de origen nacional; sanos, nutritivos y culturalmente apropiados;
- qq) Monitorear la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario en el ámbito de producción agrícola;
- rr) Aprobar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de producción agrícola;
- ss) Presentar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos a la instancia competente, en el ámbito de producción agrícola;
- tt) Presentar informes técnicos para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, a la instancia competente, en el ámbito de producción agrícola;
- uu) Presentar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria a la instancia competente, en el ámbito de producción agrícola;
- vv) Articular el proceso para aplicar la facultad coactiva en el ámbito de la producción agrícola, en coordinación con las instancias competentes;
- ww) Presentar informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de la producción agrícola;
- xx) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria;
- yy) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, a la instancia competente en el ámbito de la producción agrícola;
- zz) Articular la declaratoria de emergencia fito y zoonosológica en coordinación con el ente competente, en el ámbito de la producción agrícola;
- aaa) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, a la instancia competente en el ámbito de la producción agrícola;
- bbb) Presentar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, a la instancia competente, en el ámbito de la producción agrícola;
- ccc) Presentar Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, a la instancia competente, en el ámbito de la producción agrícola;
- ddd) Presentar Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de la producción agrícola;
- eee) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, a la instancia competente, en el ámbito de la producción agrícola;
- fff) Establecer informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de la producción agrícola;
- ggg) Presentar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de la producción agrícola;

- hhh) Presentar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, a la instancia competente, en el ámbito de la producción agrícola;
- iii) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, a la instancia competente, en el ámbito de la producción agrícola;
- jjj) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, a la instancia competente, en el ámbito de la producción pecuaria, en el ámbito de la producción agrícola;
- kkk) Presentar informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, a la instancia competente, en el ámbito de la producción agrícola;
- lll) Presentar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, a la instancia competente, en el ámbito de la producción agrícola;
- mmm) Monitorear la ejecución de las unidades desconcentradas, en el ámbito de la producción agrícola;
- nnn) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

1.2.1.1.2.2.1 Gestión de Recursos Agrícolas

Misión: Elaborar y gestionar las normativas técnicas vinculadas a la agrobiodiversidad y la gestión de semilla certificada mediante herramientas técnicas e insumos agrícolas para garantizar la calidad y diversidad de semilla certificada a nivel nacional.

Responsable: Director/a de Gestión de Recursos Agrícolas

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Entregar el informe técnico para el Plan Nacional de Semillas Certificada para el incremento de la disponibilidad y uso de las mismas destinados a la Producción Agrícola;
- b) Elaborar la propuesta de normativa para el uso, producción y comercialización de semilla generada en el sistema convencional de producción y semilla certificada;
- c) Elaborar informes técnicos de sanciones administrativas a quienes infrinjan las disposiciones legales, reglamentarias y de otra índole establecidas en la normativa de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable, en articulación con el ente competente;
- d) Elaborar el informe técnico de cancelación de registro de cultivares y la certificación de la semilla;
- e) Desarrollar el sistema nacional público de información de semillas en coordinación con los entes competentes;
- f) Elaborar informes técnicos y reportes para la gestión de autorizaciones de uso, producción y comercialización de la semilla certificada;
- g) Elaborar propuestas de directrices para el proceso de decomiso, destrucción e incineración de semillas ilegales;
- h) Realizar el control de semillas ilegales en puntos de ingreso, campos de producción y puntos de comercialización, en coordinación con las instancias competentes;

- i) Elaborar el informe técnico para promover la participación y cooperación de los sectores público, privado y comunitarios vinculados a la investigación, producción, certificación, almacenamiento, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas, en el ámbito de sus competencias;
- j) Elaborar el informe técnico de implementación del catálogo nacional de cultivares;
- k) Elaborar propuestas de políticas en materia de recursos fitogenéticos para la alimentación y agricultura y semilla certificada;
- l) Gestionar el fortalecimiento y facilitar la creación de bancos de germoplasma y centros de bioconocimiento de recursos fitogenéticos para la conservación de la agrobiodiversidad;
- m) Elaborar informes técnicos de programas y proyectos para promover y fomentar la conservación y uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y agricultura; y producción de semillas certificada;
- n) Gestionar la autorización de importaciones y exportaciones de semilla certificada;
- o) Elaborar informes técnicos y reportes para el fomento de la gestión apícola;
- p) Elaborar propuestas de normativa y políticas de bioseguridad para el control de los riesgos de los productos de la biotecnología moderna;
- q) Elaborar el informe técnico de identificación y declaratoria de zonas de agrobiodiversidad, en coordinación con las instancias competentes;
- r) Elaborar reportes de registro de operadores de semillas y cultivares para la conformación de asociaciones en coordinación con las instancias competentes;
- s) Elaborar el informe técnico para autorizaciones para introducción de nuevas variedades comerciales de interés para el país en los casos en que considere necesario;
- t) Elaborar informe técnico de control de los tratados y acuerdos comerciales internacionales de los que el Estado sea parte, las condiciones de acceso, competencias de mercado, medidas de comercio exterior para establecer sus repercusiones en el sector de semillas;
- u) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- v) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- w) Elaborar el informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- x) Elaborar el Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de recursos agrícolas;
- y) Determinar la procedencia de aplicar la facultad coactiva, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- z) Entregar informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- aa) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- bb) Realizar informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitaria en función de la información emitida por el ente de competente, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- cc) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- dd) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;

- ee) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- ff) Elaborar informes técnicos para la formulación de la política pública de tierras rurales, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- gg) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- hh) Elaborar informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- ii) Elaborar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- jj) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- kk) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- ll) Realizar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- mm) Elaborar informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- nn) Elaborar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de gestión de recursos agrícolas;
- oo) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de recursos agrícolas;
- pp) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Semilla certificada
- Agrobiodiversidad

Entregables:

Gestión interna de semilla certificada

1. Informe técnico para el plan nacional de semillas para el incremento de la disponibilidad y uso de las mismas destinados a la producción agrícola.
2. Propuesta de normativa para el uso, producción y comercialización de semilla generada en el sistema convencional de producción y semilla certificada.
3. Informes técnicos de sanciones administrativas a quienes infrinjan las disposiciones legales, reglamentarias y de otra índole establecidas en la normativa de agrobiodiversidad, semillas y fomento de la agricultura sustentable.
4. Informe técnico de cancelación de registro de cultivares y la certificación de la semilla.
5. Informe técnico de implementación del sistema nacional público de información de semillas.

6. Informes técnicos y reportes, para la gestión de autorizaciones de uso, producción y comercialización de la semilla certificada.
7. Propuestas de directrices para el proceso de decomiso, destrucción e incineración de semillas ilegales.
8. Informe técnico de control de semillas ilegales en puntos de ingreso, campos de producción y puntos de comercialización, en coordinación con las instancias competentes.
9. Informe técnico para promover la participación y cooperación de los sectores público, privado y comunitarios vinculados a la investigación, producción, certificación, almacenamiento, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas, en el ámbito de sus competencias.
10. Informe técnico de implementación del catálogo nacional de cultivares.
11. Propuestas de políticas en materia de recursos fitogenéticos y semillas para la alimentación y agricultura.
12. Informe técnico de autorización de importaciones y exportaciones de semilla certificada.
13. Informes técnicos y reportes para el fomento de la gestión apícola.
14. Propuestas de normativa y políticas de bioseguridad para el control de los riesgos de los productos de la biotecnología moderna.
15. Reportes de registro de operadores de semillas y cultivares para la conformación de asociaciones.
16. Informes técnicos para autorizaciones para introducción de nuevas variedades comerciales de interés para el país en los casos en que considere necesario.
17. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de semilla certificada.
18. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de semilla certificada.
19. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de semilla certificada.
20. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de semilla certificada.
21. Informe técnico de procedencia para aplicar la facultad coactiva, en el ámbito de semilla certificada.
22. Informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de semilla certificada.
23. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de semilla certificada.
24. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia Fitosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de semilla certificada.
25. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de semilla certificada.
26. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de semilla certificada.
27. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de semilla certificada.
28. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de semilla certificada.
29. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de semilla certificada.
30. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de semilla certificada.

31. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de semilla certificada.
32. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de semilla certificada.
33. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de semilla certificada.
34. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de semilla certificada.
35. Informes técnicos y reportes para el Instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de semilla certificada.
36. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de semilla certificada.
37. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de semilla certificada.

Gestión interna de agrobiodiversidad

1. Reporte de registro de las zonas de agrobiodiversidad y centros de bioconocimiento a nivel nacional.
2. Informe técnico de control de las zonas de agrobiodiversidad y centros de bioconocimiento a nivel nacional.
3. Propuesta de políticas para fortalecer, proteger, regular y conservar el Banco Nacional de Germoplasma y otros bancos de decisión y control exclusivo del Estado.
4. Informes técnicos de programas para la implementación de centros de bioconocimiento ubicados estratégicamente en las zonas de agrobiodiversidad priorizadas.
5. Informes técnicos de programas y proyectos para promover y fomentar la conservación y uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y agricultura; y producción de semillas certificada.
6. Informe técnico de identificación y declaratoria de zonas de agrobiodiversidad, en articulación con las instancias competentes.
7. Informe técnico de control de los tratados y acuerdos comerciales internacionales de los que el Estado sea parte, las condiciones de acceso, competencias de mercado, medidas de comercio exterior para establecer sus repercusiones en el sector de semillas.
8. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de agrobiodiversidad.
9. Propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de agrobiodiversidad.
10. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de agrobiodiversidad.
11. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de agrobiodiversidad.
12. Informe técnico de procedencia para aplicar la facultad coactiva, en el ámbito de agrobiodiversidad
13. Informes técnicos para la coordinación del sistema nacional de control de sanidad agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de agrobiodiversidad.

14. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de agrobiodiversidad.
15. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fitosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de agrobiodiversidad.
16. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de agrobiodiversidad.
17. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de agrobiodiversidad.
18. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de agrobiodiversidad.
19. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de agrobiodiversidad
20. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de agrobiodiversidad.
21. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de agrobiodiversidad.
22. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de agrobiodiversidad.
23. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de agrobiodiversidad.
24. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de agrobiodiversidad.
25. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de agrobiodiversidad.
26. Informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de agrobiodiversidad.
27. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de agrobiodiversidad.
28. Propuesta de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de agrobiodiversidad.

1.2.1.1.2.2 Gestión de Productividad Agrícola

Misión: Gestionar y desarrollar políticas, estrategias y/o demás herramientas técnicas agrícolas mediante la intervención de los actores de interés que promuevan y contribuyan al fortalecimiento de la producción agrícola, para optimizar la competitividad sostenible y sustentable del sector agrícola.

Responsable: Director/a de Productividad Agrícola

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar la propuesta de Plan Nacional de Semillas Certificada para el incremento de la disponibilidad y uso de las mismas destinados a la producción agrícola;

- b) Elaborar propuestas de planes, proyectos o programas para el fortalecimiento y mejoramiento de cultivos priorizados en la fase primaria para la cadena estratégica agrícola y potencial crecimiento, en el ámbito de productividad agrícola;
- c) Elaborar informe técnico sobre la aptitud y capacidad productiva agrícola del suelo en el ámbito de productividad agrícola;
- d) Elaborar informe técnico de valoración de tipo de suelo o zona agroecológica, previo a la iniciación del cultivo de palma aceitera o aplicación de la superficie de siembra, que pudiese afectar el medio ambiente de comunidades y territorios ancestrales, en el ámbito de productividad agrícola;
- e) Elaborar el informe técnico que contenga la hoja de ruta para la obtención de certificaciones de producción sostenible y sustentable reconocidos internacionalmente y conjuntamente con los actores de la cadena agroproductiva de palma aceitera, para la producción nacional;
- f) Elaborar la propuesta de normativa en su fase primaria de producción para regular el cannabis no psicoactivo o cáñamo entendido como planta de cannabis o cualquier parte de dicha planta cuyo contenido de delta-9-tetrahidrocannabinol (THC) es inferior a 1% en peso seco;
- g) Elaborar informes técnicos que promuevan las políticas de sanidad agrícola en articulación con el ente competente en el ámbito de productividad agrícola;
- h) Elaborar la propuesta de Política pública Nacional en materia de sanidad fitosanitaria de la inocuidad de productos agropecuarios en su fase primaria, en el ámbito de la productividad agrícola;
- i) Elaborar la propuesta de normativa de uso de plaguicidas y productos afines, cuando no existan enemigos naturales de las plagas a controlar o cuando su población sea muy baja y de acción poco significativa, propendiéndose a la utilización de productos biodegradables en el ámbito de sus competencias;
- j) Elaborar la propuesta de normativa de límites máximos de residuos de plaguicidas y productos afines en los productos vegetales;
- k) Elaborar propuestas de normativa para establecer estímulos e incentivos a los productores o unidades de producción vegetal destinados al mejoramiento, tecnificación, y al fomento de buenas prácticas en el ámbito de productividad agrícola;
- l) Desarrollar propuestas de lineamientos técnicos de carácter fitosanitario para la fase primaria de producción agrícola en función de las características de las zonas de producción en articulación con las instancias competentes;
- m) Elaborar informes técnicos de programas y establecer medidas de prevención de enfermedades y plagas que afecten a la vida vegetal; y, en caso de presentarse éstas, organizará de inmediato campañas de erradicación en articulación con el ente competente;
- n) Elaborar el informe técnico para el aprovechamiento eficiente del suelo, atendiendo a criterios de planificación nacional, regionalización, equidad, prioridad, integralidad y sustentabilidad en articulación con las instancias competentes;
- o) Desarrollar la propuesta de normativa de retención provisional de productos agrícolas sospechosos de estar contaminados con plaguicidas y productos afines, en coordinación con las instancias competentes;
- p) Elaborar la propuesta de normativa y estándares para la aplicación de buenas prácticas de sanidad vegetal que garanticen el uso adecuado de los recursos agropecuarios en coordinación con las instancias competentes;
- q) Elaborar informes técnicos para incentivar la educación alimentaria nutricional, la importancia del consumo de productos de origen nacional; sanos, nutritivos y culturalmente apropiados;

- r) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de productividad agrícola;
- s) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de productividad agrícola;
- t) Elaborar el informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de productividad agrícola;
- u) Elaborar Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de productividad agrícola;
- v) Elaborar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de productividad agrícola;
- w) Determinar la procedencia de aplicar la facultad coactiva, en el ámbito de productividad agrícola;
- x) Entregar informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de productividad agrícola;
- y) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de productividad agrícola;
- z) Realizar informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitaria en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de productividad agrícola;
- aa) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de productividad agrícola;
- bb) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de productividad agrícola;
- cc) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de productividad agrícola;
- dd) Elaborar informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de productividad agrícola;
- ee) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de productividad agrícola;
- ff) Elaborar informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de productividad agrícola;
- gg) Elaborar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de productividad agrícola;
- hh) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de productividad agrícola;
- ii) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para
- jj) fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de productividad agrícola;
- kk) Realizar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de productividad agrícola;

- ll) Elaborar informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de productividad agrícola;
- mm) Elaborar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de productividad agrícola;
- nn) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de productividad agrícola;
- oo) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Desarrollo agrícola
- Cultivos

Entregables:**Gestión interna de desarrollo agrícola**

1. Propuesta de Plan nacional de semillas certificada para el incremento de la disponibilidad y uso de las mismas destinados a la producción agrícola.
2. Informe técnico sobre la aptitud y capacidad productiva agrícola del suelo en el ámbito de sus competencias;
3. Propuestas de normativa para establecer estímulos e incentivos a los productores o unidades de producción vegetal destinados al mejoramiento, tecnificación y al fomento de buenas prácticas en el ámbito de sus competencias.
4. Informe técnico para el aprovechamiento eficiente del suelo, atendiendo a criterios de planificación nacional, regionalización, equidad, prioridad, integralidad y sustentabilidad en articulación con las instancias competentes.
5. Informe técnico para incentivar la educación alimentaria nutricional, la importancia del consumo de productos de origen nacional; sanos, nutritivos y culturalmente apropiados.
6. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de desarrollo agrícola.
7. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de desarrollo agrícola.
8. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de desarrollo agrícola.
9. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de desarrollo agrícola.
10. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de desarrollo agrícola.
11. Informe técnico de procedencia para aplicar la facultad coactiva, en el ámbito de desarrollo agrícola.
12. Informes técnicos para la coordinación del sistema nacional de control de sanidad agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de desarrollo agrícola.
13. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de desarrollo agrícola.

14. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitaria en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de desarrollo agrícola.
15. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de desarrollo agrícola.
16. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de desarrollo agrícola.
17. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de desarrollo agrícola.
18. Informes técnicos para la formulación de la política pública de tierras rurales, en el ámbito de desarrollo agrícola.
19. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de desarrollo agrícola.
20. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar en el ámbito de desarrollo agrícola.
21. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de desarrollo agrícola.
22. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de desarrollo agrícola.
23. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de desarrollo agrícola.
24. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de desarrollo agrícola.
25. Informes técnicos y reportes para el Instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de desarrollo agrícola.
26. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de desarrollo agrícola.
27. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de desarrollo agrícola.

Gestión interna de Cultivos

1. Propuestas de planes, proyectos o programas para el fortalecimiento y mejoramiento de cultivos priorizados en la fase primaria para la cadena estratégica agrícola y potencial crecimiento.
2. Informe técnico de valoración de tipo de suelo o zona agroecológica, previo a la iniciación del cultivo de palma aceitera o aplicación de la superficie de siembra, que pudiese afectar el medio ambiente de comunidades y territorios ancestrales, en el ámbito de sus competencias.
3. Informe técnico que contenga la hoja de ruta para la obtención de certificaciones de producción sostenible y sustentable reconocidos internacionalmente y conjuntamente con los actores de la cadena agroproductiva de palma aceitera, para la producción nacional.
4. Propuesta de normativa en su fase primaria de producción para regular el cannabis no psicoactivo o cáñamo entendido como planta de cannabis o cualquier parte de dicha planta cuyo contenido de delta-9-tetrahidrocannabinol (THC) es inferior a 1% en peso seco.

5. Informes técnicos y reportes para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos de producción primaria agrícola.
6. Informes técnicos que promuevan las políticas de sanidad agrícola en articulación con el ente competente en el ámbito de cultivos.
7. Propuesta de política pública nacional en materia de sanidad fitosanitaria y de la inocuidad de productos agropecuarios en su fase primaria, en el ámbito de cultivos.
8. Propuesta de normativa de uso de plaguicidas y productos afines cuando no existan enemigos naturales de las plagas a controlar o cuando su población sea muy baja y de acción poco significativa, propendiéndose a la utilización de productos biodegradables en el ámbito de sus competencias.
9. Propuesta de normativa de límites máximos de residuos de plaguicidas y productos afines en los productos vegetales.
10. Propuesta de lineamientos técnicos de carácter fitosanitario para la fase primaria de producción agrícola en función de las características de las zonas de producción en articulación con las áreas técnicas competentes.
11. Informes técnicos de programas para establecer medidas de prevención de enfermedades y plagas que afecten a la vida vegetal; y, en caso de presentarse éstas, organizará de inmediato campañas de erradicación en coordinación con el ente competente.
12. Propuesta de normativa de retención provisional de productos agrícolas sospechosos de estar contaminados con plaguicidas y productos afines, en el ámbito de cultivos.
13. Propuesta de normativa y estándares para la aplicación de buenas prácticas de sanidad vegetal que garanticen el uso adecuado de los recursos agropecuarios, en coordinación con las instancias competentes.
14. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de cultivos.
15. Propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de cultivos.
16. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de cultivos.
17. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de cultivos.
18. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de cultivos.
19. Informe técnico de procedencia para aplicar la facultad coactiva, en el ámbito de cultivos.
20. Informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, en el ámbito de cultivos.
21. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de cultivos.
22. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia Fitosanitaria en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de cultivos.
23. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de cultivos.
24. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de cultivos.
25. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de cultivos.

26. Informes técnicos para la formulación de la política pública de tierras rurales, en el ámbito de cultivos, en el ámbito de cultivos.
27. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar en el ámbito de cultivos.
28. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de cultivos.
29. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de cultivos.
30. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de cultivos.
31. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de cultivos.
32. Informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de cultivos.
33. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de cultivos.
34. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de cultivos.

1.2.1.1.2.2.3 Gestión de Tecnificación Agrícola

Misión: Gestionar la tecnificación agrícola, mediante el control a la adquisición y disponibilidad de maquinaria agrícola, para fortalecer la productividad y eficiencia de las actividades agrícolas en los diferentes sistemas de producción.

Responsable: Director/a de Tecnificación Agrícola

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar informes técnicos de control sobre las sanciones que se ejecute a las empresas importadoras de equipos reconstruidos o repotenciados, que no suministren los repuestos o servicios por todo el tiempo que la maquinaria o equipos estuvieren paralizados por falta de repuestos o servicios de reparación;
- b) Elaborar informe técnico de autorizaciones para la importación de maquinaria agrícola reconstruidos, repotenciados, nuevos de fábrica de uso agropecuario a nivel nacional;
- c) Elaborar estudios técnicos de innovación en la tecnificación agrícola, con la finalidad de socializar y fomentar la adopción de tecnologías;
- d) Elaborar informes técnicos para el levantamiento de la prohibición de enajenar maquinaria y equipos de tecnificación agrícola, que hayan sido importados a nivel nacional y que se demuestre el tiempo de uso;
- e) Ejecutar el control sobre la disponibilidad de repuestos y servicios técnicos para maquinaria agrícola en las importadoras a nivel nacional, a fin de que cumplan con requisitos correspondientes;
- f) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de tecnificación agrícola;

- g) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- h) Elaborar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- i) Elaborar Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- j) Elaborar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- k) Determinar la procedencia de aplicar la facultad coactiva, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- l) Entregar informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- m) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- n) Realizar informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia Fito y Zoonosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- o) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- p) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- q) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- r) Elaborar informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- s) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- t) Elaborar informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- u) Elaborar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- v) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- w) Elaborar informes y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- x) Realizar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- y) Elaborar informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de tecnificación agrícola;

- z) Elaborar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- aa) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de tecnificación agrícola;
- bb) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Entregables:

1. Informes técnicos de control sobre las sanciones que se ejecute a las empresas importadoras de equipos reconstruidos o repotenciados, que no suministren inmediatamente los repuestos o servicios por todo el tiempo que la maquinaria o equipos estuvieren paralizados por falta de repuestos o servicios de reparación.
2. Informe técnico de autorizaciones para la importación de maquinaria agrícola reconstruidos, repotenciados, nuevos de fábrica de uso agropecuario a nivel nacional.
3. Manuales técnicos de uso y normas de seguridad de la maquinaria, equipos, herramientas e implementos de uso agropecuario.
4. Informes técnicos de determinación de necesidades de maquinaria agrícola a nivel nacional.
5. Informe técnico para las autorizaciones de importación de maquinaria agrícola reconstruidos, repotenciados, nuevos de fábrica, para uso agropecuario en centros agrícolas, cámaras de agricultura y organizaciones campesinas, a nivel nacional.
6. Informe técnico de estudios de innovación en tecnificación agrícola, con la finalidad de socializar y fomentar la adopción tecnología.
7. Informe técnico de autorización para levantar la prohibición de enajenación de maquinaria y equipos de tecnificación agrícola, que hayan sido importados a nivel nacional y que se demuestre el tiempo de uso.
8. Informe técnico de disponibilidad de repuestos y servicios de mantenimiento de maquinaria, equipos, herramientas e implementos nuevos, reconstruidos o repotenciados de uso agrícola a nivel nacional.
9. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de tecnificación agrícola.
10. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de tecnificación agrícola.
11. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de tecnificación agrícola.
12. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de tecnificación agrícola.
13. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de tecnificación agrícola.
14. Informe técnico de procedencia para aplicar la facultad coactiva, en el ámbito de tecnificación agrícola.
15. Informes técnicos para la coordinación del sistema nacional de control de sanidad agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de tecnificación agrícola.
16. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de tecnificación agrícola.
17. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de tecnificación agrícola.

18. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de tecnificación agrícola.
19. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de tecnificación agrícola.
20. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de tecnificación agrícola.
21. Informes técnicos para la formulación de la política pública de tierras rurales, en el ámbito de tecnificación agrícola.
22. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de tecnificación agrícola.
23. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar en el ámbito de tecnificación agrícola.
24. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de tecnificación agrícola.
25. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de tecnificación agrícola.
26. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de tecnificación agrícola.
27. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de tecnificación agrícola.
28. Informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de tecnificación agrícola.
29. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de tecnificación agrícola.
30. Propuesta de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de tecnificación agrícola.

1.2.1.1.2.3 Gestión de Producción Pecuaria

Misión: Fortalecer la producción pecuaria nacional, mediante la formulación de políticas públicas y acciones directas en el manejo integral y eficiente de los factores de la producción y recursos naturales, para contribuir a la consecución de la soberanía alimentaria.

Responsable: Subsecretario/a de Producción Pecuaria

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Establecer la propuesta de normativa o estándares para la aplicación de buenas prácticas de sanidad animal que garanticen el uso adecuado de los recursos pecuarios, en el ámbito de sus competencias;
- b) Establecer la propuesta de normativa para establecer estímulos e incentivos a los productores o unidades de producción animal destinados al mejoramiento, tecnificación, capacitación e innovación tecnológica y al fomento de buenas prácticas pecuarias, en coordinación con el ente competente;

- c) Establecer la propuesta de normativa para la regulación de las actividades de los integrantes de la producción primaria de leche cruda;
- d) Establecer la propuesta de normativa para la fijación de los precios mínimos de sustentación del litro de leche cruda pagada en finca cuyo valor no podrá ser inferior al establecido en la normativa correspondiente;
- e) Presentar propuesta de política pública para la producción primaria de leche cruda en coordinación con los integrantes de la cadena láctea;
- f) Presentar propuestas de normas técnicas de carácter zoosanitario y de bienestar de los animales destinados al consumo, en toda la cadena de producción;
- g) Establecer la propuesta de Política Pública Nacional en materia de Sanidad Zoosanitaria y de la inocuidad de productos pecuarios en su fase primaria;
- h) Aprobar informes técnicos y reportes de gestión de los programas de control, prevención y erradicación de enfermedades animales que afecten a la producción pecuaria nacional, con base a los programas sanitarios del ente competente;
- i) Coordinar la autorización de registros genealógicos, con las instancias competentes;
- j) Coordinar acciones de control en materia tributaria, en los procesos de la cadena láctea, con el ente competente;
- k) Coordinar la ejecución de actos sobre la selección de los representantes del sector primario de leche, a fin de implementar acciones de vinculación con la ciudadanía en cada uno de sus territorios;
- l) Coordinar la ejecución de acuerdos o convenios para desarrollar campañas que permitan promover el valor nutricional que implica el consumo de leche y sus derivados, con las instancias competentes;
- m) Coordinar las importaciones de material genético pecuario con las instancias competentes;
- n) Coordinar mecanismos de reactivación o apoyo a instalaciones en centros de acopio, garantía de acceso a insumos de producción de calidad y precio de la leche;
- o) Presentar propuestas de planes y programas de fortalecimiento a la producción primaria de leche cruda;
- p) Coordinar el análisis de costos de insumos de producción del sector lechero, con las instancias competentes;
- q) Establecer mecanismos de atención de denuncias sobre no pago del precio mínimo de sustentación de la leche cruda en finca y bonificaciones por calidad;
- r) Aprobar informes técnicos de programas para fomentar, promover y destacar la importancia del consumo de leche y sus derivados;
- s) Supervisar el control y sanciones al incumplimiento del pago del precio mínimo de sustentación del litro de leche cruda pagada en finca;
- t) Supervisar el control de calidad zoosanitaria del material biológico o genético de reproducción animal utilizado en la producción pecuaria, ejecutado por el ente competente;
- u) Coordinar la promoción de lugares especializados para las cuarentenas, que cumplan estándares de bienestar animal;
- v) Supervisar la disponibilidad de vacunas nacionales o importadas para la prevención, control y erradicación de enfermedades de control oficial a través del ente competente;
- w) Aprobar informes técnicos de factibilidad a proyectos de construcción, repotenciación, funcionamiento de centros de faenamiento públicos, privados, mixtos y de la economía popular y solidaria;
- x) Coordinar el fomento de la asociatividad de centros de faenamiento, aprovechamiento y procesamiento primario de productos pecuarios;
- y) Coordinar la implementación del sistema de información de los procesos y actores de la cadena láctea que garantice la inocuidad y trazabilidad de la leche y sus derivados;

- z) Establecer mecanismos de reactivación y apoyo a instalaciones de centros de acopio, para el desarrollo sostenible de pequeños y medianos productores de leche, en coordinación con las instancias competentes;
- aa) Aprobar la propuesta de plan de buenas prácticas de producción de leche;
- bb) Aprobar informes técnicos y reportes para la elaboración del plan de reducción de efectos de la estacionalidad y vulnerabilidad de los sistemas de producción pecuaria asociados a la variabilidad climática en coordinación con el área competente;
- cc) Aprobar informes técnicos y reportes para el manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas en coordinación con el área competente;
- dd) Presentar propuesta de sistemas de alimentación para promover la utilización de especies de pastos, forrajes, forestales nativas de alto rendimiento para sistemas silvopastoriles, adecuadas a las diferentes zonas de producción;
- ee) Aprobar informes técnicos de evaluaciones de la conservación de forraje, manejo de pastos y sistemas silvopastoriles;
- ff) Coordinar la producción y uso del forraje conservado dentro de la reserva estratégica forrajera nacional reportados por las unidades desconcentradas;
- gg) Aprobar informes técnicos y reportes de transferencia de conocimientos en materia de sanidad, mejoramiento genético, manejo pecuario, acceso a biotecnología, diversificación de sistema pecuario a los pequeños y medianos productores pecuarios;
- hh) Aprobar propuesta de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de producción pecuaria;
- ii) Presentar informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos a la instancia competente, en el ámbito de producción pecuaria;
- jj) Presentar informes técnicos para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, a la instancia competente, en el ámbito de la producción pecuaria;
- kk) Presentar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, a la instancia competente, en el ámbito de la producción pecuaria;
- ll) Monitorear la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario en el ámbito de la producción pecuaria;
- mm) Coordinar el proceso para aplicar la facultad coactiva en el ámbito de la producción pecuaria, en coordinación con las instancias competentes;
- nn) Presentar informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de la producción pecuaria;
- oo) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, a la instancia competente, en el ámbito de la producción pecuaria;
- pp) Articular la declaratoria de emergencia fito y zoonosanitario en coordinación con el ente competente, en el ámbito de la producción pecuaria;
- qq) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, a la instancia competente, en el ámbito de la producción pecuaria;
- rr) Presentar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal a la instancia competente, en el ámbito de la producción pecuaria;

- ss) Presentar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, a la instancia competente, en el ámbito de la producción pecuaria;
- tt) Presentar informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales a la instancia competente, en el ámbito de la producción pecuaria;
- uu) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, a la instancia competente, en el ámbito de la producción pecuaria;
- vv) Establecer informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de la producción pecuaria;
- ww) Presentar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, a la instancia competente, en el ámbito de la producción pecuaria;
- xx) Presentar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional a la instancia competente, en el ámbito de la producción pecuaria;
- yy) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, a la instancia competente, en el ámbito de la producción pecuaria;
- zz) Presentar los informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, a la instancia competente, en el ámbito de la producción pecuaria;
- aaa) Presentar los informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, a la instancia competente, en el ámbito de la producción pecuaria;
- bbb) Monitorear la ejecución de las unidades desconcentradas, en el ámbito de la producción pecuaria;
- ccc) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

1.2.1.1.2.3.1 Gestión de Productividad y Nutrición Pecuaria

Misión: impulsar los sistemas de nutrición pecuaria mediante el manejo eficiente y sostenible de la alimentación animal, para contribuir a la mejora de la productividad del sector pecuario.

Responsable: Director/a de Productividad y Nutrición Pecuaria.

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar informes técnicos y reportes para el plan de reducción de efectos de la estacionalidad y vulnerabilidad de los sistemas de producción pecuaria asociados a la variabilidad climática en coordinación con el área competente;
- b) Elaborar informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas en coordinación con el área competente;
- c) Realizar informes técnicos de diseño de nuevos sistemas de alimentación para promover la utilización de especies de pastos, forrajes, forestales nativas de alto rendimiento para sistemas silvopastoriles, adecuadas a las diferentes zonas de producción;
- d) Desarrollar informes técnicos de resultados de evaluaciones a la conservación de forraje, manejo de pastos y sistemas silvopastoriles;

- e) Elaborar informe técnico de la producción y uso del forraje conservado dentro de la reserva estratégica forrajera nacional;
- f) Desarrollar propuestas de planes para el manejo eficiente de sistemas de alimentación complementaria y suplementaria pecuaria;
- g) Elaborar propuestas de planes para la implementación de sistemas silvopastoriles;
- h) Realizar informes de implementación de prácticas y tecnologías para el mejor manejo del agua en los predios de producción pecuaria, en coordinación con las instancias competentes;
- i) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- j) Elaborar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- k) Elaborar informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- l) Elaborar informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- m) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- n) Determinar la procedencia de aplicar la facultad coactiva en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria, en coordinación con las instancias competentes;
- o) Entregar informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- p) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- q) Realizar informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- r) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- s) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- t) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- u) Elaborar informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- v) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- w) Elaborar informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- x) Elaborar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;

- y) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- z) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- aa) Realizar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- bb) Elaborar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- cc) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de la productividad y nutrición pecuaria;
- dd) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria
- Conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria

Entregables:**Gestión interna de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria**

1. Informe técnico de implementación de prácticas y tecnologías para el mejor manejo del agua en los predios de producción pecuaria, en el ámbito de su competencia.
2. Informes técnicos y reportes para el manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas en coordinación con las instancias competentes.
3. Propuestas de planes para la implementación de sistemas silvopastoriles.
4. Propuestas de planes, programas y proyectos para el manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
5. Informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
6. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
7. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
8. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.

9. Informe técnico de procedencia para aplicar la facultad coactiva en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria, en coordinación con las instancias competentes.
10. Informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
11. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
12. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitaria en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
13. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
14. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
15. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
16. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
17. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
18. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
19. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
20. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
21. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
22. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
23. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.
24. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de manejo de pastos, forrajes, sistemas silvopastoriles y suelo con aptitud pecuaria.

Gestión interna de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria

1. Informes técnicos y reportes para el plan de reducción de efectos de la estacionalidad y vulnerabilidad de los sistemas de producción pecuaria asociados a la variabilidad climática en articulación con las instancias competentes.
2. Informes técnicos de evaluaciones de la conservación de forraje, manejo de pastos y sistemas silvopastoriles.
3. Informes técnicos de producción y uso del forraje conservado dentro de la reserva estratégica forrajera nacional.
4. Propuesta del plan para el manejo eficiente, evaluación técnica y económica de sistemas de alimentación complementaria y suplementaria pecuaria.
5. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
6. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
7. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
8. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
9. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
10. Informe técnico de procedencia para aplicar la facultad coactiva en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria, en coordinación con las instancias competentes.
11. Informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
12. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
13. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitaria en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
14. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
15. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
16. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
17. Informes técnicos para la formulación de la política pública de tierras rurales, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
18. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.

19. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
20. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
21. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
22. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
23. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
24. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.
25. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de conservación de forrajes y sistemas de alimentación complementaria y suplementaria.

1.2.1.1.2.3.2 Gestión de Desarrollo Pecuario

Misión: Impulsar el desarrollo sostenible y sustentable de la producción, reproducción y mejoramiento genético del sector pecuario, mediante la implementación de políticas públicas para fortalecer su productividad.

Responsable: Director/a de Desarrollo Pecuario

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar la propuesta de normativa o estándares para la aplicación de buenas prácticas de sanidad animal que garanticen el uso adecuado de los recursos pecuarios, en coordinación con las instancias competentes;
- b) Elaborar propuestas de lineamientos de carácter zoonosanitario y de bienestar de los animales destinados al consumo, en la fase primaria de producción pecuaria;
- c) Desarrollar informes técnicos y reportes de los programas de control, prevención y erradicación de enfermedades animales que afecten a la producción pecuaria nacional, con base a los programas sanitarios de control, prevención y/o erradicación del ente competente;
- d) Ejecutar y monitorear la gestión para la autorización de registros genealógicos;
- e) Elaborar informes técnicos para las importaciones de material genético pecuario en el ámbito de su competencia;
- f) Realizar el control de calidad zoonosanitaria del material biológico o genético de reproducción animal utilizado en la producción pecuaria, ejecutado por el ente competente;
- g) Realizar informes técnicos y reportes para la promoción de lugares especializados para las cuarentenas, que cumplan estándares de bienestar animal;

- h) Elaborar informes técnicos y reportes de la disponibilidad de vacunas nacionales o importadas para la prevención, control y erradicación de enfermedades de control oficial a través del ente competente;
- i) Elaborar informes técnicos y reportes, de las autorizaciones emitidas para el funcionamiento de centros de faenamiento públicos, privados, mixtos, y de la economía popular y solidaria, en base a principios de pertinencia técnica;
- j) Elaborar informes técnicos y reportes de transferencia de conocimientos en materia de sanidad, mejoramiento genético, manejo pecuario, acceso a biotecnología, diversificación de sistema pecuario a los pequeños y medianos productores pecuarios;
- k) Elaborar informes técnicos y reportes de desarrollo de programas para aplicar medidas de prevención de enfermedades que afecten a la vida animal del país ejecutados por el ente competente;
- l) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- m) Elaborar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- n) Elaborar informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- o) Elaborar Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- p) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- q) Determinar la procedencia de aplicar la facultad coactiva en el ámbito de desarrollo pecuario, en coordinación con las instancias competentes;
- r) Elaborar informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- s) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- t) Realizar informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitaria en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- u) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- v) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- w) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- x) Elaborar informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- y) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- z) Elaborar informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de desarrollo pecuario;

- aa) Elaborar informes técnicos y reportes, entre otros del Sistema de Información de Extensionismo Rural–INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- bb) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- cc) Elaborar informes técnicos y reporte para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- dd) Realizar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- ee) Elaborar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- ff) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de desarrollo pecuario;
- gg) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Salud y calidad de producción pecuaria
- Producción y manejo pecuario
- Reproducción y manejo genético pecuario

Entregables:**Gestión interna de salud y calidad de producción pecuaria**

1. Propuesta de normativa para la aplicación de buenas prácticas de sanidad animal que garanticen el uso adecuado de los recursos agropecuarios, en coordinación con las instancias competentes.
2. Informes técnicos y reportes de gestión de los programas de control, prevención y erradicación de enfermedades animales que afecten a la producción pecuaria nacional, con base a los programas sanitarios de control, prevención y/o erradicación del ente competente.
3. Informes técnicos y reportes de disponibilidad de vacunas nacionales o importadas para la prevención, control y erradicación de enfermedades de control oficial emitido por el ente competente.
4. Informes técnicos y reportes de las autorizaciones emitidas para el funcionamiento de centros de faenamiento públicos, privados, mixtos, y de la economía popular y solidaria, en base a principios de pertinencia técnica.
5. Informes técnicos y reportes de transferencia de conocimiento de los pequeños y medianos productores pecuarios, en materia de sanidad, mejoramiento genético, manejo pecuario, acceso a biotecnología, diversificación de sistema pecuario.
6. Informes técnicos y reportes sobre el desarrollo de programas para aplicar medidas de prevención de enfermedades que afecten a la vida animal del país ejecutados por el ente competente.

7. Propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
8. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
9. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
10. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
11. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
12. Informe técnico de procedencia para aplicar la facultad coactiva, de salud y calidad de producción pecuaria, en coordinación las instancias competentes.
13. Informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
14. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
15. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
16. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
17. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
18. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
19. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
20. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
21. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
22. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
23. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
24. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
25. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y

- aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
26. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.
 27. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de salud y calidad de producción pecuaria.

Gestión interna de producción y manejo pecuario

1. Propuestas de lineamientos de carácter zoonosanitario y de bienestar de los animales destinados al consumo en la fase primaria de producción pecuaria.
2. Informes técnicos y reportes de promoción de lugares especializados para las cuarentenas de las importaciones de animales y mercancías pecuarias que se hayan realizado previa solicitud del ente competente.
3. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
4. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
5. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
6. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
7. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
8. Informe técnico de procedencia para aplicar la facultad coactiva, de producción y manejo pecuario, en coordinación las instancias competentes.
9. Informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de sus competencias, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
10. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
11. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
12. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
13. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
14. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
15. Informes técnicos para la formulación de la política pública de tierras rurales, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
16. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
17. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de producción y manejo pecuario.

18. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
19. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
20. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
21. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
22. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de producción y manejo pecuario.
23. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de producción y manejo pecuario.

Gestión interna de reproducción y manejo genético pecuario

1. Informes técnicos y reportes para la autorización de registros genealógicos.
2. Informe técnico de importación de material genético pecuario.
3. Informe técnico de control de calidad zoonosanitaria del material biológico o genético de reproducción animal utilizado en la producción pecuaria, ejecutado por el ente competente.
4. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito reproducción y manejo genético pecuario.
5. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
6. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
7. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
8. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
9. Informe técnico de procedencia para aplicar la facultad coactiva, de reproducción y manejo genético pecuario, en coordinación las instancias competentes.
10. Informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
11. Informes técnico y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
12. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
13. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.

14. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
15. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
16. Informes técnicos para la formulación de la política pública de tierras rurales, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
17. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
18. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
19. Informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
20. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
21. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
22. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
23. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.
24. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de reproducción y manejo genético pecuario.

1.2.1.1.2.3.3 Gestión de Fortalecimiento de la Producción Pecuaria

Misión: Impulsar el fortalecimiento de la producción pecuaria, mediante estrategias, mecanismos, y acciones directas, para mejorar la competitividad, sostenibilidad y sustentabilidad del sector pecuario.

Responsable: Director/a de Fortalecimiento de la Producción Pecuaria

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar propuesta de normativa que establezca y promueva estímulos e incentivos a los productores o unidades de producción animal destinados al mejoramiento, tecnificación, capacitación e innovación tecnológica y al fomento de buenas prácticas pecuarias, en coordinación con las instancias competentes;
- b) Elaborar propuesta de normativa de regulación de la producción primaria de leche cruda;
- c) Elaborar propuesta de normativa para la fijación de los precios mínimos de sustentación del litro de leche cruda pagada en finca cuyo valor no podrá ser inferior al establecido en la normativa correspondiente;
- d) Desarrollar la propuesta de política pública de producción primaria de leche cruda y la articulación de los integrantes de la cadena láctea;

- e) Elaborar la propuesta de política pública nacional en materia de sanidad zoonosana y de la inocuidad de productos agropecuarios en su fase primaria;
- f) Establecer mecanismos de cooperación, para establecer acciones de control sobre los procesos de la cadena láctea, en coordinación con el ente tributario nacional;
- g) Gestionar la selección de los representantes del sector primario de la leche a fin de ejecutar acciones de vinculación con la ciudadanía en cada uno de sus territorios;
- h) Ejecutar campañas para promover el valor nutricional que implica el consumo de leche y sus derivados, en coordinación con las instancias competentes;
- i) Establecer mecanismos de reactivación o apoyo a instalaciones en centros de acopio, garantía de acceso a insumos de producción de calidad y precio de la leche;
- j) Realizar propuestas de planes operativos de control integral a la producción de leche que realizan los actores de la cadena láctea;
- k) Realizar el análisis de costos de insumos de producción del sector lechero;
- l) Realizar el control de denuncias sobre no pago del precio mínimo de sustentación de la leche cruda en finca más bonificaciones por calidad;
- m) Elaborar informes técnicos de programas para fomentar, promover y destacar la importancia del consumo de leche y sus derivados en coordinación con las instancias competentes;
- n) Realizar el control al incumplimiento del pago del precio mínimo de sustentación del litro de leche cruda pagada en finca;
- o) Elaborar informes técnicos de factibilidad al proyecto de construcción, repotenciación o funcionamiento de centros de faenamiento públicos, privados, mixtos, y de la economía popular y solidaria;
- p) Elaborar informes técnicos para el fortalecimiento, aprovechamiento y procesamiento primario de productos pecuarios en los centros de faenamiento;
- q) Coordinar la implementación del sistema de información de los actores de la cadena láctea que garantice la inocuidad y trazabilidad de la leche y sus derivados;
- r) Realizar informes técnicos de mecanismos para el fortalecimiento de los centros de acopio que permitan su funcionamiento óptimo;
- s) Elaborar la propuesta del Plan de Buenas Prácticas de Producción de Leche;
- t) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- u) Elaborar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- v) Elaborar Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- w) Elaborar informes técnicos y reportes, para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- x) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- y) Determinar la procedencia de aplicar la facultad coactiva en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria, en coordinación con las instancias competentes;
- z) Entregar informes técnicos para la coordinación del sistema nacional de control de sanidad agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;

- aa) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- bb) Realizar informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitaria en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- cc) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- dd) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- ee) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- ff) Elaborar informes técnicos para la formulación de la política pública de tierras rurales, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria;
- gg) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- hh) Elaborar informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- ii) Elaborar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- jj) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- kk) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- ll) Realizar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- mm) Elaborar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- nn) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de fortalecimiento de la producción pecuaria;
- oo) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Entregables:

1. Propuesta de normativa que establezca y promueva estímulos e incentivos a los productores o unidades de producción animal destinados al mejoramiento, tecnificación, capacitación e innovación tecnológica y al fomento de buenas prácticas pecuarias, en coordinación con las instancias competentes.
2. Propuesta de normativa de regulación del sector de las actividades de los integrantes de la producción primaria de leche cruda.
3. Propuesta de normativa para el establecimiento de los precios mínimos de sustentación del litro de leche cruda pagada en finca.

4. Propuesta de política pública de producción primaria de leche cruda, en coordinación con las instancias competentes.
5. Propuesta de Política pública Nacional en materia de Sanidad Fito y Zoonosanitaria y de la inocuidad de productos pecuarios en su fase primaria.
6. Propuestas de convenios, acuerdos de ejecución y/o actas en coordinación con el ente tributario nacional, sobre los procesos de la cadena láctea.
7. Acta de selección de los representantes del sector primario de la leche a fin de ejecutar acciones de vinculación e información con la ciudadanía en cada uno de sus territorios.
8. Propuestas de Acuerdos o Convenios interinstitucionales para ejecutar campañas que promuevan el valor nutricional que implica el consumo de leche y sus derivados, en coordinación con las instancias competentes.
9. Informe técnico de mecanismos de reactivación o apoyo a instalaciones en centros de acopio, garantía de acceso a insumos de producción de calidad y precio.
10. Informe de ejecución planes, operativos de controles integrales e interinstitucionales y monitoreo de los actores de la cadena láctea.
11. Propuestas de planes operativos de control integral a la producción de leche que realizan los actores de la cadena láctea.
12. Informes técnicos de análisis de costos de insumos de producción del sector lechero.
13. Informes técnicos control de denuncias sobre no pago del precio mínimo de sustentación de la leche cruda en finca más bonificaciones por calidad.
14. Informes técnicos de programas para fomentar, promover y destacar la importancia del consumo de leche y sus derivados en coordinación con las instancias competentes.
15. Informes técnicos de sanciones por incumplimiento del pago del precio mínimo de sustentación del litro de leche cruda pagada en finca.
16. Informes técnicos de viabilidad al proyecto de construcción, repotenciación o funcionamiento de centros de faenamiento públicos, privados, mixtos y de la economía popular y solidaria acorde a la normativa legal vigente.
17. Informes de gestión de apoyo y fomento de la asociatividad a centros de faenamiento, aprovechamiento y procesamiento primario de productos pecuarios (carne), en base a principios de pertinencia técnica, eficiencia logística, sustentabilidad de la operación y dimensionamiento adecuado.
18. Informes técnicos para el fortalecimiento, aprovechamiento y procesamiento primario de productos pecuarios en los centros de faenamiento.
19. Informe técnico de implementación del sistema de información de los actores de la cadena láctea que garantice la inocuidad y trazabilidad de la leche y sus derivados.
20. Informes técnicos de mecanismos para el fortalecimiento de los centros de acopio que permitan su funcionamiento óptimo.
21. Propuesta del Plan de Buenas Prácticas de Producción de Leche.
22. Propuesta de planes, programas y proyectos, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
23. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
24. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
25. Informes técnicos y reportes para la formulación de la Política Pública para Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos y Mitigar el Hambre de las Personas en Situación de Vulnerabilidad Alimentaria, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.

26. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
27. Informe técnico de procedencia para aplicar la facultad coactiva en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria, en coordinación las instancias competentes.
28. Informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
29. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
30. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitario en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
31. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
32. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
33. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
34. Informes técnicos para la formulación de la Política Pública de Tierras Rurales, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
35. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
36. Informes técnicos para determinar las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
37. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
38. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
39. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
40. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
41. Informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.
42. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito del fortalecimiento de la producción pecuaria.

1.2.1.1.2.4 Gestión de Producción Forestal

Misión: Planificar, ejecutar y supervisar el desarrollo sostenible y sustentable de la producción forestal, mediante la implementación de políticas, procedimientos técnicos, para satisfacer la demanda nacional y generar excedentes exportables.

Responsable: Subsecretario/a de Producción Forestal

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Presentar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, a la instancia competente, en el ámbito de la producción forestal;
- b) Aprobar estudios de uso de la tierra rural y usos productivos agropecuario, forestal, silvícola, en el ámbito de sus competencias;
- c) Formular la propuesta de normativa para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales y sistemas agroforestales de producción;
- d) Formular propuesta de normativa técnica para la prevención control de incendios forestales en plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción con fines comerciales, de conformidad con la Estrategia Nacional de Incendios Forestales;
- e) Aprobar la propuesta de normativa técnica para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de las plantaciones forestales de producción;
- f) Establecer la metodología para la identificación de fuentes semilleras para plantaciones con fines comerciales y sistemas agroforestales de producción;
- g) Aprobar la acreditación de procedencia y tratamiento de semillas forestales y cualquier otro tipo de material genético cuyo uso sea para este tipo de plantaciones, en coordinación con las instancias competentes;
- h) Aprobar la propuesta de normativa para regular los viveros de especies forestales y huertos, el uso de semillas para plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines productivos y comerciales;
- i) Autorizar los viveros para especies forestales con fines productivos y comerciales;
- j) Aprobar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de producción forestal;
- k) Aprobar certificaciones de buenas prácticas forestales;
- l) Coordinar la asistencia técnica a actores forestales en materia de manejo forestal sostenible, prevención, control de plagas forestales, incendios forestales reforestación con fines de producción comercial;
- m) Aprobar el mapa para la zonificación de tierras para la forestación y reforestación con fines comerciales, el cual contendrá un enfoque territorial;
- n) Aprobar directrices para la elaboración de objetos cartográficos y base de datos geográfica de plantaciones forestales y sistemas agroforestales, en coordinación con las instancias competentes;
- o) Establecer el inventario de las plantaciones forestales y sistemas agroforestales productivos, con fines comerciales y de las personas naturales y jurídicas que realizan actividades en la cadena de producción forestal;
- p) Aprobar la propuesta normativa técnica para la autorización de licencias de aprovechamiento forestal, circulación, acopio, importación y exportación de productos forestales maderables y no maderables;
- a) Autorizar las licencias de aprovechamiento forestal, circulación, acopio, importación y exportación de productos forestales maderables y no maderables;
- q) Aprobar informe técnico agroclimático del uso y tipos de suelo; y, de la tenencia de la tierra en el ámbito de producción forestal;

- r) Presentar los informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, a la instancia competente, en el ámbito de producción forestal;
- s) Articular la declaratoria de emergencia fito y zoonosanitario en coordinación con el ente competente, en el ámbito de producción forestal;
- t) Aprobar los certificados de procedencia legal y de registro de actividades forestales;
- u) Aprobar informes técnicos de la trazabilidad forestal de productos forestales;
- v) Aprobar la propuesta de normativa para el registro de las plantaciones forestales y sistemas agroforestales productivos, con fines comerciales; y de las personas naturales y jurídicas que realizan actividades en la cadena de producción forestal;
- w) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental encargada la instancia competente, en el ámbito de la producción forestal;
- x) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular en el sector agropecuario, a la instancia competente, en el ámbito de producción forestal;
- y) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, a la instancia competente, en el ámbito de la producción forestal;
- z) Presentar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, a la instancia competente, en el ámbito de producción forestal;
- aa) Presentar informes técnicos para la formulación de la política pública de tierras rurales, a la instancia competente, en el ámbito de producción forestal;
- bb) Presentar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, a la instancia competente, en el ámbito de producción forestal;
- cc) Presentar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, a la instancia competente, en el ámbito de producción forestal;
- dd) Presentar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de la producción forestal;
- ee) Presentar informes técnicos para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, a la instancia competente en el ámbito de la producción forestal;
- ff) Presentar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, a la instancia competente, en el ámbito de producción forestal;
- gg) Presentar informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de producción forestal;
- hh) Aprobar la propuesta de Política pública nacional en materia de sanidad fito y zoonosanitaria y de la inocuidad de productos agropecuarios en su fase primaria, en el ámbito de producción forestal;
- ii) Monitorear la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario en el ámbito de producción forestal.
- jj) Monitorear la ejecución de las unidades desconcentradas, en el ámbito de producción forestal;
- kk) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

1.2.1.1.2.4.1 Gestión de Desarrollo Productivo Forestal

Misión: Gestionar el desarrollo productivo forestal sostenible y sustentable, mediante el establecimiento de procedimientos técnicos de manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales comerciales a nivel nacional, para garantizar el uso responsable forestal y el incremento de la productividad.

Responsable: Director/a de Desarrollo Productivo Forestal

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- b) Elaborar e implementar la propuesta de la normativa técnica para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales y sistemas agroforestales de producción;
- c) Desarrollar la propuesta de normativa técnica para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de las plantaciones forestales de producción;
- d) Elaborar informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- e) Elaborar propuestas de planes y programas específicos para la optimización del procesamiento de la madera o de los productos forestales;
- f) Elaborar propuesta de normativa para regular los viveros de especies forestales y huertos, el uso de semillas para plantaciones forestales y sistemas agroforestales, con fines productivos y forestales;
- g) Elaborar informe técnico de acreditación de procedencia y tratamiento de semillas forestales y cualquier otro tipo de material genético, en coordinación con las instancias competentes;
- h) Elaborar la metodología para la identificación de fuentes semilleras para plantaciones con fines comerciales y sistemas agroforestales de producción;
- i) Elaborar informes técnicos de procedencia de autorizaciones de viveros con fines comerciales para especies forestales con fines productivos;
- j) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- k) Elaborar el mapa para la zonificación de tierras para la forestación y reforestación con fines comerciales, con enfoque territorial;
- l) Elaborar directrices para la elaboración de objetos cartográficos y base de datos geográfica de plantaciones forestales y sistemas agroforestales, en coordinación con las instancias competentes;
- m) Elaborar informes técnicos de autorizaciones de importación y exportación de productos forestales maderables y no maderables provenientes de plantaciones forestales y de sistemas agroforestales productivos con fines comerciales;
- n) Elaborar la propuesta de normativa técnica para la autorización de licencias de aprovechamiento forestal, circulación, acopio, importación y exportación de productos forestales maderables y no maderables;
- o) Gestionar la emisión de licencias de aprovechamiento forestal, circulación, acopio, importación y exportación de productos forestales maderables y no maderables;
- p) Realizar el inventario de las plantaciones forestales y sistemas agroforestales productivos, con fines comerciales y de las personas naturales y jurídicas que realizan actividades en la cadena de producción forestal;

- q) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- r) Realizar informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitaria en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- s) Elaborar los certificados de procedencia legal y de registro de actividades forestales;
- t) Realizar informes técnicos de la trazabilidad forestal de productos forestales;
- u) Elaborar la propuesta de normativa para el registro de plantaciones forestales y de las personas naturales y jurídicas que interactúan en la cadena productiva forestal;
- v) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- w) Realizar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos para el fomento de la bioeconomía y economía circular en el sector agropecuario, en el ámbito desarrollo productivo forestal;
- x) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de programas para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- y) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- z) Elaborar informes técnicos para la formulación de la política pública de tierras rurales, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- aa) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- bb) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- cc) Elaborar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- dd) Elaborar informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- ee) Elaborar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- ff) Entregar informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- gg) Elaborar la propuesta de política pública nacional en materia de sanidad fito y zoonosanitaria y de la inocuidad de productos agropecuarios en su fase primaria, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- hh) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- ii) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de desarrollo productivo forestal;
- jj) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Silvicultura
- Inventarios forestales

Entregables:**Gestión interna de silvicultura**

1. Informes técnicos para aprobación del cambio de uso del suelo, en el ámbito de silvicultura.
2. Propuesta de normativa técnica para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales y sistemas agroforestales de producción.
3. Propuesta de normativa técnica para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de las plantaciones forestales de producción.
4. Informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de silvicultura.
5. Propuesta de normativa para regular los viveros de especies forestales y huertos, el uso de semillas para plantaciones forestales y sistemas agroforestales, con fines productivos y forestales;
6. Metodología para la identificación de fuentes semilleras de especies forestales para plantaciones con fines comerciales y sistemas agroforestales de producción.
7. Informe técnico de acreditación de procedencia y tratamiento de semillas forestales y cualquier otro tipo de material genético, en coordinación con las instancias competentes.
8. Propuesta de normativa para regular los viveros con fines comerciales para especies forestales con fines productivos.
9. Reporte de registro de especies forestales para plantaciones con fines comerciales.
10. Informe técnico de autorizaciones de importación y exportación de productos forestales maderables y no maderables provenientes de plantaciones forestales y de sistemas agroforestales productivos con fines comerciales.
11. Guías de movilización para circulación de productos forestales maderables y no maderables emitidas a través del sistema de producción forestal.
12. Reporte de licencias de aprovechamiento forestal de producción con fines comerciales.
13. Propuesta de normativa técnica para la autorización de licencias de aprovechamiento forestal, circulación, acopio, importación y exportación de productos forestales maderables y no maderables.
14. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitaria en función de la información emitida por el ente competente, en el ámbito de silvicultura.
15. Reportes de certificados de registros de actividades forestales de producción con fines comerciales.
16. Propuesta de normativa para el registro de plantaciones forestales y de las personas naturales y jurídicas que interactúan en la cadena productiva forestal.
17. Informes técnicos para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de silvicultura.
18. Informe técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos para el fomento de la bioeconomía y economía circular en el sector agropecuario en el ámbito silvicultura.
19. Informes técnicos y reportes para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de silvicultura.
20. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de silvicultura.
21. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de silvicultura.
22. Informes técnicos para la formulación de la política pública de tierras rurales, en el ámbito de silvicultura.

23. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de silvicultura.
24. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de producción silvicultura.
25. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de silvicultura.
26. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de silvicultura.
27. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de silvicultura.
28. Informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de silvicultura.
29. Propuesta de Política pública Nacional en materia de sanidad fito y zoonosaria y de la inocuidad de productos agropecuarios en su fase primaria, en el ámbito de silvicultura.
30. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de silvicultura.
31. Propuesta de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de silvicultura.

Gestión interna de inventarios forestales

1. Propuesta de normativa para regular planes o programas específicos para la optimización del procesamiento de la madera o de los productos forestales.
2. Informe técnico de autorizaciones de viveros con fines comerciales para especies forestales con fines productivos.
3. Propuesta de planes o programas específicos para la optimización del procesamiento de la madera o de los productos forestales.
4. Mapa de zonificación de tierras para la forestación y reforestación con fines comerciales.
5. Informe técnico con la determinación de directrices para la elaboración de objetos cartográficos y base de datos geográfica de plantaciones forestales y sistemas agroforestales, con base a los lineamientos de las instancias competentes.
6. Reporte de inventario forestal nacional de plantaciones forestales y de sistemas agroforestales de producción con fines comerciales.
7. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en coordinación con las instancias competentes, en el ámbito de inventarios forestales.
8. Reporte de certificados de procedencia legal emitidos.
9. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de inventarios forestales.
10. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos para el fomento de la bioeconomía y economía circular en el sector agropecuario en el ámbito de inventarios forestales.
11. Informes y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de inventarios forestales.
12. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de inventarios forestales.
13. Informes técnicos para la formulación de la política pública de tierras rurales, en el ámbito de inventarios forestales.
14. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de inventarios forestales.

15. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de inventarios forestales.
16. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de inventarios forestales.
17. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de inventarios forestales.
18. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de inventarios forestales.
19. Informes técnicos para la coordinación del sistema nacional de control de sanidad agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de inventarios forestales.
20. Propuesta de Política pública Nacional en materia de sanidad fito y zoonosaria y de la inocuidad de productos agropecuarios en su fase primaria, en el ámbito de inventarios forestales.
21. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de inventarios forestales.
22. Propuesta de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de inventarios forestales.

1.2.1.1.2.4.2 Gestión Sostenible de Recursos Forestales

Misión: Gestionar los sistemas de producción forestal comercial, mediante el fortalecimiento de políticas, normativas y estrategias para promover el desarrollo sostenible y sustentable del sector forestal.

Responsable: Director/a de Gestión Sostenible de Recursos Forestales

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar informes técnicos sobre el cambio de uso y tipos de suelo y tenencia de la tierra, para actividades de forestación y reforestación productiva con información agroclimática;
- b) Realizar estudios de uso de la tierra rural y usos productivos agropecuarios, forestal, silvícola de acuerdo a la normativa vigente;
- c) Elaborar propuesta de normativa técnica para la prevención control de incendios forestales en plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción con fines comerciales, de conformidad con la Estrategia Nacional de Incendios Forestales;
- d) Elaborar informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- e) Elaborar la propuesta de normativa del incentivo económico para la forestación y reforestación con fines comerciales;
- f) Elaborar propuesta de planes, programas y proyectos, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
Gestionar la emisión de certificaciones de buenas prácticas forestales;
- g) Realizar la asistencia técnica a actores forestales en materia de manejo forestal sostenible, prevención, control de plagas forestales, incendios forestales reforestación con fines de producción comercial;
- h) Realizar informe técnico agroclimático del uso y tipos de suelo; y, de la tenencia de la tierra en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;

- i) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- j) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- k) Realizar informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos para el fomento de la bioeconomía y economía circular en el sector agropecuario, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- l) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de programas para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- m) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- n) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- o) Elaborar informes técnicos para la formulación de la política pública de tierras rurales, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- p) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad, agropecuario y forestal, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- q) Elaborar informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- r) Elaborar informes técnicos y reportes del Sistema de Información de Extensionismo Rural-INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- s) Elaborar informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- t) Elaborar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- u) Entregar informes técnicos para la coordinación del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- v) Elaborar la propuesta de Política pública Nacional en materia de sanidad fito y zoonosanitaria y de la inocuidad de productos agropecuarios en su fase primaria, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- w) Elaborar informes técnicos previos de cambio de uso de suelo para expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- x) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- y) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de gestión sostenible de recursos forestales;
- z) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Plantaciones forestales comerciales

- Fomento forestal

Entregables:**Gestión interna de plantaciones forestales comerciales**

1. Informes técnicos sobre el cambio de uso y tipos de suelo y tenencia de la tierra, para actividades de forestación y reforestación productiva con información agroclimática.
2. Propuesta de normativa técnica para la prevención control de incendios forestales en plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción con fines comerciales, de conformidad con la Estrategia Nacional de Incendios Forestales.
3. Informes técnicos y reportes para el instrumento de manejo de páramos intervenidos donde existen y se realizan actividades agrarias y con el fin de no afectar otras áreas de páramos aledañas, en el ámbito de plantaciones forestales comerciales.
4. Propuesta de planes, programas, proyectos y estrategias de fomento para plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción.
5. Reportes de certificaciones de buenas prácticas forestales emitidas.
6. Informe agroclimático sobre el uso y tipos de suelo, así como sobre la tenencia de la tierra, en el ámbito de plantaciones forestales comerciales.
7. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de plantaciones forestales comerciales.
8. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de plantaciones forestales comerciales.
9. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de plantaciones forestales comerciales.
10. Informe técnico para la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos, en el ámbito de plantaciones forestales comerciales.
11. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de plantaciones forestales comerciales.
12. Informes técnicos para la coordinación del sistema nacional de control de sanidad agropecuario en articulación con el ente competente, en el ámbito de plantaciones forestales comerciales.
13. Propuesta de Política pública Nacional en materia de Sanidad Fito y Zoosanitaria y de la inocuidad de productos agropecuarios en su fase primaria, en el ámbito de plantaciones forestales comerciales.
14. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de plantaciones forestales comerciales.
15. Propuesta de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de plantaciones forestales comerciales.

Gestión interna de fomento forestal

1. Informe técnico estudios de uso de la tierra rural y usos productivos agropecuario, forestal, y silvícola de acuerdo a los lineamientos establecidos vigentes.
2. Propuesta de normativa del incentivo económico para la forestación y reforestación con fines comerciales.
3. Propuesta de planes, programas, proyectos y estrategias de fomento para plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción.

4. Reporte de asistencia técnica a actores forestales en materia de manejo forestal sostenible, prevención, control de plagas forestales, incendios forestales reforestación con fines de producción comercial.
5. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de fomento forestal.
6. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental, en el ámbito de fomento forestal.
7. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario, en el ámbito de fomento forestal.
8. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de fomento forestal.
9. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de fomento forestal.
10. Informes técnicos para la formulación de la política pública de tierras rurales, en el ámbito de fomento forestal.
11. Informes técnicos y reportes para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, en el ámbito de fomento forestal.
12. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural – INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de fomento forestal.
13. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de fomento forestal.
14. Propuesta de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de fomento forestal.

1.2.1.1.3 Gestión de Información y Fomento de Comercialización Agropecuaria.

Misión: Coordinar y establecer los procesos de obtención de información agropecuaria oportuna y consistente; así como el fomento de comercialización agropecuaria, en el ámbito nacional como internacional, a través de herramientas orientadas a los diferentes actores que intervienen en el sector agropecuario, para democratizar la información y favorecer la toma de decisiones de carácter estratégico y político, así como facilitar la comercialización entre el agricultor y la agroindustria.

Responsable: Subsecretario/a de Información y Fomento de Comercialización Agropecuaria.

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Aprobar la propuesta del plan de acceso y divulgación de información técnica agropecuaria a implementarse en el Sistema de Información Pública Agropecuaria, para usuarios externos e internos;
- b) Articular la implementación y actualización del Sistema de Información Pública Agropecuaria, en coordinación con las instancias competentes;
- c) Articular la actualización e implementación del Sistema Nacional de Administración de Tierras (SINAT), en coordinación con las instancias competentes;
- d) Aprobar la planificación, gestión y calendarización para el levantamiento, generación y análisis de datos de precios en varios niveles de comercialización, estructuras y costos de producción y rendimientos agropecuarios;
- e) Aprobar la metodologías y protocolos para el levantamiento y/o generación de datos agropecuarios, en coordinación con las instancias competentes;

- f) Autorizar la priorización de generación de datos agropecuarios en relación a precios en los niveles de comercialización, estructuras y costos de producción; y, rendimientos del sector agropecuario;
- g) Coordinar la generación de bases de datos agropecuarias de precios en varios niveles de comercialización, estructuras y costos de producción, registros administrativos, y/o rendimientos agropecuarios;
- h) Aprobar informes técnicos y reportes de resultados de los procesos de levantamiento y/o generación de datos agropecuarios;
- i) Aprobar el modelo de gestión para el levantamiento y/o generación de datos agropecuarios;
- j) Aprobar informes técnicos y reportes de la infraestructura de datos geoespaciales agropecuarios;
- k) Aprobar el catálogo de objetos temáticos agropecuarios;
- l) Coordinar los procesos que contribuyan a la disponibilidad del suministro del alimento;
- m) Coordinar los procesos de estimación de superficies de cultivos priorizados mediante técnicas de teledetección;
- n) Aprobar la propuesta del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental;
- o) Aprobar propuesta de Política Pública para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos;
- p) Coordinar con productores y comercializadores de alimentos, organizaciones receptoras de alimentos, la suscripción de convenios encaminados a reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos, así como fomentar y canalizar la donación de productos alimenticios;
- q) Aprobar estudios técnicos para la generación de medidas integrales para la lucha contra la pérdida y el desperdicio de alimentos;
- r) Aprobar informes técnicos de aprovechamiento de los productos alimenticios disponibles para el consumo humano, en coordinación con las instancias competentes;
- s) Aprobar informes técnicos de resultados de las acciones emprendidas para la prevención de la pérdida y el desperdicio de alimentos;
- t) Presentar la propuesta de normativa para la certificación Actor Solidario, para reconocer a los donantes de alimentos; que permita prevenir y reducir su pérdida y desperdicio;
- u) Aprobar informes técnicos de programas de transferencia de conocimiento de comercialización por volumen sostenible con enfoque de demanda, formalización e innovación comercial para fortalecer las capacidades de productores agropecuarios;
- v) Coordinar la inclusión de alimentos locales de la agricultura campesina en las dietas de niñas, niños y adolescentes dentro de los programas de alimentación escolar, que incluyan la promoción de hábitos alimenticios idóneos;
- w) Presentar la propuesta de normativa para la fijación de mecanismos de comercialización de la palma aceitera;
- x) Presentar lineamientos de posición nacional, normativa, textos de negociación que contribuyan a fortalecer la integración y la participación del país en espacios regionales, multilaterales de comercio;
- y) Articular la asistencia técnica a las instancias competentes, para determinar la viabilidad de la vinculación comercial de especies forestales maderables a mercados nacionales, con enfoque de demanda;
- z) Presentar propuesta de normativa para el fortalecimiento comercial asociativo agropecuario a mercados nacionales con enfoque de demanda, que promuevan la sostenibilidad de las cadenas de valor y/o distribución de los productos;
- aa) Presentar la propuesta de políticas, mecanismos y estrategias para el comercio internacional relacionados al sector agropecuario;

- bb) Articular procesos de vinculación comercial de productores independientes o asociaciones agropecuarias a mercados nacionales con enfoque de demanda, en productos enfocados a pequeños y medianos productores, así como los de la agricultura familiar campesina;
- cc) Aprobar informes técnicos de mecanismos para mejorar la competitividad y fomentar las exportaciones de productos agropecuarios de pequeños y medianos productores;
- dd) Coordinar la vinculación comercial asociativa de productos agropecuarios frescos, procesados y transformados a programas institucionales públicos y privados;
- ee) Establecer mecanismos para potenciar la oferta exportable agropecuaria a través de espacios de promoción e intercambios comerciales en el ámbito internacional;
- ff) Aprobar mecanismos comerciales para el beneficio del sector agropecuario ante el Comité de Comercio Exterior (COMEX) y el Comité Técnico Interinstitucional (CTI);
- gg) Coordinar el Grupo Técnico de Trabajo (GTT) ad hoc para priorizar los productos agropecuarios que requieren del establecimiento de requisitos fito y zoo sanitarios en los mercados internacionales;
- hh) Establecer mecanismos de comercialización y promoción, para la vinculación de la oferta productiva agropecuaria de pequeños y medianos productores, y de agricultura familiar campesina, con mercados nacionales por volumen con enfoque de demanda;
- ii) Coordinar el fortalecimiento de los procesos de exportación de productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales;
- jj) Establecer procesos para la evaluación del comportamiento del mercado interno de productos agropecuarios y procesamiento primario que permitan proponer cambios y las reformas pertinentes en las políticas públicas;
- kk) Establecer los parámetros para gestionar variables e indicadores relacionados con la comercialización de las cadenas agrícolas priorizadas en coordinación con las instancias competentes;
- ll) Aprobar el manual del manejo de sistemas de registro de transacciones y facturación;
- mm) Articular espacios de diálogo para definir insumos para acuerdos y compromisos de posicionamiento a nivel internacional para productos del sector agrícola, pecuario y agroindustrial, en coordinación con las instancias competentes;
- nn) Presentar propuestas de convenios interinstitucionales que contenga los mecanismos y condiciones que cumplirán las importaciones, exportaciones y donaciones de alimentos, para que contribuyan a la soberanía alimentaria;
- oo) Coordinar la ejecución de beneficios de preferencias arancelarias existentes en Acuerdos Comerciales, con el fin de incrementar las exportaciones de productos agropecuarios;
- pp) Establecer procesos para las importaciones de productos del sector agropecuario;
- qq) Presentar la propuesta de normativa para determinar las condiciones sanitarias, trazabilidad y certificaciones, que permitan la autorización de importaciones de aceites y grasas;
- rr) Coordinar alianzas estratégicas con diferentes actores para el fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agroexportadoras;
- ss) Coordinar procesos para el fortalecimiento de capacidades agroexportadoras;
- tt) Aprobar estudios técnicos situacionales de inteligencia de mercado sobre comercialización interna y externa en las diferentes cadenas agropecuarias de su competencia;
- uu) Presentar informes técnicos de evaluación de tratados, convenios y/o acuerdos comerciales internacionales en materia agropecuaria, para establecer sus repercusiones en productos agropecuarios nacionales;
- vv) Aprobar informes técnicos de mecanismos de diferimiento arancelario para la importación de productos agropecuarios, por déficit de suministro de alimentos;
- ww) Aprobar informes técnicos de inventarios y volúmenes de productos agrícolas y de demanda de mercado de las cadenas agrícolas priorizadas;

- xx) Aprobar informes técnicos de determinación de canastas de productos de las cadenas agropecuarias para las negociaciones internacionales con base a la producción nacional, exportaciones y otros intereses comerciales del país;
- yy) Aprobar estudios técnicos situacionales y prospectivos sobre comercialización interna y externa de las cadenas agropecuarias priorizadas;
- zz) Aprobar estudios técnicos coyunturales y prospectivos comerciales de las cadenas agrícolas;
- aaa) Aprobar informes técnicos y reportes para determinar las condiciones que deben cumplir las importaciones de los productos agropecuarios que se presentarán ante el Comité de Comercio Exterior, u otras instancias;
- bbb) Aprobar informes técnicos para la suscripción de convenios interinstitucionales sobre las condiciones que cumplirán las importaciones, exportaciones y donaciones de alimentos;
- ccc) Aprobar reportes de reservas estratégicas y hojas de balance alimentario oferta-demanda, de las cadenas agropecuarias;
- ddd) Aprobar el informe técnico situacional comercial de las cadenas agropecuarias que viabilicen la toma de decisiones para la planificación del encadenamiento agropecuario;
- eee) Aprobar informes técnicos de impacto de la implementación de mecanismos de comercialización y de promoción para la vinculación de la oferta productiva agropecuaria de pequeños, medianos productores, emprendedores y de la agricultura familiar campesina;
- fff) Aprobar informes técnicos de la identificación de la demanda de productos agropecuarios, para la vinculación de pequeños y medianos productores y de la agricultura familiar campesina, a mercados nacionales, en coordinación con las áreas competentes;
- ggg) Aprobar mecanismos simples y directos para promover acercamientos comerciales a mercados por volumen entre los productores y consumidores;
- hhh) Aprobar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de información y fomento de comercialización agropecuaria;
- iii) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria a la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria, para la generación de información y fomento de la comercialización agropecuaria;
- jjj) Monitorear la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario para la generación de información y fomento de la comercialización agropecuaria;
- kkk) Presentar informes técnicos para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos a la instancia competente, para la generación de información y fomento de la comercialización agropecuaria;
- lll) Presentar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria a la instancia competente, para la generación de información y fomento de la comercialización agropecuaria;
- mmm) Presentar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional a la instancia competente, para la generación de información y fomento de la comercialización agropecuaria;
- nnn) Presentar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, para la generación de información y fomento de la comercialización agropecuaria;
- ooo) Presentar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal a la instancia competente, para la generación de información y fomento de la comercialización agropecuaria;

- ppp) Monitorear la ejecución de las unidades desconcentradas, en el ámbito de información y fomento de la comercialización agropecuaria;
- qqq) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

1.2.1.1.3.1 Gestión de Generación de Datos Agropecuarios

Misión: Gestionar la generación de datos agropecuarios oportunos y consistentes, a través de procesos de investigación, levantamiento y recolección de información, para su uso en la toma de decisiones, así como para crear indicadores, política pública, normativa, planes, programas y proyectos a nivel institucional.

Responsable: Director/a de Generación de Datos Agropecuarios

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar la planificación y calendarización para el levantamiento, generación y análisis de datos de precios en varios niveles de comercialización, estructuras, costos de producción y rendimientos agropecuarios;
- b) Desarrollar metodologías y protocolos para el levantamiento y generación de datos agropecuarios, en coordinación con las instancias competentes;
- c) Realizar la identificación y priorización de las necesidades de generación de datos agropecuarios en relación a precios en varios niveles de comercialización, estructuras y costos de producción, rendimientos del sector agropecuario;
- d) Elaborar bases de datos agropecuarias de precios en los niveles de comercialización, estructuras y costos de producción, registros administrativos, y rendimientos agropecuarios;
- e) Elaborar informes técnicos y reportes de resultados de los procesos de levantamiento y/o generación de datos agropecuarios;
- f) Elaborar el modelo de gestión para el levantamiento y generación de datos agropecuarios;
- g) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de generación de datos agropecuarios;
- h) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de generación de datos agropecuarios;
- i) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de generación de datos agropecuarios;
- j) Elaborar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de generación de datos agropecuarios;
- k) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de generación de datos agropecuarios;
- l) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de generación de datos agropecuarios;
- m) Elaborar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de generación de datos agropecuarios;
- n) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de generación de datos agropecuarios;

- o) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de generación de datos agropecuarios;
- p) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Precios multinivel y costos de producción agropecuarios
- Rendimientos y registros agropecuarios

Entregables:**Gestión interna de precios multinivel y costos de producción agropecuarios**

1. Informe técnico de metodologías y protocolos para el levantamiento y/o generación de datos precios de productos e insumos agropecuarios, estructuras y costos de producción.
2. Informe técnico de metodologías y protocolos para determinar el tipo de muestreo en los procesos de generación de datos agropecuarios.
3. Reportes de planificación y calendarización para el levantamiento y generación de datos de precios de productos e insumos agropecuarios.
4. Reportes de planificación y calendarización para el levantamiento y generación de datos de estructuras y costos de producción agropecuarios.
5. Reporte de identificación y priorización de las necesidades de generación de datos de precios en niveles de comercialización agropecuaria.
6. Reporte de identificación y priorización de las necesidades de generación de datos de estructuras y costos de producción agropecuaria.
7. Reporte de bases de datos de precios de productos agropecuarios en niveles de comercialización.
8. Reporte de bases de datos de estructuras de costos de producción agropecuaria.
9. Informe técnico de resultados del levantamiento y generación de datos de precios de productos agropecuarios en varios niveles de comercialización y de estructuras de costos de producción agropecuaria.
10. Modelo de gestión para el levantamiento y generación de datos agropecuarios.
11. Propuesta de planes, programas y proyectos, en el ámbito de generación de precios multinivel y costos de producción agropecuarios.
12. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de precios multinivel y costos de producción agropecuarios.
13. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de precios multinivel y costos de producción agropecuarios.
14. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de precios multinivel y costos de producción agropecuarios.
15. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de generación de precios multinivel y costos de producción agropecuarios.
16. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de precios multinivel y costos de producción agropecuarios.

17. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de generación de precios multinivel y costos de producción agropecuarios.
18. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de precios multinivel y costos de producción agropecuarios.
19. Propuesta de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de precios multinivel y costos de producción agropecuarios.

Gestión interna de rendimientos y registros agropecuarios

1. Matriz de planificación y calendarización para el levantamiento y generación de datos rendimientos y registros agropecuarios.
2. Metodologías y protocolos para el levantamiento y generación de datos rendimientos y registros agropecuarios.
3. Reporte de identificación y priorización de las necesidades de generación de datos de rendimientos y registros agropecuarios.
4. Reporte de bases de datos con información socioeconómica y productiva para el cálculo de los rendimientos agropecuarios.
5. Reporte de bases de datos de rendimientos y registros agropecuarios.
6. Informe de resultados de información socioeconómica y productiva para el cálculo de los rendimientos y registros agropecuarios.
7. Informes técnicos para el modelo de gestión para el levantamiento y/o generación de datos agropecuarios.
8. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de rendimientos y registros agropecuarios.
9. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de rendimientos y registros agropecuarios.
10. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de rendimientos y registros agropecuarios.
11. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de rendimientos y registros agropecuarios.
12. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de generación de rendimientos y registros agropecuarios.
13. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de rendimientos y registros agropecuarios.
14. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de rendimientos y registros agropecuarios.
15. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de rendimientos y registros agropecuarios.
16. Propuesta de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de rendimientos y registros agropecuarios.

1.2.1.1.3.2 Gestión de Análisis de Información Agropecuaria

Misión: Gestionar la información agropecuaria mediante herramientas para el acceso, análisis, construcción de procesos lógicos y geoespaciales, geomáticos del sector agropecuario a nivel nacional para la disponibilidad de datos que permitan la toma de decisiones.

Responsable: Director/a de Análisis de Información Agropecuaria

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Realizar la propuesta del plan de acceso y divulgación de información técnica agropecuaria para alimentar el Sistema de Información Pública Agropecuaria, para usuarios externos e internos;
- b) Gestionar la implementación del Sistema de Información Pública Agropecuaria;
- c) Desarrollar productos gráficos, multimedia y/o audiovisuales para el acceso y divulgación de información técnica agropecuaria publicada en el Sistema de Información Pública Agropecuaria;
- d) Realizar la identificación de fuentes de información y datos de campo, para su integración e implementación georreferenciada del sector agropecuario en coordinación con las instancias competentes;
- e) Gestionar la implementación del sistema nacional de administración de tierras (SINAT);
- f) Elaborar la planificación y calendarización de la recopilación, generación, monitoreo, desarrollo geoinformático y publicación de información geográfica, cartográfica, agroclimática, riesgos naturales, cambio climático y suelos;
- g) Desarrollar herramientas y plataformas de información geográfica y catastral;
- h) Desarrollar indicadores y estudios del comportamiento de precios de insumos y productos agropecuarios, en varios niveles y su aporte al sector agropecuario del país;
- i) Desarrollar el análisis del comportamiento de la producción agropecuaria con la información generada en territorio, que aporte a los gestores del sector para la toma de decisiones;
- j) Desarrollar modelos probabilísticos y estadísticos de los factores de la producción del sector agropecuario;
- k) Elaborar directrices para la generación, desarrollo e integración geoinformática, información geográfica y cartográfica del sector agropecuario y suelos;
- l) Realizar la implementación y actualización de infraestructura de datos geospaciales agropecuarios;
- m) Elaborar y actualizar el catálogo de objetos temáticos agropecuarios;
- n) Elaborar informes técnicos y reportes de resultados de la hoja de balance de alimentos y de los pilares de soberanía alimentaria;
- o) Gestionar, generar y monitorear información geográfica, cartográfica, índices espaciales, agroclimática, riesgos naturales, cambio climático del sector agropecuario y suelos;
- p) Realizar la estimación de superficies de cultivos priorizados mediante técnicas de teledetección;
- q) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de análisis de información agropecuaria;
- r) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de análisis de información agropecuaria;
- s) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de análisis de información agropecuaria;
- t) Elaborar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de análisis de información agropecuaria;
- u) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de análisis de información agropecuaria;

- v) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de análisis de información agropecuaria;
- w) Elaborar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de análisis de información agropecuaria;
- x) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de análisis de información agropecuaria;
- y) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de análisis de información agropecuaria;
- z) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Acceso, análisis y monitoreo de información agropecuaria
- Desarrollo e integración geoinformático
- Análisis geomático e infraestructura de datos geoespaciales agropecuario
- Teledetección aplicada al sector agropecuario
- Información agroclimática, riesgos, suelos y valoración de tierras

Entregables:

Gestión interna de acceso, análisis y monitoreo de información agropecuaria.

1. Propuesta del plan de acceso y divulgación de información técnica agropecuaria para el Sistema de Información Pública Agropecuaria, para usuarios externos e internos.
2. Informe técnico de ejecución del plan de acceso y divulgación de información técnica agropecuaria para el Sistema de Información Pública Agropecuaria.
3. Informes técnicos de actualización, control de operatividad y métricas del Sistema de Información Pública Agropecuaria.
4. Informe técnico para la generación de nuevos componentes y funcionalidades del Sistema de Información Pública Agropecuaria.
5. Reporte de base de datos de productos gráficos y audiovisuales de divulgación de información técnica agropecuaria publicada en el Sistema de Información Pública Agropecuaria.
6. Reporte de tableros dinámicos de información técnica agropecuaria.
7. Reporte de administración y mantenimiento del repositorio de material fotográfico y/o audiovisual para el desarrollo de productos de información técnica agropecuaria a publicar en el Sistema de Información Pública Agropecuaria.
8. Reporte de planificación, gestión y calendario para el análisis y monitoreo agroeconómico.
9. Reporte de planificación, gestión y calendario para el acceso y divulgación de información agropecuaria.
10. Informe técnico de estudios del comportamiento de precios de productos e insumos agropecuarios.
11. Reportes de precios de productos e insumos agropecuarios.
12. Reportes de indicadores agroeconómicos.
13. Informes técnicos y reportes de los rubros priorizados en los operativos de rendimientos objetivos.
14. Informe del panorama agroeconómico.

15. Fichas técnicas situacionales de rubros priorizados.
16. Reporte de bases de datos de información económica, social y productiva del sector agropecuario.
17. Boletines nacionales y territoriales de variables multisectoriales del sector agropecuario.
18. Modelos probabilísticos y estadísticos de los factores de la producción del sector agropecuario.
19. Reportes de estimaciones de producción de rubros del sector agropecuario basados en métricas probabilísticas y determinísticas.
20. Informe de simulación de los factores productivos agropecuarios.
21. Informe técnico de metodología y protocolos para la generación y gestión de información de suelos dentro del ámbito de sus competencias.
22. Informe técnico de metodología y protocolos para el acceso análisis, monitoreo y divulgación de información agropecuaria.
23. Informes técnicos y reportes de resultados de la hoja de balance de alimentos y de los pilares de la soberanía alimentaria
24. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de acceso, análisis y monitoreo de información agropecuaria.
25. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de acceso, análisis y monitoreo de información agropecuaria.
26. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de acceso, análisis y monitoreo de información agropecuaria.
27. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de gestión de acceso, análisis y monitoreo de información agropecuaria.
28. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de acceso, análisis y monitoreo de información agropecuaria.
29. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de acceso, análisis y monitoreo de información agropecuaria.
30. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de gestión de acceso, análisis y monitoreo de información agropecuaria.
31. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de gestión de acceso, análisis y monitoreo de información agropecuaria.
32. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de gestión de acceso, análisis y monitoreo de información agropecuaria.

Gestión interna de desarrollo e integración geoinformático

1. Informes técnicos y reportes con fuentes de datos geográficos armonizadas, estandarizados y articulados con el sistema nacional de registro de datos públicos y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
2. Informes técnicos y reportes de la arquitectura, extracción, transformación y carga de información geoespacial, incluyendo los componentes, flujos de datos y transformaciones.
3. Informes técnicos de actualización, control de operatividad, nuevos componentes y funcionalidades, del Sistema Nacional para la Administración de Tierras.
4. Reporte de base de datos nacional consolidada del catastro rural obtenida del Sistema Nacional de Administración de Tierras (SINAT) y demás fuentes institucionales.

5. Matriz de planificación y calendario para el desarrollo e integración geoinformático.
6. Informes técnicos de generación de información geográfica.
7. Informes técnicos de diseño, desarrollo e implementación de las herramientas y plataformas de información geográfica y catastral.
8. Metodología y protocolos para planificar, diseñar e implementar sistemas de información geoespacial efectivos y eficientes para el sector agropecuario.
9. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de desarrollo e integración geoinformático.
10. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de desarrollo e integración geoinformático.
11. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de desarrollo e integración geoinformático.
12. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de desarrollo e integración geoinformático.
13. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de desarrollo e integración geoinformático.
14. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de desarrollo e integración geoinformático.
15. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de desarrollo e integración geoinformático.
16. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de desarrollo e integración geoinformático.
17. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de desarrollo e integración geoinformático.

Gestión interna de análisis geomático e infraestructura de datos geoespaciales agropecuario

1. Reporte de base de datos consolidada de información cartográfica y geográfica de tierras rurales consolidada.
2. Reporte de planificación y calendario para la publicación de información geográfica y cartográfica del sector agropecuario.
3. Reporte de base de datos de la información geográfica y cartográfica del sector agropecuario.
4. Informe técnico de metodología y protocolos para el levantamiento, análisis, normalización, estandarización y publicación de la información geográfica y cartográfica agropecuaria.
5. Informe técnico de la implementación y actualización de la infraestructura de datos geoespaciales agropecuarios y su integración con la infraestructura ecuatoriana de datos geoespaciales.
6. Catálogo de objetos temáticos agropecuarios.
7. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de análisis geomático e infraestructura de datos geoespaciales agropecuarios.
8. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de análisis geomático e infraestructura de datos geoespaciales agropecuarios.

9. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de análisis geomático e infraestructura de datos geoespaciales agropecuarios.
10. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de análisis geomático e infraestructura de datos geoespaciales agropecuarios.
11. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de análisis geomático e infraestructura de datos geoespaciales agropecuarios.
12. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de análisis geomático e infraestructura de datos geoespaciales agropecuarios.
13. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de análisis geomático e infraestructura de datos geoespaciales agropecuarios.
14. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de análisis geomático e infraestructura de datos geoespaciales agropecuarios.
15. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de análisis geomático e infraestructura de datos geoespaciales agropecuarios.

Gestión interna de teledetección aplicada al sector agropecuario

1. Informe técnico de metodología y protocolos para el monitoreo mediante sensores remotos y la generación de información del sector agropecuario mediante técnicas de teledetección dentro del ámbito de sus competencias.
2. Reporte de planificación y calendario para el monitoreo y la generación de información del sector agropecuario, mediante sensores remotos, técnicas de teledetección y agricultura de precisión.
3. Reporte de bases de datos de la información del sector agropecuario mediante sensores remotos, técnicas de teledetección y agricultura de precisión.
4. Informe técnico de análisis de información geográfica y cartográfica agropecuaria de cobertura y uso de la tierra.
5. Reporte de estimación de superficies de cultivos priorizados mediante técnicas de teledetección.
6. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de teledetección aplicada al sector agropecuario.
7. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de análisis de teledetección aplicada al sector agropecuario.
8. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de teledetección aplicada al sector agropecuario.
9. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de teledetección aplicada al sector agropecuario.
10. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de teledetección aplicada al sector agropecuario.
11. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de teledetección aplicada al sector agropecuario.

12. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de teledetección aplicada al sector agropecuario.
13. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de teledetección aplicada al sector agropecuario.
14. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de teledetección aplicada al sector agropecuario.

Gestión interna de información agroclimática, riesgos, suelos y valoración de tierras

1. Reporte de planificación, gestión y calendario para la generación y monitoreo de información agroclimática, riesgos, suelos y valoración de tierras.
2. Reporte de base de datos de la información geográfica y cartográfica referente a información de suelos, zonificación agroecológica, variables de suelos, cobertura y uso de la tierra, y de temáticas afines.
3. Informe técnico de valoración de tierras y estudio de mercado de tierras rurales y la parametrización de insumos.
4. Reporte de planificación, gestión y calendario para la generación de información de riesgos, agroclima y cambio climático.
5. Reporte de base de datos de información agroclimática y de amenazas, exposición, vulnerabilidad, riesgos naturales y cambio climático del sector agropecuario.
6. Reportes de monitoreo de amenazas naturales del sector agropecuario, mediante el uso de imágenes satelitales.
7. Informe técnico de metodología y protocolos para la generación y gestión de información agroclimática, de riesgos naturales y cambio climático del sector agropecuario dentro del ámbito de sus competencias.
8. Informes técnicos de análisis de información geográfica y cartográfica referente a información de suelos, zonificación agroecológica y variables de suelos.
9. Informe técnico de monitoreo de amenazas naturales del sector agropecuario, mediante el uso de imágenes satelitales dentro del ámbito de sus competencias.
10. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de información agroclimática, riesgos, suelos y valoración de tierras.
11. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de análisis de información agroclimática, riesgos, suelos y valoración de tierras.
12. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de información agroclimática, riesgos, suelos y valoración de tierras.
13. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de información agroclimática, riesgos, suelos y valoración de tierras.
14. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de información agroclimática, riesgos, suelos y valoración de tierras.
15. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de información agroclimática, riesgos, suelos y valoración de tierras.
16. Informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de información agroclimática, riesgos, suelos y valoración de tierras.

17. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de información agroclimática, riesgos, suelos y valoración de tierras.
18. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de información agroclimática, riesgos, suelos y valoración de tierras.

1.2.1.1.3.3 Gestión de Estudios de Comercialización Agropecuaria

Misión: Gestionar estudios de comercialización agropecuaria, así como el comercio internacional, mediante el desarrollo de herramientas técnicas, para fortalecer las cadenas agropecuarias de producción nacional, con enfoque a los mercados locales e internacionales.

Responsable: Director/a de Estudios de Comercialización Agropecuaria

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar informes técnicos de balance oferta demanda de las cadenas agrícolas, para la toma de decisiones;
- b) Elaborar la propuesta del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental;
- c) Elaborar la propuesta de política pública para prevenir y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos;
- d) Elaborar informes técnicos con propuestas de convenios interinstitucionales, que promuevan la donación de alimentos, que garanticen la soberanía alimentaria;
- e) Elaborar estudios técnicos de medidas integrales para la lucha contra la pérdida y el desperdicio de alimentos;
- f) Realizar informes técnicos de aprovechamiento de los productos alimenticios disponibles para el consumo humano;
- g) Elaborar informes técnicos de evaluación a los resultados de las acciones emprendidas para la prevención de la pérdida y el desperdicio de alimentos;
- h) Elaborar la propuesta de normativa para la certificación denominada Actor Solidario, para reconocer a los donantes de alimentos para prevenir y reducir su pérdida y desperdicio;
- i) Elaborar informes técnicos para la inclusión de alimentos locales de la agricultura campesina en las dietas de niñas, niños y adolescentes dentro de los programas de alimentación escolar, en coordinación con las instancias competentes;
- j) Realizar la propuesta de normativa para la fijación de mecanismos de comercialización de la palma aceitera;
- k) Establecer lineamientos de posición nacional, normativa o textos de negociación que contribuyan a fortalecer la integración y la participación del país en espacios regionales, multilaterales de comercio;
- l) Elaborar propuestas de políticas, mecanismos y estrategias para el comercio internacional relacionados al sector agropecuario;
- m) Elaborar informes técnicos de mecanismos para mejorar la competitividad y fomentar las exportaciones de productos agropecuarios de pequeños y medianos productores, en coordinación con los actores internacionales;
- n) Elaborar informes técnicos de estrategias y acciones en materia de negociaciones comerciales regionales e internacionales;
- o) Elaborar mecanismos para potenciar la oferta exportable agropecuaria en espacios de promoción e intercambios comerciales en el ámbito internacional;
- p) Desarrollar mecanismos comerciales en beneficio del sector agropecuario ante el Comité de Comercio Exterior (COMEX) y el Comité Técnico Interinstitucional (CTI);

- q) Elaborar informes técnicos para priorizar los productos agropecuarios que requieren del establecimiento de requisitos fito y zoonosanitarios en los mercados internacionales;
- r) Realizar informes técnicos de fortalecimiento de los procesos de exportación de productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales;
- s) Elaborar informes técnicos de comercialización interna y externa en las cadenas agropecuarias;
- t) Elaborar informes técnicos de absorción de cosechas, diferimientos arancelarios, salvaguardas sobre la comercialización de las cadenas agrícolas priorizadas;
- u) Realizar informes técnicos comerciales con indicadores económicos de las cadenas agrícolas;
- v) Realizar la base de datos de las variables de la comercialización de las cadenas agrícolas en coordinación con las instancias competentes;
- w) Gestionar espacios de diálogo para definir estrategias para acuerdos y compromisos de posicionamiento a nivel internacional para productos del sector agrícola, pecuario y agroindustrial, en coordinación con las instancias competentes;
- x) Realizar informes técnicos de la ejecución de beneficios de preferencias arancelarias existentes en acuerdos comerciales, con el fin de incrementar las exportaciones de productos agropecuarios;
- y) Gestionar alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agroexportadoras;
- z) Elaborar informes técnicos para el fortalecimiento de capacidades agroexportadoras en coordinación con las instancias competentes;
- aa) Elaborar estudios técnicos situacionales de inteligencia de mercado sobre comercialización interna y externa en las diferentes cadenas agropecuarias;
- bb) Realizar informes técnicos de evaluación de tratados, convenios y/o acuerdos comerciales internacionales en materia agropecuaria, para establecer sus repercusiones en productos agropecuarios nacionales;
- cc) Elaborar informes técnicos de mecanismos de diferimiento arancelario para la importación de productos agropecuarios, por déficit de suministro de alimentos;
- dd) Elaborar informes técnicos de inventarios y volúmenes de productos agrícolas para establecer recomendaciones sobre reservas estratégicas y hojas de balance alimentario de las cadenas agrícolas priorizadas;
- ee) Elaborar informes técnicos de demanda de mercado de las cadenas agrícolas priorizadas que viabilicen la toma de decisiones para la planificación del fomento productivo, en coordinación con las instancias competentes;
- ff) Elaborar informes técnicos de determinación de canastas de productos de las cadenas agropecuarias para las negociaciones internacionales con base a la producción nacional, exportaciones y otros intereses comerciales del país;
- gg) Elaborar estudios técnicos situacionales y prospectivos sobre comercialización interna y externa de las cadenas priorizadas agropecuarias;
- hh) Elaborar estudios técnicos coyunturales y prospectivos comerciales de las cadenas agropecuarias;
- ii) Elaborar reportes sobre reservas estratégicas y hojas de balance alimentario oferta – demanda, de las cadenas agropecuarias;
- jj) Elaborar informe técnico situacional comercial de las cadenas agropecuarias que viabilicen la toma de decisiones para la planificación del encadenamiento agropecuario;
- kk) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de estudios de comercialización agropecuaria;

- ll) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de estudios de comercialización agropecuaria;
- mm) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de estudios de comercialización agropecuaria;
- nn) Elaborar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de estudios de comercialización agropecuaria;
- oo) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de estudios de comercialización agropecuaria;
- pp) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de estudios de comercialización agropecuaria;
- qq) Elaborar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de estudios de comercialización agropecuaria;
- rr) Elabora informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de estudios de comercialización agropecuaria;
- ss) Brindar asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de estudios de comercialización agropecuaria;
- tt) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Comercialización agrícola y pecuaria
- Comercio internacional agropecuario

Entregables:**Gestión interna de comercialización agrícola y pecuaria**

1. Informe técnico de estudios técnicos de medidas integrales para la lucha contra la pérdida y el desperdicio de alimentos.
2. Informes técnicos con propuestas de convenios interinstitucionales, que promuevan la donación de alimentos, que garanticen la soberanía alimentaria.
3. Informes técnicos para el aprovechamiento de los productos alimenticios disponibles para el consumo humano.
4. Informes de evaluación de los resultados de las acciones emprendidas para la prevención de la pérdida y el desperdicio de alimentos.
5. Propuesta de normativa para la certificación actor solidario, a los donantes de alimentos para prevenir y reducir su pérdida y desperdicio.
6. Informes técnicos para la inclusión de alimentos locales de la agricultura campesina en las dietas de niñas, niños y adolescentes dentro de los programas de alimentación escolar, que incluyan la promoción de hábitos alimenticios idóneos.
7. Propuesta de normativa para la fijación de mecanismos de comercialización de la palma aceitera.
8. Informes técnicos de comercialización interna y externa en las cadenas agropecuarias.
9. Informes técnicos de absorción de cosechas, diferimientos arancelarios, salvaguardas sobre la comercialización de las cadenas agropecuarias priorizadas.
10. Informes técnicos comerciales con indicadores económicos de las cadenas agropecuarias.

11. Reporte de base de datos de variables de comercialización de las cadenas agropecuarias.
12. Informes de estudios técnicos situacionales de inteligencia de mercado sobre comercialización interna y externa en las diferentes cadenas agropecuarias.
13. Informes técnicos de inventarios y volúmenes de productos agropecuarios para establecer recomendaciones sobre reservas estratégicas y hojas de balance alimentario de las cadenas agropecuarias priorizadas.
14. Informes técnicos de demanda de mercado de las cadenas agropecuarias priorizadas para la planificación del fomento productivo.
15. Informes técnicos de determinación de canastas de productos de las cadenas agropecuarias para las negociaciones internacionales con base a la producción nacional, exportaciones y otros intereses comerciales del país.
16. Informes de estudios técnicos situacionales y prospectivos sobre comercialización interna y externa de las cadenas agropecuarias priorizadas.
17. Informes de estudios técnicos coyunturales y prospectivos comerciales de las cadenas agropecuarias.
18. Reportes sobre reservas estratégicas y hojas de balance alimentario oferta demanda, de las cadenas agropecuarias.
19. Informe técnico situacional comercial de las cadenas agropecuarias para la planificación del encadenamiento agropecuario.
20. Propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de comercialización agrícola y pecuaria.
21. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de comercialización agrícola y pecuaria.
22. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de comercialización agrícola y pecuaria.
23. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de estudios de comercialización agrícola y pecuaria.
24. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de comercialización agrícola y pecuaria.
25. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de comercialización agrícola y pecuaria.
26. Informes técnicos y reportes, del Sistema en el ámbito de estudios de comercialización agropecuaria de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de comercialización agrícola y pecuaria.
27. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de comercialización agrícola y pecuaria.
28. Lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de comercialización agrícola y pecuaria.
29. Propuesta del plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental.
30. Propuesta de política pública para prevenir y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos.

Gestión interna de comercio internacional agropecuario

1. Lineamientos de posición nacional, normativa o textos de negociación que contribuyan a fortalecer la integración y la participación del país en espacios regionales, multilaterales de comercio.
2. Informes de participación en instancias interinstitucionales de análisis y evaluación en materia de política comercial agropecuaria.
3. Informes técnicos situacionales sobre la aplicación de políticas de comercio internacional.
4. Informes técnicos de mecanismos para mejorar la competitividad y fomentar las exportaciones de productos agropecuarios de pequeños y medianos productores.
5. Informes técnicos de estrategias y acciones en materia de negociaciones comerciales regionales e internacionales.
6. Informes técnicos de resultados de la promoción comercial de productos agropecuarios de pequeños y medianos productores, en el ámbito internacional.
7. Informes de estudios técnicos de oferta exportable para el sector agropecuario.
8. Informes técnicos y reportes de priorización de productos agropecuarios para la exportación, que requieren del establecimiento de requisitos fito y zoonosanitarios en los mercados internacionales.
9. Informes técnicos para el fortalecimiento de los procesos de exportación de productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales.
10. Informes técnicos de gestión de espacios de diálogo para definir estrategias de posicionamiento a nivel internacional de productos del sector agrícola, pecuario y agroindustrial, en coordinación con las instancias competentes.
11. Propuesta del plan para gestionar los beneficios de preferencias arancelarias existentes en acuerdos comerciales, con el fin de incrementar las exportaciones de productos agropecuarios.
12. Informes técnicos de alianzas estratégicas con diferentes actores para el fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agroexportadoras.
13. Informes técnicos para el fortalecimiento de capacidades agroexportadoras para pequeños y medianos productores.
14. Informes técnicos de resultados de rondas de negociación internacional.
15. Informes técnicos de evaluación de tratados, convenios y/o acuerdos comerciales internacionales en materia agropecuaria, para establecer sus repercusiones en productos agropecuarios nacionales.
16. Informes técnicos de mecanismos de diferimiento arancelario para la importación de productos agropecuarios, por déficit de suministro de alimentos.
17. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de comercio internacional agropecuario.
18. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de comercio internacional agropecuario.
19. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de comercio internacional agropecuario.
20. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de comercio internacional agropecuario.
21. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de comercio internacional agropecuario.
22. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de comercio internacional agropecuario.
23. Informes técnicos y reportes, del Sistema en el ámbito de estudios de comercialización agropecuaria de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y

- ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de comercio internacional agropecuario.
24. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de comercio internacional agropecuario.
 25. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de comercio internacional agropecuario.

1.2.1.1.3.4 Gestión de Acceso a Mercados y Gestión del Comercio Agropecuario

Misión: Gestionar el acceso a mercados y el comercio de productos agropecuarios, a través de mecanismos técnicos que permitan brindar información sobre la tendencia de consumo cualitativa, el acercamiento de la oferta agropecuaria en el mercado nacional, para generar una vinculación comercial directa entre productores y centros de abastecimiento.

Responsable: Director/a Accesos a Mercados y Gestión del Comercio Agropecuario

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Elaborar informes técnicos de acceso a mercados sobre la disponibilidad del suministro del alimento;
- b) Elaborar informes técnicos de programas de transferencia de conocimientos de comercialización por volumen sostenible con enfoque de demanda, formalización e innovación comercial, para fortalecer las capacidades de los productores agropecuarios;
- c) Elaborar informes técnicos y reportes para la vinculación de pequeños y medianos productores y de la agricultura familiar campesina a la modalidad de compra por alimentación escolar;
- d) Brindar asistencia técnica comercial a los productores agropecuarios, para la vinculación y acceso a mercados nacionales por volumen y vinculación comercial, en coordinación con las instancias competentes;
- e) Elaborar propuesta de normativa para el fortalecimiento comercial asociativo agropecuario a mercados nacionales con enfoque de demanda;
- f) Elaborar informes técnicos de vinculación comercial de productores independientes o asociaciones agropecuarias a mercados nacionales con enfoque de demanda, en productos enfocados a pequeños y medianos productores, así como los de la agricultura familiar campesina;
- g) Gestionar la vinculación comercial asociativa de productos agropecuarios frescos, procesados y transformados a programas institucionales públicos y privados, en coordinación con las instancias competentes;
- h) Realizar estrategias comerciales para el manejo postcosecha, marketing tradicional y digital, ventas y/o innovación comercial de productos frescos, procesados y transformados, orientados a una comercialización agropecuaria sostenible;
- i) Realizar mecanismos de comercialización y promoción, para la vinculación de la oferta productiva agropecuaria de pequeños y medianos productores, y de la agricultura familiar campesina, con mercados nacionales por volumen con enfoque de demanda;
- j) Desarrollar la evaluación del comportamiento del mercado interno de productos agropecuarios y procesamiento primario para proponer cambios y reformas en las políticas públicas;
- k) Elaborar el manual del manejo de sistemas de registro de transacciones y facturación;
- l) Realizar informes técnicos de estadísticas y evaluación de importaciones de productos del sector agropecuario;

- m) Gestionar licencias de importación de productos agropecuarios conforme las regulaciones y normativa nacional e internacional en coordinación con las instancias competentes;
- n) Elaborar propuesta de normativa para determinar las condiciones sanitarias, trazabilidad, certificaciones, para autorizar importaciones de aceites y grasas;
- o) Desarrollar alertas para generar una oferta productiva que satisfaga la demanda agropecuaria por volumen a nivel nacional;
- p) Gestionar mecanismos de control para la obtención de licencias no automáticas de importación, registro de transacciones y facturación de compras de productos agropecuarios a nivel nacional, entre productores e importadores;
- q) Determinar el impacto de la implementación de mecanismos de comercialización y promoción para la vinculación de la oferta productiva agropecuaria, con mercados nacionales por volumen con enfoque de demanda;
- r) Elaborar informes técnicos de la identificación de la demanda de productos agropecuarios, a mercados nacionales, en coordinación con las instancias competentes;
- s) Desarrollar mecanismos simples y directos para promover acercamientos comerciales a mercados por volumen entre los productores y consumidores;
- t) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de acceso a mercados y gestión del comercio agropecuario;
- u) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de acceso a mercados y gestión del comercio agropecuario;
- v) Gestionar la ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de acceso a mercados y gestión del comercio agropecuario;
- w) Elaborar informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de acceso a mercados y gestión del comercio agropecuario;
- x) Elaborar informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de acceso a mercados y gestión del comercio agropecuario;
- y) Elaborar informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de acceso a mercados y gestión del comercio agropecuario;
- z) Elaborar informes técnicos y reportes, del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de acceso a mercados y gestión del comercio agropecuario;
- aa) Elaborar informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de acceso a mercados y gestión del comercio agropecuario;
- bb) Brindar asesoría técnica las unidades desconcentradas, en el ámbito de acceso a mercados y gestión del comercio agropecuario;
- cc) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Acceso a mercados
- Registro de transacciones y facturación
- Comercio agropecuario

Entregables:**Gestión interna de acceso a mercados**

1. Informes técnicos de acceso a mercados sobre la disponibilidad del suministro del alimento.
2. Informes técnicos de programas de transferencia de conocimientos de comercialización por volumen sostenible con enfoque de demanda, formalización e innovación comercial, para fortalecer las capacidades de los productores agropecuarios.
3. Informes técnicos y reportes para la vinculación de pequeños y medianos productores y de la agricultura familiar campesina a la modalidad de compra por alimentación escolar.
4. Informes técnicos de asistencia comercial a los productores agropecuarios, para la vinculación y acceso a mercados nacionales por volumen y vinculación comercial, en coordinación con las instancias competentes.
5. Propuesta de normativa para el fortalecimiento comercial asociativo agropecuario a mercados nacionales con enfoque de demanda, promoviendo la sostenibilidad de las cadenas de valor y/o distribución de los productos.
6. Informes técnicos de vinculación comercial de productores independientes o asociaciones agropecuarias a mercados nacionales con enfoque de demanda, en productos enfocados a pequeños y medianos productores, así como los de la agricultura familiar campesina.
7. Informes técnicos de vinculación comercial asociativa de productos agropecuarios frescos, procesados y transformados a programas institucionales públicos y privados, en coordinación con las instancias competentes.
8. Informes técnicos de implementación de estrategias comerciales para el manejo post cosecha, marketing tradicional y digital, ventas y/o innovación comercial de productos frescos, procesados y transformados, orientados a una comercialización agropecuaria sostenible.
9. Informes técnicos de mecanismos de comercialización y promoción, para la vinculación de la oferta productiva agropecuaria de pequeños y medianos productores, y de agricultura familiar campesina, con mercados nacionales por volumen con enfoque de demanda.
10. Informes técnicos de evaluación del comportamiento del mercado interno de productos agropecuarios y procesamiento primario proponiendo los cambios y las reformas pertinentes en las políticas públicas.
11. Informes técnicos de alertas para generar una oferta agro productiva que satisfaga la demanda agropecuaria por volumen a nivel nacional.
12. Informes técnicos de medición del impacto de la implementación de mecanismos de comercialización y promoción para la vinculación de la oferta productiva agropecuaria, con mercados nacionales por volumen con enfoque de demanda.
13. Informes técnicos de la identificación de la demanda de productos agropecuarios, a mercados nacionales, en coordinación con las instancias competentes.
14. Informes técnicos de implementación de mecanismos simples y directos para promover acercamientos comerciales entre los productores y consumidores.
15. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de acceso a mercados.
16. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de acceso a mercados.
17. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de acceso a mercados.
18. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de acceso a mercados.

19. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de acceso a mercados.
20. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de acceso a mercados.
21. Informes técnicos y reportes, del Sistema en el ámbito de estudios de comercialización agropecuaria de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de acceso a mercados.
22. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de acceso a mercados.
23. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de acceso a mercados.

Gestión interna de registro de transacciones y facturación

1. Manual del manejo de sistemas de registro de transacciones y facturación.
2. Informes técnicos de mecanismos de control para la obtención de licencias no automáticas de importación, registro de transacciones y facturación de compras de productos agropecuarios a nivel nacional, entre productores e importadores.
3. Informe de absorción de la producción nacional, de acuerdo a los compromisos acordados por los actores de las cadenas productivas registradas en las instancias competentes.
4. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de registro de transacciones y facturación.
5. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de registro de transacciones y facturación.
6. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de registro de transacciones y facturación.
7. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de registro de transacciones y facturación.
8. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de registro de transacciones y facturación.
9. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de registro de transacciones y facturación.
10. Informes técnicos y reportes, del Sistema en el ámbito de estudios de comercialización agropecuaria de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de registro de transacciones y facturación.
11. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de registro de transacciones y facturación.
12. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de registro de transacciones y facturación.

Gestión interna de comercio agropecuario.

1. Informe técnico de estadísticas y evaluación de importaciones de productos agropecuarios.
2. Informes técnicos de estadísticas de importación efectivizadas del sector agropecuario.
3. Reporte de licencias de importación de productos agropecuarios autorizados conforme las regulaciones y normativa nacional e internacional.

4. Propuesta de normativa para determinar las condiciones sanitarias, trazabilidad, certificaciones, para autorizar importaciones de aceites y grasas.
5. Informes técnicos de mecanismos y herramientas de control para la obtención de licencias no automáticas de importación de productos agropecuarios.
6. Informe técnico de análisis para las importaciones de productos agropecuarios.
7. Lineamientos técnicos para la aprobación de solicitudes de importación no automática.
8. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de gestión de comercio agropecuario.
9. Informes técnicos y reportes para la elaboración de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria, en el ámbito de gestión del comercio agropecuario.
10. Propuestas de acuerdos y/o convenios institucionales, interinstitucionales e internacionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de gestión del comercio agropecuario.
11. Informe técnico para el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, en el ámbito de gestión del comercio agropecuario.
12. Informes técnicos y reportes para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria, en el ámbito de gestión del comercio agropecuario.
13. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el registro catastral del sector agropecuario a nivel nacional, en el ámbito de gestión del comercio agropecuario.
14. Informes técnicos y reportes, del Sistema en el ámbito de estudios de comercialización agropecuaria de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO, para formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, en el ámbito de gestión del comercio agropecuario.
15. Informes técnicos y reportes para el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal, en el ámbito de gestión del comercio agropecuario.
16. Propuestas de lineamientos de asesoría técnica a las unidades desconcentradas, en el ámbito de gestión del comercio agropecuario.

1.3 Procesos Adjetivos:

1.3.1 Nivel de Asesoría. -

1.3.1.1 Gestión General de Asesoría Jurídica.

Misión: Asesorar en materia jurídica dentro del ámbito de las competencias institucionales, a través de la emisión de criterios jurídicos e instrumentos legales; y, ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de esta Cartera de Estado, defensa institucional dentro del marco legal y demás áreas de derecho aplicables; para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y competencias institucionales.

Responsable: Coordinador/a General de Asesoría Jurídica.

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Asesorar a las autoridades y unidades administrativas de la institución sobre la correcta aplicación e interpretación de normas legales, en temas relacionados con la misión institucional y en las áreas de derecho aplicables;
- b) Disponer políticas, lineamientos y directrices de gestión jurídica, normativa y patrocinio para la operatividad de las unidades dependientes de la Coordinación;

- c) Coordinar y gestionar con las entidades competentes la defensa jurídica de la institución en el ámbito de sus competencias;
- d) Monitorear el patrocinio de las acciones judiciales y administrativas en los que se vea inmersa la institución, en el ámbito de sus competencias;
- e) Coordinar y revisar sobre la base de los requerimientos de las diferentes unidades institucionales propuestas de proyectos de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, resoluciones, convenios y otros instrumentos jurídicos en el ámbito de su competencia;
- f) Monitorear la emisión de criterios jurídicos, proyectos de contratos, resoluciones en materia de contratación pública;
- g) Disponer la ejecución de la facultad coactiva, en el ámbito de su competencia;
- h) Monitorear la emisión de informes y criterios jurídicos requeridos por las autoridades y las unidades institucionales respecto a la correcta aplicación de ordenamiento jurídico, en temas relacionados con la misión institucional y en las áreas de derecho aplicables;
- i) Aprobar planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de asesoría jurídica;
- j) Monitorear la ejecución de las unidades desconcentradas, en el ámbito de asesoría jurídica;
- k) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

1.3.1.1.1 Gestión de Patrocinio Judicial

Misión: Ejercer la defensa técnica judicial y extrajudicial de la institución, a través de su intervención en las diversas acciones en las que participe activa o pasivamente la institución, para garantizar la seguridad jurídica en los procesos en los que se constituya parte procesal, y en los que sea llamado a comparecer la institución, así como, ejercer la facultad coactiva a favor de la institución, como órgano ejecutor a fin de precautelar los intereses del Estado.

Responsable: Director/a de Patrocinio Judicial

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Patrocinar y ejercer la defensa técnica-legal de la institución, en procedimientos judiciales, extrajudiciales y métodos alternativos de solución de conflictos de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional; siempre y cuando no se contraponga y/o afecte la desconcentración y/o descentralización, para lo cual, se deberá coordinar con la Procuraduría General del Estado y otras entidades del sector público que correspondan;
- b) Proveer informes y criterios jurídicos requeridos por las unidades institucionales, con respecto de la aplicación del ordenamiento jurídico, exclusivamente, en las causas que estén bajo su defensa técnica en materia judicial y métodos alternativos de solución de conflictos, siempre y cuando no se contraponga y/o afecte la desconcentración y/o descentralización;
- c) Examinar la elaboración y actualización de la normativa, que regula la gestión de la institución dentro del ámbito de sus competencias, para el ejercicio de acciones en sede administrativa, judicial o de métodos alternativos de solución de conflictos;
- d) Vigilar el cumplimiento de las sentencias en las cuales la institución fue parte procesal y brindar apoyo a las diferentes unidades de la institución, a fin de que, se generen los insumos y realicen las diligencias necesarias para dar cumplimiento a los fallos judiciales;
- e) Supervisar, tramitar y asignar los expedientes de ejecución coactiva;
- f) Proveer de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de patrocinio judicial;

- g) Monitorear la ejecución de las unidades desconcentradas, en el ámbito de patrocinio judicial;
- h) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Patrocinio judicial
- Coactivas

Entregables:**Gestión interna de patrocinio judicial**

1. Reporte de solicitudes a la Procuraduría General del Estado, para el ejercicio del patrocinio judicial institucional.
2. Documentos procesales para el patrocinio judicial, extrajudicial y solución de conflictos.
3. Informe jurídico en materia procesal de causas que se encuentren bajo su defensa técnica.
4. Informe legal para motivar requerimientos en materia procesal dirigidos a las entidades con capacidad para absolver consultas, en el ámbito de su competencia.
5. Informes de seguimiento y gestión integral realizados a las demandas, acciones y juicios en sedes judiciales, civiles, penales, arbitrales o constitucionales en el ámbito de su competencia.
6. Criterios jurídicos a fin de brindar asesoría a las unidades administrativas, con respecto a la aplicación del ordenamiento jurídico, en las causas que estén bajo su defensa técnica.
7. Informe jurídico de revisión de proyectos de instrumentos legales para modificar la normativa interna, que regula la gestión de la institución dentro del ámbito de sus competencias, para el ejercicio de acciones en sede administrativa, judicial o de métodos alternativos de solución de conflictos.
8. Informe de finalización, o resultado y/o cumplimiento de la sentencia del proceso judicial en el ámbito contencioso administrativo, civil, constitucional, penal y otras materias; y, en los procesos sometidos a los métodos alternativos de solución de conflictos.
9. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de patrocinio judicial.
10. Propuestas de lineamientos de asesoría en patrocinio judicial para unidades desconcentradas.

Gestión interna de coactivas

1. Reporte de registro de solicitudes de vinculación de secretarios, agentes, depositarios y peritos valuadores debidamente calificados para procesos de coactivas.
2. Informe sobre el impulso procesal y resultados de recuperación de la cartera ejecutada a través del procedimiento coactivo.
3. Reporte de oficios de aprobación de providencias de sustanciación.
4. Informes previos al inicio del proceso de insolvencia.
5. Resoluciones de solución o pago del proceso coactivo.
6. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de coactivas.
7. Lineamientos de asesoría en coactivas para unidades desconcentradas.

1.3.1.1.2 Gestión de Asesoría Jurídica

Misión: Asesorar sobre la aplicación del ordenamiento jurídico, a través de criterios o informes que propicien la seguridad jurídica; soporte legal en contratación pública, sustanciar recursos

administrativos; y, sistematizar la normativa institucional, para viabilizar las actividades institucionales.

Responsable: Director/a de Asesoría Jurídica

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Asesorar jurídicamente a las autoridades y unidades administrativas de la institución sobre la correcta aplicación e interpretación de normas legales, en temas relacionados con la misión institucional y en las áreas de derecho aplicables;
- b) Proveer de absolución de consultas realizadas a la máxima autoridad por organismos de control y fiscalización sobre temas relacionados a la gestión institucional;
- c) Revisar y participar en la elaboración y actualización de la normativa legal que regula la gestión de la institución;
- d) Revisar las propuestas de proyectos de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, resoluciones, convenios y otros instrumentos jurídicos institucionales, a fin de ponerlos en consideración de la autoridad competente;
- e) Emitir criterios jurídicos en materia de contratación pública;
- f) Elaborar proyectos de contratos principales, complementarios y/o modificatorios relacionados con la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría;
- g) Elaborar proyectos de resoluciones para la terminación unilateral de contratos de procesos de contratación pública;
- h) Supervisar la protocolización de contratos, en los casos que corresponda;
- i) Revisar instrumentos jurídicos de las organizaciones sociales sin fines de lucro dentro del ámbito de las competencias institucionales;
- j) Proveer y sustanciar reclamos, peticiones, recursos administrativos, revisiones e insinuaciones de oficio, que se resuelven dentro de la institución, según lo determinado en la normativa legal;
- k) Elaborar planes, programas y proyectos, en el ámbito de asesoría jurídica;
- l) Brindar asesoría a las unidades desconcentradas, en el ámbito de asesoría jurídica;
- m) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Asesoría jurídica
- Normativa
- Recursos administrativos
- Jurídica contractual

Entregables:

Gestión interna de asesoría jurídica

1. Informes jurídicos que contengan los criterios para la aplicación de las normas del ordenamiento jurídico interno y externo por requerimiento institucional o de terceros.
2. Informes jurídicos de absolución de consultas sobre la gestión institucional para organismos de control y fiscalización.
3. Informe jurídico para la expedición de instrumentos que regulan la gestión de la institución.

4. Informes jurídicos de aprobación de instrumentos jurídicos de las organizaciones sociales sin fines de lucro dentro del ámbito de competencias institucionales.
5. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de asesoría jurídica.
6. Propuesta de lineamientos de asesoría jurídica para unidades desconcentradas.

Gestión interna de normativa

1. Proyectos de leyes y/o reformas de leyes en materia agropecuaria.
2. Proyectos de reglamentos a leyes en materia agropecuaria.
3. Proyecto de Convenios Marcos; Convenios Específicos; Convenios Modificatorios; Convenios de Transferencia de Recursos.
4. Proyecto de Acuerdos Ministeriales para gestión interna.
5. Proyecto de Acuerdos Interministeriales para cumplimiento de la misión institucional.
6. Informe de sistematización jurídica de normativa interna.
7. Reporte de índices de legislación actualizados.
8. Informe de memorias jurídicas sobre la normativa aplicada en los procesos de sustanciación de los recursos administrativos y/ revisiones de Oficio.
9. Propuesta de planes, programas y proyectos, en el ámbito de normativa.
10. Propuesta de lineamientos de asesoría en normativa para unidades desconcentradas.

Gestión interna de recursos administrativos

1. Propuestas de resoluciones administrativas emitidas dentro de los procedimientos de apelación, extraordinario de revisión y revisión de oficio.
2. Reporte de comunicaciones administrativas emitidas dentro de los procedimientos de apelación, extraordinario de revisión y revisión de oficio.
3. Criterios jurídicos respecto de la aplicación de ordenamiento jurídico para la ejecución de decisiones emitidas en apelación, extraordinario de revisión y revisión de oficio, por requerimiento institucional.
4. Informe sobre el estado procedimental de los trámites de apelación, extraordinario de revisión y revisión de oficio, por requerimiento institucional y externo.
5. Reporte de notificaciones de las actuaciones administrativas y resoluciones que se emiten por la sustanciación de los expedientes de apelación, extraordinario de revisión y revisión de oficio.
6. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de recursos administrativos.
7. Propuestas de lineamientos de asesoría en recursos administrativos para unidades desconcentradas.

Gestión interna jurídica contractual

1. Criterios jurídicos relacionados a las fases del proceso de contratación pública.
2. Proyectos de contratos principales, complementarios y/o modificatorios relacionados con la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría.
3. Proyectos de resoluciones para la terminación unilateral de contratos.
4. Reporte de notificación de las resoluciones de terminación unilateral de contratos.
5. Reporte de registro de contratos protocolizados.
6. Informe para autorización por parte de la Procuraduría General del Estado para someterse a arbitraje Internacional y/o jurisdicción extranjera en los contratos de adquisición bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que celebre la institución.
7. Planes, programas y proyectos, en el ámbito jurídico contractual.

8. Propuestas de lineamientos de asesoría jurídica contractual para unidades desconcentradas.

1.3.1.2 Gestión General de Planificación y Gestión Estratégica

Misión:

Coordinar, dirigir, controlar y evaluar los procesos estratégicos institucionales, a través de la gestión de planificación e inversión, del seguimiento y evaluación, de la administración por procesos, calidad de los servicios, gestión del cambio, para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Responsable: Coordinador/a General de Planificación y Gestión Estratégica

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Asesorar a las autoridades, en el marco de la planificación e inversión, seguimiento y evaluación, gestión por procesos, calidad de los servicios, gestión del cambio, en el ámbito institucional;
- b) Coordinar los procesos institucionales de planificación e inversión, de seguimiento y evaluación, de gestión por procesos, calidad de los servicios y gestión del cambio;
- c) Monitorear la aplicación y cumplimiento de las normas, guías metodológicas, modelos, instrumentos, procedimientos y lineamientos emitidos por los entes rectores en materia de planificación e inversión, seguimiento y evaluación, gestión por procesos, calidad de los servicios y gestión del cambio, para la mejora y eficiencia institucional;
- d) Aprobar planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias competentes;
- e) Coordinar la elaboración de los instrumentos de gestión institucional (matriz de competencias institucional, modelo de gestión y análisis de presencia institucional en territorio);
- f) Monitorear el cumplimiento de planes operativos institucionales y de los proyectos de inversión que forman parte del Plan Anual y Plurianual de Inversiones Institucional, así como el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores;
- g) Monitorear y determinar acciones de control y mejora para garantizar la ejecución presupuestaria, disposiciones internas y otros mecanismos de seguimiento y evaluación institucionales;
- h) Coordinar y monitorear la implementación de políticas, normas técnicas, metodologías y herramientas para la ejecución de los procesos de reforma o reestructura institucional, en el ámbito de sus competencias;
- i) Aprobar y monitorear el cumplimiento de los planes de mejora e innovación de procesos y servicios, considerando el ciclo de mejora continua, simplificación de trámites y demás instrumentos de acuerdo a las disposiciones del ente rector;
- j) Aprobar la programación, reprogramación y reforma de los planes estratégicos, plurianuales, anuales, operativos y de inversión de la institución, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y con la normativa vigente;
- k) Monitorear la ejecución de las unidades desconcentradas, en el ámbito de planificación y gestión estratégica;
- l) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

1.3.1.2.1 Gestión de Planificación e Inversión

Misión:

Dirigir, administrar y articular los procesos de planificación estratégica y operativa, a través de metodologías, instrumentos y herramientas de gestión, en coordinación con las unidades administrativas a nivel central y desconcentrado, para cumplir los planes, programas y proyectos institucionales, en el marco de la normativa vigente.

Responsable: Director/a de Planificación e Inversión

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Revisar y consolidar la planificación de egresos permanentes y no permanentes, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias competentes;
- b) Formular propuestas de lineamientos y disposiciones para la aplicación de políticas, normas y metodologías relacionadas a la planificación estratégica y operativa para el nivel central y desconcentrado;
- c) Revisar y elaborar reformas, reprogramaciones, certificaciones, liquidaciones y renovaciones de constancia de la programación anual y/o plurianual de la planificación de egresos permanentes y no permanentes;
- d) Revisar y consolidar la planificación de inversión, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias competentes;
- e) Brindar de asesoría en la formulación y actualización de programas, proyectos de inversión, conforme a la metodología del ente rector de planificación nacional;
- f) Proveer de soporte metodológico y asistencia técnica en temas relacionados con la planificación estratégica y operativa;
- g) Revisar y gestionar solicitudes de dictámenes de prioridad o arrastres y aprobación, así como su actualización para proyectos de inversión pública, ante el ente rector de planificación nacional;
- h) Revisar y gestionar solicitudes de pronunciamiento para continuar con el pago de obligaciones pendientes, ante el ente rector de planificación nacional;
- i) Revisar y gestionar las solicitudes de reprogramación del cronograma valorado de los proyectos de inversión, ante el ente rector de planificación nacional;
- j) Formular planes institucionales y sectoriales articulado a la planificación nacional;
- k) Revisar la información de la planificación estratégica y operativa de las entidades adscritas, para aprobación de las instancias competentes;
- l) Revisar analizar y consolidar el Plan Anual Comprometido institucional y sus reprogramaciones;
- m) Elaborar planes, programas y proyectos, en el ámbito de planificación e inversión;
- n) Brindar asesoría a las unidades desconcentradas, en el ámbito de planificación e inversión;
- o) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Planificación operativa institucional
- Planificación estratégica institucional
- Proyectos

Entregables:

Gestión interna de planificación operativa institucional

1. Programación anual de la planificación de egresos permanentes y no permanentes.
2. Programación plurianual de la planificación de egresos permanentes y no permanentes.
3. Lineamientos para la aplicación de políticas, normas y metodologías relacionadas a la planificación operativa, para el nivel central y desconcentrado.
4. Matriz de registro de soporte metodológico y asistencia técnica en temas relacionados con la planificación operativa.
5. Reformas de actividades de la programación anual de la planificación de egresos permanentes y no permanentes.
6. Reprogramaciones de actividades de la programación anual de la planificación de egresos permanentes y no permanentes.
7. Certificación, liquidación y renovación de las actividades de la programación anual de la planificación de egresos permanentes y no permanentes.
8. Reportes de solicitudes de modificaciones al Plan Anual de Inversión.
9. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de planificación operativa institucional.
10. Propuestas de lineamientos de planificación operativa institucional para unidades desconcentradas.

Gestión interna de planificación estratégica institucional

1. Reportes de planificación, programas y proyectos actualizados periódicamente, de la información solicitada por los entes rectores de planificación, finanzas; entre otros.
2. Directrices institucionales para la aplicación de políticas, normas y metodologías relacionadas a la planificación estratégica, para el nivel central y desconcentrado.
3. Plan Estratégico Institucional.
4. Plan Sectorial.
5. Plan Plurianual institucional.
6. Reporte de registro de registros de soporte metodológico y asistencia técnica en temas relacionados con la planificación estratégica.
7. Planes estratégicos y sus actualizaciones de las entidades adscritas.
8. Plan Anual Comprometido institucional.
9. Propuestas de lineamientos de planificación estratégica institucional para unidades desconcentradas.

Gestión interna de proyectos

1. Plan anual de inversión.
2. Plan plurianual de inversión.
3. Reporte de registro de soporte metodológico y asistencia técnica en temas relacionados con la formulación y actualización de programas y proyectos de inversión.
4. Dictamen de prioridad emitido.
5. Dictamen de actualización de prioridad emitido.
6. Dictamen de aprobación emitido.
7. Dictamen de actualización de aprobación emitido.
8. Dictamen de prioridad por estado de excepción o emergencia emitido.
9. Dictamen de arrastre emitido.
10. Pronunciamiento de no objeción para pago de obligaciones sin dictamen de prioridad emitido.
11. Criterio favorable de reprogramación del cronograma valorado emitido.
12. Dictamen favorable para modificación presupuestaria emitido.

13. Criterio de pertinencia de certificación presupuestaria plurianual emitido.
14. Aval técnico para los dictámenes y actualizaciones de prioridad y modificaciones del Plan Anual de Inversiones (PAI) de las entidades adscritas gestionado.
15. Propuestas de lineamientos de proyectos para unidades desconcentradas.

1.3.1.2.2 Gestión de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Misión: Gestionar la administración por procesos, servicios, calidad, gestión del cambio y cultura organizacional en la institución, a través del mejoramiento continuo de los servicios que brinda la institución a los usuarios internos y externos, para generar productos y servicios de calidad, enfocados a la satisfacción de los usuarios internos y externos.

Responsable: Director/a de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Proveer, administrar y gestionar el catálogo de procesos y el portafolio de servicios de la institución, dentro de una arquitectura institucional consistente, sostenible y eficiente;
- b) Controlar e implementar las políticas, normativas, metodologías, herramientas y formatos para la gestión de procesos, servicios, calidad, cambio organizacional y clima laboral, definidos por el organismo rector en la materia;
- c) Proveer, desarrollar, planificar y supervisar la implementación de planes de acción estratégica, políticas, normas técnicas, metodologías y procesos para la gestión por procesos, servicios, cambio organizacional y clima laboral;
- d) Proveer y desarrollar actividades de análisis y asesoría sobre la administración por procesos, los servicios, mejora del clima laboral y cultura organizativa, bajo principios de calidad y mejora continua en todos los niveles de la institución;
- e) Controlar la aplicación de criterios de calidad y excelencia, enfocadas a las gestiones de procesos, servicios y cultura organizacional, a través de procesos de autoevaluación o auditorías con las unidades administrativas involucradas;
- f) Proveer de lineamientos para la generación y definición de estrategias de mejora continua e innovación de los procesos y servicios institucionales;
- g) Supervisar y elaborar los instrumentos de gestión institucional (matriz de competencias institucional, cadena de valor, modelo de gestión y análisis de presencia institucional en territorio);
- h) Supervisar la implementación de buenas prácticas ambientales en la institución;
- i) Ejecutar en coordinación con las unidades administrativas correspondientes, la actualización de los instrumentos de gestión institucional, de acuerdo al ámbito de sus competencias;
- j) Vigilar el monitoreo a la gestión oportuna de las respuestas a las preguntas, quejas, solicitudes de información, sugerencias, felicitaciones dirigidas a la institución mediante la herramienta dispuesta por el ente rector, en coordinación con las instancias competentes;
- k) Vigilar y evaluar la calidad de los procesos y servicios institucionales a nivel central y desconcentrado;
- l) Elaborar planes, programas y proyectos, en el ámbito de procesos, servicios, calidad y gestión del cambio;
- m) Brindar asesoría a las unidades desconcentradas, en el ámbito de procesos, servicios, calidad y gestión del cambio;
- n) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Procesos
- Servicios, calidad y gestión del cambio

Entregables:**Gestión interna por procesos**

1. Manuales, procedimientos, diagramas de flujo, instructivos, formatos y demás documentos de importancia de la arquitectura institucional por procesos.
2. Catálogo de procesos.
3. Plan de diseño, levantamiento, mejora de procesos.
4. Instrumentos de Gestión institucionalidad (Matriz de competencias, cadena de valor, análisis de presencia institucional en territorio, modelo de gestión y mapa de procesos) y sus reformas de acuerdo a necesidad institucional.
5. Informes de seguimiento y control a la gestión por procesos para la actualización, mejora o baja de los mismos.
6. Reporte de indicadores de procesos.
7. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de procesos.
8. Propuestas de lineamientos de procesos para unidades desconcentradas.

Gestión interna de servicios, calidad y gestión del cambio

1. Portafolio de servicios institucionales y fichas técnicas.
2. Taxonomía de servicios.
3. Plan de mejora de servicios.
4. Informes de seguimiento y control a la gestión de servicios para la actualización, mejora o baja de los mismos.
5. Informe de resultados de encuestas de satisfacción de usuarios externos.
6. Reporte de levantamiento de necesidades del usuario externo para la mejora en la prestación del servicio.
7. Reporte de volumen de atención del servicio.
8. Informe de resultados de la aplicación de criterios de calidad y excelencia.
9. Informe de percepción de clima laboral.
10. Plan de mejora de la gestión del cambio organizacional.
11. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de servicios, calidad y gestión del cambio.
12. Propuestas de lineamientos de servicios, calidad y gestión del cambio, para unidades desconcentradas.

1.3.1.2.3 Gestión de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

Misión: Dirigir los procesos de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos, mediante la aplicación de metodologías de control de gestión y herramientas de recopilación de información para identificar alertas que contribuyan a determinar acciones preventivas y/o correctivas que permitan el cumplimiento de la planificación institucional.

Responsable: Director/a de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Proveer de metodologías, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos institucionales de nivel central y desconcentrado, y de herramientas para la recopilación de información que contribuyan a determinar acciones preventivas y/o correctivas que contribuyan al cumplimiento de la planificación institucional;
- b) Supervisar la ejecución de actividades principales para el cumplimiento de las metas de planes, programas y proyectos institucionales, de nivel central, desconcentrado;
- c) Determinar que la información reportada en herramientas o sistemas informáticos corresponda al respaldo documental, para los fines de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos, institucionales, de nivel central, desconcentrado y de entidades adscritas;
- d) Informar los resultados y alertas identificadas durante el seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos institucionales, de nivel central, desconcentrado y de entidades adscritas;
- e) Informar el estado de la ejecución de obras de infraestructura de proyectos de inversión institucional;
- f) Brindar asistencia metodológica para la implementación de mecanismos y normativa de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos institucionales a las unidades del nivel central, desconcentrado y a las entidades adscritas;
- g) Proveer de metodologías de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos institucionales de nivel central, desconcentrado y de entidades adscritas, y de herramientas para la recopilación de información que contribuyan a determinar acciones preventivas y/o correctivas que contribuyan al cumplimiento de la planificación institucional;
- h) Elaborar planes, programas y proyectos, en el ámbito de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos;
- i) Brindar asesoría a las unidades desconcentradas, en el ámbito de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos;
- j) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Seguimiento y evaluación de la planificación institucional
- Seguimiento y evaluación de programas y proyectos de inversión

Entregables:

Gestión interna de seguimiento y evaluación de la planificación institucional

1. Lineamientos y metodologías para el seguimiento y evaluación de planes institucionales y proyectos de mejora de gestión del nivel central, desconcentrado, y herramientas para la recopilación de información.
2. Informes técnicos de seguimiento y evaluación a la planificación sectorial.
3. Informes técnicos de seguimiento y evaluación de planes institucionales y proyectos de mejora de gestión del nivel central y desconcentrado.
4. Reportes de alertas y compromisos derivados de la asistencia metodológica a las unidades del nivel central y desconcentrado para la implementación de mecanismos y normativa de seguimiento y evaluación de planes institucionales y proyectos de mejora de gestión.
5. Plan anual terminado (PAT).
6. Informe anual de rendición de cuentas.

7. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de seguimiento y evaluación de la planificación institucional.
8. Propuestas de lineamientos de seguimiento y evaluación de la planificación institucional para unidades desconcentradas.

Gestión interna de seguimiento y evaluación de programas y proyectos de inversión

1. Lineamientos y metodologías para el seguimiento y evaluación de programas y proyectos de inversión institucional y para la recopilación de información.
2. Reportes de seguimiento de programas y proyectos de inversión institucional.
3. Informes técnicos de seguimiento y evaluación de programas y proyectos de inversión institucional y de entidades adscritas.
4. Informes del estado de la ejecución de obras de infraestructura de proyectos de inversión institucional.
5. Reportes de alertas y compromisos derivados de la asistencia metodológica a las unidades institucionales para la implementación de mecanismos y normativa de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión.
6. Informe de estado de procesos de cierre o baja de programas y proyectos de inversión pública.
7. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de seguimiento y evaluación de programas y proyectos de inversión.
8. Propuestas de lineamientos de seguimiento y evaluación de programas y proyectos de inversión para unidades desconcentradas.

1.3.1.3 Gestión General de Tecnologías de Información y Comunicación

Misión: Asesorar y coordinar sobre los servicios de tecnologías de la información de la institución, mediante la implementación de planes, programas y proyectos tecnológicos, alineados con el plan estratégico institucional y los objetivos gubernamentales, para proveer servicios tecnológicos de calidad e innovadores.

Responsable: Coordinador/a General de Tecnologías de Información y Comunicación

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Coordinar, aprobar y disponer la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), alineados al plan estratégico institucional, al plan nacional de gobierno electrónico, a las políticas y objetivos gubernamentales;
- b) Coordinar proyectos de tecnologías de la información, aplicando los estándares y procesos definidos por la normativa y mejores prácticas, en función de las necesidades de la institución, para aprobación institucional y/o del ente rector de tecnologías de la información;
- c) Concertar y asesorar a las autoridades y unidades administrativas de la institución sobre la gestión y administración de tecnologías de la información y comunicación de acuerdo a los requerimientos de la institución;
- d) Disponer la aplicación de normativa, metodologías, políticas, buenas prácticas para la ejecución de planes, programas, proyectos y servicios de tecnologías de la información y comunicación, para el mejoramiento continuo de la gestión de la institución;

- e) Aprobar términos de referencia, especificaciones funcionales y técnicas para la contratación de servicios, servicios web, consultorías y demás contrataciones relacionadas a la gestión de tecnologías de la información;
- f) Monitorear y disponer las acciones necesarias para la aplicación del esquema gubernamental de seguridad de la información tecnológica institucional, así como del ciclo de vida de las aplicaciones y sistemas informáticos internos;
- g) Disponer el seguimiento y evaluación del desempeño de la gestión de tecnologías de la información y comunicación relacionados con infraestructura, diseño y soporte técnico alineados a las mejores prácticas;
- h) Aprobar informes de gestión, reportes para auditorías informáticas, acuerdos e indicadores de niveles de servicio y calidad a nivel interno y externo de los aplicativos, proyectos, sistemas y servicios informáticos de la institución;
- i) Aprobar los planes de mantenimiento de equipamiento tecnológico, respaldos, infraestructura tecnológica, seguridad informática y de la información, diagramas de infraestructura de T.I;
- j) Aprobar informes de pruebas y control de calidad de los sistemas informáticos desarrollados y adquiridos, para la aplicación en las unidades institucionales;
- k) Aprobar planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de tecnologías de la información y comunicación;
- l) Monitorear la ejecución de las unidades desconcentradas, en el ámbito de tecnologías de la información y comunicación;
- m) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

1.3.1.3.1 Gestión de Diseño e Implementación de T.I.

Misión: Planificar, analizar, diseñar e implementar productos y proyectos de tecnologías de información relacionados al desarrollo, adquisición e implementación de software considerando las necesidades institucionales, mediante la aplicación de nuevas tecnologías, arquitectura tecnológica institucional, estándares y mejores prácticas de desarrollo de software, así como la aplicabilidad de las políticas emitidas por los entes rectores del sector público, para la provisión de servicios automatizados en la Institución.

Responsable: Director/a de Diseño e Implementación de T.I.

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Controlar el portafolio de desarrollo de software de T.I. institucionales;
- b) Proveer y supervisar políticas, criterios, directrices y lineamientos relacionados a la interoperabilidad en los sistemas informáticos, soluciones tecnológicas y servicios en línea institucionales;
- c) Proveer de asistencia técnica para la adquisición de nuevos sistemas informáticos con base a los requerimientos institucionales;
- d) Controlar las incidencias de las aplicaciones, servicios y sistemas informáticos, desarrollados e implementados;
- e) Proveer y controlar los estándares de programación requeridos para el desarrollo, mantenimiento de la arquitectura de los sistemas y las aplicaciones informáticas desarrolladas e implementadas;

- f) Proveer la transferencia de conocimiento y revisión de sistemas informáticos, servicios y demás soluciones tecnológicas implementadas, adquiridas o adaptadas a nivel de código fuente;
- g) Proveer soluciones seguras de software para las unidades de la institución, con base a sus requerimientos y necesidades;
- h) Supervisar el proceso de versionamiento y actualización de servicios tecnológicos desarrollados e implementados;
- i) Proveer de información técnica para auditorías de sistemas informáticos desarrollados e implementados;
- j) Revisar y/o elaborar términos de referencia y especificaciones funcionales y técnicas de diseño e implementación de T.I;
- k) Supervisar y evaluar las vulnerabilidades a nivel de código fuente de los sistemas informáticos desarrollados e implementados;
- l) Elaborar planes, programas y proyectos, en el ámbito de diseño e implementación de T.I;
- m) Brindar asesoría a las unidades desconcentradas, en el ámbito de diseño e implementación de T.I;
- n) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Entregables:

1. Portafolio de desarrollo de soluciones tecnológicas desarrolladas e implementadas y proyectos informáticos gestionados.
2. Informe técnico de validación de interoperabilidad de acuerdo a especificaciones técnicas para la adquisición y diseño de sistemas informáticos.
3. Informes técnicos de verificación de la aplicación de buenas prácticas y marcos de referencia para el diseño de nuevos sistemas desarrollados y/o adquiridos.
4. Informes técnicos de incidencias en sistemas informáticos desarrollados e implementados.
5. Manual de estándares de programación relacionados con el ciclo de vida de desarrollo o gestión de cambio de nuevas aplicaciones y sistemas informáticos.
6. Informe técnico de revisión de software desarrollado e implementado.
7. Políticas de soluciones seguras de software.
8. Informe técnico de control de cambios y versiones de los sistemas y servicios informáticos desarrollados e implementados.
9. Informe técnico para auditorías de sistemas informáticos desarrollados e implementados.
10. Términos de referencia de diseño e implementación de T.I.
11. Informe de especificaciones funcionales y técnicas de diseño e implementación de T.I., para las unidades de la institución.
12. Informe técnico de vulnerabilidades a nivel de código fuente de los sistemas informáticos desarrollados e implementados.
13. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de diseño e implementación de T.I.;
14. Propuestas de lineamientos diseño e implementación de T.I para unidades desconcentradas.

1.3.1.3.2 Gestión de Administración de Servicios y Componentes de T.I.

Misión: Supervisar, gestionar, administrar, liderar y planificar los servicios y componentes de T.I. de manera eficiente y segura, mediante la implementación de estándares y buenas prácticas

en software, hardware y seguridad informática, para garantizar la disponibilidad, confidencialidad, integridad y continuidad de los servicios institucionales.

Responsable: Director/a Administración de Servicios y Componentes de T.I.

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Controlar y revisar la implementación de políticas de seguridad informática a nivel institucional en el ámbito de su competencia;
- b) Proveer, controlar y revisar la implementación de las políticas y procedimientos para asignación, actualización y revocación de cuentas y perfiles de usuarios en las aplicaciones, sistemas y servicios informáticos, en el ámbito de sus competencias;
- c) Proveer, revisar y controlar la generación e implementación de instrumentos técnicos de operación y monitoreo de la infraestructura de las tecnologías de la información;
- d) Proveer de ambientes de infraestructura implementados y relacionados con el ciclo de vida de desarrollo o versionamiento de nuevas aplicaciones y base de datos;
- e) Proveer, supervisar, controlar la implementación de manuales para realizar pruebas, de acuerdo a la planificación de las copias de seguridad, resguardo y restauración de la información generada por la institución;
- f) Proveer, supervisar y revisar los diferentes niveles de seguridad asignados a los usuarios de sistemas, servicios y soluciones tecnológicas;
- g) Proveer de información para el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos institucionales para una correcta gestión de riesgos de la infraestructura tecnológica, software institucional y seguridad de la información;
- h) Proveer de información para el cumplimiento del plan de contingencia de T.I. que garanticen la continuidad operativa de la institución, minimizando el impacto funcional de la infraestructura tecnológica ante eventos y desastres que se pudieran presentar;
- i) Proveer de transferencia de conocimiento en el uso adecuado de las herramientas, sistemas, aplicativos y servicios tecnológicos;
- j) Desarrollar metodologías y marcos de referencia para la implementación de proyectos sobre infraestructura de T.I.;
- k) Ejecutar proyectos de infraestructura de T.I. de acuerdo a las necesidades y tendencias tecnológicas;
- l) Examinar la capacidad de la infraestructura tecnológica y de la seguridad de la información;
- m) Emitir directrices para el paso a producción de los diferentes componentes de la infraestructura de tecnologías de la información, así como los aplicativos desarrollados y de terceros;
- n) Controlar el inventario de equipos instalados en la infraestructura de T.I.;
- o) Supervisar la gestión y administración de bases de datos institucionales de los aplicativos y sistemas en producción;
- p) Proveer de información técnica para auditorías de bases de datos, infraestructura y seguridad de TI.;
- q) Proveer el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), en el ámbito de su competencia;
- r) Revisa y/o elaborar términos de referencia y especificaciones funcionales y técnicas de infraestructura y seguridad de T.I., en el ámbito de su competencia;
- s) Elaborar planes, programas y proyectos, en el ámbito de administración de servicios y componentes de T.I.;
- t) Brindar asesoría a las unidades desconcentradas, en el ámbito de administración de servicios y componentes de T.I.;

- u) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Seguridad y evaluación informática
- Servicios y componentes de T.I.

Entregables:**Gestión interna de seguridad y evaluación informática**

1. Informe técnico de cumplimiento de la implementación de políticas de seguridad informática.
2. Catálogo de procedimientos para asignación, actualización y revocación de cuentas y perfiles de usuarios en las aplicaciones, sistemas y servicios informáticos.
3. Informe técnico de control de implementación de las políticas o procedimientos para asignación, actualización y revocación de cuentas y perfiles de usuarios en las aplicaciones, sistemas y servicios informáticos.
4. Informe técnico de cumplimiento de políticas institucionales para administrar la gestión de riesgos de la infraestructura tecnológica y software, la seguridad informática.
5. Plan de contingencia y prevención de impacto operativo a nivel de seguridad, equipamiento y servicios tecnológicos.
6. Plan de mantenimiento de redes informáticas y de telecomunicaciones.
7. Plan de campañas de concientización sobre seguridad de la información.
8. Actas de afectaciones a bases de datos institucionales de los aplicativos y sistemas en producción.
9. Informes técnicos para auditorías de bases de datos, infraestructura y seguridad de T.I.
10. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de seguridad y evaluación informática.
11. Propuestas de lineamientos de seguridad y evaluación informática para unidades desconcentradas.

Gestión interna de servicios y componentes de T.I.

1. Manual de operación y monitoreo de la infraestructura de las tecnologías de la información.
2. Informes técnicos de monitoreo de la infraestructura de las tecnologías de la información.
3. Instructivos de servicio de los ambientes implementados para el uso de aplicaciones y controles de acceso a los sistemas y servicios informáticos.
4. Instructivo para la generación de copias de seguridad, resguardo y restauración de bases datos y sistemas.
5. Bitácora de las copias de seguridad, restauración y pruebas de funcionalidad generadas de bases datos y sistemas.
6. Lineamientos para la transferencia de conocimiento sobre el uso adecuado de la infraestructura de T.I.
7. Metodologías y marcos de referencia para la implementación de proyectos sobre infraestructura de T.I.
8. Informes técnicos de seguimiento a los proyectos de infraestructura de T.I., en todas sus etapas.

9. Informe técnico de capacidad de la infraestructura tecnológica y de la seguridad de la información.
10. Diagramas de la infraestructura de tecnologías de la información.
11. Directrices para el paso a producción de los diferentes componentes de la infraestructura de tecnologías de la información.
12. Matriz de inventario de equipos instalados en la infraestructura de T.I.
13. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
14. Términos de referencia de infraestructura y seguridad de T.I.
15. Informe de especificaciones funcionales y técnicas de infraestructura y seguridad de T.I.
16. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de servicios y componentes de T.I.
17. Propuestas de lineamientos de servicios y componentes de T.I para unidades desconcentradas.

1.3.1.3.3 Gestión de Soporte Técnico a Usuarios

Misión: Controlar y brindar servicios de asistencia, asesoría y soporte técnico, mediante el acceso, disponibilidad y operatividad del hardware y software institucional; implementando estándares y buenas prácticas en la gestión de la seguridad de la información y los servicios de T.I, para asegurar un adecuado tratamiento de los datos personales, mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Responsable: Director/a de Soporte Técnico a Usuarios

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Proveer y controlar el soporte de tecnologías de la información y comunicaciones, basado en el catálogo y manuales de procedimientos alineados a las políticas para servicios y aplicaciones;
- b) Controlar el estado, distribución y levantamiento de inventario de activos tecnológicos a nivel de estaciones de trabajo, impresoras y teléfonos IP, en coordinación con las instancias competentes;
- c) Controlar el análisis estadístico de las encuestas de satisfacción de los servicios de soporte técnico a usuario final, para proponer cambios y mejorar en los sistemas informáticos administrados por la institución y procesos de soporte técnico;
- d) Controlar el plan de renovación de equipos de usuario final;
- e) Supervisar los planes de mantenimiento de los equipos tecnológicos de la institución;
- f) Controlar la plataforma de soporte tecnológico a usuarios de los servicios de T.I. en base al catálogo de servicios;
- g) Supervisar la ejecución de pruebas y control de calidad de los sistemas informáticos desarrollados y adquiridos, para la aplicación en las unidades institucionales e informar el paso a producción;
- h) Gestionar y administrar el software de gestión de servicios de T.I, para la asistencia técnica y transferencia de conocimientos a usuarios, con respecto a los servicios y sistemas informáticos de la institución;
- i) Proveer información técnica para auditorías de equipos informáticos;
- j) Revisar y/o elaborar términos de referencia y especificaciones funcionales y técnicas de equipos informáticos, en el ámbito de su competencia;
- k) Supervisar las propuestas para la elaboración de la documentación esencial del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI) con las unidades de la institución;

- l) Elaborar, asesorar y coordinar la ejecución del estudio de gestión de riesgos de seguridad de la información en las diferentes unidades institucionales;
- m) Supervisar la elaboración del plan de concienciación en seguridad de la información basado en el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI);
- n) Supervisar la gestión de incidentes de seguridad de la información con nivel de impacto alto y que no pudieran ser resueltos en la institución, a través del centro de respuestas a incidentes Informáticos (CSIRT) sectorial y/o nacional y entidades de seguridad;
- o) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa de protección de datos personales emitidas por las entidades competentes;
- p) Asesorar en el análisis de riesgo de seguridad de datos personales, evaluación de impacto y evaluación de medidas de seguridad;
- q) Controlar y coordinar con la institución de protección de datos personales el tratamiento de datos personales que recopila y gestiona la institución;
- r) Elaborar planes, programas y proyectos, en el ámbito de soporte técnico a usuarios;
- s) Brindar asesoría a las unidades desconcentradas, en el ámbito de soporte técnico a usuarios;
- t) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Soporte técnico a usuarios
- Calidad de software
- Seguridad de la información

Entregables:

Gestión interna de soporte técnico a usuarios

1. Catálogo de Servicios de Soporte de T.I. y Comunicaciones.
2. Instructivo de soporte de tecnologías de información y comunicación.
3. Registros de soporte de tecnologías de información y comunicación.
4. Reportes de cumplimiento y desempeño de tecnologías de información y comunicación.
5. Instructivo para el procedimiento de levantamiento de Inventario de activos tecnológicos.
6. Reporte de inventario de activos tecnológicos.
7. Reporte de registro de distribución de activos tecnológicos.
8. Informe técnico de control de estado de activos tecnológicos.
9. Informe técnico de análisis de encuestas de satisfacción de servicios de soporte tecnológico.
10. Reporte de identificación de áreas de mejora de servicios de soporte tecnológico.
11. Plan de acción correctivo y de cambio de servicios de soporte tecnológico.
12. Plan de renovación de equipos tecnológicos.
13. Reporte de seguimiento y control al plan de renovación de equipos tecnológicos.
14. Plan de mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos.
15. Informe técnico de registro de mantenimiento de equipos tecnológicos.
16. Reporte de evaluación de efectividad del plan de mantenimiento de equipos tecnológicos.
17. Reporte técnico de atención al usuario de los servicios de T.I.
18. Reportes de desempeño y cumplimiento de la atención al usuario de los servicios de TI.
19. Informe técnico de plataforma de soporte tecnológico.
20. Informes técnicos de cumplimiento de implementación de normativas de seguridad digital.
21. Reportes de incidentes de seguridad de la información.
22. Plan de gestión de activos tecnológicos.

23. Reportes de información para auditorías de equipos informáticos.
24. Reporte de evaluaciones de riesgo y auditorías internas tecnológicas.
25. Términos de referencia y especificaciones técnicas de equipos informáticos.
26. Informe de especificaciones funcionales y técnicas de equipos informáticos.
27. Informe técnico de criterios de evaluación de equipos informáticos.
28. Informe de revisión técnica de equipos informáticos.
29. Reporte de requisitos de usuario.
30. Reporte de análisis comparativo de proveedores para la adquisición de activos tecnológicos.
31. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de soporte técnico a usuarios.
32. Propuestas de lineamientos de soporte técnico a usuarios para unidades desconcentradas.

Gestión interna de calidad de software

1. Plan de pruebas y control de calidad.
2. Informe técnico de control de calidad de software, para la aplicación en las unidades institucionales.
3. Informes técnicos de ejecución y resultado de pruebas de software.
4. Informe técnico de paso a producción de sistemas informáticos desarrollados y/o adquiridos.
5. Reportes de transferencia de conocimientos sobre el uso de los servicios y sistema informáticos desarrollados y adquiridos.
6. Instructivo de uso de los sistemas, aplicativos desarrollados.
7. Reporte de soporte tecnológico para el uso de los servicios y sistema informáticos desarrollados y adquiridos.
8. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de calidad de software.
9. Propuestas de lineamientos de calidad de software para unidades desconcentradas.

Gestión interna de seguridad de la información

1. Informe técnico de implementación de la gestión de seguridad de la información.
2. Política de seguridad de la información.
3. Instructivo de gestión de riesgos de seguridad de la información.
4. Declaración de aplicabilidad de la gestión de seguridad de la información.
5. Plan de gestión de riesgos de seguridad de la información.
6. Informes técnicos de evaluación y de gestión de riesgos de seguridad de la información.
7. Reporte de procedimiento para respuesta a incidentes de seguridad de la información.
8. Reportes de seguimiento y mediciones de seguridad de la información.
9. Plan de auditoría interna de seguridad de la información.
10. Informe técnico de resultados de la auditoría internas de seguridad de la información.
11. Reporte de análisis de riesgos de seguridad de la información.
12. Informe técnico de vulnerabilidades y amenazas a los activos de información de la institución.
13. Informe técnico del análisis de vulnerabilidades de la infraestructura crítica de la institución.
14. Informe técnico sobre el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información.
15. Plan de control de implementación de las medidas de mejora o acciones correctivas.
16. Informe técnico de control de la efectividad de las medidas adoptadas en seguridad de la información.
17. Plan de concienciación de seguridad de la información.

18. Informes técnicos de actividades relacionadas con la concienciación de seguridad de la información.
19. Informes técnicos de las charlas de seguridad de la información.
20. Plan de medidas disciplinarias para violaciones de seguridad de la información en coordinación con las instancias competentes.
21. Reporte de puntos focales de las instituciones que proveen seguridad de la información a la institución y de proveedores de activos de información.
22. Informe técnico de seguimiento a incidentes reportados de seguridad de la información ante las instancias competentes.
23. Informes técnicos de implementación de recomendaciones de seguridad de la información.
24. Informe técnico de asesoramiento sobre lineamientos y regulaciones de protección de datos personales.
25. Instructivo del procedimiento para el tratamiento de datos personales.
26. Informes técnicos de tratamiento de datos personales para los sistemas y proyectos institucionales.
27. Informes técnicos de cumplimiento de interoperabilidad donde intervengan datos personales.
28. Reporte de registro de actividades de tratamiento de datos personales.
29. Plan de acción para el cumplimiento normativo de protección de datos personales.
30. Reporte de seguimiento de acciones correctivas para la protección de datos personales.
31. Reporte de registro de incidentes de vulneración de datos personales.
32. Informe técnico de evaluación de riesgos de datos personales.
33. Reportes de transferencia de conocimientos en el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.
34. Política de protección de datos personales.
35. Informes técnicos de auditoría de datos personales.
36. Informe técnico con procedimiento para reportar incidentes relacionados a los datos personales que recopila y gestiona la institución.
37. Informe técnico de cumplimiento de recomendaciones emitidas por la autoridad de protección de datos personales.
38. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de seguridad de la información.
39. Propuestas de lineamientos de seguridad de la información para unidades desconcentradas.

1.3.1.4 Gestión de Auditoría Interna

Misión:

Realizar el control posterior interno a las actividades desarrolladas por la entidad, a efecto de agregar valor, fomentar mejoras en los procesos institucionales, proporcionar asesoría y evaluación integral en materia de control; conforme las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la normativa emitida por el organismo de control, a fin de precautelar el buen uso de los recursos públicos.

Responsable: Director/a de Auditoría Interna

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Las atribuciones, responsabilidades y entregables que serán ejecutados por esta unidad administrativa serán los estipulados en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Dependencia Técnica y Administrativa de Unidades de Auditoría Interna de entidades que controla la CGE;

1.3.1.5 Gestión de Comunicación Social

Misión:

Difundir y promocionar la gestión institucional, a través de herramientas de comunicación interna, externa y relaciones públicas, en el marco de la normativa vigente, para fortalecer la imagen institucional.

Responsable: Director/a de Comunicación Social

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Proponer estrategias comunicacionales y de relaciones públicas en el corto, mediano y largo plazo para informar, posicionar y difundir las decisiones, directrices, acciones y actividades institucionales a nivel nacional;
- b) Proveer de asesoría a las autoridades de la entidad en temas referentes a la comunicación, imagen y gestión de relaciones públicas, en el contexto de la política establecida por el gobierno nacional;
- c) Supervisar la elaboración del Plan Estratégico de Comunicación;
- d) Supervisar la elaboración, producción, edición, difusión de material informativo y piezas comunicacionales para promover la gestión institucional, alineados a las directrices emitidas por el Gobierno Nacional;
- e) Revisar, analizar y definir herramientas para el posicionamiento comunicacional de la gestión institucional e identificar actores, mensajes y canales clave;
- f) Supervisar la gestión de información para la difusión del trabajo institucional en torno a la entrega de productos y servicios, con la finalidad de generar contenidos comunicacionales que sirvan para fortalecer la imagen institucional ante la opinión pública;
- g) Supervisar la organización de eventos públicos de difusión sobre la gestión institucional e interinstitucional a nivel nacional e internacional;
- h) Supervisar la correcta aplicación de las directrices de imagen institucional, comunicación estratégica y relaciones públicas u otros, emitidos por las instancias competentes;
- i) Supervisar de forma permanente la actualización de la información del portal web institucional, en función de los lineamientos determinados por el gobierno nacional;
- j) Supervisar de forma permanente la actualización de los contenidos de las redes sociales, en función de los lineamientos determinados por el gobierno nacional;
- k) Elaborar planes, programas y proyectos, en el ámbito de soporte técnico a usuarios;
- l) Brindar asesoría a las unidades desconcentradas, en el ámbito de soporte técnico a usuarios;
- m) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Relaciones públicas y comunicación externa
- Comunicación interna
- Publicidad y marketing

Entregables:

Gestión interna de relaciones públicas y comunicación externa

1. Informes de estrategias de comunicación de relaciones públicas en el corto, mediano y largo plazo.
2. Informe de entrevistas en medios de comunicación, ruedas de prensa, boletines de prensa, conversatorios, eventos, talleres u otros.
3. Informes de difusión la rendición de cuentas institucional.
4. Informe de eventos institucionales e interinstitucionales a nivel nacional e internacional.
5. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de relaciones públicas y comunicación externa.
6. Propuestas de lineamientos de relaciones públicas y comunicación externa para unidades desconcentradas.

Gestión interna de comunicación interna

1. Líneas discursivas y de entrenamiento para medios de comunicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por las instancias competentes.
2. Plan estratégico de comunicación.
3. Reportes de monitoreo de prensa, análisis de tendencias mediáticas y escenarios.
4. Reporte de base de datos sistematizada de medios de comunicación que interactúan en la difusión de la gestión.
5. Informes técnicos periódicos del cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora institucional, en el ámbito de su competencia.
6. Reporte de contenidos para carteleras institucionales internas a nivel nacional e infochalels.
7. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de comunicación interna.
8. Propuestas de lineamientos de comunicación interna para unidades desconcentradas.

Gestión interna de publicidad y marketing

1. Reporte de repositorio de contenido de productos y servicios publicados.
2. Reporte de archivo digital y/o físico de diseños y fotografías de material para uso interno y externo.
3. Reporte de archivo audiovisual de la gestión institucional.
4. Reporte de directrices de imagen institucional, comunicación estratégica y relaciones públicas u otros.
5. Informes de publicaciones en el portal web institucional.
6. Informes de publicaciones en las redes sociales institucionales.
7. Informes de métricas digitales.
8. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de publicidad y marketing.
9. Propuestas de lineamientos de publicidad y marketing para unidades desconcentradas.

1.3.1.6 Gestión de Cooperación y Relaciones Internacionales

Misión: Gestionar los procesos de cooperación y relaciones internacionales, mediante la generación de asistencia técnica y financiera no reembolsable, armonizada a la política exterior y las prioridades establecidas en el sector agropecuario, para fortalecer el relacionamiento institucional con entes rectores nacionales y organismos internacionales.

Responsable: Director/a de Cooperación y Relaciones Internacionales

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Planear, analizar, promover y negociar la cooperación internacional no reembolsable en el marco de las relaciones internacionales, así como con organismos internacionales, que reciben fondos de la cooperación internacional, previamente avalados por el ente rector;
- b) Vigilar el seguimiento de los instrumentos de cooperación internacional no reembolsable ejecutados;
- c) Vigilar y promover la articulación con las áreas técnicas y otros organismos nacionales e internacionales en materia de cooperación internacional;
- d) Proveer de asesoría y brindar asistencia técnica en materia de relaciones internacionales y de integración regional, para eventos nacionales e internacionales en lo que concierne al sector agropecuario;
- e) Brindar asesoría a las unidades de la entidad en materia de relaciones internacionales y de integración regional, en lo que concierne al sector agropecuario;
- f) Brindar asesoría y coordinar el recibimiento y agenda de las misiones internacionales que lleguen al país en materia agropecuaria;
- g) Informar sobre ofertas de becas, propuestas de formación profesional, diplomados, cursos de capacitación, pasantías u otros, ofrecidos desde el exterior en coordinación con la unidad de administración del talento humano institucional;
- h) Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de cooperación y relaciones internacionales;
- i) Brindar asesoría a las unidades desconcentradas, en el ámbito de cooperación y relaciones internacionales;
- j) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Cooperación y relaciones internacionales bilaterales
- Cooperación y relaciones internacionales multilaterales

Entregables:

Gestión interna de cooperación y relaciones internacionales bilaterales

1. Propuestas de documentos legales obtenidos del proceso de cooperación y relaciones internacionales no reembolsable a nivel bilateral, validados por las instancias competentes.
2. Reporte de base de datos de documentos legales derivados de la cooperación y relaciones internacionales bilaterales actualizados en la plataforma tecnológica establecida por el ente rector de la gestión de la cooperación internacional.
3. Reporte de oferta y demanda de cooperación internacional bilateral.
4. Carta de no objeción de acuerdo al informe técnico del área correspondiente en función de las intervenciones de las ONG extranjeras.
5. Reporte de base de datos de mapeo de organismos internacionales y otros actores no gubernamentales extranjeros que reciben fondos de la cooperación internacional bilateral y que trabajan en el sector agropecuario del país.
6. Reporte de registro de programas y proyectos en fase de negociación en el marco de la cooperación internacional bilateral no reembolsable.

7. Informes técnicos de seguimiento de la ejecución de documentos legales de cooperación y relaciones internacionales bilaterales no reembolsable implementados por la institución.
8. Informes técnicos de articulación con las áreas técnicas y otros organismos nacionales e internacionales en materia de cooperación internacional bilateral.
9. Portafolio de asesoría referente a la participación de la autoridad máxima y/o su delegado en relaciones internacionales y de integración regional bilateral.
10. Reporte de pasaportes y notas de visa gestionados antes el ente rector de relaciones exteriores.
11. Informe de justificación y resultados de viaje de la máxima autoridad para procesos de cooperación y relaciones internacionales bilaterales.
12. Reporte de base de datos de registro de comisiones al exterior realizadas por los funcionarios delegados a eventos internacionales de cooperación y relaciones internacionales bilaterales.
13. Informes técnicos de análisis para atender requerimientos de cooperación y relaciones internacionales bilaterales solicitado por las instancias competentes.
14. Portafolio de asesoría referente a la participación de las misiones internacionales que llegan al país en materia agropecuaria, para procesos de cooperación relaciones internacionales bilaterales.
15. Informes de recepción y acompañamiento de misiones internacionales que lleguen al país en materia agropecuaria, para procesos de cooperación relaciones internacionales bilaterales.
16. Reporte de becas, propuestas de formación profesional, diplomados, cursos de capacitación, pasantías u otros, en el exterior, derivados de la cooperación y relaciones internacionales bilaterales.
17. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de cooperación y relaciones internacionales bilaterales.
18. Propuesta de lineamientos de cooperación y relaciones internacionales bilaterales, para unidades desconcentradas.

Gestión interna de cooperación y relaciones internacionales multilaterales

1. Propuestas de documentos legales obtenidos del proceso de cooperación y relaciones internacionales no reembolsable a nivel multilateral, validados por las instancias competentes.
2. Reporte de documentos legales derivados de la cooperación y relaciones internacionales multilaterales actualizados en la plataforma tecnológica establecida por el ente rector de la cooperación internacional.
3. Reporte de oferta y demanda de cooperación internacional multilateral.
4. Informe técnico de motivación para el pago de contribuciones especiales a los organismos internacionales cooperantes de la entidad, en coordinación con las instancias competentes.
5. Reporte de base de datos de mapeo de organismos internacionales y otros actores no gubernamentales extranjeros que reciben fondos de la cooperación internacional multilateral y que trabajan en el sector agropecuario del país.
6. Reporte de programas y proyectos en fase de negociación en el marco de la cooperación internacional multilateral no reembolsable.
7. Reporte de seguimiento de la ejecución de documentos legales de cooperación y relaciones internacionales multilaterales no reembolsable implementados por la institución.

8. Informes técnicos de articulación con las áreas técnicas y otros organismos nacionales e internacionales en materia de cooperación internacional multilateral.
9. Portafolio de asesoría referente a la participación de la autoridad máxima y/o su delegado en relaciones internacionales y de integración regional multilateral.
10. Informes técnicos de justificación y resultados de viaje al exterior de la máxima autoridad para procesos de cooperación y relaciones internacionales multilaterales.
11. Reporte de registro de comisiones al exterior realizadas por los funcionarios delegados a eventos internacionales de cooperación y relaciones internacionales multilaterales.
12. Portafolio de asesoría referente a la participación de las misiones internacionales que llegan al país en materia agropecuaria, para procesos de cooperación relaciones internacionales multilaterales.
13. Informes de recepción y acompañamiento de misiones internacionales que lleguen al país en materia agropecuaria, para procesos de cooperación relaciones internacionales multilaterales.
14. Reporte de becas, propuestas de formación profesional, diplomados, cursos de capacitación, pasantías u otros, en el exterior, derivados de la cooperación y relaciones internacionales multilaterales.
15. Propuestas de planes, programas y proyectos, en el ámbito de cooperación y relaciones internacionales multilaterales.
16. Propuesta de lineamientos de cooperación y relaciones internacionales multilaterales, para unidades desconcentradas.

1.3.2 Nivel de Apoyo. -

1.3.2.1 Gestión General Administrativa Financiera

Misión: Coordinar y monitorear la administración del talento humano, administrativa, financiera y la gestión documental y archivo; así como los planes, programas y proyectos necesarios para el funcionamiento de todos los procesos institucionales, mediante la implementación de la normativa y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad, para de coadyuvar con el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Responsable: Coordinador/a General Administrativo Financiero

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Asesorar a las autoridades y unidades administrativas en la aplicación de políticas y normas técnicas y legales para la administración del talento humano, financiera, administrativa y de gestión documental y archivo de la institución;
- b) Aprobar políticas, lineamientos y directrices para la administración del talento humano, financiera, administrativa y de gestión documental y archivo;
- c) Garantizar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles y servicios administrativos institucionales, mediante la definición de políticas para la adquisición y mantenimiento de los mismos;
- d) Coordinar y asesorar sobre los procedimientos de dotación de bienes y servicios requeridos para la operación y funcionamiento de la institución;
- e) Garantizar la integridad del personal y la seguridad de los bienes institucionales;

- f) Formular propuestas de resoluciones, acuerdos, contratos, convenios y demás actos administrativos requeridos para la gestión institucional, en el ámbito de su competencia, para validación de la instancia jurídica competente;
- g) Coordinar con la unidad de planificación y gestión estratégica, la proforma presupuestaria institucional;
- h) Monitorear el cumplimiento de políticas y normas para la administración del talento humano, financiera, administrativa y de gestión documental y archivo de la institución;
- i) Disponer la aplicación de la facultad coactiva, en el ámbito de su competencia;
- j) Monitorear la gestión del sistema integrado de talento humano y sus subsistemas;
- k) Monitorear el proceso de certificación y legalización de actos administrativos y normativos de la institución y sus publicaciones en el Registro Oficial;
- l) Aprobar planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo, así como articular la gestión de los mismos con las unidades internas de la institución y entidades externas, en el ámbito de administrativo financiero;
- m) Monitorear la ejecución de las unidades desconcentradas, en el ámbito administrativo financiero;
- n) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

1.3.2.1.1 Gestión Administrativa

Misión: Administrar los recursos materiales, logísticos, bienes y servicios institucionales, a través de procedimientos, normas y regulaciones, para garantizar la operatividad y cumplimiento de los objetivos institucionales.

Responsable: Director/a Administrativo

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Controlar la disponibilidad de los bienes muebles e inmuebles, suministros, materiales y equipos;
- b) Controlar el inventario de bienes muebles e inmuebles, suministros, materiales y equipos;
- c) Supervisar la ejecución de los procesos de egreso y baja de bienes institucionales, para aprobación de la instancia competente;
- d) Proveer los servicios necesarios para la operatividad institucional, de acuerdo a sus necesidades;
- e) Supervisar la administración de las pólizas de seguros generales;
- f) Supervisar la administración de pasajes aéreos nacionales e internacionales;
- g) Revisar y supervisar la gestión de contratación pública de la institución, en el ámbito de su competencia;
- h) Revisar y controlar la gestión de movilización de la institución;
- i) Elaborar planes, programas y proyectos, en el ámbito administrativo;
- j) Brindar asesoría a las unidades desconcentradas, en el ámbito administrativo;
- k) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Control de bienes
- Servicios institucionales
- Contratación pública

- Movilización

Entregables:**Gestión interna de control de bienes**

1. Plan de constataciones físicas de bienes e inventarios.
2. Actas de entrega recepción de bienes muebles, suministros, materiales y equipos.
3. Informe técnico de provisión de suministros y materiales, conforme a las necesidades de las unidades administrativas.
4. Documentos de la fase preparatoria para la adquisición de bienes y prestación de servicios.
5. Informe de constatación física y determinación de bienes de inventario, bienes inservibles para el proceso de baja de muebles, inmuebles y equipos de la institución.
6. Reporte de movimiento de bienes generados por el custodio administrativo.
7. Solicitud de egresos contables al área financiera institucional, para los procesos de baja de bienes.
8. Reporte de registro de bienes muebles, equipos y designación de custodio en el sistema correspondiente.
9. Informe previo a la elaboración de la resolución de baja de bienes, por parte de la unidad competente.
10. Reporte de bienes inmuebles a nivel nacional.
11. Actas entrega recepción de baja de bienes institucionales.
12. Informe de egreso de bienes institucionales.
13. Reporte consolidado de bienes muebles e inmuebles a asegurar.
14. Reportes de siniestros, inclusiones y exclusiones de bienes muebles e inmuebles asegurados.
15. Informes para pagos de pólizas de seguros, deducibles e inclusiones.
16. Informe de seguimiento, evaluación y control de la ejecución de contratos de seguros.
17. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de control de bienes.
18. Propuestas de lineamientos de control de bienes, para unidades desconcentradas.

Gestión interna de servicios institucionales

1. Plan anual de servicios institucionales.
2. Documentos de la fase preparatoria para la adquisición de bienes y prestación de servicios.
3. Informe técnico de evaluación anual del plan de servicios institucionales.
4. Informe técnico para la asignación de bienes inmuebles a entidades adscritas y otros organismos públicos y privados.
5. Informe técnico para el cobro de alcúotas a entidades adscritas y otros organismos públicos y privados.
6. Informe técnico de adecuaciones de espacios.
7. Documentos de la fase preparatoria para la contratación del servicio/adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales.
8. Reporte de emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales.
9. Informes técnicos para pagos de pasajes aéreos nacionales e internacionales.
10. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de servicios institucionales.
11. Propuestas de lineamientos de servicios institucionales, para unidades desconcentradas.

Gestión interna de contratación pública

1. Plan anual de contratación y sus reformas.
2. Pliegos de contratación pública.
3. Reporte de respuestas a los reclamos administrativos en los procesos de contratación pública.
4. Reporte de registros de incumplimientos de contratos.
5. Reporte de simulación de compras en la herramienta de catálogo electrónico del sistema de contratación pública.
6. Resoluciones administrativas de inicio, adjudicación, declaratoria de desierto parcial o total y/o cancelación del procedimiento precontractual, de cambio de administrador de contrato, suspensión de plazo, prórroga de plazo, para dejar sin efecto actos administrativos como órdenes de compra, resoluciones y otras en el ámbito de su competencia.
7. Reportes de los procesos publicados en el portal de contratación pública.
8. Certificaciones PAC.
9. Reporte de los procesos de contratación pública que se enmarcaron en los acuerdos comerciales vigentes.
10. Reporte de actas de terminación de contratos de mutuo acuerdo.
11. Reporte de procesos en el portal de compras públicas.
12. Certificaciones de administraciones en el ámbito de contratación pública.
13. Expedientes electrónicos de los procesos de contratación pública hasta la fase de suscripción de contrato.
14. Reporte de transferencia de conocimientos en materia de contratación pública.
15. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de contratación pública.
16. Propuestas de lineamientos de contratación pública, para unidades desconcentradas.

Gestión interna de movilización

1. Plan anual de mantenimiento de vehículos.
2. Documentos de la fase preparatoria para la contratación de bienes y servicios para el parque automotor.
3. Informe técnico de provisión de consumo de combustibles y lubricantes.
4. Informe periódicos de multas por infracciones de tránsito.
5. Reporte de salvoconductos para la movilización.
6. Documentos habilitantes para la matriculación de vehículos institucionales.
7. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de movilización.
8. Propuestas de lineamientos de movilización, para unidades desconcentradas.

1.3.2.1.2 Gestión Financiera

Misión: Administrar, gestionar y asesorar eficientemente el uso de los recursos financieros, mediante la gestión oportuna del presupuesto, contabilidad y tesorería, para la ejecución de los planes, programas, proyectos, productos y servicios institucionales.

Responsable: Director/a Financiera

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Supervisar la programación, formulación, y aprobación de la proforma presupuestaria institucional anual y la programación financiera de la ejecución presupuestaria anual y cuatrimestral (Programación Indicativa Anual), en coordinación con las instancias competentes;

- b) Supervisar el seguimiento, evaluación y liquidación del presupuesto institucional, de conformidad con las disposiciones emitidas por el ente rector de economía y finanzas públicas;
- c) Comprobar las solicitudes de avales presupuestarios de gasto de inversión;
- d) Controlar las reprogramaciones financieras de la ejecución presupuestaria de gasto corriente y de inversión en coordinación con las instancias competencias;
- e) Controlar la emisión de certificaciones presupuestarias anuales y plurianuales para adquisición de obras, bienes, servicios y nómina al personal de planta central;
- f) Supervisar el registro de compromisos derivados de la adquisición de obras, bienes y servicios adquiridos para las unidades administrativas de planta central;
- g) Supervisar el registro contable de los activos e inventarios de planta central, sobre la base de la información emitida por la Dirección Administrativa;
- h) Controlar el manejo del efectivo de fondos caja chica y valores en efectivo entregados a las unidades administrativas de planta central;
- i) Supervisar el registro contable de devengados derivados de la adquisición de bienes, servicios y obras adquiridos para las unidades administrativas de planta central;
- j) Controlar la conciliación de cuentas contables de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal;
- k) Supervisar el envío de la solicitud de pago de las obligaciones económicas al ente rector de economía y finanzas públicas;
- l) Controlar los ingresos financieros por recaudaciones y reintegros por devolución de valores;
- m) Controlar el cumplimiento de obligaciones tributarias de la institución a nivel central;
- n) Supervisar la generación de información financiera (saldos de las cuentas, informes y conciliaciones contables);
- o) Controlar el registro, renovación y ejecución de valores y documentos de garantías;
- p) Gestionar la facultad coactiva, en el ámbito de su competencia, en coordinación con las instancias correspondientes;
- q) Elaborar planes, programas y proyectos, en el ámbito financiero;
- r) Brindar asesoría en el ámbito financiero, a las unidades desconcentradas;
- s) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Presupuesto
- Contabilidad
- Tesorería

Entregables:**Gestión interna de presupuesto**

1. Proforma presupuestaria institucional anual.
2. Programación financiera de la ejecución presupuestaria anual y cuatrimestral (Programación Indicativa Anual).
3. Reportes de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos.
4. Informes de ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria, en el ámbito de su competencia.
5. Avales presupuestarios para proyectos de inversión.
6. Reprogramaciones financieras de la ejecución presupuestaria de gasto corriente.

7. Reprogramaciones financieras de la ejecución presupuestaria de gasto de inversión.
8. Certificaciones presupuestarias anuales y plurianuales para adquisición de obras, bienes, servicios y nómina al personal de planta central.
9. Comprobante de registro de compromisos presupuestarios.
10. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de presupuesto.
11. Propuestas de lineamientos de presupuesto, para unidades desconcentradas.

Gestión interna de contabilidad

1. Reporte de registro contable de bienes e inventarios.
2. Asientos contables de depreciación revalorización, traslados y ajustes de bienes de larga duración.
3. Asientos contables de existencias.
4. Reportes contables de activos e inventarios.
5. Reportes de creación, rendición y liquidación de fondos.
6. Informe de arqueo de fondo de caja chica y fondos rotativos.
7. Registro de contratos de obras, bienes y servicios en el sistema financiero.
8. Registros de anticipos y amortizaciones de contratos de obras, bienes y servicios.
9. Asientos de devengados de gastos.
10. Asientos contables de ajustes, regulaciones, reclasificaciones, cierre de cuentas contables.
11. Informes de movimientos de cuentas contables.
12. Informe de gestión de contabilidad para entes de control.
13. Informes de análisis de cuentas por cobrar y por pagar de años anteriores.
14. Registro de garantías y títulos de valores en el sistema financiero.
15. Reporte de recaudaciones de coactivas (Fondos de terceros) en la cuenta única del tesoro de la nación previo a informe de la gestión de tesorería.
16. Reporte de registro de cuenta por cobrar.
17. Reporte de registro de cuenta por cobrar de acuerdo a la resolución de cobro emitido por la instancia de patrocinio judicial institucional y de acuerdo a los lineamientos del ente rector de economía y finanzas públicas.
18. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de contabilidad.
19. Propuestas de lineamientos de contabilidad, para unidades desconcentradas.

Gestión interna de tesorería

1. Reporte de registro de solicitudes de pago.
2. Expedientes de procesos de pagos de obras, bienes, servicios y nómina de personal a ser entregados al custodio designado.
3. Reporte de registro de ingresos por recaudaciones financieras y reintegros por devolución de valores.
4. Informes técnicos y reportes de recaudación y facturación.
5. Formulario de declaración de impuestos y anexos transaccionales.
6. Comprobantes de retención de impuestos.
7. Conciliación de disponibilidad de cuentas bancarias.
8. Reporte de registro de apertura, mantenimiento y cierre de cuentas bancarias.
9. Garantías y títulos de valores custodiados por la gestión de tesorería.
10. Informes de garantías en custodia (renovación, devolución, ejecución).
11. Informes de títulos de acciones y valores.
12. Informe de cobro de coactivas.
13. Títulos de crédito por coactivas.

14. Matriz de cálculo de interés por coactivas.
15. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de tesorería.
16. Propuestas de lineamientos de tesorería, para unidades desconcentradas.

1.3.2.1.3 Gestión de Administración del Talento Humano

Misión: Administrar, gestionar y controlar los subsistemas de talento humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas técnicas, políticas, métodos y procedimientos, que permitan mejorar la gestión institucional, para el fortalecimiento del talento humano.

Responsable: Director/a de Administración del Talento Humano

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Supervisar la elaboración de instrumentos de gestión del talento humano;
- b) Supervisar los criterios técnicos y asesorar en materia de talento humano sobre la aplicación de leyes, reglamentos, normas y demás normativas técnicas legales;
- c) Controlar la aplicación del régimen disciplinario, para faltas leves, cometidas por el personal, de conformidad con la normativa legal;
- d) Controlar la aplicación del régimen disciplinario en los procesos que se lleven a cabo con el ente Rector del Trabajo, para las faltas graves cometidas por el personal, de conformidad con la normativa legal;
- e) Controlar los procesos de selección de personal en sus diferentes modalidades de vinculación y los procesos de cesación por desvinculación de personal;
- f) Supervisar el archivo de expedientes de personal de planta central;
- g) Supervisar la planificación del talento humano para la ejecución de los procesos en las diferentes unidades administrativas de la institución y gestionar su aprobación por parte del ente rector del trabajo;
- h) Supervisar la elaboración e implementación de la estructura organizacional, estatuto orgánico y demás instrumentos técnicos que establezca la normativa legal;
- i) Supervisar la elaboración e implementación del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos institucional;
- j) Controlar la elaboración y ejecución del plan anual de evaluación del desempeño;
- k) Controlar la elaboración y ejecución del plan anual de formación y capacitación y los procesos de inducción al personal;
- l) Supervisar la elaboración y ejecución de convenios de prácticas y pasantías preprofesionales;
- m) Supervisar la elaboración de nóminas para el pago al personal de la institución;
- n) Controlar el registro y actualización de la información del personal en el distributivo de remuneraciones y nómina;
- o) Controlar la elaboración y ejecución del plan anual de vacaciones y la asistencia del personal;
- p) Controlar los movimientos de personal establecidos en la normativa vigente;
- q) Controlar la gestión del sistema de seguridad y salud ocupacional de conformidad a la normativa establecida para el efecto;
- r) Proveer atención médica y/o social al personal de la institución, que permita identificar posibles casos de enfermedades ocupacionales, profesionales y factores de ausentismo laboral;
- s) Controlar la gestión del Centro de Educación Inicial de la institución;
- t) Supervisar el registro de información del personal en el sistema informático integrado de talento humano:

- u) Elaborar planes, programas y proyectos, en el ámbito de administración del talento humano;
- v) Brindar asesoría a las unidades desconcentradas, en el ámbito de administración del talento humano;
- w) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas:

- Régimen disciplinario y control de personal
- Administración del talento humano
- Desarrollo organizacional
- Remuneraciones y nómina
- Salud y seguridad ocupacional

Entregables:**Gestión interna de régimen disciplinario y control de personal**

1. Reglamentos internos de talento humano para el régimen LOSEP y para Código del Trabajo.
2. Código de Ética Institucional.
3. Propuestas de Acuerdos Ministeriales y Resoluciones para la gestión del talento humano.
4. Informes técnicos de absolución de consultas en materia régimen disciplinario y control de personal.
5. Oficios, memorandos e informes técnicos de respuesta para atender requerimientos de información para procesos judiciales en materia de talento humano, que se llevan en contra de la institución.
6. Informes de criterios técnicos sobre la aplicación de leyes, reglamentos, normas y demás normativas técnicas legales vigentes en materia de talento humano.
7. Informes de procesos de régimen disciplinario para faltas leves régimen LOSEP y Código del Trabajo.
8. Acciones de personal de sanciones disciplinarias leves, régimen LOSEP y Código del Trabajo.
9. Notificación para descuentos de sanciones pecuniarias régimen LOSEP.
10. Notificación para multas económicas régimen Código del Trabajo.
11. Informes técnicos de inicio de sumarios administrativos para faltas graves.
12. Informe de procedencia para visto bueno régimen Código del Trabajo.
13. Acciones de personal de destitución o suspensión temporal sin goce de remuneración.
14. Notificaciones de destitución.
15. Notificaciones de suspensión temporal sin goce de remuneración.
16. Oficios de solicitud de registro de prohibiciones, inhabilidades e impedimentos legales para ejercer cargos públicos.
17. Acciones de personal de movimientos de personal realizados por la gestión de régimen disciplinario y control de personal.
18. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de régimen disciplinario y control de personal.
19. Propuestas de lineamientos de régimen disciplinario y control de personal, para unidades desconcentradas.

Gestión interna de administración del talento humano

1. Acciones de personal de nombramientos provisionales, de nombramientos permanentes, contratos de servicios ocasionales, contratos de prestación de servicios civiles sin relación de dependencia y contratos de trabajo.
2. Actas de negociación para contratos colectivos régimen Código del Trabajo.
3. Acciones de nombramientos provisionales de libre remoción del nivel jerárquico superior de planta central y unidades desconcentradas.
4. Acciones de personal de cesación, notificaciones de cesación y aceptación de renunciaciones régimen LOSEP.
5. Notificaciones de desvinculación por visto bueno, despidos intempestivos y aceptación de renunciaciones régimen Código del Trabajo.
6. Informes de jubilación de servidores públicos y trabajadores.
7. Expedientes del personal activo y pasivo régimen LOSEP y Código del Trabajo de planta central.
8. Acciones de personal de movimientos de personal realizados por la gestión de administración del talento humano.
9. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de administración del talento humano.
10. Propuestas de lineamientos de administración del talento humano, para unidades desconcentradas.

Gestión interna de desarrollo organizacional

1. Informes e instrumentos técnicos de concursos de méritos y oposición.
2. Expedientes de concursos de méritos y oposición.
3. Informes técnicos de supresión de puestos y por compensación de renunciaciones voluntarias del personal de nombramiento permanente.
4. Informe de planificación anual del talento humano.
5. Estructura Organizacional.
6. Estatuto Orgánico institucional.
7. Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos.
8. Plan anual de evaluación del desempeño.
9. Plan de mejoramiento de evaluación del desempeño.
10. Reporte de información de personal en el sistema informático integrado de talento humano.
11. Plan anual de capacitación institucional.
12. Plan anual de formación institucional en coordinación con las instancias competentes.
13. Informes de inducción al personal.
14. Convenios de prácticas y pasantías preprofesionales.
15. Acciones de personal de movimientos realizados por la gestión de desarrollo organizacional.
16. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de desarrollo organizacional.
17. Propuestas de lineamientos de desarrollo organizacional, para unidades desconcentradas.

Gestión interna de remuneraciones y nómina

1. Reportes de nóminas de pago de remuneraciones e ingresos complementarios.
2. Rol de pagos de remuneraciones del personal.
3. Avisos de entrada y salida del IEES.
4. Distributivo de remuneraciones y salarios mensuales unificados.

5. Reporte de reformas al distributivo de personal.
6. Plan anual de vacaciones.
7. Acciones de personal de vacaciones.
8. Registros y reportes de control a la asistencia del personal.
9. Reportes de teletrabajo del personal en los casos que corresponda.
10. Acciones de personal de movimientos de personal realizados por la gestión de remuneraciones y nómina.
11. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de remuneraciones y nómina.
12. Propuestas de lineamientos de remuneraciones y nómina para unidades desconcentradas.

Gestión interna de seguridad y salud ocupacional

1. Plan anual de seguridad y salud ocupacional.
2. Plan anual de medicina general y ocupacional.
3. Plan anual de odontología.
4. Plan anual de trabajo socio laboral.
5. Reporte de riesgos por puesto de trabajo.
6. Informes técnicos de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
7. Informes técnicos para la adquisición de equipos de protección personal, ropa de trabajo, insumos y servicios para el mantenimiento de equipos del Centro Médico institucional.
8. Plan anual psicopedagógico del Centro de Educación Inicial de la institución.
9. Acciones de personal de movimientos de personal realizados por la gestión de seguridad y salud ocupacional.
10. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de seguridad y salud ocupacional.
11. Propuestas de lineamientos de seguridad y salud ocupacional, para unidades desconcentradas.

1.3.2.1.4 Gestión Documental y Archivo

Misión: Controlar el sistema de gestión documental y archivo de la información oficial institucional; así como certificar la documentación solicitada para usuarios internos y/o externos, mediante la aplicación de principios de tecnificación, racionalización y economía de los documentos institucionales, para cumplir con la normativa legal.

Responsable: Director/a de Gestión Documental y Archivo

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Supervisar los servicios de documentación y archivo; y, de correspondencia utilizados por la institución;
- b) Proveer de copias certificadas de los documentos que reposan en los archivos de la institución;
- c) Controlar la digitalización del archivo central y de gestión institucional custodiados;
- d) Supervisar y comprobar la clasificación documental y plazos de conservación documental, conforme la normativa legal;
- e) Controlar y revisar los inventarios documentales de las unidades administrativas conforme la normativa legal;
- f) Proveer de políticas y herramientas internas que regulen la gestión documental y archivo institucional y supervisar su cumplimiento en función a la normativa de gestión documental y archivo;

- g) Supervisar y comprobar las transferencias primarias de los archivos de gestión al archivo central;
- h) Supervisar los expedientes cuya baja haya sido aprobada y validada por el ente rector competente de acuerdo a lo establecido en la normativa legal;
- i) Examinar el ingreso de documentación externa dirigida a la institución;
- j) Controlar la numeración, clasificación de documentos internos institucionales emitidos por la máxima autoridad y sus delegados; y, derivar a las instancias que correspondan su publicación;
- k) Proveer de certificaciones sobre los expedientes de adjudicación de tierras que reposan en gestión documental en planta central;
- l) Supervisar la solicitud de inscripción de adjudicación de tierras en el registro de la propiedad, que reposan en gestión documental en planta central;
- m) Elaborar planes, programas y proyectos, en el ámbito de gestión documental y archivo;
- n) Brindar asesoría en el ámbito de gestión documental y archivo, a las unidades desconcentradas;
- o) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Entregables:

1. Informes y reportes de documentación enviada a nivel nacional.
2. Informe de documentos certificados sobre actos administrativos que reposan en la institución.
3. Reporte de base de datos actualizada de la documentación digital que reposa en la institución.
4. Cuadro general de clasificación documental y tabla de plazos de conservación documental.
5. Reporte de inventario consolidado de expedientes para transferencias de las unidades administrativas.
6. Propuesta de política interna y normativa para la gestión documental y archivo.
7. Informes y reportes de transferencias primarias de los acervos documentales.
8. Reporte de inventario consolidado de baja documental de la documentación institucional.
9. Informe de baja documental.
10. Reporte de registro y/o guías de recepción y despacho de documentación interna y externa.
11. Reporte de registro de numeración y clasificación de acuerdos, resoluciones, convenios y otros documentos emitidos por la autoridad competente.
12. Certificaciones sobre los expedientes de adjudicación de tierras.
13. Oficio de solicitud de inscripción de adjudicación de tierras al Registro de la Propiedad.
14. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de gestión documental y archivo.
15. Propuestas de lineamientos de gestión documental y archivo, para unidades desconcentradas.

2. Nivel de Gestión Desconcentrada**2.1 Procesos Gobernantes****2.1.1 Nivel Directivo****2.1.1.1 Gestión Distrital**

Misión: Gestionar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos implementados a nivel distrital, dentro del ámbito de su jurisdicción, mediante la implementación de servicios de calidad a ciudadanía en el ámbito agropecuario, para cumplir con los objetivos, estrategias, políticas, regulaciones y procedimientos definidos a nivel central, garantizando la soberanía alimentaria.

Responsable: Director/a Distrital

Atribuciones y Responsabilidades

- a) Articular a nivel distrital los procesos de asesoría jurídica, planificación y gestión estratégica, tecnologías de la información y comunicación, comunicación social y administrativos financieros, en cumplimiento de la normativa legal vigente;
- b) Ejecutar los procesos de desarrollo e innovación rural relacionados con la gestión de tierras rurales y territorios ancestrales, riego parcelario tecnificado, agricultura familiar campesina, e innovación agropecuaria; para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- c) Ejecutar los procesos de desarrollo productivo agropecuario relacionados con la gestión de cadenas estratégicas agropecuarias, producción agrícola, producción pecuaria, producción forestal, para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- d) Ejecutar los procesos de información y fomento de comercialización agropecuaria;
- e) Gestionar la implementación de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario;
- f) Ejecutar planes, programas y proyectos, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes;
- g) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales;
- h) Gestionar y monitorear periódicamente el proceso de atención y las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención, que permita medir la satisfacción de usuarios de los servicios;
- i) Gestionar la facultad coactiva, en coordinación con las áreas correspondientes;
- j) Solicitar y aprobar los informes técnicos y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- k) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo;
- l) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

Gestiones Internas

- Desarrollo e innovación rural
- Desarrollo productivo agropecuario
- Información y fomento de comercialización agropecuaria
- Ventanilla única
- Asesoría jurídica y patrocinio judicial
- Planificación y gestión estratégica
- Tecnologías de la información y comunicación
- Comunicación social
- Administrativa financiera

Entregables:**Proceso sustantivo:****Gestión interna distrital de desarrollo e innovación rural****• Tierras rurales y territorios ancestrales**

1. Informes técnicos de implementación de política pública en materia de tierras rurales en relación con la producción agropecuaria y la garantía de la soberanía alimentaria.
2. Informe técnico de delimitación de tierras rurales disponibles para autorizar o negar la compraventa, arrendamiento o usufructo de los predios rurales.
3. Informe técnico de negociación para la compra directa de tierra rural por parte de organizaciones de agricultores.
4. Informes técnicos de constitución y celebración de contratos de compraventa, arrendamiento uso y usufructo de las tierras rurales productivas cuando supere las doscientas hectáreas en la sierra, estribaciones, mil hectáreas en la costa y mil quinientas hectáreas en la Amazonía y Galápagos.
5. Informe técnico para determinar la procedencia para autorizar o negar a las empresas públicas extranjeras, la adquisición, arrendamiento o usufructo de tierras rurales.
6. Reporte de registro del contrato agrario.
7. Informe de gestión del registro del contrato agrario en su jurisdicción.
8. Reporte de registro de tierras rurales estatales, privadas, comunitarias y territorios ancestrales que incluye la información catastral que provean los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos.
9. Informes de gestión de la aplicación de los acuerdos y convenios interinstitucionales para el acceso al crédito en condiciones preferenciales y de las capacitaciones asignadas a los beneficiarios de los programas de redistribución de tierras.
10. Informes técnicos de gestión de los procesos de capacitación a los beneficiarios de los programas de redistribución de tierras.
11. Reporte de socios de las organizaciones beneficiarias del proceso de redistribución de tierras.
12. Informe de asistencia técnica para los beneficiarios de los programas de redistribución de tierra estatal a ser considerada para los proyectos productivos sostenibles.
13. Informe técnico de levantamiento de información para la delimitación de territorios con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades con fundamentos históricos, antropológicos, socioeconómicos, normativos y culturales.
14. Informe técnico de levantamiento de información, para la implementación de procesos de regularización y formalización de la propiedad rural de las comunidades campesinas.
15. Providencias de adjudicación perfeccionadas en coordinación los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos de los cantones o distritos.
16. Informe técnico de redistribución de tierras, referente a predios susceptibles de adjudicación, en procesos de transferencia, de expropiación, de compra directa, de adjudicación, predios adjudicados, y solicitudes ingresadas por parte de las organizaciones de la agricultura familiar campesina y/o de las organizaciones de la economía popular y solidaria, para programas de redistribución de tierras.
17. Providencias de adjudicación con fines de producción agropecuaria, las tierras rurales de propiedad estatal y las privadas que han sido expropiadas por el Estado, de acuerdo con los programas de redistribución de tierras rurales.

18. Providencia de adjudicación a título gratuito y perpetuidad de las tierras y territorios en posesión ancestral de comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatoriano y montubios.
19. Informe técnico de atención a peticiones, solicitudes y reclamos en materia de tierra rural.
20. Informe técnico de saneamiento de peticiones, solicitudes y reclamos en materia de tierra rural.
21. Informe técnico de procedencia para aplicar la facultad coactiva, en el ámbito de tierras rurales y territorios ancestrales en coordinación las instancias competentes.
22. Informes de control y monitoreo continuo del cumplimiento de los objetivos, obligaciones y compromisos asumidos por los adjudicatarios, en lo referente a las tierras rurales adjudicadas.
23. Resolución de adjudicación de tierras rurales.
24. Informe técnico de legalización, titulación, redistribución o reconocimiento del derecho a la propiedad sobre la tierra rural estatal.
25. Informe técnico para ejecutar la negociación para la compra directa de tierra rural por parte de organizaciones de agricultores.
26. Informe técnico de ejecución de planes de intervención para promover la regularización de tierras rurales y el aprovechamiento eficiente del suelo, atendiendo a criterios de planificación nacional, regionalización, equidad, prioridad, integralidad y sustentabilidad en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.
27. Informe técnico de autorización de cambio de clasificación de suelo rural de uso agrario a suelo de expansión urbana o uso industrial de conformidad con el ordenamiento territorial.
28. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de tierras rurales y territorios ancestrales.

- **Riego parcelario tecnificado**

1. Informes técnicos de identificación, caracterización y priorización para la zonificación de áreas potenciales de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura
2. Informes de seguimiento al Plan Nacional de Riego y Drenaje.
3. Informe técnico de implementación de prácticas de riego sostenibles para la protección, conservación y recuperación de la capa fértil del suelo, rural, la eficiencia de los sistemas de riego.
4. Informe técnico de análisis topográfico e identificación de las áreas potenciales para la realización de curvas de nivel para estudios de prefactibilidad.
5. Reporte de base de datos climatológica para cálculo de requerimientos hídricos como insumos para la elaboración de los estudios de prefactibilidad.
6. Mapas temáticos de evapotranspiración, precipitación efectiva y temperatura para cálculo de requerimientos hídricos como insumos para la elaboración de los estudios de prefactibilidad.
7. Informes técnicos de estudios integrales de prefactibilidad con análisis civil, hidráulico, agronómico, social, ambiental, económico y productivo, en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
8. Planos de diseño definitivo de sistemas de riego individual.
9. Informe técnico con información de planos, especificaciones técnicas y necesidades presupuestarias, para sistemas de riego individual, que permitan el diseño de riego parcelario individual.

10. Informes técnicos de estudios integrales de factibilidad y diseño definitivo con análisis civil, hidráulico, agronómico, social, ambiental, económico y productivo, en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
11. Propuesta de planes de desarrollo organizativo para la administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego parcelario, en su jurisdicción.
12. Propuestas de planes de intensificación productiva para estudios en el marco de los sistemas de riego parcelario.
13. Informes técnicos de implementación del plan de fomento técnico para la gestión social, hidráulica y ambiental, en materia de riego parcelario, la presurización, fertirrigación y tecnologías complementarias.
14. Informes técnicos de pertinencia para el plan de rehabilitación a la obra civil e hidráulica de los proyectos de riego implementados en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
15. Informe técnico de diseño de riego parcelario individual que incluya presupuesto, planos y especificaciones técnicas.
16. Informes de sistemas de riego en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
17. Informe técnico consolidado del inventario de sistemas de riego en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
18. Reporte de base de datos del registro de organizaciones y productores con uso adecuado y manejo sostenible del recurso hídrico para riego parcelario tecnificado, a fin de enfocar estrategias de apoyo a los productores agropecuarios.
19. Informe técnico de obra y fiscalización de los proyectos de riego implementados en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
20. Reporte de administración de contratos de obras de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y tecnificación para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
21. Reporte de administración de contratos de fiscalización, de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y tecnificación para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
22. Informe técnico de fiscalización de contratos de obra de riego parcelario, presurización, modernización de sistemas de riego y tecnificación para el uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
23. Informes técnicos de implementación de proyectos y programas en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura.
24. Informe técnico de seguimiento de obra civil e hidráulica del estado actual de los proyectos implementados en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico.
25. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de riego parcelario tecnificado.

- **Agricultura familiar campesina**

1. Informe técnico de identificación de alimentos locales de la agricultura familiar campesina para incorporarse en las dietas de niñas, niños y adolescentes dentro de los programas de alimentación escolar.
2. Informe técnico que promuevan la importancia del consumo de productos de origen nacional, incluyendo los de la economía familiar campesina; sanos, nutritivos y culturalmente apropiados.
3. Informe técnico de implementación del plan de promoción y comunicación para el consumo de alimentos locales y con identidad territorial de la agricultura familiar campesina en articulación con las instancias correspondientes.
4. Informes técnicos de gestión del Registro Nacional de la Agricultura Familiar Campesina.
5. Informe técnico de gestión de emisiones de certificado de registro nacional de la Agricultura Familiar Campesina.
6. Reportes para el informe de gestión de promoción y priorización de la investigación productiva para el desarrollo de la agricultura familiar y sus productos diversificados.
7. Informes técnicos de ejecución del plan de incentivos definidos para personas que producen y conservan semillas campesinas y /o aplican saberes ancestrales.
8. Informes técnicos de ejecución de programas de reforzamiento de capacidades en producción agroecológica enfocadas a fortalecer aspectos organizacionales, técnicos y de comercialización, revalorando los conocimientos y saberes ancestrales para fortalecer a estas organizaciones y propender a su sostenibilidad.
9. Informe técnico de implementación de innovación tecnológica participativa agropecuaria, de comercialización y valor agregado a la producción agropecuaria agroecológica para las organizaciones campesinas y proveedores locales que abastezcan de alimentos a los programas de alimentación escolar.
10. Informes técnicos de ejecución de proyectos, programas y planes que rescaten saberes ancestrales agropecuarios y / o semillas campesinas.
11. Reporte de registro e implementación de los sistemas comunitarios y asociativos de conservación de semillas campesinas y / o saberes ancestrales.
12. Informe técnico de indicadores sobre semillas campesinas, saberes ancestrales agropecuarios.
13. Informes técnicos de fomento comercial de los emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina en los circuitos alternativos de comercialización, con énfasis en juventud y género.
14. Informe técnico de identificación de establecimientos que acceden al distintivo y aplican políticas en materia de responsabilidad social empresarial y en regímenes productivos.
15. Informe técnico de ejecución de planes de conservación, fomento y difusión de semillas campesinas y saberes ancestrales.
16. Informes técnicos de implementación de los sistemas comunitarios y asociativos de conservación de semillas nativas de uso agrícola.
17. Informe técnico de diagnóstico de la infraestructura rural productiva y comercial de las personas productoras de la agricultura familiar campesina.
18. Informe técnico de implementación de estrategias para fortalecer la comercialización asociativa y directa de la agricultura familiar campesina para reducir la intermediación y garantizar la soberanía alimentaria.
19. Informes técnicos de emisión de sellos de la agricultura familiar campesina con énfasis en juventud y género.
20. Informe técnico de seguimiento y evaluación de resultados del fomento comercial de los emprendimientos rurales familiares y/o asociativos con sello de la agricultura familiar campesina en los circuitos alternativos de comercialización, con énfasis en juventud y género.

21. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de agricultura familiar campesina.

- **Innovación agropecuaria**

1. Informes técnicos y reportes para la elaboración del Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos.
2. Informes técnicos y reportes para el reporte de metas, acciones, iniciativas las contribuciones nacionales determinadas (NDC) del sector agropecuario.
3. Informes técnicos para la regulación de la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos.
4. Informe técnico de gestión de implementación del instrumento de manejo y conservación del ecosistema en zonas de amortiguamiento de páramos intervenidos.
5. Reportes de necesidades e información de aseguramiento de pequeños y medianos productores agropecuarios.
6. Informe técnico de implementación de estrategias de promoción para la universalización del seguro agropecuario.
7. Informe técnico de ejecución de campañas de universalización del seguro agropecuario.
8. Informe técnico para la legalización y regularización de organizaciones de primer grado que se rigen por el Código Civil y Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales; así como aquellas organizaciones que se rigen por sus propias leyes.
9. Informe técnico para la legalización de organizaciones de segundo y tercer grado que se rigen por el Código Civil y Reglamento para el otorgamiento de personalidad jurídica de las Organizaciones Sociales; así como aquellas organizaciones que se rigen por sus propias leyes.
10. Informes técnicos de fortalecimiento asociativo y de implementación de metodologías y modelos de gestión para el desarrollo asociativo y organizativo de cooperativas, comunas, asociaciones y más agrupaciones agropecuarias.
11. Informe técnico de la implementación de mecanismos de fortalecimiento de organizaciones agropecuarias, comunas, y más agrupaciones del sector agropecuario.
12. Informe técnico de aprobación de estatutos y reglamentos de los Centros Agrícolas Cantonales y Asociaciones de Productores Agropecuarios.
13. Informe técnico para la regularización y reforma de estatutos y reglamentos, de Cámaras de Agricultura y Federación de Cámaras de Agricultura.
14. Informes técnicos de beneficios otorgados a las organizaciones sociales para el Registro catastral del sector agropecuario.
15. Informes técnicos de asistencia técnica a las comunas de acuerdo a las solicitudes presentadas.
16. Informe de gestión para promover la asociatividad comunitaria para la producción y comercialización de productos necesarios para el Sistema Integral de la Alimentación Escolar.
17. Informes técnicos de avance en la implementación de la estrategia de asociatividad y de diagnóstico integral organizativo (DIO).
18. Informe técnico de implementación de mesas participativas con las organizaciones sociales agropecuarias para el levantamiento de necesidades técnico-asociativas en coordinación con las instancias correspondientes.
19. Reporte de las necesidades de capacitación identificadas en las organizaciones del sector agropecuario para el fortalecimiento de la gestión organizativa.
20. Informes técnicos de gestión de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, transferencia de conocimientos y necesidades de innovación agropecuaria.

21. Informes técnicos y reportes para la elaboración de instrumentos de fomento de la bioeconomía y economía circular, gestión ambiental, cambio climático, gestión de riesgos y aseguramiento en el sector agropecuario.
22. Informe de gestión con los representantes de las organizaciones campesinas para fomentar el derecho a la alimentación escolar.
23. Informes técnicos para determinar las necesidades de investigación, para la elaboración de la política pública de investigación agropecuaria.
24. Informes técnicos para elaborar el modelo de trazabilidad agropecuario y forestal.
25. Informes técnicos de registro de trazabilidad de operadores en la plataforma tecnológica de ente rector de regulación y control fito y zoonosanitario.
26. Informes técnicos del Sistema de Información de Extensionismo Rural - INFOCAMPO para la ejecución de proyectos productivos sostenibles.
27. Informes técnicos de ejecución de programas de fortalecimiento de capacidades y de asistencia técnica a los productores locales enfocados hacia la alimentación escolar.
28. Informes técnicos y reportes para elaborar el registro, diagnóstico y fortalecimiento de centros agropecuario.
29. Informe técnico de ejecución de estrategias para el fortalecimiento de la cadena agropecuaria en sus distintos eslabones.
30. Informes técnicos de implementación de mecanismos para promover entre empresas y asociaciones que son proveedoras de productos terminados, las donaciones de productos alimenticios que han llegado al final del ciclo de comercialización, próximos a expirar o expirados aptos para el consumo humano, para prevenir y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos.
31. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de innovación agropecuaria.

Gestión interna distrital de desarrollo productivo

- **Cadenas estratégicas agropecuarias**

1. Informes técnicos de inspección para inscripción y renovación como productor, cambios de propietarios y otras solicitudes sobre predios de productores de musáceas, (desconcentrada únicamente para la Dirección Distrital El Oro).
2. Reporte de base de datos de registro a nivel desconcentrado de contratos y sus modificaciones; terminación de contratos, entre otros, vinculación y desvinculación de socios; y vinculación de producción propia, de musáceas (desconcentrada únicamente para la Dirección Distrital El Oro).
3. Certificados de predios, copias de contratos registrados de musáceas (desconcentrada únicamente para la Dirección Distrital El Oro).
4. Reporte de gremios, uniones, asociaciones cooperativas de productores, comercializadoras y/o exportadoras de musáceas registradas (desconcentrada únicamente para la Dirección Distrital El Oro).
5. Informes técnicos y reportes de inspecciones periódicas a las personas naturales o jurídicas que adquieran y/o comercialicen cajas con banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines, destinadas a la exportación (desconcentrada únicamente para la Dirección Distrital El Oro).
6. Informe técnico de aplicación de medidas de prevención de enfermedades y plagas que afecten a los productos priorizados de la cadena agropecuaria y a las musáceas.
7. Informe técnico de identificación de productos de la cadena estratégica agropecuaria para priorizarlos, para comercializarlos en países en los que se cuenta con ventajas comparativas.

8. Informe técnico de implementación de lineamientos para fijar mecanismos de comercialización para el fomento y posicionamiento, de los productos estratégicos priorizados de la cadena agropecuaria, establecidos en el Plan Nacional Agropecuario, en la articulación con las instancias competentes.
9. Informes técnicos de ejecución de programas y proyectos de desarrollo agropecuario para productos priorizados en las cadenas estratégicas agropecuarias y de musáceas.
10. Informes técnicos de implementación de modelos productivos agropecuarios para productos estratégicos establecidos en el Plan Nacional Agropecuario, garantizando la sostenibilidad y sustentabilidad de las localidades.
11. Informes técnicos de control y monitoreo sobre las sanciones en procesos de exportación de los productos priorizados de la cadena estratégica agropecuaria, conforme a la normativa aplicable para cada rubro.
12. Informes técnicos de control de inspecciones de monitoreo y control a las zonas de cultivos, comercialización de los productos agropecuarios de las cadenas estratégicas agropecuarias, conforme a la normativa aplicable para cada rubro.
13. Informes técnicos de alertas para la declaratorias de emergencia zoonosanitaria en la producción de musáceas.
14. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de cadenas estratégicas agropecuarias.

- **Producción agrícola**

1. Informe técnico periódico de levantamiento de información para generar el plan nacional de semillas para el incremento de la disponibilidad y uso de las mismas, en función de la demanda.
2. Informe técnico periódico de ejecución del plan nacional de semillas para el incremento de la disponibilidad y uso de las mismas.
3. Informe técnico de análisis de la productividad de los cultivos que permitan el acceso a beneficios para el mejoramiento de la producción.
4. Informe técnico de levantamiento de información para generar planes, proyectos o programas para el fortalecimiento y mejoramiento de cultivos priorizados en la fase primaria para la cadena estratégica agrícola y potencial crecimiento y en función de la demanda.
5. Informe técnico de ejecución o implementación de planes, proyectos o programas para el fortalecimiento y mejoramiento de cultivos priorizados en la fase primaria para la cadena estratégica agrícola y potencial crecimiento.
6. Informe técnico de actividades de monitoreo, evaluación y control a las zonas de cultivos estratégicos y/o potencial crecimiento.
7. Informe técnico de aptitud y capacidad productiva del suelo agrícola.
8. Informe técnico previo de análisis de recomendación a través de la valoración de tipo de suelo o zona agroecológica, previo a la iniciación del cultivo de palma aceitera o aplicación de la superficie de siembra de palma aceitera, que pudiese afectar el medio ambiente de comunidades y territorios ancestrales, en el ámbito de su competencia.
9. Informe técnico de implementación de la hoja de ruta para la obtención de certificaciones de manera progresiva, bajo estándares de producción sostenible y sustentable, reconocidos internacionalmente para la producción agrícola.
10. Reporte de inventario y documentación de la maquinaria, equipos, herramientas e implementos de uso agropecuario adquirida.
11. Informe técnico periódico de control post registro de importadores de maquinaria, equipos, herramientas, implementos y repuestos para uso agropecuario.

12. Informe técnico periódico de control de actividades de disponibilidad de repuestos y servicios técnicos de las casas importadoras.
13. Informe técnico para autorización de enajenación de maquinaria, equipos, herramientas e implementos de uso agropecuario.
14. Informes de control/monitoreo sobre infracciones y sanciones administrativas a quienes infrinjan las disposiciones legales, reglamentarias y de otra índole, que devienen de la Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable (LOASFAS).
15. Informe técnico periódico de seguimiento a la producción de cannabis no psicoactivo o cáñamo en la fase primaria de producción como planta de cannabis o cualquier parte de dicha planta cuyo contenido de delta-9-tetrahidrocannabinol (THC) es inferior a 1% en peso seco.
16. Informes técnicos para la cancelación de registro de cultivares y la certificación de la semilla.
17. Reportes de actas de inspección del proceso de certificación de semilla certificada.
18. Reportes de actas de inspección a viveros y otros sitios de propagación de material vegetal.
19. Informe técnico periódico de producción y certificación de semillas, control post registro de operadores y comercialización de semilla certificada, a nivel desconcentrado en su jurisdicción.
20. Informe técnico de levantamiento de información para la creación y actualización del sistema nacional público de información de semillas.
21. Informe técnico periódico de seguimiento al proceso de producción, certificación y comercialización de semilla certificada.
22. Informe técnico de acciones realizadas para el decomiso y destrucción de semillas encontradas en poder de infractores, en articulación con las instancias competentes.
23. Informe técnico de acciones realizadas para el decomiso, destrucción e incineración para el caso de Semillas y cultivos transgénicos, en articulación con las instancias competentes.
24. Informes técnicos de ejecución de planes, programas y proyectos que promuevan la participación y cooperación de los sectores público, privado y comunitarios vinculados a la investigación, producción, certificación, almacenamiento, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas.
25. Informe técnico de uso de cultivares.
26. Informe técnico de implementación de las políticas de sanidad agropecuaria para la producción agrícola.
27. Informe técnico periódico de ejecución de programas y proyectos para la conservación y uso de recursos fitogenéticos para la alimentación y agricultura (agrobiodiversidad).
28. Informe técnico periódico de ejecución de programas y proyectos para la producción de semillas.
29. Informe técnico de actividades para la conservación de zonas de agrobiodiversidad vinculadas con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
30. Informe técnico periódico sobre acciones realizadas para el fortalecimiento y seguimiento de bancos de germoplasma y centros de bioconocimiento de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
31. Informe técnico periódico de actividades de apoyo y asesoría para el funcionamiento apropiado de los centros de bioconocimiento de la agrobiodiversidad, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, institutos públicos de investigación y centros de educación superior.
32. Informe técnico previo registro para el funcionamiento de centros de bioconocimiento.
33. Informe técnico de control de la calidad fitosanitaria del material biológico o genético de propagación vegetal utilizado en la producción agropecuaria.

34. Informe técnico de diagnóstico para proponer medidas de prevención de enfermedades y plagas que afecten a la vida vegetal.
35. Informe técnico de implementación de programas y campañas para la prevención de enfermedades y plagas que afecten a la vida vegetal.
36. Informe técnico periódico de actividades de control a semilla importada.
37. Informe técnico de seguimiento y resultados de la gestión apícola.
38. Informe técnico de identificación de zonas de agrobiodiversidad.
39. Informe técnico de monitoreo de las zonas de agrobiodiversidad.
40. Informe técnico de inspección de previo registro de operadores de semillas.
41. Informe de asistencia técnica para el registro de productores; y, conformación y consolidación de organizaciones y asociaciones agropecuarias.
42. Informe técnico de ejecución de convenios o acuerdos de acceso al crédito en condiciones preferenciales a los productores, organizaciones y empresas semilleras, para la producción y comercialización de las semillas.
43. Informe técnico para el levantamiento de información para generar el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos, a nivel desconcentrado en su jurisdicción.
44. Informe de ejecución o implementación el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos.
45. Informe técnico de procedencia para aplicar la facultad coactiva, en el ámbito de su competencia.
46. Informes técnicos para la emisión de declaratorias de emergencia fito y zoonosanitaria en función de la información emitida por el ente competente.
47. Informe técnico de levantamiento de información para generar el plan nacional agropecuario.
48. Informe de ejecución o implementación del plan nacional agropecuario para el incremento de la productividad agrícola en la primera fase de producción.
49. Informes técnicos para establecer las prioridades de producción de alimentos considerando la demanda de salud, alimentación y nutrición escolar.
50. Informe técnico de ejecución o implementación del plan nacional agropecuario para el incremento de la productividad agrícola en la primera fase de producción.
51. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de producción agrícola.

- **Producción pecuaria**

1. Informe técnico de implementación y aportes para la política en materia de sanidad zoonosanitaria y de la inocuidad de productos pecuarios en su fase primaria.
2. Informe técnico de monitoreo de la gestión de registros genealógicos.
3. Informes técnicos de implementación de mecanismos de cooperación en el ámbito tributario, para el control sobre los procesos de la cadena láctea.
4. Reporte de registro de asociaciones del sector primario productor de leche.
5. Informes técnicos de ejecución de campañas de información, educación y comunicación dirigidas a resaltar el valor nutricional que implica el consumo de leche y sus derivados.
6. Informe técnico de ejecución planes, operativos de controles integrales e interinstitucionales y monitoreo de los actores de la cadena láctea.
7. Informes técnicos para determinar costos de producción, antecedente histórico, metodología, resultados de la investigación del sector lechero.
8. Informe técnico de seguimiento a las denuncias planteadas sobre no pago del precio mínimo de sustentación de la leche cruda en finca más bonificaciones por calidad.

9. Informe técnico de implementación de acciones para fomentar, promover y destacar la importancia del consumo de leche y sus derivados.
10. Informes técnicos de implementación de programas y acciones para fomentar, promover y destacar la importancia del consumo de leche y sus derivados.
11. Informes técnicos de control sobre sanciones de incumplimiento del pago del precio mínimo de sustentación del litro de leche cruda pagada en finca.
12. Informe de uso de material biológico o genético entregado por la instancia competente.
13. Informes técnicos de asesoramiento técnico para la autorización de centros de faenamiento.
14. Informe técnico de asistencias técnicas pecuarias realizadas.
15. Informes técnicos de monitoreo del funcionamiento de centros de faenamiento.
16. Informe técnico de gestión de implementación del sistema para el registro de productores, transportistas y transporte, emisión de certificados de registro y control sobre los procesos de acopio, sanitarios, precios, sistemas de pago, transparencia, seguridad de los datos e identificación de las actividades de los actores de la cadena láctea que garantice la inocuidad y trazabilidad de la leche y sus derivados.
17. Informe técnico de implementación de mecanismos de reactivación o apoyo a instalaciones en centros de acopio, garantía de acceso a insumos de producción de calidad y precio de la leche.
18. Informe técnico de ejecución de buenas prácticas de producción de leche.
19. Reporte de producción y uso del forraje conservado.
20. Informe técnico de procedencia para aplicar la facultad coactiva, en el ámbito de producción pecuaria, en coordinación las instancias competentes.
21. Informe técnico de coordinación de gestión del sistema nacional de control de sanidad agropecuaria.
22. Informe técnico de alertas para la declaratorias de emergencia zoonosanitaria en la producción pecuaria.
23. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de producción pecuaria.

- **Producción forestal**

1. Informes técnicos de ejecución de planes, programas, proyectos y estrategias de fomento para plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción.
2. Informes técnicos de evaluación y seguimiento de planes, programas o proyectos especiales en el territorio para brindar a los actores forestales información, asistencia técnica y servicios de extensión en materia de manejo forestal sostenible, prevención y control de plagas forestales, incendios forestales, reforestación con fines de conservación y plantaciones de producción.
3. Informes técnicos de gestión de la implementación de planes, programas o proyectos especiales en el territorio para brindar a los actores forestales información, asistencia técnica y servicios de extensión en materia de manejo forestal sostenible, prevención y control de plagas forestales, restauración ecológica, reforestación con fines de conservación y plantaciones de producción.
4. Informes técnicos de gestión del fomento de los planes o programas específicos para la optimización del procesamiento de la madera o de los productos forestales.
5. Mapa para la zonificación de tierras para la forestación y reforestación con fines comerciales, el cual contendrá un enfoque territorial.
6. Reporte de registro de las plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción.

7. Informe técnico de gestión de las autorizaciones para el aprovechamiento y circulación de productos forestales maderables y no maderables provenientes de plantaciones forestales y de sistemas agroforestales productivos.
8. Reporte de base de datos del inventario forestal nacional de plantaciones forestales y de sistemas agroforestales de producción.
9. Informe técnico de gestión de la información agroclimática, y la información sobre el uso y tipos de suelo, así como sobre la tenencia de la tierra.
10. Informes técnicos de propuestas de iniciativas para la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico y extensión forestal.
11. Informe técnico de implementación y aportes para las políticas de sanidad agropecuaria para la producción forestal.
12. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de producción forestal.

Gestión interna distrital de información y fomento de comercialización agropecuaria

1. Informe técnico de ejecución del plan de acceso y divulgación de información técnica agropecuaria para el Sistema de Información Pública Agropecuaria.
2. Informes técnicos consolidados de atención a requerimientos y asistencia técnica especializada en análisis, procesamiento y divulgación de información agropecuaria.
3. Reporte de bases de datos con información económica, social y productiva del sector agropecuario.
4. Reporte de base de datos de productos gráficos y/o audiovisuales de divulgación de información técnica agropecuaria publicada en el Sistema de Información Pública Agropecuaria.
5. Tableros dinámicos de información técnica agropecuaria.
6. Reportes con fuentes de datos geográficos armonizadas, estandarizados y articulados con el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
7. Reporte de extracción, transformación y carga de información geoespacial, incluyendo los componentes, flujos de datos y transformaciones.
8. Informes técnicos consolidados de atención a requerimientos de información del Sistema Nacional de Administración de Tierras (SINAT).
9. Reporte de los operativos de rendimientos objetivos con información generada.
10. Informes ejecutivos de los determinantes de la productividad de los rubros priorizados en los operativos de rendimientos objetivos.
11. Fichas técnicas situacionales de rubros priorizados.
12. Reportes de estimaciones de producción de rubros del sector agropecuario basados en métricas probabilísticas y determinísticas.
13. Reporte de base de datos consolidada del catastro rural obtenida del Sistema Nacional de Administración de Tierras (SINAT) y demás fuentes institucionales.
14. Reporte de planificación y calendarización para el levantamiento y generación de datos de precios de productos e insumos agropecuarios.
15. Reporte de planificación y calendarización para el levantamiento y generación de datos de estructuras y costos de producción agropecuarios.
16. Reporte de planificación y calendarización para el levantamiento y generación de datos rendimientos agropecuarios.
17. Reporte de identificación y priorización de necesidades de generación de datos agropecuarios en relación a precios en varios niveles de comercialización, estructuras y costos de producción, rendimientos del sector agropecuario.
18. Boletines y/o territoriales de variables multisectoriales del sector agropecuario.

19. Reporte de precios de productos, insumos, estructura y costos de producción agropecuarios.
20. Fichas técnicas situacionales de rubros priorizados.
21. Reporte de bases de datos con información económica, social y productiva del sector agropecuario.
22. Informe técnico de resultados del levantamiento y/o generación de datos de precios de productos e insumos agropecuarios en varios niveles de comercialización, estructuras de costos de producción y cálculo de los rendimientos y registros agropecuarios.
23. Informe técnico de gestión de acceso a mercados sobre la disponibilidad del suministro del alimento.
24. Informes técnicos de balance oferta demanda de las cadenas agropecuarias.
25. Informes técnicos de implementación del Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental.
26. Informes técnicos de implementación de la Política Pública para Prevenir y Reducir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, medidas y estratégicas.
27. Informe técnico de identificación de donantes de alimentos, que han llegado al final del ciclo de comercialización, que se certificarán como actores solidarios, en coordinación con las instancias competentes.
28. Informe técnico de implementación de acciones y estrategias que promuevan la certificación Actor Solidario.
29. Informes técnicos de ejecución de programas de capacitación en temas relacionados con la comercialización por volumen sostenible con enfoque de demanda, la formalización y la innovación comercial, para fortalecer las capacidades de pequeños, medianos productores, emprendedores y productores de la agricultura familiar campesina.
30. Informes técnicos y reportes para la vinculación de pequeños y medianos productores y de la agricultura familiar campesina a la modalidad de compra por alimentación escolar.
31. Informe técnico de levantamiento de información para determinar la viabilidad de la vinculación comercial de especies forestales maderables a mercados nacionales, con enfoque de demanda.
32. Informes técnicos de gestión de procesos de vinculación comercial de productores independientes o asociaciones agropecuarias a mercados nacionales con enfoque de demanda, en productos enfocados a pequeños y medianos productores, así como los de la agricultura familiar y campesina.
33. Informes técnicos de implementación de mecanismos de comercialización y promoción, para la vinculación de la oferta productiva agropecuaria de pequeños y medianos productores, y de agricultura familiar campesina, con mercados nacionales por volumen con enfoque de demanda.
34. Informe técnico de cumplimiento de mecanismos y condiciones que cumplirán las importaciones, exportaciones y donaciones de alimentos, las cuales no atentarán contra la soberanía alimentaria.
35. Informes técnicos de identificación de la demanda de productos agropecuarios, considerando tendencias de consumo y abastecimiento, para la vinculación de pequeños y medianos productores, y de la agricultura familiar campesina, a mercados nacionales.
36. Informe técnico de implementación de mecanismos simples y directos para promover acercamientos comerciales por volumen entre los productores agropecuarios y consumidores.
37. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de información y fomento de comercialización agropecuaria.

Gestión interna distrital de ventanilla única

1. Informes de gestión, supervisión y control de la atención al ciudadano.
2. Informes estadísticos mensuales de atención a ciudadanos.
3. Informes técnicos de implementación de procesos de mejora en los servicios.
4. Reportes de resultados de encuestas de satisfacción en base a ciclo de servicio.
5. Reporte de registro de ingreso de trámites.
6. Reporte de monitoreo diario de flujo de colas.
7. Reportes de monitoreo de productividad y calidad sobre script de servicio.
8. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de su competencia.

Procesos adjetivos de asesoría:

Gestión interna distrital de asesoría jurídica y patrocinio judicial

1. Informes jurídicos que contengan los criterios para la aplicación de las normas del ordenamiento jurídico interno y externo por requerimiento institucional o de terceros.
2. Reportes de expedientes procesales para el patrocinio judicial, extrajudicial y de solución de conflictos.
3. Reportes de respuesta a solicitudes de información jurídica y de patrocinio judicial, realizados por usuarios internos y externos.
4. Informe jurídico en materia procesal de causas que se encuentren bajo su defensa técnica.
5. Informe jurídico para motivar requerimientos en materia procesal dirigidos a las entidades con capacidad para absolver consultas.
6. Informe con criterios jurídicos a fin de brindar la asesoría con respecto a la aplicación del ordenamiento jurídico, en las causas que estén bajo su defensa técnica.
7. Informes con criterios jurídicos para la ejecución de decisiones emitidas en apelación, extraordinario de revisión y revisión de oficio, por requerimiento institucional.
8. Informes técnicos de absolución de consultas sobre la gestión institucional para organismos de control y fiscalización.
9. Informe técnico de finalización o resultado y/o cumplimiento de la sentencia del proceso judicial en el ámbito contencioso administrativo, civil, constitucional, penal y otras materias; y en los procesos sometidos a los métodos alternativos de solución de conflictos.
10. Criterios jurídicos relacionados a las fases del proceso de contratación pública.
11. Proyectos de contratos principales, complementarios y/o modificatorios relacionados con la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría.
12. Proyectos de resoluciones para la terminación unilateral de contratos.
13. Reporte de notificación de las resoluciones de terminación unilateral de contratos.
14. Reporte de registro de contratos protocolizados.
15. Comunicaciones administrativas emitidas dentro de los procedimientos de apelación, extraordinario de revisión y revisión de oficio.
16. Informe técnico sobre el estado procedimental de los trámites de apelación, extraordinario de revisión y revisión de oficio, por requerimiento institucional y externo.
17. Reportes de notificaciones de las actuaciones administrativas y resoluciones que se emiten por la sustanciación de los expedientes de apelación, extraordinario de revisión y revisión de oficio.
18. Reporte de documentos de delegación para el ejercicio del patrocinio institucional a la Procuraduría General del Estado.
19. Informes y documentos jurídicos dentro del procedimiento para ejercer la facultad coactiva.

20. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de asesoría jurídica y patrocinio judicial.

Gestión interna distrital de planificación y gestión estratégica

- **Planificación, seguimiento y evaluación**

1. Programación anual de la planificación del gasto permanente y no permanente.
2. Reformas de actividades de la programación anual de la planificación del gasto permanente y no permanente.
3. Reprogramaciones de actividades de la programación anual de la planificación del gasto permanente y no permanente.
4. Certificación, liquidación y renovación de las actividades de la programación anual de la planificación del gasto permanente y no permanente.
5. Solicitud de pronunciamiento de no objeción a pago de obligaciones sin dictamen de prioridad emitido.
6. Plan Anual Comprometido institucional.
7. Reporte de seguimiento al avance del gasto permanente y no permanente.
8. Plan anual terminado de acuerdo a la metodología emitida por el ente rector de planificación nacional.
9. Reporte de cumplimiento a las recomendaciones de los órganos de control, en coordinación con la instancia de asesoría jurídica.
10. Reporte de cumplimiento de planes, programas y proyectos de inversión.

- **Procesos, servicios, calidad y gestión del cambio**

1. Reporte de volumen de atención de los servicios.
2. Informe de resultados de encuestas de satisfacción de usuarios externos.
3. Portafolio de servicios y fichas técnicas.
4. Reporte de indicadores de procesos.
5. Reportes de cumplimiento del Plan de Mejora de la Gestión del Cambio Organizacional.
6. Reporte de atención a requerimientos de los usuarios ingresados en la plataforma dispuesta por el ente rector, en coordinación con las instancias competentes.
7. Informe de la implementación de buenas prácticas ambientales.
8. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de procesos, servicios, calidad y gestión del cambio.

Gestión interna distrital de tecnologías de la información y comunicación

1. Reporte técnico de atención al usuario, niveles de servicio, operación, calidad y disponibilidad de los sistemas informáticos.
2. Informe técnico de inventario de activos tecnológicos a nivel de equipos de escritorio (Pc's, laptops, impresoras, escáner y teléfonos IP) conciliado con la información de la gestión distrital administrativa financiera.
3. Informes técnicos de mantenimiento de los equipos tecnológicos.
4. Informes técnicos de incidentes atribuidos al soporte de servicios de T.I.
5. Informes técnicos de validación de los términos de referencia, especificaciones funcionales y técnicas para la contratación de proyectos de T.I, previa aprobación de la instancia competente.
6. Informes técnicos de medidas de prevención de ataques informáticos a aplicaciones, servicios y sistemas informáticos.

7. Informes técnicos de respaldos y restauraciones de copias de seguridad de equipos informáticos.
8. Informe técnico de traspaso de conocimiento sobre el uso de aplicaciones y dispositivos tecnológicos.
9. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de tecnologías de la información comunicación.

Gestión interna distrital de comunicación social

1. Líneas discursivas y entrenamiento para medios de comunicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por las instancias competentes.
2. Informe de cumplimiento de los lineamientos de comunicación social, emitidos por las instancias competentes.
3. Reporte de repositorio de contenido de productos y servicios publicados.
4. Reporte de archivo digital y/o físico de diseños y fotografías de material para uso interno y externo.
5. Reporte de archivo audiovisual de la gestión institucional.
6. Reportes de monitoreo de prensa, análisis de tendencias mediáticas y escenarios.
7. Reporte de base de datos sistematizada de medios de comunicación que interactúan en la difusión de la gestión.
8. Informe técnico de entrevistas en medios de comunicación, ruedas de prensa, boletines de prensa, conversatorios, eventos, talleres u otros.
9. Informe de eventos institucionales e interinstitucionales.
10. Lineamientos de imagen institucional, comunicación estratégica y relaciones públicas u otros en articulación a las directrices emitidas por las instancias competentes.
11. Informes de publicaciones enviadas para que se coloquen en el portal web institucional.
12. Informes de publicaciones en las redes sociales institucionales.
13. Informe de métricas digitales.
14. Reporte de control de productos comunicaciones validados.
15. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de comunicación social.

Proceso adjetivo de apoyo

Gestión interna distrital administrativa financiera

- **Administrativa**

1. Plan de constataciones físicas de bienes e inventarios.
2. Informe de provisión de suministros y materiales y actas de entrega recepción de bienes muebles, suministros y materiales, equipos, conforme a las necesidades de las gestiones internas.
3. Reporte mensual de movimiento de bienes generados por el custodio administrativo.
4. Informe de constatación física y determinación de bienes de inventario, bienes inservibles para el proceso de baja de muebles, inmuebles y equipos.
5. Informe previo y proyectos de resoluciones para la baja de bienes.
6. Registro de bienes muebles y equipos y designación de custodio en el sistema correspondiente.
7. Diagnóstico de bienes muebles e inmuebles a asegurar.
8. Plan anual de contratación.

9. Orden de compra/servicio, de los procesos de ínfima cuantía.
10. Solicitudes de pago de procesos de ínfima cuantía.
11. Reporte de emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales.
12. Pliegos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de contratación pública.
13. Documentos de respuestas a los reclamos en la fase precontractual.
14. Registros de contratos y/o incumplimientos en la plataforma del ente rector de Contratación Pública.
15. Informes del estado de los contratos en la plataforma del ente rector de Contratación Pública.
16. Plan anual de contratación y sus reformas.
17. Pliegos de contratación pública.
18. Reporte de respuestas a los reclamos administrativos en los procesos de contratación pública.
19. Reporte de registros de incumplimientos de contratos.
20. Reporte de simulación de compras en la herramienta de catálogo electrónico del sistema de contratación pública.
21. Resoluciones administrativas de inicio, adjudicación, declaratoria de desierto parcial o total y/o cancelación del procedimiento precontractual, de cambio de administrador de contrato, suspensión de plazo, prórroga de plazo, para dejar sin efecto actos administrativos como órdenes de compra, resoluciones y otras en el ámbito de su competencia.
22. Reportes de los procesos publicados en el portal de contratación pública.
23. Certificaciones PAC.
24. Reporte de los procesos de contratación pública que se enmarcaron en los acuerdos comerciales vigentes.
25. Reporte de actas de terminación de contratos de mutuo acuerdo.
26. Reporte de procesos en el portal de compras públicas.
27. Certificaciones de administraciones en el ámbito de contratación pública.
28. Expedientes electrónicos de los procesos de contratación pública hasta la fase de suscripción de contrato.
29. Plan anual de servicios institucionales.
30. Informe de adecuaciones y/o readecuaciones de bienes inmuebles.
31. Plan anual de mantenimiento de vehículos.
32. Documentos preparatorios para la contratación de bienes y servicios para el parque automotor.
33. Informe de provisión de consumo de combustibles y lubricantes.
34. Reporte de salvoconductos para la movilización.
35. Documentos habilitantes para la matriculación de vehículos institucionales.
36. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito administrativo.

- **Financiera**

1. Proforma presupuestaria institucional anual de acuerdo a sus competencias.
2. Programación financiera de la ejecución presupuestaria anual (Programación Indicativa Anual).
3. Reprogramaciones financieras.
4. Certificaciones Presupuestarias anuales y plurianuales.

5. Registro de compromisos presupuestarios.
6. Reporte de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos.
7. Reformas presupuestarias.
8. Reporte de solicitudes de pago.
9. Registro de ingresos y reintegros.
10. Formulario de declaración de impuestos y anexos transaccionales.
11. Comprobantes de retención de impuestos.
12. Conciliación de disponibilidad de cuentas bancarias.
13. Reporte de apertura, mantenimiento y cierre de cuentas bancarias.
14. Informes técnicos y reportes de recaudación y facturación.
15. Informes de análisis de cuentas por cobrar y por pagar de años anteriores.
16. Informe de títulos de acciones y valores.
17. Informe de garantías en custodia (renovación, devolución, ejecución).
18. Informe de cobro de coactivas.
19. Asientos de devengados de gastos.
20. Asientos contables.
21. Creación, rendición y liquidación de fondos.
22. Reportes contables.
23. Reportes de anticipos y amortizaciones de contratos de obras, bienes y servicios.
24. Informe de arqueo de caja chica y fondos rotativos.
25. Registro contable de bienes e inventarios.
26. Registro de contratos de obras, bienes y servicios en el sistema financiero.
27. Informe de análisis de cuentas contables.
28. Archivo de la gestión financiera.
29. Registro de cuenta por cobrar.
30. Recaudaciones de coactivas (Fondos de terceros) en la cuenta única del tesoro de la nación.
31. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito financiero.

• **Administración del Talento Humano**

1. Reporte consolidado de evaluación del desempeño del personal.
2. Plan de mejoramiento de evaluación del desempeño del personal.
3. Plan anual de capacitación.
4. Informes técnicos de implementación del plan anual de formación.
5. Informes técnicos de inducción al personal.
6. Convenios de prácticas y pasantías preprofesionales.
7. Reporte de información de personal en el sistema informático integrado de talento humano.
8. Informe, instrumentos técnicos y expedientes de concursos de méritos y oposición.
9. Instrumentos de planificación del talento humano.
10. Acciones de personal de nombramientos provisionales, nombramientos permanentes, contratos de servicios ocasionales, contratos de prestación de servicios civiles sin relación de dependencia, contratos régimen Código del Trabajo.
11. Acciones de personal, notificaciones de cesación, notificaciones de cesación y aceptación de renuncias del proceso de desvinculaciones.
12. Acciones de personal de movimientos de personal establecidos en la normativa legal.

13. Notificaciones de desvinculación por visto bueno, despidos intempestivos y aceptación de renuncias régimen LOSEP.
14. Informes de jubilación de servidores y trabajadores.
15. Expedientes de personal activo y pasivo.
16. Informes de procesos de régimen disciplinario por faltas leves régimen LOSEP y Código del Trabajo.
17. Informes técnicos para inicio de sumarios administrativos por faltas graves régimen LOSEP y para visto bueno régimen Código del Trabajo.
18. Acciones de personal de sanciones disciplinarias leves, régimen LOSEP y Código del Trabajo.
19. Notificaciones para descuentos de sanciones pecuniarias régimen LOSEP y para multas económicas régimen Código del Trabajo.
20. Reportes de nómina nóminas de pago de remuneraciones e ingresos complementarios.
21. Rol de pagos de remuneraciones del personal.
22. Avisos de entrada y salida del IEISS.
23. Distributivo de remuneraciones y nómina.
24. Reporte de reformas al distributivo de personal.
25. Plan anual de vacaciones y reportes de control de asistencia del personal.
26. Plan Anual de seguridad y salud ocupacional, a nivel desconcentrado en su jurisdicción.
27. Matriz de riesgos por puesto de trabajo.
28. Informes de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
29. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito de talento humano.

- **Documental y archivo**

1. Informe de documentos certificados sobre actos administrativos que reposan en su jurisdicción.
2. Base de datos actualizada de la documentación digital que reposa en su jurisdicción.
3. Cuadro general de clasificación documental y tabla de plazos de conservación documental.
4. Inventario consolidado de expedientes para transferencias de las unidades administrativas, en su jurisdicción.
5. Propuesta de política interna o reglamento para la gestión documental y archivo.
6. Reportes e informe de transferencias primarias de los acervos documentales.
7. Reporte de inventario consolidado de expedientes transferencias y baja documental de la documentación.
8. Informe de baja documental.
9. Registro y/o guías de recepción y despacho de documentación interna y externa.
10. Registro de numeración y clasificación de acuerdos, resoluciones, convenios y otros documentos emitidos en su jurisdicción.
11. Certificaciones sobre los expedientes de adjudicación de tierras.
12. Solicitud de inscripción de adjudicación de tierras al Registro de la Propiedad.
13. Informes de implementación de planes, programas y proyectos, en el ámbito documental y archivo.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - La ejecución del presente Acuerdo Ministerial encárguese a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica y a la Coordinación General Administrativa Financiera en el marco de sus atribuciones y responsabilidades.

SEGUNDA. -La Dirección Distrital de Galápagos implementará el Estatuto Orgánico conforme a sus normativas vigentes de régimen especial.

TERCERA. - La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, promoverá la articulación de los procesos y subprocesos a nivel de Plan Central y nivel Desconcentrado, mediante el establecimiento de los protocolos pertinentes, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio.

CUARTA.- Para el cumplimiento de la misión, visión, principios y valores, así como los objetivos estratégicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario y la Subsecretaría de Producción Pecuaria, ejercerán sus atribuciones y responsabilidades en Planta Central, la Subsecretaría de Producción Agrícola; Subsecretaría de Producción Forestal; y, Subsecretaría de Cadenas Estratégicas Agropecuarias, ejercerán sus atribuciones y responsabilidades en la sede de la ciudad de Guayaquil.

QUINTA. - Encárguese a la Dirección de Gestión Documental y Archivo el registro, publicación y archivo del presente instrumento, así como su socialización y notificación a las unidades y entidades que correspondan, de conformidad con sus atribuciones y responsabilidades.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - El periodo de transición, para la implementación del Estatuto Orgánico institucional, no podrá superar 60 días término, a partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo Ministerial.

SEGUNDA.- En el término de 60 días, a partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo Ministerial, se deberá efectuar la reforma al Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, expedido con Acuerdo Ministerial Nro. 118 de 29 de octubre de 2020 y reformado con Acuerdo Ministerial No. 064 de 29 de octubre de 2024, a fin actualizar las denominaciones de los cargos de los integrantes del Comité en mención.

TERCERA. - En el término de 60 días, a partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo Ministerial, la Subsecretaría de Riego Parcelario Tecnificado, remitirá a la Coordinación General de Asesoría Jurídica el proyecto de Acuerdo Ministerial, mediante el cual la Máxima Autoridad delegará a dicha Subsecretaría, el cierre de proyectos y demás trámites que correspondan del ex Instituto Nacional de Riego (INAR).

CUARTA. - La Subsecretaría de Comercialización Agropecuaria cambia de denominación a Subsecretaría de Información y Fomento de Comercialización Agropecuaria, asumirá los bienes, archivos y demás información de la Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria suprimida, en un término de 60 días, a partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo Ministerial.

QUINTA. - La Dirección de Estudios de Comercialización Agrícola, cambia de denominación a Dirección de Estudios de Comercialización Agropecuaria, asumirá los bienes, archivos y

demás información de la Dirección de Estudios de Comercialización Pecuaria y de la Dirección de Comercio Internacional Agropecuario suprimidas, en un término de 60 días, a partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo Ministerial.

SEXTA. - La Dirección de Análisis de Información Agropecuaria, asumirá los bienes, archivos y demás información de la Dirección de Generación de Geoinformación Agropecuaria suprimida, en un término de 60 días, a partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo Ministerial.

SEPTIMA. - La Dirección de Acceso a Mercados Nacionales Agropecuarios, cambia de denominación a Dirección de Acceso a Mercados y Gestión del Comercio Agropecuario, asumirá los bienes, archivos y demás información de la Dirección de Gestión del Comercio Agropecuario suprimida, en un término de 60 días, a partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo Ministerial.

OCTAVA. - La Dirección de Estudios de Irrigación Parcelaria Tecnificada, cambia de denominación a Dirección de Estudios y Fomento de Riego Parcelario Tecnificado, asumirá los bienes, archivos y demás información de la Dirección de Fomento de Irrigación Parcelaria Tecnificada suprimida, en un término de 60 días, a partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo Ministerial.

NOVENA. - La Dirección de Desarrollo Productivo Sustentable y Agroecológico, cambia de denominación a Dirección de Saberes Ancestrales y Producción Agroecológica, asumirá los bienes, archivos y demás información de la Dirección de Saberes Ancestrales suprimida, en un término de 60 días, a partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo Ministerial.

DÉCIMA. -La Dirección de Posicionamiento Estratégico de Musáceas, cambia de denominación a Dirección de Gestión de Musáceas, asumirá los archivos y demás información de la Dirección de Posicionamiento Estratégico de Musáceas y de la Dirección de Fomento de Musáceas, en un término de 60 días, a partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo Ministerial.

DÉCIMA PRIMERA. -La Dirección de Fomento de Musáceas, cambia de denominación a Dirección de Fomento y Posicionamiento de Cadenas Estratégicas Agropecuarias, asumirá los bienes de la Dirección de Fomento de Musáceas, en un término de 60 días, a partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo Ministerial.

DÉCIMA SEGUNDA.- La Coordinación General de Estudios y Análisis de Política Agropecuaria, la Dirección de Análisis Político Agropecuario y Dirección de Estudios de Política Agropecuaria suprimidas, emitirán en conjunto un informe de resultados de la gestión efectuada para la generación de estudios y análisis de política pública agropecuaria, con los respectivos anexos que correspondan, en un término de 30 días, a partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo Ministerial y será enviado a los titulares del Viceministerio de Desarrollo e Innovación Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario.

DÉCIMA TERCERA.- Las Subsecretarías dependientes del Viceministerio de Desarrollo e Innovación Rural, así como las Subsecretaría dependientes del Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario; y, la Subsecretaría de Información y Fomento de Comercialización Agropecuaria, dependiente del Despacho Ministerial, asumirán los archivos y demás información en el ámbito de las políticas públicas que les competen, de acuerdo al informe de resultados de gestión emitido en conjunto por la Coordinación General de Estudios y Análisis

de Política Agropecuaria, la Dirección de Análisis Político Agropecuario y Dirección de Estudios de Política Agropecuaria suprimidas, en un término de 60 días, a partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo Ministerial.

DÉCIMA CUARTA. -La Dirección Administrativa, asumirá los bienes de la Coordinación General de Estudios y Análisis de Política Agropecuaria, la Dirección de Análisis Político Agropecuario y Dirección de Estudios de Política Agropecuaria suprimidas, en un término de 60 días, a partir de la fecha de suscripción del presente Acuerdo Ministerial.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

ÚNICA. - Deróguese el Acuerdo Ministerial No. 093 de 09 de julio de 2018, mediante el cual se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como sus reformas emitidas con Acuerdo Ministerial Nro. 028 de 27 de febrero de 2020 y Acuerdo Ministerial Nro. 081 de 27 de diciembre de 2024 y todos los cuerpos normativos, de igual o inferior jerarquía, que se opongan al presente Acuerdo Ministerial.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. - El presente Acuerdo Ministerial, mediante el cual se emite el Estatuto Orgánico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 31 días del mes de marzo de 2025.



Firmado electrónicamente por:
FRANKLIN DANILLO
PALACIOS MARQUEZ



Firmado electrónicamente por:
DENISE JEANETH
ROMERO PACHECO

Franklin Danilo Palacios Márquez
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

NGA/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.